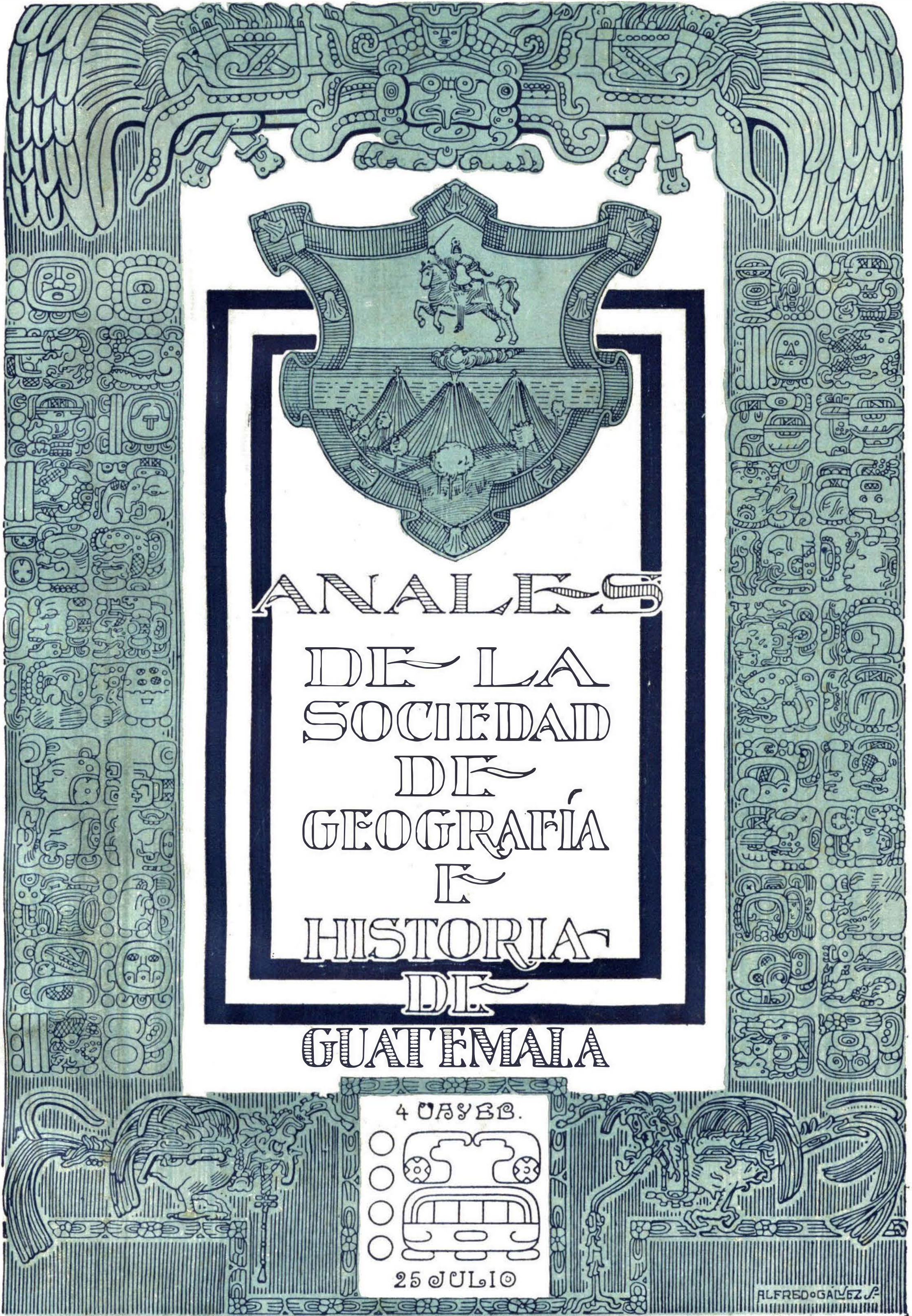
TOMO LVIII ENERO A DICIEMBRE 1984



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LX | GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1984 | TOMO LVIII

AÑO DE BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO

OFICINAS
3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1

DIRECTOR, Jorge Skinner-Klée
EDITORES, Jorge Luis Arriola
Flavio Rojas Lima

SUMARIO



Órgano oficial de la Academia de Geografía e Historia, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8.

La responsabilidad del contenido de los artículos publicados en ANALES compete a sus autores.

ISSN 0252-337X

G. 24922-1M2C-8-85/O TIP. NACIONAL—GUATEMALA IMPRESO NUMERO 6891

ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA

Fundada el 15 de mayo de 1923
y reconocida como entidad juridica por acuerdo
gubernativo del 20 de agosto del mismo año.

JUNTA DIRECTIVA 1983-1984

JUNTA DIRECTIVA 1984-1985

ACADÉMICOS NUMERARIOS AL AÑO 1984
(POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD)

David Vela Salvatierra
Carmelo Sáenz de Santa María
José Mata Gavidia
Mariano López Mayorical
Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Manuel Rubio Sánchez
Ernesto Chinchilla Aguilar
Enrique del Cid Fernández
Jorge Luis Arriola
Agustín Estrada Monroy
Luis Luján Muñoz
Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremmé de Santos
Francisco Ferrús Roig
León Bilak
Gustavo Jacobsthal
Valentín Solórzano Fernández
Pablo Fuchs
Rodolfo Quezada Toruño
Enrique de la Cruz Torres
Guillermo Grajeda Mena
Teresa Fernández Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
José García Bauer
Ignacio Zúñiga Corres
Luis Fernando Galich L.
Carlos García Bauer
Jorge Skinner-Klée
Alberto Herrarte
Ernesto Viteri Bertrand
Carlos A. Bernhard Rubio
Jorge Luján Muñoz
Francis Polo Sifontes
Carlos Alfonso Álvarez-Lobos V.
Jorge Arias de Blois
Italo A. Morales Hidalgo
Carlos Navarrete Cáceres
Flavio Rojas Lima
María Cristina Zilbermann de Luján
Hernán del Valle Pérez
Josefina Alonso de Rodríguez
Francisco Luna Ruiz
Horacio Figueroa Marroquín

Bernal Díaz del Castillo, Ilustre Soldado-Cronista



Monumento a Bernal Díaz del Castillo, erigido en la ciudad de Guatemala.

Homenaje a Bernal Díaz del Castillo

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala dedica el presente número de **Anales** a la memoria de Bernal Díaz del Castillo, al cumplirse, en 1984, el cuarto centenario de la muerte del soldado-cronista, acaecida en Guatemala en 1584.

Bernal ha sido recordado internacionalmente en el nuevo centenario de su muerte y lo seguirá siendo en el contexto del quinto centenario del descubrimiento de América, cuyos preparativos comenzaron ya. La tónica de las celebraciones de este último acontecimiento, que está siendo impresa por el actual gobierno español, y el clima sociopolítico que vive la Hispanoamérica de hoy, decidirán en alguna medida las posiciones analíticas en relación con el descubrimiento y conquista de América y, por tanto, respecto de la vida y la obra de Bernal Díaz del Castillo. Sin duda podremos apreciar, respecto de Bernal, una vez más, cómo su testimonio y su propia actuación en la conquista, se pueden utilizar para intentar detener la marcha de la historia, o para acelerarla. Bernal, en efecto, ha estado presente desde el surgimiento del Nuevo Mundo y durante la persistencia de éste como mundo preterido. La biografía y la historia, en el caso de Bernal, ayudan a entender el desarrollo social de la humanidad, y ello, pese a las excentricidades, los hechos coyunturales y otras menudencias sociológicas que afectan su propia figura como también la de muchos de sus biógrafos y editores.

Precisamente la autenticidad y la riqueza de la obra bernaldiana —que algunos críticos han negado del todo, o en parte, poniendo de manifiesto no sólo las limitaciones y compromisos de Bernal, sino también los suyos propios— han despertado y despiertan todavía entusiasmos y aun pasiones que a veces han llegado al punto de enmendar o alterar aviesamente las planas de la **Historia verdadera**, tergiversarlas, interpolarlas o insinuar para el grueso de ellas otras supuestas paternidades.

Sin embargo, la validez de Bernal explica su vigencia, y ésta es cualidad adicional indiscutible que convalida a la primera. Es interesante notar cómo, tradicionalmente, el testimonio de Bernal ha querido ser aprovechado para defender posturas de capilla —en el sentido literal y en el sentido figurado del término—, pero cómo, también, dicho testimonio ha servido para documentar el detalle analítico y además las grandes abstracciones sobre un gran acontecimiento histórico como el descubrimiento y la conquista de América. Mercedarios, dominicos, franciscanos, jesuitas, criollos, peninsulares, indigenistas, y muchos otros grupos sociales, en los ámbitos nacionales e internacionales, han querido usar las acequias bernaldianas para mover sus particulares molinos. Mas, Bernal sigue, a la vuelta de los siglos, impertérrito, como testigo relativamente fiel de una época —la de los grandes descubrimientos— y de un hecho histórico particular —la conquista— que han dejado profunda huella en la historia de la humanidad.

En una hora como esta, de profundos cambios en España y en la América española, la obra de Bernal —con todas sus peculiaridades, señaladas y abultadas por sesudos eruditos, así los objetivamente ecuánimes como los comprometidos— nos ilustra sobre las perspectivas medievales en que se dibuja el surgimiento de América y nos demuestra, de modo fehaciente, que la historia de la humanidad sólo puede entenderse como un perpetuo movimiento en una sola e insoslayable dirección: hacia adelante.

Así, pues, en el "Año de Bernal Díaz del Castillo", y como un reconocimiento al trascendente legado historiográfico del soldado historiador, de aquel que se rebelara airadamente ante las deformaciones intencionadas de la historia como reflejo de otros intereses distintos de los académicos, la Academia de Geografía e Historia de Guatemala dedica el número de su revista **Anales**, correspondiente a 1984, al ilustre medinés, conquistador e historiador, vecino y regidor perpetuo de la muy noble y muy leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, Bernal Díaz del Castillo.

Proemial*

El año de gracia de 1575 recibió Bernal Díaz una agradable noticia: el presidente de la Audiencia Real, doctor Pedro de Villalobos, comunicaba al anciano escritor que el rey «en su Consejo» se interesaba por la obra más querida de su vida, la que habría de llamarse *Historia verdadera* de la conquista de la Nueva España.

La *historia* había ido pasando de «memorias y borradores» a dos gruesos volúmenes en folio, desde 1550 hasta 1568, en que había concluido la transcripción total; pero a medida que pasaba el tiempo, el entusiasmo del viejo luchador había ido disminuyendo, no contaba con dinero para editarla, y no conocía nadie que quisiera cargar con estos considerables gastos...

Y repentinamente había llegado la noticia, que Villalobos había querido comunicarle personalmente, el rey mismo «en su Consejo» se interesaba por ella...

Bernal la veía ya publicada y abriendo lucha en la palestra de las letras contra los libros de Gómara, de Illescas, de Jovio... y dejando bien claro, frente a ellos, que la conquista de la Nueva España había sido obra no de un genio individual y desasistido... sino de un equipo de soldados que participaron de sus entusiasmos y de sus decepciones, que se jugaron la vida junto a él y que supieron en los momentos difíciles prestarle su ayuda material, y mucho más la moral que tantas veces necesitó en el curso de aquella epopeya singular.

Y entre todos los conquistadores allí estaba él a quien Dios había guardado para comunicar al mundo esa verdad suprema y definitiva: que no hay capitán valeroso sin soldados valerosos; ni basta para una gran empresa un talento organizador, si no cuenta con compañeros que estén a su altura.

Bernal murió en Guatemala en 1584; precisamente hace cuatrocientos años; magnífica fecha para rehacer su simpática figura a través de su crónica y de sus documentos.

Bernal no llegó a ver su obra impresa: la ilusión que iluminó aquella mañana de 1575 fue poco a poco desvaneciéndose; es verdad que en 1576 llegaba la noticia de que el cajón de madera, envuelto en tela encerrada, en que viajaba su enorme infolio, había llegado con bien al Consejo; el Consejo había encargado al presidente diera las gracias al viejo cronista... pero las noticias se interrumpieron... y Bernal sintió que su vida se apagaba, sin ver ni palpar —ya perdida la vista— aquel libro, que había sido la ilusión de su edad madura, de vecino y regidor de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

Medio siglo pasaría todavía hasta que la *Historia verdadera* viera la luz pública; pero desde entonces la *Historia* de Bernal ha sido guía insustituible de los interesados en estudiar y analizar aquella magna empresa de la conquista.

Apareció una primera edición que levantó en España y en Guatemala algunos pequeños remolinos de crítica o protesta; siguió un redescubrimiento del manuscrito que en Guatemala conservaba una primera redacción que parecía más auténtica y genuina; llegó el momento de encarar ediciones y manuscritos: momento que todavía no ha consumido toda su dinámica interna, pues hemos llegado a la conclusión de que ni el manuscrito conservado en Guatemala es totalmente bernaldiano, ni la edición aparecida en Madrid en 1632 está fundamentalmente falseada.

Bernal Díaz, joven soldado en la conquista de la Nueva España, es el personaje fundamental de la *Historia verdadera*, pero su papel no oscurece el de sus compañeros, ni menos el de su capitán, el marqués del Valle; pero el historiador que se adentra en su lectura experimenta la misma

* De la obra **Historia de una historia. La crónica de Bernal Díaz del Castillo**, por el doctor Carmelo Sáenz de Santa María. Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Madrid, 1984.

sensación de aquellos dos licenciados que leyeron la *Historia* recién salida de memorias y borradores... Todo les parecía muy bien —retórica incluida—, pero echaban de menos «testigos y razones» de cronistas que coincidieran en atribuir a Bernal lo que en la *Historia* se daba como su actividad personal...

El personaje Bernal Díaz del Castillo entra en el circulo de los grandes personajes literarios de la propia mano del autor, sin que soldado ni compañero se haya tomado la molestia de mencionarlo en sus crónicas o historias; un trabajo de menos para el analista que no se ve obligado a confrontar datos y fechas, que faltan fuera del texto de la crónica; sólo cuando Bernal —concluida la conquista— intenta valorar sus méritos ante las autoridades hispanas, se abre un segundo período vital en nuestro escritor, en el que «calla la crónica y hablan los documentos». Documentos que nos lo señalan como un buen vecino de Santiago de Guatemala. Vecino respetado por sus camaradas, reliquia de una edad ya pasada; que se convierte en una especie de archivo viviente, de testimonio pedido y aceptado: testimonio que primero es oral y que va poco a poco pasando a lo escrito, hasta completar los 300 folios de aquella sugestiva e incomparable relación.

Bernal es padre y es hijo de su *Historia;* sólo a través de ella reconstruimos su vida; que es una vida paradigmática, símbolo y resumen de tantas vidas paralelas que llegaron a un clímax de heroísmo bajo el mando de Cortés, para disolverse después en múltiples direcciones, desconocidas e ignoradas. Bernal Díaz —como lo pretendió— habla por todos, y su vida es una especie de resumen vivo y actuante de lo que fue la trayectoria vital de uno cualquiera de aquellos conquistadores, soldados heroicos por unos días, padres de familia, pobladores y vecinos de alguna de las villas, que surgieron como trasplantes de la «vieja» en la «nueva» España.

Sobre la crónica de Bernal y a través de sus —sólo aparentemente— sencillos relatos vamos a encontrar el último sentido de aquellas vidas, que de madres indias o mestizas —como Bernal— dieron al viejo tronco castellano múltiples ramificaciones genealógicas en esa maravilla racial indohispana, que es mezcla de sangre y sublimación de culturas.

Así queda señalada la pauta que voy a seguir en este estudio; no voy a fijar la trayectoria vital del escritor para estudiar después sus obras: procedimiento habitual en estos casos. Voy a analizar la obra para dar con el personaje: para volver después al estudio final del complejo persona-obra; que en el caso de Bernal rompe los parámetros de una autobiografía individual para convertirse en símbolo de la vida y de la cultura indohispana.

I.—Manuscritos que conservan la «Historia verdadera»

Bernal se sentó en su casa de Guatemala decidido a escribir la *Relación* de la conquista de México hacia el año 1551 y en el de 1575 envió el primer manuscrito de su *Crónica* a la corte de España. ha desaparecido en la actualidad, pero se conserva fundamentalmente en la primera edición de la *Historia verdadera* que apareció en Madrid en 1632. Este manuscrito se denomina por el nombre del primer editor de Bernal, manuscrito *Remón*.

Entre tanto quedó en Guatemala otra copia manuscrita que ha sido denominada indistintamente *original* o *borrador*. No es original en el sentido de autógrafo de Bernal, pero se le llamó así en oposición al publicado en Madrid, ya que diferían en algunos aspectos. Este manuscrito se designa aquí con el nombre de manuscrito *Guatemala*.

Finalmente, desde principios del siglo XVI, existe en Guatemala una copia en limpio sacada del manuscrito *Guatemala*, que desapareció a mediados del siglo XVIII para surgir, hace pocos años, en posesión de la familia Alegría de Murcia. Este manuscrito se designa por sus últimos poseedores con el título de manuscrito *Alegría*, y se halla en la actualidad en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Quedan restos de tres redacciones en los manuscritos *Guatemala* y *Alegría* y en la edición de 1632 que representa el manuscrito *Remón*; es tarea del crítico dar a cada una de sus lecturas el valor testimonial que le corresponde. Y sea lo primero la descripción de cada uno de los manuscritos.[1]

I.1. Manuscrito «Guatemala»

Está formado por 299 folios, casi todos escritos por ambos lados, con una medida de 18 líneas. Tiene 29.50 x 43 cm. y sus márgenes tienen un tamaño medio de 2.50 x 4 cm. Los folios se encuadernaron pegándolos uno a uno y un par de folios habían quedado fuera de su lugar respectivo. Uno de ellos era el 228, que había sido cambiado por el 237, a lo que parece por simple descuido, y otro, el 287, que había sido colocado intencionalmente en el último lugar por contener la firma de Bernal Díaz del Castillo. El orden ha sido restaurado en el trabajo de laminación al que aludiremos más adelante. El tamaño actual de los folios es un poco menor que el original y al ser recortados para la encuadernación perdieron a veces notas marginales y con frecuencia los primitivos números de orden, que eran romanos. Más tarde se les numeró con cifras arábigas. La numeración romana aparece en el folio 21, al que da la cifra XX; sigue con un número de diferencia hasta el folio 109, en que se ponen de acuerdo ambas series. En el folio 216 desaparece la numeración romana y reaparece en el 247, al que señala como CCXXXVII, prosiguiendo con esta diferencia de diez números hasta el folio 268, en que desaparece la numeración romana.

Estaba encuadernado con pastas de cartón cubiertas de cuero de color rojo oscuro. Presentaba en el lomo adornos dorados que separaban cuatro franjas horizontales de desigual anchura; en la segunda de estas franjas estaba pegada una tira adicional de cuero que tenía en letras doradas el

1 Advertencias sobre las notas. Citaré los pasajes de Bernal o por folios, si se trata del manuscrito, o por capítulos, si de lo editado, pero si no se dice lo contrario será la edición *Remón*, y si la cita va por páginas, se refiere a mi edición de Barcelona. Cito los documentos manuscritos con su característica VI.1 y el número correspondiente. Cito los libros con el número arábigo que le corresponde.

título: BERNAL DIAS / HISTORIA ORIGINAL / DE LA CONQUISTA / DE MEXICO / Y GUATEMALA. Tenía guardas blancas sencillas; en la última estaban señaladas las fechas en que el manuscrito había sido copiado.

I.1.1. Estado del manuscrito

Antes del proceso de laminación el estado general del manuscrito era bueno. Había tres grupos de folios en mal estado: 1-20, 95-101, 267-296: grandes roturas en los folios, 168, 209, 234, 248; roturas de márgenes y esquinas en los folios 25-27, 33, 58, 68, 69, 87, 106, 133, 164, 165, 166, 167, 177, 216, 219, 228, 230, 233, 235, 236, 237, 239, 241, 244, 245, 246, 247, 265. Muchas de estas roturas estaban arregladas con tiras de papel que a veces cortaban las letras o grupos de sílabas. A veces, cuando los papeles pegados pasaban de cierto tamaño, se transcribían sobre ellos las líneas cubiertas: esto ocurría en los folios 58v, 95v y 96v. Además un gran manchón impedía, e impide, la lectura en el folio 95v; en tanto que otras manchas de menor tamaño no quitan claridad a la lectura del manuscrito.

En 1951 el manuscrito fue sometido a un proceso de restauración y laminación, por el experto W. J. Barrow, en la Library of Congress de Washington. Los folios quedaron libres de sus papeles adicionales, que fueron laminados en hojas extra cuando presentaban alguna lectura interesante; también quedaron libres los márgenes internos, con la consiguiente mejora de algunas lecturas. En la actualidad el manuscrito forma un gran volumen de 45, 35, 8 centímetros en sus tres dimensiones.[2]

I.1.2. Papel y tinta

No se ha hecho estudio especial sobre el papel empleado en el manuscrito *Guatemala*; sin embargo, tanto la calidad del papel como sus filigranas son las usuales en los documentos guatemaltecos de la época. La tinta, en cambio, fue sometida a detallado examen químico para evitar posibles decoloraciones al contacto de la acetona que se había de emplear en el proceso de laminación. El experto Barrow describe las calidades de las dos tintas usadas en el manuscrito: una elaborada con sales de hierro y negro de humo y la otra con una solución de índigo. Estas dos tintas se diferencian a lo largo del manuscrito por su coloración negra o rojo pardo. La segunda, que es la más utilizada, varía de tonalidad desde el amarillo pálido hasta un pardo saturado. Hay que anotar que los interlineados suelen ser de tinta diferente que el cuerpo del texto, y que los folios que señalaremos como indiscutiblemente bernaldianos utilizan tinta negra, así como la mayoría de los interlineados y tachaduras. Ambas clases de tinta aparecen empleadas en las actas del Cabildo de Guatemala contemporáneas de Bernal y hay temporadas —como en 1556— en que se intercambian en el curso de la misma acta capitular.

I.1.3.1. Tipos de letra

Un detenido cotejo de los distintos tipos caligráficos me inclina a formar tres secciones, que designaré con las letras A, B y C. La sección A se caracteriza por trazos ligados, movidos y algo abastardillados; casi todas sus líneas se continúan a través del margen derecho en un trazo que a veces es recto y a veces curvo. En esta sección pueden distinguirse dos subsecciones: A1, que comprende los folios 1-17, 90-101, 115-117, 266-267, 268-288, 298 y 299; y A2, que acentúa el movimiento de las letras y comprende los folios 279, 284, 285r, 293-295. Es decir, un total de treinta y seis folios.

La sección B presenta letras redondas, verticales, aisladas y muy claras. Comprende tres subsecciones: B1, con adornos caligráficos en la primera línea de cada folio, empleada en los folios 18-64, 91-97r, 102-114, 118-265, y 268; B2, que no tiene adornos caligráficos, parece más antigua que la anterior y comprende los folios 65-90, con excepción del 72 bis; y B3, que tiene trazo muy fino y comprende los folios 271-274, 280-283 y 295v-296. La sección B, la más extensa, ocupa un total de doscientos cincuenta y tres folios.

---

2 El proceso ha sido minuciosamente descrito en *Restoration* (65).

La sección C comprende once folios, generalmente escritos con tinta negra; sus rasgos caligráficos coinciden con las cartas autógrafas de Bernal, que se conservan en el Archivo de Indias o en el Histórico Nacional y que están fechadas en 1552 y 1558. Esta sección comprende los folios 269-270, 271, 271-278, 285v, 289-292 y 295r.

A primera vista habría que admitir la existencia de tres amanuenses diferentes responsables de los tipos de letras A, B y C, pero hay un par de folios —274 y 295— en que la letra pasa insensiblemente de los tipos A2 y B3 al tipo C. Esto nos plantea la posibilidad de un solo amanuense para estas secciones, que aunque poco probable no podría ser descartada. Entre tanto podemos establecer dos hechos: la sección C puede ser atribuida a Bernal y la sección A1 no puede ser atribuida a nuestro autor. Y, sin embargo, aquí surge un problema adicional: en el último folio de esta sección (287 en la numeración actual y 299 en la antigua) campea una hermosa firma de Bernal Díaz del Castillo. Si fuera auténtica habrá que atribuir a Bernal la transcripción material de todo el manuscrito, ya que la sección Al es la menos bernaldiana del conjunto. Examinemos el caso.

I.1.3.2. ¿Es auténtica la firma final de Bernal Díaz del Castillo?

Sólo en fecha reciente se ha puesto en duda la autenticidad de la firma de Bernal Díaz del Castillo que cierra el manuscrito *Guatemala*. La tuvo por auténtica Fuentes y Guzmán: «El borrador que quedó en Guatemala —dice— es 'de su letra' y está 'autorizado por su propia firma'». Con más minuciosidad la describe José María de Heredia en el prólogo a su edición francesa. Transcribo el párrafo entero que dedica a la descripción del manuscrito, ya que es la primera vez que vio la luz pública su descripción completa.

***

> "El volumen es un enorme infolio de 297 páginas de escritura apretada, mide cerca de 60 centímetros de altura (son 43) por 38 de anchura (son 29.5), y 7 de espesor (son 5). Algunas páginas están carcomidas; sin embargo, los fragmentos nos permiten su fácil reconstrucción. En una palabra, su estado de conservación es todo lo bueno que puede desear. La escritura varía dos o tres veces. Al principio, firme y elegante; más tarde, confusa y nerviosa; al fin, vuelve a adquirir la elegancia del principio. Hay una urgencia final: pasajes enteros han sido tachados; las tachaduras y correcciones son muy numerosas, en parte escritas con tinta más negra y de lectura difícil; corresponden, sin duda, a la última revisión. El anciano Bernal parece que se sentía con prisa por concluir; se sentía muy al cabo, después de un siglo de vida, y estaba casi ciego.
>
> En la última página el conquistador puso su nombre, como notario, al fin del instrumento público. La tinta empleada en esta firma es mucho más pálida que la del resto de la obra, escrita con una hermosa letra redonda cancilleresca, que es idéntica a la empleada en el memorial que aparece en *Cartas de Indias*. Por desgracia, no se sabe qué mano bárbara, con el buen deseo de reproducir esta ilustre firma, la ha desfigurado con una serie de alfilerazos que siguen su contorno".[3]

He reproducido este largo párrafo no sólo por su descripción de la última firma de Bernal, sino por el detalle cuidadoso con que señala las características del manuscrito: papales, letras y tintas.

Heredia no duda de la autenticidad de la firma aunque le llama la atención la firmeza de sus rasgos y la clara semejanza con la letra empleada en los primeros folios del manuscrito: cosa extraña supuesta la evolución de los rasgos caligráficos que, como era de esperar, se van deteriorando a lo largo de la obra. Tampoco se escapan a la meticulosidad de Heredia los alfilerazos que siguen la silueta de la firma, creyendo que se hicieron para copiarla. Heredia representa en este punto la opinión general, pues hasta hace pocos años no se había puesto en duda la autenticidad de la firma bernaldiana.

En 1951, y en artículo aparecido en *Revista de Indias*, lo puse en duda por primera vez.[4] La cosa sucedió de esta manera: mi amigo Herbert Cerwin, que preparaba una biografía de Bernal Díaz que estuviera al alcance del gran público norteamericano, examinó el manuscrito, estudió pa-

3 Véase HEREDIA (65), vol. 4, pp. 101 y ss.

4 SANTA MARÍA (75), pp. 139-40.

peles, letras y tintas empleadas y decidió enviar muestras de distintas firmas de Bernal (incluida la que nos interesa) al experto en cuestiones legales relacionadas con manuscritos sospechosos o discutidos, Edward Oscar Heinrich. La respuesta de éste fue tajante: había una firma contrahecha (la del manuscrito), claramente distinguible de las firmas estampadas por Bernal en los libros del Cabildo de Guatemala.

Tan decidido dictamen me pareció digno de consideración. Para salir de dudas he ido examinando una por una las firmas conocidas de Bernal. Ahora creo poder afirmar que *Bernal no estampó su firma* en el folio final del manuscrito *Guatemala.*

Voy a explicar mi posición. Se conservan en la actualidad cerca de un centenar de firmas auténticas bernaldianas y casi todas en los libros del Cabildo de la ciudad de Guatemala: la mayoría en el libro cuarto (1553-1562) y unas quince en el libro quinto (1577-1588). Se conserva una docena en protocolos o probanzas de méritos que están en el Archivo de Guatemala: hay otras tantas en cartas del Cabildo de Guatemala que se guardan en el Archivo de Indias. Finalmente, son muy conocidas las firmas de Bernal en las cuatro cartas personales que se conservan en la actualidad. Una de ellas fue publicada en facsímil en *Cartas de Indias.*

Hay cierta evolución en la firma de Bernal. La más antigua que yo conozco está trazada al pie del recibo de la dote de su esposa Teresa Becerra. Se halla en el protocolo notarial de Juan de León y lleva fecha de 15 de mayo de 1544. La firma tiene *Bernal* en abreviatura y el aprellido *Díaz* y está encuadrada entre dos signos que serán típicos de la rúbrica de Bernal a lo largo de su vida. Ya regidor perpetuo del cabildo guatemalense, Bernal no se suele contentar con el simple *Díaz*; de hecho sólo lo he encontrado cuatro veces entre 1556 y 1560. Desde 1553 hasta su fallecimiento Bernal añadirá el segundo apelativo con aires de hidalguía: *del Castillo.* Sin pretender establecer una regla general, la mayoría de las firmas desde 1550 a 1570 disponen el nombre en dos líneas: *Bernal Díaz / del Castillo*; pero desde 1570 en adelante el nombre se extiende a lo largo de una sola línea: *Bernal Díaz del Castillo,* no faltando casi nunca los dos garabatos que forman la rúbrica y que mantienen estructura constante.

La firma de Bernal en el último folio del manuscrito *Guatemala* se dispone en dos líneas, de acuerdo con el tipo más antiguo y más corriente, y que colocaría la firma entre los años 1550 y 1570, es decir, en la época anterior al envío a España del manuscrito *Remón.* Demasiado antigua para su misma autenticidad.

Por lo que hace el garabato inicial, la firma que nos ocupa presenta vagamente la figura de un trebol. En las firmas auténticas el garabato sigue un contorno de ocho bucles, de los que a veces se salta alguno, sin que por eso cambie la dirección general del trazado, que, como era de esperar, se mantiene constante a lo largo de la vida de Bernal. La firma que cierra el manuscrito *Guatemala* traza seis bucles y los dispone en orden diferente del típico de Bernal; por añadidura, y para completar la semajanza externa con las firmas auténticas, añade un cuarto bucle de trazado independiente del resto de la rúbrica. Basta seguir con un lápiz el contorno de una rúbrica auténtica y el de la firma final de que tratamos para convencerse de que no fue muy hábil el copista: o no pretendió contrahacer la firma de Bernal y pasarla por auténtica, sino imitarla en su forma exterior para realzar la autenticidad del manuscrito.

I.1.3.3. ¿Quién escribió el manuscrito?

De lo expuesto hasta aquí sobre tintas y tipos caligráficos podríamos deducir que son claramente de Bernal Díaz las páginas que corresponden a la sección C, y la mayor parte de los interlineados en el cuerpo de la obra. La identidad de letra y la calidad de tinta empleada en ambos casos parecen indicar que ambas secciones proceden de una última revisión hecha poco antes del envío del manuscrito *Remón* a España.

Pueden ser de mano de Bernal las secciones A2 y B. No parecen de Bernal los folios comprendidos en la sección A1

Podríamos aventurar la hipótesis de que la sección A1 pudiera haber sido caligrafiada por el escribano Juan Ruiz Centeno, algunas de cuyas actas notariales que llevan fecha de 1596 parecen de la misma mano que la sección A1. Una revisión más detallada de los abundantes documentos notariales de la época en el Archivo General del Gobierno de Guatemala podría aclarar definitivamente esta interesante cuestión.

I.1.4. Notas al copista

En la última página del manuscrito *Guatemala*, y unos centímetros más abajo de la firma que acabamos de comentar, se lee en letra del siglo XVI la siguiente nota: *Acabóse de sacar esta historia en Guatemala a 14 de noviembre de 1605*. Nota que se repite un poco más abajo en letra bastardilla más moderna.

A todo lo largo del manuscrito se encuentran indicaciones destinadas a orientar a un copista que está dedicado al trabajo de transcribirlo. Voy a señalar las más importantes. En el folio 72v: *Esta razón pasa adelante en esta otra plana*. En el folio 119v se presenta una nota ilegible: *a dicho... azes...* En el folio 125v hay un aviso escrito a lo largo del margen izquierdo que dice así: *se m-... a de comencar a escrevir desde aquí... adonde está este ojo, en este legajo, e desque es... en la que allí tiene...* El ¡ojo! a que alude la nota aparece en el centro del folio. En el folio 129v hay otro aviso semejante también en el margen izquierdo: *Escriba lo e...-sivo, que escrivía ayer e otros días deste legajo e dexe descrevir por agora lo de ojo!* Y encabezando en el mismo folio el capítulo 134 avisa: *Desde este capítulo a descrevir asta donde está ojo!* En el folio 131v y en su margen inferior: *asta esta oja a descrevir toda fasta aquí e no más*. En el folio 177r y en su margen superior hay una línea completamente ilegible por haber sido cortada en la encuadernación. En el folio 265v, y encabezando lo que queda de la redacción primitiva del capítulo 203, hay una nota: *No se a de leer esto que va borrado, ni de esotra parte hasta el capítulo duzientos y cincuenta y tres* (equivocación por 201). En el folio 286r hay una nota marginal de difícil lectura: *No se a de poner... se sacó la rela... desta istoria...* Y por fin el folio 291r trae esta última indicación: *Asta aquí escrivan e no pasen adelante a esotro capítulo*. Y encabezando el capítulo 213: *Ojo, no se escriva esto de abaxo*. Completan las indicaciones una serie de «¡ojos!» a lo largo de los márgenes.

Además de estas anotaciones que parecen del siglo XVI o principios del XVII hay otras indicciones escritas en bastardilla del XVIII y que sacan al margen nombres geográficos o señalan la importancia de algún pasaje de la historia. He aquí algunos ejemplos. Folio 125r, en nota marginal casi ilegible: *Estando residiendo en Sevilla, sus méritos...;* en los folios 195 y 196 se sacan al margen los nombres de *Capotitlán, Quetzaltenango, laguna Atitlán, Escuintla*. En el folio 218 se saca el nombre del *Obispo de Chiapa D. fray Bartolomé de las Casas*. En los folios 222 a 227 se señalan algunos nombres en la travesía de Yucatán: *Mazcalapa, Aztapa, Pirocleça, Çaporilas, Chiapa, Luis Marín y el autor, Maçariegos, Petén, Tayasal*. En el folio 223r se llama la atención del lector sobre: *comen r-... de queq-*, y un poco más abajo en el mismo margen derecho: *abren camino con las...* En los folios 231 y 232 vuelven las indicaciones geográficas: *Río de Motaua ques el río grande de Casaguastlán; San Pedro de Çula*. En el folio 243 se saca al margen: *ojo! fr. Tomás Ortiz!* En el folio 245, al iniciarse el viaje de regreso desde Honduras, hay un insistente *ojo, ojo, ojo... Luis Marín*. Y en el 246 se multiplican las llamadas marginales: *Guerra de Chaparrastique... de San Miguel; la de Cuzcatlán, San Salbador, Jalpatagua; Petapa; Goathemala, valle del Tuerto; Ciudad Vieja, Sinacam y Tepechul reyes; llámalos Alvarado de paz y no quieren venir; Olintepeque*. En el folio 249r: *Villalta, Santalifonso*. En el marginal izquierdo del folio 269r hay una nota, *india*, y una suma con números romanos. En los folios 272 y 273 se repiten las indicaciones geográficas: *peñoles de Guatemala en la laguna de Atitlán; Cholutecas, peñoles de Guatemala y Polanco de Goath*. Finalmente, en el folio 275r, hay dos marginales que han sido transcritos en algunas ediciones de Bernal como formando parte del texto primitivo: *este fraile* (Portillo) *fue conoscido en México y era público que murió santo y que hizo milagros y era casi un santo; este fraile Aguilar fue muy conoscido y fué muy buen fraile dominico*.

I.1.5. Un borrador para sus encomendados

En el folio 285v, y bajo un marginal que dice *pase a estotra oxa*, encontramos un interesante borrador en que Bernal redacta trabajosamente un informe a la Audiencia protestando contra la venta ilegal de ciertos bienes de sus indios encomendados de San Pedro Sacatepéquez. Se inicia tres veces el saludo de muy ilustres señores. El primer intento no pasa de dos líneas, el segundo se de-

tiene en la cuarta y, por fin, el tercer intento completa el folio sin que concluya el alegato. Lleno de tachaduras e interlineados, resulta de muy difícil lectura. Voy a transcribirlo señalando con i. y t. los interlineados y tachaduras y resolviendo las abreviaturas:

«muy ilustres señores

don antonio de mendaño regidor del pueblo de san pedro e diego xolo, alcalde e antonio sánchez regidores (t. del dicho pueblo) en nombre del dicho pueblo de- dezimos que a nuestra noticia a benido que un francisco cobo (t. dió una petición) pide (t. e demanda) ante v. s. en nombre de su mujer elena de bargas unas tierras que son nuestras (t. de más de cien años atrás poseídas (?), las cuales dichas tierras) abemos dado a bernal díaz del castillo nuestro encomendero, por sus muchas y buenas obras (i. que del hemos recibido) (t. ileg.) ansí para llevar (?) mucha cantidad de anegas de maíz en el tiempo de la anbre como por soltar nos algunos tributos e para cuando las dichas tierras otras (i. arrancándolas?) e para ciertos tributos de que para ellas... e por otras causas que an nos parecido bien (i. bien e) provechosas (t. ileg.) e sobre ello dizen en la... que no (i. le den) (t. ileg.) al dicho bernal díaz, por que a cinco años que la (i. dicha su madre) tiene título y posesión (i. que se les dió) (t. ileg.) desde los cinco (t. años... ileg.) e sobre (i. las dichas tierras) (t. ellas) vuestras srs. pronunció un auto el cual por él (?) dice que la dicha elena de bargas tiene por el dicho título e que el dicho bernal díaz del castillo no abía de le azer merced de las dichas tierras e que lo remite a la real audiencia para ello espresamente declara que se hagan en el pueblo de amatitlán o en el de misco, estando como están (t. dichas tierras) (t. dichas nuestras tierras, junto al dicho nuestro pueblo) e quatro leguas del pueblo de (i. pinula e otros)... e del pueblo de misco (i. más y que dize el dicho título es obligado) la... está (?) que los pueblos de las tierras adonde declara el dicho título (t. ansí que claro está, e como sabía la parte contraria que la tenía muy poblado), (t. e lo abíamos) e no se les podía (m. ojo, ojo) (t. de echo) del bus (?) nuestro (?) enbustes e cautelas para azer las diligencias en los pueblos de misco (t. e las) quales dichas diligencias (t. no manda) v. s. (i. sobre todo estos) (?) abía demandar parecer por que los mismos indios del dicho pueblo dizen (t. en...) que les fueron... parte contraria (i. que siempre) en (t. tales), dixeron que dichas tierras eran de los de san pedro e no suyas agora dezimos que atento que el dicho auto por vtra. sría, pronunciado (t. no.) es muy agrabiado contra nosotros e el dicho nuestro pueblo e contra el dicho bernal díaz del castillo y (t. e habla) e por (i. tal) nos tenemos por agrabiados por (i. que ante) (t. todas cosas, que lo pronunciasen contra nosotros (?) que sin nos aver oído ni (t. nosotros)... quel... dicho bernal díaz del castillo (i. quel consta gua... en el dicho auto) dize e declara que la dicha elena de bargas tiene (i. las dichas tierras) por el dicho título e no nombran (i. ni dicen) el dicho auto las tuvo, aquí pues (?) nosotros dichos e el dicho bernal díaz del castillo (i. tiene alegado) alegó y como (?) abía (?) la dicha elena de bargas e su marido cristobal cobo les dieron los años pasados (t. ileg.) muchas e buenas cavallerías de tierras en el valle de amatitlán que vendieron a lorenzo de godoy e a los indios de amatitlán e a francisco lópez (roto) y de más de las que bendieron les dieron otras en lo de xilotepeque donde tienen (roto)... e labores de pan e demás desto les dieron otras en lo del camino del golfo dulce (roto) (i. ileg.) ablando con el acato que somos obligados, dezimos que apelamos del dicho auto para (roto) su real audiencia (i. ileg.) e pedimos se nos otorgue esta petición...»

Transcrito este documento, tan cruzado de tachaduras, interlineados y complicadas abreviaturas, nos imaginamos a Bernal elaborando pacientemente esta solicitud que habrían de presentar los alcaldes y regidores de San Pedro Sacatepéquez, pueblo de su encomienda, y pensamos en la cantidad de tachaduras, interlineados y enredadas frases que hubieran debido asaetear el primer borrador del que se sacó el manuscrito *Guatemala*, cuyo núcleo fundamental tiene todas las apariencias de haber sido transcrito de un tirón. En el documento que acabo de interpretar falta precisamente esa redacción fundamental, clara, tersa y seguida que está en la base del manuscrito *Guatemala*; en cambio, tiene abundantes muestras del segundo trabajo de elaboración del que es tan pródigo nuestro manuscrito. Interesante muestra del sistema de trabajo de Bernal que se nos antoja lentísimo.

I.1.6. Historia del ms. «Guatemala»

Bernal menciona por primera vez un «memorial de las guerras» a 9 de junio de 1563 al prestar testimonio en una probanza de méritos en favor de los descendientes de don Pedro de Alvarado:

> "Pasadas muchas cosas —dice— que este testigo tiene escritas en un memorial de las guerras, como persona que a todo ello estuvo presente".[5]

El tono de la afirmación indica que el memorial ya está concluido, pero no da más detalles. Se perfila la noticia recordando que en ocasión semejante, seis años antes (1557), no había mencionado Bernal escrito ninguno.[6]

En el capítulo 210 señala Bernal el año 1568 como la fecha en que está «trasladando esta relación». Y la misma fecha se da en uno de los últimos folios, no transcritos ni en *Remón* ni en *Alegría* (fol, 295v).

Tomando, pues, estos datos en su valor nominal podríamos establecer que en 1563 tenía Bernal escrita su crónica en memorial y borradores y que en 1568 estaba concluyendo de trasladarla.

Ahora bien, en el capítulo 18, es decir, casi al comienzo de la crónica, describe Bernal con vivo dramatismo la impresión que recibió al hacerse con un ejemplar de la *Hispania Vietrix*, de López de Gómara. Interrumpe su trabajo, hasta le da vergüenza su estilo y modo de escribir, pero reacciona vivamente al caer en la cuenta de que Gómara «toda la honra y prez della la dió sólo al marqués D. Hernando Cortés, e no hizo memoria de ninguno de nuestros valerosos capitanes y fuertes soldados». Ahora bien, la *Historia* de Gómara aparece en Zaragoza en 1552, sale de nuevo en Medina en 1553 y es retirada de la circulación en 1554. En este paréntesis llegaría a manos de Bernal y con ello pondríamos la fecha inicial de la redacción de la crónica de Bernal en uno de estos años, es decir, al poco de volver de su segundo viaje a España, cuando establecido en Guatemala, donde tiene sus encomiendas y su cargo de regidor perpetuo, encuentra tiempo abundante para reflexionar, recordar y redactar. Hay, con todo, una pequeña dificultad que procede del hecho de que, al fin del capítulo en la edición *Remón* y a lo largo de todo él en el manuscrito *Guatemala*, menciona nuestro escritor, acompañando a Gómara, la pareja que para él será inseparable de «Jobio e Illescas», y Paolo Giovio no fue publicado en castellano hasta 1568 e Illescas en 1564, fechas que retrasarían mucho la elaboración del capítulo 18 y, por consiguiente, del resto de la crónica.[7]

Para explicar esta y otras anomalías yo sugiero esta solución: Bernal, hacia 1568, concluyó de sacar dos copias de un mismo original. El original estaría escrito de su puño y letra; son restos de esta primera obra los últimos folios del manuscrito *Guatemala*, que parecen autógrafos. Las páginas escritas por Bernal no pueden ser posteriores a 1567: su letra para entonces es muy temblona.

Original y copias contienen la *primera redacción* de la obra; el original lo podemos dar por perdido, las copias se mantienen: son los manuscritos *Guatemala* y *Remón*. Hasta 1575 —fecha en que el presidente Villalobos envía el manuscrito *Remón* a Castilla[8]— Bernal trabaja sobre ambas copias: tacha e interlínea; desde 1575 *Remón* queda fijo y *Guatemala* sigue sometido a nuevas modificaciones.

Del período de correcciones simultáneas quedan las tachaduras e interlineados que se mantienen en la edición remoniana; del período de correcciones independientes quedan dos fenómenos: la frase tachada que *vive* en el *Remón* y el interlineado que fue tachado en *Guatemala* y vive en *Remón*. Todo ello constituye la *segunda redacción* de la *Historia*, segunda redacción transitoria en *Guatemala*, definitiva en *Remón*. La existencia de esta segunda redacción demuestra la efectividad del período de correcciones simultáneas al ponernos ante la vista correcciones que fueron comunes frente a otras que no lo fueron. En *Guatemala* hay una sección (fols. 161 a 180) en que estas correcciones pasan de la media docena por folio; pertenece a esta fase la supresión del conocido pasaje de las naranjas plantadas por Bernal en un patio de ídolos, que a través de *Remón* se difundió por el mundo literario; aunque en *Guatemala* una nueva revisión lo había suprimido.[9]

---

5 Probanza 1563 (VI.1.2.2), p. 166.

6 Probanza 1557 (VI.1.2.1), p. 166.

7 Véanse en la bibliografía GÓMARA (13), GIOVIO (12) e ILLESCAS (9).

8 Véase documento (VI.1.7.1), p. 171.

9 Véase sección (I.2.3), p. 35.

I.1.6.1. Hitos cronológicos del manuscrito «Guatemala»

En el orden documental la primera noticia que se conserva sobre la existencia de un manuscrito en vías de elaboración nos la proporciona Alonso de Zorita, el atosigado oidor de Nueva Granada, Guatemala y México. En su catálogo de autores «que han escrito historias de Indias, o tratado algo dellas», introduce a Bernal Díaz del Castillo con estas palabras:

> "Bernaldo Díaz del Castillo, vecino de Guatemala, donde tiene un buen repartimiento, y fue conquistador en aquella tierra y en Nueva España y en Guacaçynalco, me dixo estando yo por oidor en la Reál Audiencia de los Confines, que reside en la ciudad de Santiago de Guatemala, que escribía la historia de aquella tierra, y me mostró parte de lo que tenía escrito; no sé si la acabó ni si ha salido a luz".[10]

Dato que, por representar un hecho acaecido entre los años 1553-1557, años en los que Zorita ocupó el cargo de oidor en Guatemala, es el primero. El segundo lo hemos recordado antes, es la afirmación de Bernal en la probanza en favor de don Pedro de Alvarado, sentada a 29 de junio de 1563, en que se alude a una «memoria que tiene escrita».[11]

Es el tercero la noticia del presidente Pedro de Villalobos enviando la crónica al rey y la carta real acusando recibo de ella. Esta segunda, que es la única que yo he podido examinar personalmente, está fechada en Aranjuez a 25 de mayo de 1576.[12] No se menciona en ella el nombre de Bernal, pero la identidad queda perfectamente establecida con el testimonio notarial conservado en Guatemala en que Teresa Becerra otorga poder para editar la «historia y crónica» que hizo su marido y que el presidente Villalobos había enviado a Su Majestad.[13]

Juan Rodríguez Cabrillo de Medrano atestigua, en probanza realizada en Guatemala en 1579 a petición del hijo de Bernal, Francisco, que «ha visto y leído una crónica que el dicho Bernal Díaz del Castillo ha escrito y compuesto de la conquista de toda la Nueva España, que se envió a su majestad, el rey don Felipe».[14]

Desde México, y a fines de este mismo siglo, alude a la crónica de Bernal el tlaxcalteca Diego Muñoz Camargo con estas palabras: «Bernal Díaz del Castillo, autor muy antiguo que hablará como testigo de vista copiosamente de esto, pues se halló en todo, como uno de los primeros conquistadores de este nuevo mundo al cual me remito».[15]

---

10 ZORITA (35), pp. 23-24.

11 Probanza 1563 (VI.1.2.2), fol. 107r, p. 166.

12 Documento (VI.1.7.2), p. 171.

13 Documento (VI.1.7.3), p. 171. Véase SANTA MARÍA (75), p. 125.

14 Probanza 1579, fol. 36v, p. 168.

15 MUÑOZ CAMARGO (29), p. 190.

Origen de los pobladores de la encomienda de Bernal Díaz del Castillo, en San Juan Sacatepéquez

Agustín Estrada Monroy

Iniciando la serie fascimilar de títulos indígenas que se publicarán en la revista **Anales**, a iniciativa de la Junta Directiva de la Academia, tengo el agrado de presentar el primero de esta serie, acompañando la paleografía línea a línea; para mayor claridad en la lectura del texto original, se adicionan únicamente la puntuación, que no trae el manuscrito, y se desarrollan las abreviaturas.

Como un homenaje al insigne historiador, transcribo el citado título, el cual prácticamente ha permanecido inédito, porque cuando fue publicado por vez primera en 1956,[1] sólo en el primer folio aparecieron 48 errores de transcripción; 31 palabras cambiadas y 11 palabras omitidas.

Tres cédulas reales de encomienda se conocen en favor de Bernal Díaz del Castillo: la primera es la de Cimatán, concedida por Cortés el 20 de septiembre de 1522; la segunda, la de Copilco, fechada el 7 de febrero de 1527, y la tercera, la de Citla, concedida por Alonso de Estrada el 3 de abril de 1528. Recibió, además, las encomiendas de Coatzacoalcos y de San Juan Sacatepéquez.

Sobre esta última encomienda hay un interesante documento del Consejo de Hacienda y Contaduría Mayor de Guatemala,[2] referente a la venta de unas tierras al hijo de Bernal, don Francisco Díaz del Castillo y Becerra, que falleció el 20 de mayo de 1614.[3]

San Juan Sacatepéquez, anteriormente llamado San Juan Chahoma, perteneció a la encomienda de Bernal Díaz del Castillo, cuyas tierras las solicitó su hijo D. Francisco, en dos oportuniades, 1579 y 1590; efectuó la compra en 1596; en ellas alude a que necesitaba dichos terrenos para hacer su labranza y "para ello había tierras en el pueblo de San Joan Chahoma de la encomienda de Bernal Díaz del Castillo, su padre".[4] Es de hacer notar que la primera petición la efectúa aún en vida de su padre.

En el título de tierras, fechado el 3 de febrero de 1752, que trata del deslinde de tierras entre San Juan y San Pedro Sacatepéquez[5] dice:

> "... la medida y amojonamiento de las tierras que abrigan al pueblo en San Juan Sacatepéquez, se hizo en 1743"

> indicándose también que:

> "... los indios del pueblo de San Juan Sacatepéquez, según el título que le han exhibido, compraron a su Majestad 480 caballerías y 38 manzanas que se le aplicaron para ejidos".[6]

Según consta en el manuscrito, los indígenas de San Juan habían ido comprando tierras a los particulares y pagaron la totalidad de las mismas, valuadas en ese momento, en 1,200 pesos.

Cuando se ordena, el 5 de febrero de 1814, que Cayetano Díaz amojone las tierras tituladas, se pide que reciba justificación sobre la antigua posesión,[7] y que presenten los indígenas el título del original, cuya traducción al castellano se publica en las páginas siguientes.

---

1 **Revista de Antropología e Historia**. Vol. VIII. No. 2. Jun-1956. pp. 13-15.
2 Archivo del Sagrario de la Catedral Metropolitana. Años 1593-1622, folio 184 vto.
3 A.G.C.A. A1/leg.5984/exp.5612.
4 Ibid.
5 Ibid. folio 37.
6 Ibid. folio 36.
7 AGCA. Sec. Tierras del Ministerio de Gobernación y Justicia. Paquete 34 (1932-1933). Expediente No. 2.

Trasunto de un titulo de los del pueblo de S. mtn Xilotepeque

de mil y quinientos y sincuenta y sinco años
nos acordamos todos nosotros de todo los seys
pueblos que le llaman chichahoma en conformi-
dad de todos para haser y poner y señalar todo
lo que a cada uno nos pertenesiere de nras ti-
erras para desde oy en adelante que aqui es-
tamos en este lugar que le llaman Xeyaabah
de los primeros de nosotros principales como
fundamento de todo los demas que estan al
presente de nra generasion y somos
los siguientes nros nombres primero
cahol culchahom = y quitechahum = caqa
huoc = caqacucham = raxtzhay = sacahay =
chumil caq richin quhayba = simahbala richin
coh = y fueron los primeros que reconosimos
y reconosemos los que primero y 2º gobernaron
con nosotros y fueron gobernadores el pri-
mero que empeso a gobernar fue llamado
cahol cul primer gobernador = y fueron sus ba-
sallos y hijos lo siguiente chamtoh = chamqanel
= coha = corjom ahmac = estos dichos nombres
son los que le serbian al gobernador por soldados
y a reluctocar entre todo los seis pueblos sin esta
gente que estan nombrados = y la parte de
los de rrabinal del gobernador de los de rrabi-
nal que asimismo reconosimos aquella gen-
te y al gobernador llamado tepepul y los
demas = hunbatz = buoyotmicaq = estos
fueron los primeros que gobernaron que con los
quales siempre estubieron todos conformes
y con mucha paz y quietud con esta generasi-
on de chahoma y que siempre andaban
conformes y estubieron mucho tiempo

“Trasunto de un título de los del pueblo de San Martín Xilotepeque”[1]

+

De mil y quinientos y sincuenta y sinco años. Nos acordamos todos nosotros de todos los seys pueblos que le llaman Chi Chahoma en conformidad de todos, para haser poner y señalar todo lo que a cada uno nos pertenesiere de nuestras tieras para desde oy y en adelante que aquí estamos en este lugar que le llam(an) Xoya Abah de los primeros de nosotros prinsipales como el simiento de todos los demás que están al presente de nuestra generasión y somos losiguientes nuestros nombres:primero Cahol Cul Chahom/ = Yuquite Chahom = / Cak a Huoc = Cak A Chucham = /Ratz Hay = Sacla Hay = / Chumil Kak Richin Kuhayba = / Simah Bala Richin Coh = y fueron los primeros que reconosimos y reconosemos,los que primero nos gobernaron entre nosotros y fueron gobernadores.El primero que empesó a gobernar fue llamado Cahol Cul, primer gobernador = y fueron sus basallos y hijos, es lo siguiente: Cham Toh = Cham Kanel = Co Ha = Corjom Ahmac = estos dichos hombres son los que le serbían al gobernador por soldados = y Tuluc Tocar entre todo(s) los seis pueblos son esta gente que estan nombrados = y la parte de los de Rrabinal del gobernador de los de Rabinal que asi mismo reconosieron aquella gente y al gobernador llamado Tepepul y los demás = Hun Balan = Buoy Otam Cak = estos fueron los primeros que gobernaron que con los quales siempre estubieron todos conformes y con mucha pas y quietud con esta generasion de Chahoma y que siempre andaban conformes y estubieron mucho tiempo

---

1 Paleografía por Agustin Estrada Monroy. A.G.C.A. A1/Leg. 5951/Exp.052431.

enaquel lugar los de chuy pururyes genosotros
los demas dellos = y salieron deaquel lugar
de Joyabah binieron aun lugar quele llaman
pasuay y poseyeron aquel lugar quele lla
maron pec utucpec: quele tzpec y salieron de
alli fueron aun lugar quele llaman: tapusias mu
mo alli enaquel lo bibieron mucho tiempo salieron
deaquel lugar binieron aun lugar quele llaman
saccha asimismo poseyeron aquel lugar sali e
ron de alli enaquel lugar fueron aun lugar quele lla
man pangosa yaqui en este lugar estubieron
mucho tiempo y aqui se murieron los demas
y salieron de alli fueron aun lugar quele llaman
cakchaha muchos años estubieron enaquel lu
gar y enaquel lugar murio elquegobernaba
paraquel tiempo y sucedieron a otro llamado
cayshunah puyason: salieron deaquel lugar
fueron aun lugar quele llaman chipoclah y
alli fenesio elquegobernaba y se llamaba
sus hijos cays ahmacaoh: y en tiempo destos
hijos binieron a reñir con los derabinal no
querian estar con ellos en pas sino que siempre
querian los derabinal guerrear con ellos sali
eron deaquel lugar fueron aun lugar que
le llaman suguay pasaquil alli enaquel lu
gar fueron abibir alli acabaron de andar
y en este lugar se repartieron y uno llamado
chaynitoh era el gobernador y chayncanel
lecha curxomakmac tulubtocar y sali e
ron deaquel lugar fueron aun lugar llamado
pasaquil salieron deaquel lugar fueron
aun lugar llamado tepenaurs abah sal
ieron deaquel lugar fueron aun lugar lla
mado chiatzam y llegaron aotro lugar llama
do paco homachah: chicorah: chisagine =

en aquel lugar los dichos prinsipes y nosotros los demás dellos = y salieron de aquel lugar de Joyabah, binieron a un lugar que le llaman Pajuay y poseyeron aquel lugar que le llamaron Pec Utuc Pec = Quelel Pec y salieron, de allí fueron a un lugar que le llaman Tasus; asimismo allí en aquello bibieron mucho tiempo; salieron de aquel lugar, binieron a un lugar que le llaman Sac Cha, así mismo poseyeron aquel lugar, salieron de allí en aquel lugar, fueron a un lugar que le llaman Pangan y aquí en este lugar estubieron mucho tiempo y aquí se murieron los demás y salieron de allí, fueron a un lugar que le llaman Cak Chaha, muchos años estubieron en aquel lugar y en aquel lugar murió el que gobernaba por aquel tiempo y pusieron a otro llamado Cays Hunahpu Puyajom = salieron de aquel lugar fueron a un lugar que le llaman Chi Poclah y allí fenesió el que gobernaba y se llamaba(n) sus hijos Cays Ahmacacoh y en tiempo destos hijos binieron a reñir con los de Rabinal, no querían estar con ellos en pas, sino que siempre querían los de Rabinal guerear con ellos, salieron de aquel lugar, fueron a un lugar que le llaman Suguay Pasaquil, allí en aquel lugar fueron a bibir, allí acabaron de andar y en este lugar se repartieron y uno llamado Chayn Toh era el gobernador y Chayn Canel y Coha Corxom Ahmac Tulub Tocar y salieron de aquel lugar, fueron a un lugar llamado Pasaquil, salieron de aquel lugar, fueron a un lugar llamado Tepenaguas Abah, salieron de aquel lugar, fueron a un lugar llamado Chiatsam y llegaron a otro lugar llamado Pa Cohom Achah = Chi Corah = Chi Sase =

salieron de aquel lugar fueron a un lugar que
le llaman saxima muchos años estubieron
alli salieron de aquel lugar benimos todos
en nras tieras y en este lugar benimos
a poblar donde fueron los que gobernaron lla
mados sixaynoh = casabtihax
hunahpu = cacahtihax camey = sixay
nerasin llamados estos señores de las e
qalecatz = qale queuhay = qale ahonay =
qale saqlahay quatro pueblos salen del
genero de hulimox y dos pueblos del genero
de qalelchiahpop y vasbiene a ser seis
pueblos porto de todos que le llaman chahoma
y entonses estaban todos aunos y sere
unosian que son todos de una generasion
en este lugar y estado estaban en
la cristiandad y los españoles y que el
gobernador que gobernaba aquel tiempo
era llamado balecat = y chiahcotzilah
poxahil = gobernaba en el pueblo que le lla
man y simche en este año de 1524 años
y quando bino el sr presidente don po landecho
quando empesaron la dotrina xstiana ya
creer la fe de dios y los prinsipales que cera
en aquel tiempo se llamaban = muumtihm = muumye
tih = yiquiteahmac = [illegible] ca uyu = yiquitte
melaquem = tzicamahim = patzancat = che
= piriztahm = piri znoh = casabtihax
= pirirmox = piri iahmac piri
hunahpu = pirir moxin = pirir tayam
= yiquitenoh yiquitecatu = yiquite quelu
tuqueh

salieron de aquel lugar, fueron a un lugar que le llaman Sarima, muchos años estubieron allí, salieron de aquel lugar, benimos todos en nuestras tierras y en este lugar benimos a poblar donde fueron los que gobernaron llamados Siray Noh = Casab Tihax Camey = Sixay Hunahpu = Cacah Tihax ,estos son de la generación llamados Kale Kuhay = Kale Ahonay = Kale Atz = Kale Sak Lahay, quatro pueblos salen del genero de Hul-Imox y dos pueblos del genero de Kalel Chi Ahpop y asi biene a ser seis pueblos por todos los que le llaman Chahoma y entonses estaban todos a unos y se reconosían que son todos de una generación, en este lugar y estado estaban quando bino la crixtiandad y los españoles y que el gobernador que gobernaba aquel tiempo era llamado Bele(heb) Cat =[1] *y Chi Ahcotzil Ahpoxahil =gobernaba en el pueblo que le llaman Iximche en este año de 1524 años; y quando bino el Señor Presidente don Joan Landecho*[2] *quando empesaron la dotrina cristiana y a creer la fe de Dios;y los prinsipales que eran en aquel tiempo se llamaban = Mu Umyc, Mu Untohm = Kak Toca Uyu = Yiquihte, Toh = Yiquite Ahmac = Patzan Cat = Chemel Auem = Tzicam Ahim = Casab Tihax = Pirir Tahm = Pirir Noh = Pirir Camey =Pirir Moxim Yk =Pirir Ahmac ,Pirir Hunahpu = Pirir Moxim = Pirir Tayan = Yiquite Noh = Yiquite Cati = Yiquite Pulu Ruiquh Iu*

---

1 Véase Hombres-Fechas y Documentos. Pag. 114. Edit. Pineda Ibarra, 1977, donde aparece como 7o. Gobernante Cakchiquel.

2 Juan Martinez de Landecho. Nombrado el 20 de noviembre de 1558, tomó posesión el 2 de Septiembre de 1559, entregando el cargo el 30 de Mayo de 1563. Ibid. Pag. 122.

toda las señales y mojones de las tierras de
los yndios del pueblo de san martin que esta
escrito en un medio pliego por orden
de los dichos yndios que esta en la lengua
mojon = materna es lo siguiente = primer mo
que señalaron
jon y señal de las dichas tierras es un riegrã
de y le llaman aquel lugar choy chichic jal
cat = y de alli ba subiendo y llega a otro
rrio llamado pixcaya y se llama aquel lugar
xalcat sacmayachoy sac ruaya chi a horcom
= y de alli sale y ba subiendo el mesmo
rrio pixcaya en un lugar que le llaman
chuapec quecacahol ri ma abah = a los quatro
mojon asimesmo ladere cho subiendo en el
propio rio de pixcaya donde se biene a en
contrar dos rrios a los cinco mojones que es
el propio rio de pixcaya que ba subiendo a llega
a un lugar que le llaman ruyaal xquek
a los seis mojones es el propio rio de pix
caya que biene a encontrar a otro rrio lla
mado cheltteya = de alli sale que son
a los siete mojon ba subiendo por el propio
rrio de pixcaya donde se encuentra un
rrichuelo que le llaman ruyaal pactem
a los ocho mojon es el propio rio de pixcaya
biene a salir a un lugar que le llaman
ahquemaya que sale al camino real
que ba al pueblo de chimaltenango
y sale de alli por el propio rio ba segundo
que ba a dar en un lugar que le llaman
chirassamut que da la buelta como en
una esquina —

todas las señales y mojones de las tierras de los yndios del pueblo de San Martín que esta escrito en un medio pliego por orden de los dichos yndios que esta en la lengua materna, es lo siguiente : primer mojon y sēñal de las dichas tierras que señalaron es un río grande y le llaman aquel lugar Choy Chi Chicjal cat = y de allí ba subiendo y llega a otro rrío llamado Pixcaya y se llama aquel lugar Xal Cat Sacmaya Cho y SacRuaya Chi Cohocom = y de allí sale y ba subiendo el mesmo rrío Pixcaya en un lugar que le llaman Chua Pec queca Cahol Nima Abah = a los quatro mojón , asi mismo ba derecho subiendo en el propio río de Pixcaya,donde se biene a encontrar dos ríos = a los sinco mojones que es el propio río de Pixcaya que ba subiendo a llega(r) a un lugar que le llaman Ruyaal Xqueh = a los seis mojones, es el propio río de Pixcaya que biene a encontrar con otro río llamado Chelteya = De allí sale ,que son a los siete mojón, ba subiendo por el propio río de Pixcaya donde se encuentra un ri(a)chuelo que le llaman Ruyaal Pactem = a los ocho mojón, es el propio río de Pixcaya biene a salir a un lugar que le llaman Ahquemaya , que sale al camino real que ba al pueblo de Chimaltenango y sale de allí por el propio río ba seguido que ba a dar en un lugar que le llaman Chi Ratzamut que da la buelta como en una esquina =

alos dies mojones ba a dar en un lugar que
le llaman aquemaya que biene a ser encima
de un rinconcito que le llaman ruyaal
chumi la hay = a los onze mojones ba subien-
do por el rio q ba a caer en una barranca que
le llaman saqui siguan = a los doze mojon
ba por la loma del zerro ba subiendo en sima de
un zerro que le llaman sarima = a los treze
mojon ba derecho abajando y allega a un
lugar que le llaman paritue = a los catorze
mojon asimismo ba abajando ba a salir
en un lugar que le llaman quisaya a
a los quinze mojon ba a salir en un lugar
que le llaman chualachuyu = a los dies
y seis mojon ba abajando en un lugar
que le llaman chua raja abah = a los dies y
siete mojon asimismo ba abajando ba a
salir en el rio grande = a los dies y ocho mojon
ba abajando en el rio grande en un lugar
que le llaman pontres sinchoy = a los dies y
nuebe mojon ba asimismo abajando
en el rio grande que le llaman aquel lugar
chua pos y ba abajando en otro lugar que le
llaman choy chichic todo lo qual nosotros
los principales fuimos señalando
y poniendo los mojones = a los beinte
mojon esta en un lugar que le llaman icuat
cac hay = a los beinte y un mojon ba a
salir en un lugar que le llaman botaabah
donde biene a cabar todos los mojones
de nuestras tierras de todo lo que nos perte-
nese a nosotros de todos calpules [illegible]

a los diez mojones ba a dar en un lugar que le llaman Aquemaya que biene a encontra r con un ri(a)chuelo que le llaman Ruyaal Chumilahay = a los onse mojones ba subiendo por el río que ba a caer en una barranca que le llaman Saqui Siguan = a los dose mojón ba por la loma del ser(r)o ba subiendo ensima de un ser(r)o que le llaman Sarima = a los trese mojón ba derecho abajando y allega a un lugar que le llaman Parituc = a los catorse mojón asi mismo, ba abajando ba a salir en un lugar que le llaman Quisaya ; = a los quinse mojón ba a salir en un lugar que le llaman Chualac Huyu = a los dies y seis mojón ba abajando en un lugar que le llaman Chuaraja Abah = a los dies y siete mojón asi mismo ba abajando ba a salir en el río Grande = a los dies y ocho mojón ba abajando en el río Grande en un lugar que le llaman Pontres Sonchoy = a los dies y nuebe mojón ba asi mismo abajando en el río grande que le llaman aquel lugar Chuapoc y ba abajando en otro lugar que le llaman Choy Chi Chic, todo lo qual nosotros los prinsipales fuimos señalando y poniendo los mojones = A los beinte mojon esta en un lugar que le llaman Cual Cak Hay = a los beinte y un mojón ba a salir en un lugar que le llaman Bota Abah donde biene acabar todo(s) los mojones de nuestras tierras de todo lo que nos pertenese a nosotros de todos calpules los

1 Se refiere al Nima Cak Ha, río Grande de agua colorada, conocido hoy como Motagua.

llamados chakoma = cacchiquile acahal
guinac = que baxa tir en un cerro que
llaman Juba huyu primer señal
de las dichas tierras = el nombre de
los partidos de los yndios = son Vibah chako
ma cacchiquile alessoybah = hulemos
chicchal chakoma cacchiquile = ybah
chipus xpec acabah holombalam chakom
cacchiquile = chichakoma cacchiquile
acahal guinac por todos son dise personas
principales desta parte de chiqanel
a chipoqonel todo lo qual contiene
en el pliego del papel que esta en la len
gua materna que tienen los dichos yn
dios en nombre de titulo de sus ti
erras conforme al empieso de las
dichas señales asi esta sacado en la len
gua castellana

Quedo testimonio deste titulo en los autos donde esta presentado q siguieron en esta R.l aud.a con los indios del Pu.o de Santto Domingo Sinacao. Pongo esta razon para que conste. En Guatt.a en 24 de septe. de 1689 a.s

llamados Chahoma = Cacchiquile = Acahal-Guihac = que ba a salir en un ser(r)o que le llaman Juba Huyu primer señal de las dichas tierras = el nombre de las partidas de los yndios son: Ribah Chahoma Cakchiquile, Uleu, Ybah = Hulemos Chiochal, Chahoma Cacchiquile = Ybah Chipus, Xpec, Reabah, Holom Balam Chahom Cacchiquile = Chi Chahoma Cakchiquile, Acahal, Guinac, por todo son doce personas Prinsipales desta parte de Chi Kanel Achi Pop en el todo, lo qual contiene en el pliego del papel que esta en la lengua materna que tienen los dichos yndios en nombre de título de sus tier(r)as conforme al empieso de las dichas señales asi esta sacado en la lengua castellana -

---

Quedó testimonio desde tittulo en los auttos donde estaba prescentado que siguieron en esta Real Audiencia con los indios del Pueblo de Santto Domingo Sinacao *.Pongo esta razón para que conste En Guattemala ,en 24 de septiembre de 1689 años.

(hay una rúbrica)

---

* Santo Domingo Xinacoj.

Investigaciones Históricas

Primer edificio de la catedral de la Ciudad de Santiago asentada en Almolonga

Manuel Rubio Sánchez

I. ANTECEDENTES

A. Fundación de la ciudad de Santiago en Iximché

El 25 de julio de 1524, en la ciudad ceremonial de Iximché, en la corte de los cachiqueles, D. Pedro de Alvarado fundó la primigenia ciudad de Santiago.[1] Copiando a Remesal, Juarros anota que "**El mismo día que se fundó la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala tuvo principio su Santa Iglesia**". Pues en el mismo cabildo, que se nombraron alcaldes y regidores, que la gobernasen, se eligió cura, que distribuyese a los vecinos el pasto espiritual. Este fue el P. Juan Godínez, capellán del Exercito.[2]

Otra de las preocupaciones de los españoles fue nombrar para la nueva ciudad personas que ayudaran en los menesteres del culto, por lo que en cabildo del 12 de agosto del dicho año de 1524 los alcaldes y regidores "acordaron y mandaron que Reynosa sirviera la iglesia desta ciudad de Sacristán, y le señalaren de partido por un año LX pesos, el cual aceptó el tal cargo con el dicho partido".[3]

Si existió alguna iglesia, no debe haber estado en un edificio ni siquiera de modesta fábrica, sino haberse reducido a una construcción de palos con techumbre de hojas.

Poco tiempo estuvieron las huestes españolas en la llamada ciudad de Santiago fundada en Iximché, pues a causa de las exigencias de D. Pedro, los indígenas abandonaron la ciudad, teniendo para su seguridad que hacer lo mismo los españoles, por que los naturales se habían declarado en franca rebelión.

1.2. Fundación de la Ciudad de Santiago en Olintepeque o Xepau

Toda la tropa española se desplazó a los llanos adyacentes a la actual ciudad de Quezaltenango, donde iniciaron acciones bélicas no sólo de reconquista sino para dominar nuevos territorios.

En medio de las acciones bélicas no se olvidaban del culto divino, edificando un lugar que les sirviera de templo y así en el cabildo celebrado el 16 de mayo de 1525 entre otras cosas se disponía:

> *"Este dicho día los dichos señores, dijeron, que por cuando ay necesidad para la guarda de los ornamentos de la iglesia desta ciudad, y para los propios della, y para que los gaste en las cosas necesarias á los reparos y otros gastos de la dicha iglesia, que elegía é eligieron por mayordomo della á Francisco Dávila, al cual dieron poder para que usase y tuviese e dicho cargo, testigos Gonzalo Dovalle y Diego de Alvarado..."* [4]

El mayordomo o procurador de la construcción tenía a su cargo supervisar los carpinteros y albañiles y otras personas cuando trabajaran en edificar la iglesia, y también el cuidado de recoger y

recaudar por sí o por otro los réditos y rentas anuales, así como cualquier provecho y ganancias de cualquier modo, teniendo que rendir cuentas de todo lo que hacía y recibía.

Conforme los españoles fueron aplacando la sublevación indígena, se desplazaron las huestes de un lugar a otro, pero siempre con un centro de donde salían y donde se recibían los comunicados bélicos. Este lugar se denomina Salcajá, y en él existía un lugar especial donde el culto se celebraba y se custodiaban los ornamentos sagrados.

Después de mucho peregrinar y estando el país casi en calma, se sintió la necesidad de afianzar lo ganado y de disfrutar del merecido descanso, pues los españoles tenían años de vivir luchando. Muchos de ellos desde su temprana edad habian participado en acciones bélicas en varios lugares, como en Santo Domingo, Cuba, Méjico, Yucatán y otros.

Para asentar la ciudad de Santiago se escogieron varios lugares y, luego de estudiarlos, se eligió el valle de Bulbuxyá o Almolonga.

II. CRÓNICA

2.1. Asentamiento de la Ciudad de Santiago en Almolonga. Primera etapa (1527-1543) La primera iglesia parroquial

El 22 de noviembre de 1527 D. Jorge de Alvarado asentó la ciudad de Santiago en Bulbuxyá o Almolonga. Entre lo que dispuso aparece que:

> *"Otro sí, mando que sean señalados dos solares junto a la plaza, en el lugar más conveniente, donde **la iglesia sea edificada**, la cual sea de la advocación del Señor Santiago, el cual tomamos y escojemos por nuestro patrón y abogado, y prometo de le solemnizar y festejar su día con le hacer decir sus bísperas y su misa solennes, conforme á la tierra y al aparejo de ella; y mas que le regocijaremos con toros cuando los haya, y con juegos de cañas y otros placeres".*[5]

Lo ordenado por D. Jorge de Alvarado debe haberse efectuado y después de escogidos los predios se inició la construcción del templo parroquial.

Cumpliéndose dos años del asentamiento de la ciudad el edificio de la iglesia parroquial se encontraba casi terminado, según se desprende del cabildo celebrado el lunes 23 de agosto de 1529, en el cual entre otros asuntos se ordenó:

> *"Librar á Francisco de Porras, veinte é cinco pesos de oro en salarios que los debé é le mandaron dar libramiento para ello, lo cual le mandaron dar **por el trabajo que hizo en la iglesia**".*[6]

Es así como D. Francisco de Porras se puede decir que figura en nuestra historia del arte como el primer artífice en las construcciones de la ciudad de Santiago asentada en Almolonga.

El Padre Remesal refiere que:

> *"Mostraron ser los nuestros fundadores de la ciudad de Santiago en la mucha devoción que tuvieron a la Sántísima Virgen Madre de Dios, como se hecha de ver en los asientos del Cabildo en que le mandan hacer su ermita ó humilladero y fundar cofradía y sin duda ninguna ya que **la iglesia estaba dedicada al Apostol Santiago**, en ella había altar de nuestra señora, a donde como madre de los pecadores, amparo de los afligidos, socorro de los necesitados, medianera entre Diós, y los hombres, acudían con sus oraciones y plegarias a pedir favor delante de su hijo, para salir bien de los peligros espirituales y corporales, que por momentos los amenazaban.*
>
> *Y así no viniendo muchas veces los domingos y fiestas de guardar a misa, ni aún las Pascuas a la ciudad, como se echa de ver por los cabildos referidos, tenían por sacrilegió faltar los sábados de la misa de Nuestra Señora y estaban muy advertidos los gobernadores en haciendo*

algún decreto, o ley que era necesario venir con brevedad a noticia de todos, que se pregonase los sábados al salir de la misa de nuestra señora y muy recién fundada la ciudad, dá fe el escribano que en tal ocación se pregonó cierto mandato del Cabildo y que había más de sesenta vecinos, que es mucho aporte, como se ha visto, aunque la ciudad tenía más, la mayor parte de ellos estaban en sus pueblos y estancias".[7]

Pedro de Alvarado tenía referencias del asentamiento de la ciudad de Santiago y durante su estancia en la Corte de España conoció al licenciado Francisco Marroquín. El conquistador ha de haber influido con buen éxito en el ánimo de éste para que le acompañara a Guatemala,[8] pues en unión de un grupo de caballeros y religiosos embarcaron rumbo a Veracruz, a principios de julio de 1528. Se tiene que hacer la salvedad de que aún es controvertible si llegaron juntos.

D. Pedro de Alvarado tuvo que permanecer en la ciudad de México, a causa de que sus enemigos iniciaron contra él un Juicio de Residencia. Mientras tanto, la ciudad de Santiago continuaba en desarrollo, sobresaliendo el edificio de la iglesia.

"En cinco de noviembre de mil y quinientos y veintinueve, estado en cabildo Francisco de Orduña, Juez de Residencia; Gonzalo Dovalle, Juan Pérez Dardón, Alcaldes; Francisco Castellanos, Tesorero del Rey; Antonio Salazar y Gómez Arias, Eugenio de Moscoso y Bartolomé Becerra, Regidores. Dijeron al Contador y Tesorero del Rey; que ya sabía cómo en la Ciudad habla al presente ciento cincuenta vecinos y no había más de un clérigo en el servicio de la iglesia de ella, e les constaba , que el más del tiempo andaba la mitad de la gente en el campo y en la guerra, y hay necesidad de llevar clérigo, y en esta ciudad hay necesidad, a lo menos, de dos clérigos para administrar el culto divino. E los vecinos pagan sus diezmos, é quintos, é rentas a Su Magestad, e su Magestad tiene mandado a sus oficiales, que las iglesias estén bien servidas de clérigos é abastecidas de ornamentos, é servicio para el culto divino. Por ende, que les pedían é requerían mandansen poner y proveer clérigos, é sacristán en la iglesia de esta ciudad, é asentasen con ellos sus salarios, é proveyesen la iglesia de ornamentos de que hay mucha falta como les consta, pues su Magestad lo manda. En otra manera en nombre de esta ciudad, é vecinos de ella, protestaban, é protestaron todo aquello que les convenía a su derecho, é de retener en si los diezmos para hacer todo lo susodicho, si ellos no lo hicieren pues es servicio de Dios y de Su Magestad.

E luego los dichos señores Tesorero é Contador, dijeron é respondieron: Que ellos están prestos y aparejados de proveer de todo lo susodicho hasta en cantidad de los dichos diezmos de éste año, é si hubiere para sactistanes que lo podrán, ó que confiándoles otra cosa más adelante que su Magestad mande que ellos lo proveerán de lo que su Majestad mandare".[9]

Luego en el mismo cabildo se asentó:

"Este dicho día e Cabildo, los dichos señores ordenaron e mandaron que, porque Francisco López no quiere aceptar el cargo de mayordomo de la iglesia, lo fuera Bartolomé Reynoso vecino desta ciudad; el cual siendo presente lo aceptó, e los señores le dieron poder e efacultad para ello, e le cometieron la administración de la mayordomía".[10]

Terminado en México el juicio de residencia de Alvarado, se le permitió salir de esa ciudad, habiendo presentado el 11 de abril de 1530 ante el cabildo de Santiago, las reales provisiones en las cuales lo nombraban gobernador de la provincia de Guatemala.

Grande ha de haber sido la satisfacción del Adelantado al conocer por primera vez la ciudad de Santiago y al sentirse seguro nuevamente entre sus antiguos compañeros de armas.

Era llegado el momento de consolidar las ganancias obtenidas y organizar el territorio conquistado. Un buen administrador habría concentrado sus esfuerzos en tan interesante labor, tratando de crear y perpetuar un centro de civilización cristiana sobre las ruinas de la cultura indígena. Pero —como dice el historiador López de Gómara— Alvarado era mejor soldado que gobernante. Su preocupación inmediata —como la de Cortés en México— fue la construcción de la capital; quiso levantar en ella imponentes edificios, un palacio digno de su loria, templos, casas, y para ello puso a contribución a los indios de sus numerosas encomiendas y a los españoles que poseían nociones de arquitectura. Cuatrocientos hombres y cuatro-

cientas mujeres de los pueblos cachiqueles fueron obligados a trabajar en las obras de la ciudad, y para costear los gastos de la construcción otros tantos hombres y mujeres debían recoger en los lavaderos de oro todas las cantidades de metal que su pobre esfuerzo consiguieran.

Las obras de la ciudad progresaban rápidamente, pero el carácter de Alvarado no se acomodaba a las labores tranquilas de la paz".[11]

Habiendo transcurrido dos años y algunos meses de asentada la ciudad de Santiago, la construcción de la iglesia parroquial ha de haber estado en su etapa final, porque en el cabildo reunido el lunes 23 de mayo de 1530, se decía:

"Este dicho día é cabildo, estando juntos apuntados en su cabildo, y ayuntados ante mi según que lo han de uso y de costumbre, el muy magnífico señor el Adelantado é Gobernador de su magestad, é los nobles Señores Baltazar de Mendoza é Jorge de Bocanegra, alcaldes ordinarios por Su magestad é Antonio de Salazar, é Luis de Vivar, é Fransisco de Castellanos é Alonso de Alvarado regidores della.

Este dicho día los dichos Señores ordenaron y mandaron, que para el día de Corpus Cristi todos los oficiales de oficios mecánicos, como son plateros é sastre, é zapateros, y herreros, é carpinteros, é otros sus semejantes, salgan todos juntos con una fiesta buena y honesta para que vayan adelante del Santo Sacramento, como se usa en los reinos y Señoríos de España, so pena de cada treinta pesos de oro, ***la mitad para las obras de la Iglesia,*** *é la otra mitad para las obras desta dicha ciudad, é mandáronlo a pregonar, é pregonose por voz de Diego Díaz, pregonero desta dicha cibdad... Jorge de Bocanegra. Baltazar de Mendoza. Antonio de Salazar. Francisco de Castellanos. Alonso de Alvarado".*[12]

Con el anterior cabildo se terminó el primer Libro de Cabildo o **Libro Viejo**, e infortunadamente el Segundo y Tercer Libro están extraviados o destruidos, lo cual es de lamentar, pues deben relatar cosas muy interesantes para el estudio de la construcción de la catedral; sin embargo, hay varios cronistas que tuvieron a la vista el Libro Segundo de Cabildos, por su medio podemos conocer algunas cosas tocantes a la materia en estudio.

Según el padre Ximénez,[13] Alvarado, al poco tiempo de haberse puesto al frente de la gobernación del país, nombró cura de la iglesia parroquial al licenciado Francisco Marroquín, el 3 de junio del mencionado año de 1530.

Entre los personajes que llegaron a fundar conventos para su orden se halla el padre fray Domingo Betanzos de la orden de los dominicos, quien al llegar a la ciudad de Santiago visitando su iglesia y hallándola falta de ornamentos y servicio, trató de que se proveyese de lo necesario.

"Los vecinos advirtieron que sin echar derrama en la República, se podía muy bien hacer, porque ellos había dos años que pagaban, y que el Cristianísimo Emperador que por bula apostólica de Alejandro Sexto los cobraba, había dado orden a sus oficiales, de que ellos edificasen las iglesias, diesen campanas, cálices y ornamentos y la harina y vino que fuese necesario, para las mismas y el aceite para las lámparas del Santísimo Sacramento. Certificado de esto el Padre fray Domingo de Betanzos trató con los Alcaldes y Regidores, que en nombre de la ciudad pidiesen lo necesario para el culto divino a los Oficiales Reales. Y en cumplimiento de este buen consejo, se tuvo el Cabildo que arriba queda referido en el Libro Primero, capítulo once, número tercero. Y por eso los oficiales Reales respondieron, que ellos gastarían en las cosas de la iglesia la cantidad que llegase al valor dylos frutos de aquel año, porque, como recien venidos, no habían cobrado los diezmos de otro ninguno".[14]

2.3. Segundo edificio de la iglesia parroquial

El naciente centro continuaba su desarrollo. El 23 de julio de 1532 la ciudad de Santiago es ennoblecida con el escudo de armas, pues entre otras cosas dispuso el rey que "como la dicha cibdad es el más principal pueblo, que hasta agora en la dicha provincia se ha hallado poblado", se le concediera dicho blasón.

Se desprende de las crónicas que el edificio de la primera iglesia parroquial debe de haber sido iniciado de nuevo, pues según el padre Remesal:

"Tuvo siempre el Cabildo mucho cuidado de señalar una persona principal y rica por Mayordomo de la iglesia para que si fuese menester, gastase más de su haciénda en proveerla, que se aprovechase de sus bienes para aumentar los suyos. Consta esto de muchos Cabildos que en diferentes tiempos se tuvieron que sería largo referir. De donde procedió el cuidado continuo que se tuvo siempre con su fábrica y buen asiento. Y así, a los 29 de diciembre de mil y quinientos y treinta y uno, dice el secretario del Cabildo: Este dicho día los dichos señores ordenaron que por cuanto la iglesia esta ahogada é no en buen sitio que se diese en los solares de la Ciudad frontero de las casas del Tesorero Francisco de Castellanos, e que para que lo señalasen, o se lo diese, señalaron a Antonio de Salazar, y a Juan de Chávez, Regidores. Y a los veinte y tres de Septiembre del año siguiente de mil y quinientos y treinta y dos, se dió pregón para que acudiesen a concertarse con el Cabildo, los Oficiales y Maestros que quisiesen tomar la obra de la iglesia. Para cuyo edificio el Cristianísimo Emperador hizo limosna de cierta cantidad de diezmos."[15]

Físicamente, la iglesia en poco tiempo ha de haber estado funcionando, pues Remesal relata que:

"Con todo eso había algunos negligentes y descuidados que con cargo de culpa de pereza no acudían con tanta diligencia los domingos a misa como eran obligados. Contra los tales vecinos, gente militar, que habían de ser pocos, se ordena así en el Cabildo que se tuvo a los diez y ocho de Febrero de mil y quinientos y treinta y tres. Este dicho día los dichos señores ordenaron y mandaron que todos los españoles vecinos, estantes y habitantes en ésta ciudad, vayan los domingos a la misa mayor, so pena que el que fuere tomado fuera de la iglesia en cualquiera parte, desde el evangelio adelante, haya pena de prisión tres días, e más tres pesos de oro, la mitad para el que lo acusare e la otra mitad para la iglesia".[16]

El rey ordenó, por real cédula, que los vecinos ayudaran para la edificación de la iglesia parroquial. La orden fue vista en el cabildo, según la siguiente referencia:

"Y otra vez de una su real Provisión, que se presentó en Cabildo a los veinte y siete de junio de mil y quinientos y treinta y tres, en que mandaba: ***que la iglesia se hiciese con los indios esclavos o Naborías de los vecinos.*** *Tratóse si los amos darían los tales indios o los dineros que montase sus jornales y todos convinieron en esto segundo, de donde se colije cuan provechosos les eran. Pero no admitió el Cabildo el partido.*

De allí a dos meses, que se contaron los veintisiete de agosto de aquel año de treinta y tres, ***el licenciado Marroquín, cura, se obligó a acabar la iglesia,*** *con que la ciudad le diese de más de lo que había recibido aquel año mil y quinientos pesos de oro de minas, no obstante que los oficiales la tenían tasada en dos mil. Tuvieron la obligación por útil, y así la recibió el cabildo. Dió el dinero y* ***la iglesia se acabó aquel año,*** *y de todos estos gastos y diligencias se puede colegir que no debía ser pequeña, ni de ordinarios materiales".*[17]

No contando con suficiente documentación para opinar acerca de cómo era la iglesia, el profesor Janos de Szécsy efectuó trabajos arqueológicos, llegando a la conclusión de que:

*"****La Catedral de Santiago es factible que fuera una construcción rústica, pero suficientemente grande.*** *Presumamos que tenía un largo de cerca de 60 metros y el ancho necesario para alojar las tres naves características del plano de una basílica romana. Al decir "basílica romana", quiero significar un edificio simple, de un plano similar al ladrillo, sin capillas laterales, arcos ni cúpulas. El peso mayor de tal construcción descansa sobre las paredes laterales que son esencialmente más pesadas que las otras partes del edificio. (Podría mencionar aquí, que en Santa Inés encontramos la adaptación de este principio).*

El presbiterio carecía posiblemente de la construcción clásica semicircular, que podría haber sido reemplazada por una prolongación de la nave tras el altar mayor.

El coro sería una construcción de madera sostenida por una o dos filas de pilares. A este plano en su forma clásica se agregaría un campanario erigido junto o cerca de la entrada. En el caso de la catedral de Santiago, esta complicada arquitectura podría haber sido substituída por la erección de una fachada que se prolongara sobre el nivel del techo, y levantado algo como una pesada pared de base, podría haberse sostenido una torre de madera, posiblemente cubierta de paja, pero de la suficiente resistencia para sostener la campana a la altura necesaria. Todo el edificio estaría cubierto de paja, y tendría un techo plano en el interior".[18]

Agrega el profesor Szécsy:

"La primera Catedral de Guatemala, tan primitiva como probablemente lo fuera, simbolizó en sus muros todos los distintos efectos de la Conquista. Construida al principio de prisa, sólo sería un espacio cubierto para substituir la abolida religión de los nativos. Pero en un tiempo relativamente corto, era lo bastante imponente para constituir la suprema manifestación del poder espiritual y material de los españoles. La primera catedral, además era la mayor expresión arquitectónica de independencia de México. Los señores de Santiago, posiblemente consideraron muy importante que su iglesia tuviera todos los atributos de una colonia independiente".[19]

La vida continuaba desarrollándose en la ciudad. Un acontecimiento relevante fue el nombramiento para ocupar el puesto de Juez Provisor y Vicario Eclesiástico, hecho por el obispo de México, del licenciado Marroquín, dándole también o, más bien dicho, confirmándolo como cura de la iglesia parroquial de la ciudad de Santiago. Marroquín presentó dichos títulos en el cabildo del 2 de septiembre de 1533.

Por un Cabildo que se tuvo a los catorce de noviembre, de mil y quinientos y veintisiete, tenía la advocación de la Concepción de Nuestra Señora, y a la Santísima Virgen, a su cofradía y hospital hacen la donación de las casas de Cabildo, por las razones tan pías y tan cristianas que se dieron el día que la dicha donación se hizo, que fue a los cuatro de mayo de mil y quinientos y treinta y cuatro: los dichos señores (que eran Jorge de Alvarado Teniente de Gobernador, Bartolomé Bezerra y Juan Pérez Dardón, Alcaldes, Antonio de Salazar, el Comendador Francisco Zurilla, Juan de Chávez, y Gonzalo Ronquillo Regidores) dijeron: que visto que la ciudad tiene ya solares, é casas de Cabildo é carcel. E por ser los dichos solares presente la iglesia a donde hay muchos cristianos enterrados y no es cosa conveniente que sobre los sepulcros se hagan causas públicas. E demas de esto por honra del Santísimo Sacramento, que así mismo en la dicha iglesia está, que con el dicho sitio e solares hace servicio a la santa Madre de Dios, para que en ellos sea venerada y honrada é sus pobres remediados, é limosnados, é que desde luego los aya por cosa suya propia para lo susodicho.

Mucho había que reparar (si fuera necesario advertirlo) en esta donación del Cabildo, porque en ella cifraron los gobernadores de la ciudad de Santiago de los Caballeros, toda la perfección del Cristianismo, y en cumplimiento de la ley evangélica, amor de Dios, y del prójimo, devoción con los santos, caridad con los fieles, compación de los vivos y respeto a los muertos, liberalidad con la Santísima Virgen Madre de Dios y Señora Nuestra y veneración al mismo Dios, que por singular favor y merced no concedida a otra nación del mundo, se quizo quedar entre nosotros y habitar en nuestros templos, debajo de las especiales del pan. Obligación grandísima que se nos puso para venerar y respetar las iglesias, como casas de Dios y habitación y morada suya. Cumplieron muy bien con ella los principales de la ciudad, pasando las casas de la ciudad a otro sitio, y alejando de la iglesia los pleitos y causas, las voces, ruido, y tropel en negocios, como cosa tan agena de la presencia de Dios y de sus sagrados templos".[20]

Con base en lo anterior cabe pensar que el edificio de la iglesia parroquial ha de haber tenido más espacio para sobresalir entre los principales de la ciudad de Santiago.

2.4. La erección del obispado de Guatemala y el primer edificio de la Catedral.

El cura de la ciudad, D. Francisco Marroquín, que como se vio, había tomado posesión de su cargo el 3 de junio de 1530, jugó un papel de primer orden en el historial de los varios edificios de la iglesia catedral de la ciudad de Guatemala. No es nuestra intención hacer una biografía de su interesante trayectoria, pues distinguidas personas lo han hecho. Sobresalen, entre otros, el estudio del doctor Carmelo Sáenz de Santa Maria, S. J., del cual haremos repetida mención.

También existe un estudio del licenciado Agustín Estrada Monroy, que narra:

> *"tomando en cuenta los informes bastante favorables que le habían sido enviados, el Emperador, en el año de 1532 decide elevar petición formal al Papa Clemente VII para que tome en cuenta al licenciado Marroquín para la nueva diócesis que se ha de erigir en la Provincia de Guatemala".*[21]

La solicitud fue aceptada y el máximo exponente de la cristiandad, con fecha de 18 de diciembre de 1534, erigió el episcopado de Guatemala, bajo la advocación de Santiago Apóstol. En la Bula que corre como **Anexo No. 1**, se decía que

> ***"Erigimos e instituimos al dicho lugar nombrado Guatemala en Ciudad, y a la yglesia de Santiago en Yglesia Catedral** bajo la misma invocación de Santiago, por un Obispo que precida a la misma iglesia que procure ampliar sus edificios, que se reduzca a forma de Yglesia Catedral..."*

Automáticamente, la iglesia parroquial pasa a ser la Santa iglesia Catedral de Guatemala.

Al saber D. Pedro de Alvarado que la audiencia de México le enviaba un juez de residencia, con el pretexto de que en la provincia de Honduras reclamaban su presencia, se dirigió a ella. El licenciado Alonso de Maldonado llegó a la ciudad de Santiago como juez residenciador el 10 de mayo de 1536. Alvarado, después de una corta estancia en Honduras, partió hacia España.

Habiendo sido designado el señor Marroquín para ocupar el puesto de obispo, se dirigió a la ciudad de México, donde el 7 de abril de 1537 fue consagrado con toda la pompa y solemnidad por Fr. Juan de Zumárraga. El obispo Marroquín fue el primero de su rango que se consagraba en los dominios españoles en América.

Estando en la ciudad de México, el recién nombrado obispo escribió una extensa carta al emperador el 10 de mayo de 1537, en la cual, entre otras cosas, decía:

> *"Ansimismo yo estoy muy alcanzado y **la fábrica de la iglesia que ha costado cinco mill castellanos** y más, y para esto he sido ayudado en parte de los vecinos de la cibdad, lo demás yo lo he gastado y devo mucha parte dello".*[22]

Por otro lado, Remesal nos cuenta que

> *"El 20 de octubre de este año hizo el expresado Sr. Marroquín la erección de su iglesia catedral en México en presencia del Sr. Zumárraga, y de otros quatro testigos".*[23]

Fue la iglesia de Guatemala sufragánea de la de Sevilla desde su erección, habiendo continuado así durante muchos años.

En 1538 se crea el obispado de Chiapas, para lo cual se separan varios pueblos de la jurisdicción del obispado de Guatemala.

Volviendo a nuestro tema, debemos señalar que para su gobierno

> *"el Cabildo de esta Sta. Iglesia, conforme á su erección debe componerse de 5 dignidades, 10 Canonicatos, 6 Raciones, 6 medias Raciones; pero atendiendo á la cortedad de sus rentas, al principio solo se proveyeron las 5 dignidades, y 2 canonicatos. Y los primeros que ocuparon estas sillas fueron:*
> *La de deán el Sr. D. Juan Godínez*
> *Arcediano D. Francisco Gutiérrez de Peralta*
> *Chantre D. Martín Vejarano*
> *Maestre escuela D. Jorge de Medina*
> *Tezorero D. Francisco de Alegría*
> *El primer canónigo D. Pedro Rodríguez".* [24]

No obstante su modesta fábrica, la iglesia catedral ha de haber sido rica en sus ornamentos. D. Pedro de Alvarado, así como otros vecinos, le deben de haber hecho costosos obsequios.

El deán Juan Godínez, el 20 de agosto de 1538, ante el escribano Antón de Morales hace su testamento "estando dentro de la Santa Iglesia Mayor desta dicha ciudad que se llama Santiago" y el 20 y 21 incluye codicilos de él. Muere alrededor del 23 y 25 de agosto de ese año de 1538.

El celo para que los habitantes asistieran a misa era continuo y así en el cabildo de seis de julio de mil y quinientos treinta y ocho se ordenó:

"Item, el mismo día (dice el asiento) mandaron los dichos señores, por causas que a ello les movieron, que se pregone, que ninguna persona de cualquiera calidad que sea, no esté fuera de la iglesia los domingos mientras la misa mayor, so pena que el que fuere tomado fuera de la iglesia, esté por tres días en la carcel." [25]

Con el transcurso del tiempo, la Santa iglesia catedral se fue volviendo poderosa económicamente, entre otras cosas, por las donaciones de particulares. Sin duda uno de los primeros legados que recibió se efectuó cuando

"El día 9 de julio de 1538 se reune el Cabildo, en ausencia del ilustrísimo Marroquín, y en su primer acto aceptan unas "mandas" que Juan Freyle, vecino de Santiago de Guatemala, había dejado para integrarlos a los bienes de la Catedral y que consistían en dos yeguas, un potro castaño, una potranca y otro potro, hijos de ellas" [26]

Nos desviaremos momentáneamente del tema para relatar que D. Pedro de Alvarado, en España, logró salir airoso de los cargos que se le imputaban. El rey no sólo le restituyó en su puesto, sino celebró un contrato con él para organizar otra expedición. En España casó con dona Beatriz de la Cueva, hermana de su primera esposa, y saliendo con una comitiva más numerosa y lucida que la primera, arribó a Puerto Caballos en 1539, de donde se dirigió a la ciudad de Santiago. Llegó a ella el 15 de septiembre del mismo año.

La llegada de D. Pedro a la capital fue celebrada, entre otras fiestas, con solemnes misas en la iglesia catedral.

Varias órdenes religiosas, como las de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, habíanse aposentado en la Ciudad de Santiago y habían construido sus conventos. El ayuntamiento también había edificado el suyo. Se contaba además con el edificio de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, así como con otras casas notables, entre ellas la del obispo y la del Adelantado.

La ciudad disminuyó en habitantes cuando el 19 de mayo de 1540 partió el Adelantado hacia el Lejano Oriente, con una numerosa escuadra. En ella llevaba lo más granado de los habitantes de Santiago y un considerable número de indígenas. Como gobernador interino dejó a su cuñado, D. Francisco de la Cueva.

2.5 Destrucción de la ciudad de Santiago y ruina de su iglesia Catedral.

La ciudad de Santiago tenía ya casi catorce años de haber sido asentada en el valle de Almolonga, y ya se había estructurado como la principal ciudad, no sólo de la provincia de Guatemala, sino después de la de México; pocas rivalizaban con ella. Entre sus edificios debió haber sobresalido el de la catedral.

Es sabido que el día 4 de julio de 1541 el Adelantado muere en territorio mexicano. La infausta nueva se conoció en la ciudad de Santiago el 29 de agosto del mismo año.

Al conocerla en la iglesia catedral se colocaron insignias de luto y se iniciaron ritos católicos que se acostubraban en tales casos.

Estando en desarrollo las ceremonias fúnebres en memoria del Adelantado, para colmar las penalidades, el 8 de septiembre de ese año de 1541 se inició un temporal sobre la zona central del páis, siendo más intenso en la región del valle de Bulbuxyá, asiento de la ciudad de Santiago. Este fenómeno dio lugar a que en la noche del 10 de septiembre de 1541, a causa de un deslizamiento de tierra, que arrastró consigo lodo, agua, árboles y otros materiales, se destruyó la ciudad de Santiago. La iglesia catedral no fue completamente destruida.[27]

"Aunque la Catedral de Tzacualpa quedó muy maltratada con los temblores de 11 de septiembre de 1541, más quedó en pié; pues se celebraron en ella varias juntas del vecindario, o Cabildos abiertos para tratar algunos asuntos de suma importancia.[28]

Los vecinos de la destruida ciudad achacaron la desgracia a la esposa del Adelantado, doña Beatriz de la Cueva, a tal extremo que no querían (los vecinos) darle sepultura cristiana, pero según Remesal "puso tanto el Obispo, que los aplacó con buenas y santas razones y le acompañaron cuando llevó a *enterrar a la iglesia mayor su cuerpo y los de las demás señoras.* Y no fue poca parte para persuadir su salvación por medio de la misericordia de Dios, pedida con tanto dolor y lágrimas, hallarla muerta sobre el altar."

Lo afirmado por Remesal debemos considerarlo con reservas, pues a los casi cuarenta años de ese suceso llegó al país el padre Ponce, quien al hacer una visita al pueblo de San Antonio, en las inmediaciones de la destruida ciudad, refiere que

"El convento está acabado con su claustro alto y bajo, dormitorios, celdas e iglesia y huerta, es todo de tapiería de rafas de piedra, cal y ladrillo, hízole el rey, y es el mejor que entonces había en la provincia; moraban en él cuatro religiosos, visitólos el padre Comisario, y detúvose con ellos dos días en que llovió muy bien. En la pared de la iglesia de aquel convento, dentro de la capilla mayor, está los huesos de la muger del —adelantado Alvarado, y de las demás mugeres que mató el volcán cuando reventó el año de cuarenta y dos. Pasaron los allí el de ochenta desde el convento viejo que estaba un poco más abajo, el cual se desampuró por estar fundado en lugar muy húmedo y mal sano."[29]

Se pensó trasladar la ciudad a otro sitio, pero pasó algún tiempo para efectuarlo. Mientras, se tuvo que organizar el gobierno de la destruida urbe, y el 17 de septiembre de 1541 se acordó nombrar al obispo Marroquín y al licenciado Francisco de la Cueva gobernadores de la provincia de Guatemala. Uno de tantos actos para el buen gobierno promulgado por los gobernadores fue el disponer de los bienes del Adelantado en la mejor forma que conviniese a sus herederos y a la población, y así en carta de 6 de octubre del mismo año de 1541 el obispo informaba al emperador: "En el repartimiento que se hizo, se dio de comer a sus hijos lo más y lo mejor; yo **nombré un pueblo para hacer la iglesia y la casa mía**, y se depositó en un debdo."[30]

El 11 del mes de noviembre de 1541 el obispo mandó "so pena de excomunión mayor que ningún ornamento, ni zera viva, ni cálice, ni libro, ni otra cosa alguna se saque de la iglesia para parte alguna, sin cédula y mandato expreso."

Además el obispo y el Cabildo de la derruida ciudad continuaron en el gobierno de la iglesia visitando los lugares más apartados, así como los cercanos, y reunidos el 8 de mayo de 1542 determinaron que era muy importante **tener un detalle de los bienes de la Iglesia** catedral, tanto en lo relacionado a ornamentos y vasos sagrados. Así se formó el primero de la preciosa colección de inventarios de la iglesia catedral, que serán de gran valor para la historia del arte religioso.

"En dicho inventario se detallan cruces, cálices, vinajeras. cetros, custodias, candeleros, ternos, casullas, capas, paños de facistol, palios, albas, faldones, amitos corporales, manteles, retablos, libros, tapicería. caxas muebles, campanas, y muchas otras cosas más. El documento termina así:

Después de lo susodicho, en postrero del mes de mayo año dicho, estando juntos en el dicho cabildo su Reverendísima Señoría y los dichos señores arcediano y maestrescolia y canónigos, y habiendo su Señoría visto todo lo inventariado de suso y declarado que en la dicha iglesia hay y se halló el dicho señor Obispo dixo que por cuanto su deseo es que la honra y servicio del culto divino sea aumentado y con el tal deseo y voluntad ha procurado y procura honrar esta santa iglesia, ornándola y aprovechándola en todo lo que puede y ha podido.

Después que en ella reside y por que todas las cosas de suso declaradas estén y queden y permanezcan en esta dicha iglesia en poder della para honra de Nuestro Señor Dios, por ende dixo que hacía e hizo donación entera, perfecta, irrevocable a esta dicha iglesia de todas las dichas cosas de suso declaradas e inventariadas que se hallaron en esta dicha iglesia.

Y otro si, dixo que juntamente con todo lo suso dicho hacía y hizo donación de su pontificial, anillos, báculo, fuentes, gremal, estrado, libros ponficiales y todos las otras cosas necesarias al fin del oficio pontificial y así mismo dixo que hacía y hizo donacion a la dicha iglesia de todos los libros de su estudio, para que juntamente con todo lo demás, los haya y tenga la Iglesia como cosa suya propia, la cual dicha donación de todas las cosas de suso contempladas y declaradas.

El dicho Señor Obispo dijo que hacía y hizo donación según dicho es (en el) acta dicha a esta iglesia, para que la dicha iglesia haya y tenga todo lo suso dicho como cosa suya propia de agora y para siempre jamás, y que se desiste de la acción y dominio que tiene y posesión de todo lo susodicho. E que en nombre de la dicha iglesia pone y mete en poseción a los dichos señores y cabildo desta dicha iglesia, para que en su nombre tenga y guarden todo lo suso dicho y provean en la guarda y custodia dello y en lo sustentar y guardar hagan lo que son obligados y para ello les encarga las conciencias, así a los presentes como a los que desde en adelante vinieren y residieren en la dicha iglesia, y el dicho señor Obispo dixo que promete agora ni en ningún tiempo ir y venir con esta dicha donación ni otro por él. y por firmeza lo otorgó ante mí, el dicho Pedro Venegas, Secretario y testigos, y lo firmó de su mano."

A continuación y con la propia letra de Marroquín se lee

"Es nuestra voluntad y mandamos lo que es dicho y que ningún beneficiado ni otra persona lo enajene ni pueda enajenar y está en nuestra voluntad".

El cabildo acepta la donación hecha por Marroquín, en la forma y condiciones por él manifestadas.[31]

3. Asentamiento de la ciudad de Santiago en el Valle de Panchoy. Segunda etapa: (1542 - 1669)

En la escogencia del nuevo lugar para asentar la ciudad pasó algún tiempo, habiendo recaído la elección en el Valle de Panchoy o Pacán, el cual estaba a corta distancia de la destruida ciudad.

Después de haber limpiado de malezas y piedras el lugar destinado, se efectuó la traza de la ciudad, determinándose los solares para los edificios reales, religiosos y de los vecinos.

No entraremos en detalles sobre el asentamiento de la ciudad de Santiago, únicamente anotaremos que a la iglesia catedral se le asignaron los solares en la plaza central.

También al obispo se le asignaron solares para que construyera su casa.

El 20 de febrero de 1542, el obispo Marroquín, entre otras cosas, informaba al rey:

"Con la mudada desta cibdad también se tiene de mudar la iglesia y mi casa, en que tengo gastado todo mi caudal y aún lo ajeno; y en verdad que si comencé a hacer casa costosa, no fué por vanagloria, ni por gastar lo que no tenía, y hícelo por poner voluntad a muchos que se arraigasen y no tuviesen los pensamientos en Castilla; por lo cual estoy adeudado en cinco o seis mil pesos, ansí por la casa como por la **iglesia que me cuesta más de diez mil.** *Para tornar a edificar esto, con deudas no se puede hacer. Vuestra majestad lo mande proveer y favorecer, que yo no tengo de qué, y la fábrica es conforme a la renta, y los vecinos bien tienen que hacer en sus casas. Mande v.mt. pagar bien nuestros diezmos y ayudarnos con tres o cuatro mil pesos para la fábrica, que todo será menester".*[32]

En otro párrafo, el obispo decía:

"En esta iglesia se han hecho algunas proviciones de algunas personas, que estuvieran mejor por hacer, por no estar v.mt. bien informado; y si no fuera por parecer que me salía más que otros prelados suplicará de algunas proviciones, que para esta nueva iglesia tan necesario es y más que sean buenos los ministros, como el prelado, y mejores; y que pues todos han de dar doctrina y ejemplo, por doquiera que fuere y estuvieren.

Yo conozco mis faltas y defectos y siento la poca ayuda que tengo, y conozco que sin religiosos está esta tierra sin ministros, los cuales suplico a v.mt. provea muchos y presto. El decanato está vaco, suplico a v.mt. que a la persona a quien se hubiere de proveer que sea calificada de letras y vida, para que supla mis faltas y defectos, que en absencia del prelado o su muerte, no parezca viuda la iglesia. Humildemente suplico a v.mt. que esto se encomiende a los del Consejo, para que ansí se haga y cumpla." [33]

Y sigue refiriendo el obispo:

"Todo esto tengo escripto a v.mt., habrá dos meses que partió de aquí; después acá el visorey y el audiencia proveyeron una provición en nombre de v.mt. para que los indios que eran del Adelantado entendiesen en las obras públicas y edificios desta cibdad, como es hacer la iglesia y casa episcopal y casa de cabildo y ayudar a los pobres. El mandato es sancto y bueno, y a estar los vecinos con algún contentamiento, la provisión era de mucha gracia e indulgencia, y para cumplirse habíanse de remediar y transformar todo el pueblo; obedecióse y suplicóse hasta consultarlo y ver lo que envían a mandar; arriba tengo dicho lo que conviene al servicio de v.mt..y bien desta cibdad y provincia, para su sustentación y pacificación; y en verdad que lo que tengo dicho es lo que siento; y como me duele a mi más que a nadie por la cuenta que tengo de dar a Dios y a V.mt. deseo el remedio más que otro: v.mt. provea como más fuese servido[34]

Además de la disposición anteriormente mencionada por el obispo Marroquín, otra de las disposiciones del virrey de la Nueva España fue la de nombrar al licenciado Alonso de Maldonado para la gobernación de la provincia de Guatemala. "A la naciente ciudad llega procedente de la ciudad de México quien toma posesión el 17 de mayo de 1542, el nuevo Gobernador fue gran parte su cuidado y diligencia, para que la traza nueva de la ciudad se perfeccione y los que tenían en ella solares se dieran prisa a los edificios."

Sabido es que el Adelantado murió intestado, pero había instruído al obispo Marroquín para que en caso de algún percance se hiciera cargo de distribuir sus bienes; por ello, ante el escribano de cámara, Diego de Robledo, el 30 de junio de 1542, el obispo Marroquín hizo el testamento de D. Pedro de Alvarado y en una de sus cláusulas se lee:

"3o. Item, mando por el dicho Adelantado a las mandas forzosas, a cada una de ellas un peso de oro.

Item, mando a la iglesia Mayor desta ciudad donde está enterrado el cuerpo de doña Beatriz de la Cueva, mujer del dicho Adelantado, *la tapicería vieja grande del dicho Adelantado y más un terno entero de terciopelo, o de damasco para la iglesia. El cual es a cargo al dicho Adelantado muchos años ha, por penitencia que le fue puesta por Fray Domingo de Betanzos y el dicho Adelantado confesó muchas veces deberlo y no lo haber pagado.*

Item, mando que se hagan cuatro vestimentas de seda con sus frontales y dos cálices con sus vinageras de plata, y sus Misales y Manuales: y las dos de las dichas vestimentas sean negras y las dos de colores. Las cuales vestimentas y cálices tenga en su poder el Capellán más antiguo que sierviere las dichas capellanías.

Item, mando que los dichos capellanes que residen en esta ciudad, estén siempre en la dicha Iglesia Mayor y residan en ella a las vísperas y misa de los domingos y fiestas del año y sirvan en el coro y en el altar, como les fuera mandado por el Presidente que fuere en la dicha iglesia." [35]

La mayor preocupación de las autoridades debió ser la de agenciarse fondos para que la naciente ciudad fuera una realidad y no sólo un proyecto. Sin duda entre los edificios a los que más atención pusieron se encontraba el de la catedral, y asi:

"...el 1o de agosto de 1542, dió para la expresada fábrica los pueblos de Sololá, Chialchitán, Istaguacan, Masma, Cotzumalguapa y Quezaltenango, que eran de la ciudad." [36]

A los pocos días, el "14 de agosto del mismo año (1542) se trató con Rodrigo Martínez de Garnica, cantero, que habia de sacar de cimientos la obra de la catedral hasta concluirla, por 400 pesos oro de salario."[37]

Cabe recordar que Francisco de Porras fue el primer artífice en la construcción de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago, cuando se asentó en Almolonga, mientras que D. Pedro Martínez de Garnica fue el primero hasta donde se tienen noticias de la misma catedral de la ciudad de Santiago asentada en Panchoy.

3.2 Planeamiento de la construcción

Al mes siguiente la ciudad, por medio de sus autoridades, se manifestaron así:

> *"Que yglesia catedral a causa del asolamiento e pérdida que desta ciudad vino se* **torna a edificar en el sitio e lugar que esta señalado para esta ciudad e para este visto la mucha necesidad que tiene a causa desto no se puede hacer sin muchos gastos e costa que para la hazer como estava quando vino el terremoto será menester gastarse más de ocho mil pesos a nos parecido que el servicio de** *Diós, y de su Magestad conbiene dársele alguna ayuda de costo de sus ventas rreales que en esta governación tiene que Su magestad en esto deve de mandar probeer con toda diligencia de manera questa ciudad yglesia della se forme areys el ornato que de antes tenía pido que damas de ser necesario esto esta ciudad bezinos della assí españoles como naturales especialemente estos que son los que allí toman de prienden las costas nuestra santa fee recobran gran bien merced.*
>
> *Fecha 15 de septiembre de mil y quinientos y quarenta y dos años."*[38]

Para mejor orientar el presente estudio, anotamos que Juarros narra que

> *"La* **Ermita de Santa Lucia** *fue la primera iglesia construída en Santiago después de la destrucción de Almolonga por la inundación.*[39] *Estaba situada donde el camino desde la antigua población hacía contacto con el ángulo sudoeste la traza formal de la nueva ciudad." Escribió Vásquez que se construyó este templo fuera de la capital nueva para que no impidiese tirar cordeles, amontonar piedras, ni hacer adobes para la construcción de la ciudad.*[40]

La ermita de Santa Lucía se consagró el 22 de noviembre de 1542 y era utilizada por los obreros que construían Santiago y las primeras familias que se trasladaron allí. Además sirvió de catedral provisional desde 1543 hasta 1560.[41]

3.3 Creación de la Real Audiencia de los Confines.

A causa de los pleitos de jurisdicción entre los conquistadores, de la poca orgnización administrativa de las provincias, así como por las solicitudes de varios religiosos que velaban por la salud de los naturales, el 20 de noviembre de 1542 se emitieron las Nuevas Leyes u Ordenanza de Barcelona, que entre otras cosas creaban la Real Audiencia de los Confines, lo cual venía a aglutinar una serie de provincias que con el tiempo se llamaron Centro América.

Para presidir el mencionado organismo se nombró al licenciado Alonso de Maldonado, quien estaba fungiendo como gobernador de la provincia de Guatemala en el cual había ayudado al inicio de la naciente ciudad de Santiago, asentada en el valle de Panchoy.

A las rentas que había dejado el Adelantado D. Pedro de Alvarado se les dieron diferentes usos, como abrir caminos, ayudar a la construcción de la iglesia, ejecutar obras públicas en general, etcétera, pero el 10 de octubre de 1542 por Real Cédula se ordenaba que todos los tributos que poseían D. Pedro y Dña. Beatriz de la Cueva, quedaban en poder del rey, según se lee en el texto siguiente:

> *"Don Carlos y doña Joana a vos el licenciado Maldonado, oidor de la nuestra audiencia y chancillería real de la Nueva España nuestro governador de la provincia de Guatimala o buestro lugar teniente o otras quales quier justicias y personas a quien lo de yuso en esta nuestra carta contenido toca y atañe y fuere mostrada y acada uno y qual quier de vos salud y gracia.*

Sepades que nos somos ynformados que por muerte del Adelantado don Pedro de Alvarado nuestro governador que fue desa provincia y de doña Beatriz de la Cueva, su muger, vacaron los pueblos e yndios que tenían en su cavesa los quales por carta y sobre carta nuestras libradas en la dicha nuestra audiencia y Chancillería real de la dicha Nueva España a sido mandado que no se encomienden, ni depositen en ninguna persona y que se señalen una o dos más personas que las convengan que tengan cargo de cobrar y beneficiar las rrentas, tributos y servicios que los dichos yndios son obligados a dar para que de lo que dello se oviese se gastase y destribuyese en el edificio y obras publicas de la ciudad de Santiago desa provincia e yglesia episcopal della, y en abrir caminos, y hacer puentes y otras cosas tocantes a lo suso dicho, y para ayudar a personas particulares que no tuvieren posibilidad para hacer y edificar sus casas que les derrocó el terremoto que en la dicha ciudad obo segund más largamente en las dichas nuestras carta y sobre carta se contiene y porque nuestra merced y voluntad es que sin enbargo de lo suso dicho todos los pueblos de yndios que ansi vacaron por muerte del dicho Adelantado y de la dicha su muger e hijos se pongan en nuestra cavesa y que los nuestros oficiales desa provincia tengan cargo en nuestro nombre dellos y de su buen tratamiento, y que cobren para nos los tributos que les estan tasados y los pongan en nuestra arca de las tres llaves con nuestra hacienda fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos, en la dicha razon en esto vimoslo por bien por la cual vos mandamos a todos y a cada uno de vos segund dicho es:

Que luego que esta rresivais es ynformareís y sepaís que pueblos de yndios vacaron en esa provincia por muerte del dicho adelantado don Pedro de Alvarado y de su muger e hijos y los pongaís desde luego en nuestra cavesa e probeaís que con los tributos que les estan tasados y rrepartidos conforme a nuestras cartas y provisiones acudan a los dichos nuestros oficiales desa provincia para que los pongan en nuestra arca de las tres llaves con la demás hacienda nuestra que tienen a los quales enbiamos a mandar que los cobre y tengan especial cuidado de la ynstrucción e conberción y buen tratamiento de los dichos yndios y a los que no estuvieren tasados el tributo que nos an de dar los taséis vos el dicho nuestro gobernador juntamente con el obispo desa prouincia conforme a nuestras provisiones que sobre la dicha tasación estan dadas aquello que tasáredes se cobre para nos y nomas lo qual ansi haced y cumplid sin enbargo de la dicha nuestra carta.

Y sobre carta dadas en la dicha nuestra real audiencia para los dichos puestos yndios se depositasen en los dichos edificios y rreparos en las otras cosas en ellos contenidas y de otras qualesquier provisiones que la dicha nuestra audiencia sea presentes, o diesen sobre ello y de cualesquier encomiendas y depositos que después de la muerte de los dichos adelantado, e su muger e hijos esten hechos, ansi por vosotros como por qualesquier otras nuestra justicias y personas lo qual todo nos por la presente rebocamos y damos por ninguno y de ningun valor y efecto y lo tornamos al punto y estado en que estaua al tiempo que el dicho adelantado Alvarado y la dicha su muger e hijos fallescieron

Y ansí mismo, sin enbargo de quales quier suplicaciones y apelaciones que de lo contenido en esta nuestra carta y de lo que en cumplimiento della vosotros hisiéredes y mandáredes se ynterpongan por que esta es nuestra determinada voluntad y en lo que a bosotros toca tened especial cuidado de mirar por los dichos pueblos y que los naturales dellos sean bien tratados e ynstruidos en las cosas de nuestra santa fée catholica.

Y en los primeros navios nos enbiad relación particular de los pueblos que vacaron por muerte del dicho adelantado y de la dicha su muger e hijos y que oviere des puesto en nuestra cavesa y de la vesindad y calidad dellos y tributos que les estan tasados y los unas ni los otros no fagan en deal por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mill castellanos para la nuestra camara.

Dada en la villa de Monson a diez dias del mes de octubre de mil y quinientos y quarenta y dos años. Yo el rey.

Yo Juan de Samano secretario de sus cesareas y catholicas la fise escrevir por su mandado. registrada Martín de Rramoyn; por chancíller Martín Rrayon." [42]

Conforme pasaban los días, la naciente ciudad de Santiago iba tomando otro aspecto. De la iglesia catedral, que ya se encontraba iniciada, el obispo Marroquín, el 15 de enero de 1543, informaba entre otras cosas:

"Ya tengo dada relación de como mi iglesia se comienza a a hacer y va muy a la larga, *y así mismo mi casa se dejara de hacer por no haber con que, todo mi caudal hasta agora se había empleado en la fávrica de la iglesia y casa y quedé muy adeddado y tal que no me atrevo sino a morar en una casa humilde, ni me dará pena hacerle mayor, sólamente suplico a v.mt. proveha como se haga la casa de Dios cual conviene."* [43]

La abandonada urbe de Almolonga, como dijimos, no debe haberse destruido totalmente, por que el 24 de febrero de 1543 en una interesante carta del obispo Marroquín escrita desde San Miguel al Ayuntamiento de Santiago, le decía:

"Magníficos séñores: Recibí una letra de Vuestras Mercedes, y pues la cibdad se muda, por cierto se debe tener que se tiene de mudar la iglesia. Escrítolo tengo a S.M., y cada día se espera respuesta y porque S.M. lo habrá mandado consultar con la sede apostólica, sin cuya licencia no se puede ni debe hacer, aunque lo deseo como vecino y como prelado. Pues no ha de permanecer allá, no querría hacer lo que está dubdoso si puedo o nó, porques cosa de peso; y esto que yo digo, no está malo lo que vuestras mercedes desean y pretenden y todos queremos, pues se puede complir con todo, placiendo a Dios.

Yo tengo proveido y proveeré, para que en la iglesia que dejamos haya su guarda, que poco hace que se deshagan las paredes o no, *En la cibdad nueva se dirán sus horas, y habrá el sitio como es razón; y llegado que yo sea, si placiere a Dios, tomaráse el parecer dle Sr. gobernador como letrado, é del doctor, y conformáreme yo con ellos. Y desta manera parecerá que hacemos lo que es en nosotros, pues se hace con consejo y parecer y tiene de haber su demanda y respuesta. Creo les parecerá a vuestras mercedes bien, y si no hacerse ha lo que mandare.*

Pareceme que fueron servidos despejar la iglesia, y pues lo hicieron sea en hora buena. Yo no querría que la iglesia se deshiciese, atento a estar bendecida, haber sido la primera, haber tanto cuerpo enterrado, *poderse sacar tan poco provecho de la madera, y haber de venir allí en cada año a hacer una memoria que es muy justo, por todas estas causas soy de este parecer. También la mudaré si a vuestras mercedes otras cosa pareciere; y en el entretanto invió a mandar que a mi costa la cubran.*

Vuestras mercedes me mandan que nos vamos el Se. gobernador y yo; en verdad que lo deseamos más que vuestras mercedes. Su merced fue a Olancho por que ansí convino: yo vine a S. Miguel hacer la tasación y estando en ella ofreciose cierta necesidad de haber visitar y despachar." [44]

Otra prueba de que el edificio de la iglesia catedral de Santiago en Almolonga no se destruyó con la catástrofe consta cuando, el:

"21 de mayo de 1543, acuerda el ayuntamiento que en vista...queporque el jueves primero de Corpus Cristi se pasa el Santísimo Sacramento de la Yglesia Mayor a esta ciudad... *vayan todos los vecinos el miércoles a visperas a la dicha* iglesia mayor... *y el jueves amaneciendo vayan para que lo traigan en procesión, con la veneración que son obligados.*[45]

El profesor Pardo sigue anotando en sus *Efemérides* que

"Este auto es de una suma importancia; por él sabemos que las autoridades eclesiásticas trasladaron el Santiísimo de la ciudad arruinada a la "nueva" el día de Corpus Cristi de 1543, o sea que en este día quedó consumada la translación de la ciudad. *Las autoridades civiles se habían transladado el 10 de marzo."* [46]

No obstante que la ciudad estaba asentada, oficialmente no se habían efectuado las ceremonias de su iniciación. Marcó el 10 de marzo de 1543 otro hito en el historial patrio cuando el Noble y Leal Ayuntamiento celebró su primer cabildo, quedando oficialmente asentada la ciudad. A los tres días subsiguientes, 13 de junio de 1543, se pregonaba que la nueva ciudad se denominaría oficialmente *Ciudad de Santiago.*

Como se había efectuado el repartimiento de solares algunos edificios se planeaban o se habían comenzado a construir, tal como el del ayuntamiento.

3.4 Inicio de la construcción del edificio

El más importante edificio proyectado, sin duda, era el de la iglesia catedral. Para este efecto

"El 5 de agsto de 1543 habiendo venido al cabildo el Ilmo. Sr. Marroquín, á tratar de la construcción del edificio de la iglesia, se libró lo necesario en tributos de los pueblos de ciudad".[47]

Desconocemos los planos primitivos del edificio de la iglesia, ni cuando se inició su construcción. Es de suponer que el obispo fue el encargado de ello.

Para poder continuar con la edificación de la iglesia catedral, el 26 de enero de 1545, el ayuntamiento acordó entre otras cosas:

"...Que el obispo dé los materiales que tiene de su casa antigua, para la obra de Santa Yglesia Catedral, y se le dén por ellos mil y seiscientos pesos de oro por los escombros de su palacio de la Ciudad Vieja, para emplearlos en la obra de la iglesia".[48]

Lo acordado por el ayuntamiento se llevó a efecto y el

"30 de enero de 1545, el obispo Marroquín, otorga escritura a favor del ayuntamiento, cediendo los escombros de su casa situada en Ciudad Vieja, por la suma de 1,600 pesos oro" [49]

El deán D. Juan Godínez, que como hemos visto, desempeñó elevados cargos eclesiásticos, al morir, en 1538, había dejado diez mil maravedíes de buena moneda para la construcción de catedral.

Los deseos del Deán fueron cumplidos y en el cabildo celebrado el 20 de abril de 1545 el obispo y capitulares dijeron

"Que por cuanto el Primer Dean don Juan Godínez compró la capilla de Nuestra Señora, que está a mano derecha de esta Santa Iglesia, y por ella dió 400 pesos, los cuales se han gastado en esta dicha Santa Iglesia, y porque conste a nuestros sucesores, se asento en este libro de Cabildos y la misma Capilla tenía en la Ciudad Vieja, que está edificada en esta Ciudad Nueva, para que se traíga e se traslade quí el cuerpo del dicho señor Dean; así por haberla comprado como por haber instituído e constituído cuatro capellanías, con esta Santa Iglesia se sirva e honra e hanse de enterrar en ella sus patroneros".[50]

El rey, en su carácter de vicepatrono real, se ocupaba de ayudar a todas las cosas que tenían que ver con la religión, ello unido a la carencia de fondos da motivo para que el 4 de junio de 1545 el obispo Marroquín solicite al emperador, entre otras cosas, que

"esta iglesia padece mucho: V. mt. sea servido de mandar darle ayuda de costa para su fábrica; y los novenos de que V. mt. ha hecho merced, bien los avemos menester aunque fueran tercias según nuestra pobreza y la carestía de la tierra. Suplico a V. mt. nos mande aumentar la merced por algunos años como V. met. fuere servido". [51]

Como en repetidas oportunidades citaremos los *novenos* que donaba el rey como ayuda para la fábrica de la iglesia catedral lo definiremos partiendo de la base de lo que constituía el diezmo en los siguientes términos:

"Impuesto mediante el cual había que entregar al gobierno la décima parte del producto obtenido del laboreo de las tierras. Su entrega se hacía en especie, dividiéndose en nueve partes.

De estas nueve partes (9/9) se hacía a su vez una división en dos: Una parte de 5/9 y otra de 4/9, que se aplicaban en la siguiente forma:

PRIMERA PARTE: cinco novenos del diezmo divididos entre:

—Las Cajas reales	*1/9*
—El obispado	*2/9*
—El Cabildo Eclesiástico	*2/9*

SEGUNDA PARTE: cuatro novenos del diezmo, se volvían a subdividir en 9/9 que se repartían en la siguiente forma para

—El erario público	*2/9*
—La construcción de iglesias y obras pías	*3/9*
—El clero menor	*4/9*

Lo que, para mayor claridad nos daría el siguiente ejemplo, tomando una cantidad hipotética de $10,450, como si esta cantidad hubiera sido el total del diezmo en un año esta entonces aparecería repartida así:

—Para las cajas reales	*1,161.11*
—Para el obispado	*2,322.22*
—Para el cabildo eclesiástico	*2,322.22*
—Para el erario público	*1,032.10*
—Para la construcción de iglesias y obras pías	*1,548.20*
—Para el clero menor	*2,064.20*
Total	*$10,450.00*

Pese a lo donado y estipulado por las autoridades, las rentas destinadas para el edificio de la iglesia no eran suficientes y en cabildo el 5 de agosto de 1545, a solicitud del obispo Marroquín el ayuntamiento asigna nuevas rentas para la obra de catedral.[52]

Constituyendo la Catedral el principal edificio urbano, así como la gran devoción que imperaba en la época, el padre Remesal relata que:

"Y en cinco de febrero de mil y quinientos y cuarenta y seis, se hizo con mucho acuerdo la ley siguiente. Este dia los dichos señores Justicia, é regidores, ordenaron y mandaron: que por cuanto los domingos e fiestas de guardar durante el tiempo que se celebra la misa, e los divinos oficios se andan por la ciudad é plaza de ella algunas personas y asi mismo, mientras se predica la palabra de Dios é esto es mal ejemplo de los cristianos, é naturales é de servicio de Diós é de su Magestad.

Por tanto para lo evitar ordenaron é mandaron que ningún español durante la misa mayor, é divinos oficios é que se predica la palabra de Diós, los dichos domingos é fiestas de guardar, ande ni esté por la plaza, ni calles públicas, sino que entren en las dichas iglesias a oir los divinos oficios, so pena que cualquier español que anduviese de esta manera, cualquier de los Alguaciles de esta ciudad lo prenda é ponga en la cárcel pública, e esté preso aquel día, é más pague de pena cuatro reales de plata para el alguacil que le prendiere. E que los alguaciles tengan cargo de la ejecución, con apercibimiento que serán castigados. E porque vengan a noticia de todos se pregone así.

Y si hoy se oyeran las voces de este pregonero a la puerta de la iglesia mayor, no se oyeran las de los predicadores que lloran la soledad de aquel templo santo, mientras se propone la palabra de Dios, ni las que dan después los advertidos, indignándose contra quien les acuerda su obligación, y la que tienen a dar buen ejemplo en oir los sermones de su iglesia, siguiera por que los asientos que se pusieron para este fin viéndose vacíos, no los haga Dios sus fiscales y jueces

el día del juicio, y se diga que juzgaron la casa de David, que será mucha mayor afrenta que ser condenados por la Reina Saba y por los de Nínive, que al fin la una aunque mujer era prudente y sabia, y los otros aunque pecadores fueron penitentes y saltando lo uno y lo otro a los bancos gran mengua sería que los hiciere Dios Jueces de hombres sabios".[53]

Como dijimos, con los bienes de D. Pedro y doña Beatriz se habían dispuesto varias cosas, entre ellas, que las rentas estaban destinadas para la construcción del edificio en estudio.

Habiendo pasado el tiempo, sufrió varias alteraciones lo mandado por el rey en 1542, por lo que D. Juan de Guzmán vecino de la noble y leal ciudad de Santiago, se presentó ante las autoridades de la Real Audiencia de los Confines, para solicitar el monto del dinero que se había acordado.

Aliado con componentes del alto organismo, informó a su vez, al rey, de la solicitud, el cual, por real cédula de 13 de diciembre de 1546, solicitaba información sobre las personas que habían recibido el dinero destinado a la iglesia.

La real orden dice:

"Don Carlos, por la divina clemenzia, emperador semper augusto, rey de alemanya, doña Juana su madre y el mismo don Carlos por la mysma gracia, reyes de castilla, de León, de Aragón, de las dos Zezilias, de Yerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Serdenya, de Córdova, de Corzaga, de Murzia, de Jaen de los Algarabes, de Aljesira, de Gibraltar, de las Yslas de Canarias, de las Yndias, Yslas y Tierras firme del más Océano, condes de Barzelona Señores de Viscaya y de Molina, duquez de Atenas y de Neopatria, condes de Frandes y de Tirol etc.

A vos los nuestros Alcaldes ordinarios que soys o fueredes en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatimala y acada uno y cualquier de vos a quien esta nuestra carta fuere mostrada salud y gracia.

Sepades que Juan de Guzmán, vezino desa dicha ciudad pareció ante nos en la nuestra audiencia e chancillería rreal que rresyde en la ciudad de Gracias a Dios, y por su petición que presento ante el nuestro presydente oydores della nos izo rrelación diziendo que al tiempo que murió doña Beatriz de la Cueva, mujer que fue del Adelantado don Pedro de Alvarado, los yndios que tenyan en nuestra audiencia e chanchillería rreal de la Nueva España avían sido mandados poner en cabeza desa dicha ciudad hasta tanto que nos fuesemos servidos de mandar otra cosa y que de los tributos y rrentas de los dichos yndios se hiziesen casas de fundición y de cabildo e **yglesia** *y otras cosas de lo qual se avía hecho la dicha casa de fundición y cabildo y avía* **avido para bazer la dicha yglesia myll y seyssientos pesos de buen oro** *los quales se avían deposytado por el nuestro governador que fue desa dicha provincia y cavildo de esa dicha ciudad para el dicho efecto a Juan Perez Dardón y después por algunos rregidores desa ciudad avía sydo rremovido el dicho deposyto no lo pudiendo ny debiendo hazer y los abían dado al obispo desa ciudad a* **cuya causa la dicha yglesia estaba por hazer y no se edificaban de lo cual esa dicha ciudad y vezinos della rresibian mucho daño y perjuicio y el culto divino.** *No se selebraba en lugar tan descente como era rrazon y nos suplicó, y pidió por mercede mandásenos dar nuestra carta y provición rreal para vos los dichos alcaldes mandadoos que luego supiesedes e os ynforma sedes quien y quales personas abían rremovido el dicho deposyto y los compeliesedes a que luego bolviesen los dichos pesos al dicho deposyto para que se efecuase* **la obra de la dicha yglesia** *y no las dando executasedes en sus personas y vienes por la dicha cantidad hasta que realmente fuese cumplido el dicho deposyto o que sobre ello probeyesemos como la nuestra merced fuese lo qual visto por los dichos nuestro presidente e oidores de la dicha nuestra audiencia.*

Fue acordado de deviamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha rrazón e nos tovímoslo por vien por la qual, os mandamos que os ynformeys y sepais que personas fueron las que rremovieron el deposyto que de suso se hace mynsion y los compelaís a que buelban los pesos de oro que asy estaban de putados a la persona o personas en quien estaban hecho el dicho deposyto para que alli se gasten y distribuyan en aquello para que estaban deposytados e no fagades endeal por alguna manera sopena de la nuestra merced y de dozientos pesos de oro para la nuestra cámara y fisco.

Dada en la ciudad de Gracias a Dios a treze días del mes de diziembre año del señor de myll e quinyentos y quarenta y seis años.

E yo Joan de Astroque escrivano de Cámara e de su rreal haudiencia e chancillería la fize escrivir por su mandado con acuerdo de su presidente por chanciller Joan Enrriquez".[54]

"La orden se cumplió, y el 20 de junio de 1547, por medio de real provisión promulgada por la Audiencia de los Confines ordena al ayutamiento de Santiago que los fondos acumulados de las encomiendas que pertenecieron a D. Pedro de Alvarado y a su esposa doña Beatriz de la Cueva y que estaban destinados para cubrir los gastos de la construcción de la catedral, fueran administrados por Juan Pérez Dardón".[55]

Infortunadamente, por el momento no se ha encontrado ningún documento en el cual se describa detalladamente la estructura de la catedral. Sólo contamos con uno que otro documento aislado al respecto. Juarros nos refiere en el parte II. p. 236, que:

"Había en esta Iglesia otras capillas con patronatos, como se vé por un Cabildo celebrado con asistencia del I.S. Dr. d. Bartolomé González Soltero, por el més de agosto de 1547, en que mandó que los patrones de algunas capillas de la iglesia muestren sus títulos, y cuiden de su aseo y adorno, y no haciendolo se declararian por desiertas y la Iglesia cuidaría de ellas. Que en una delas dichas capillas se colocasen la imágen de San Miguel que estaba votada su fiesta, conforme a un real Cédula."

La metropolitana de Sevilla tenía jurisdicción en el obispado de México, pero en 1547, habiéndose elevado a metropolitana la Santa Iglesia de México se asignó el obispado de Guatemala, como sufragánea de ella.

Siguió transcurriendo el tiempo y los trabajos de la construcción del edificio de la Catedral continuaban, habiéndose encontrado bastante avanzada su construcción, en 1547, según se desprende del siguiente documento:

"En la ciudad de Santiago, primer dá del més de septiembre de mill e quinietos e quarenta e siete años, se juntaron a cabildo los señores justicias e regidores conviene a saber: los magníficos señores Lorenzo de Godoy alcalde ordinario de la dicha ciudad y Antonio de Salazar y Bartolomé Bezerra y Francisco López e Juan Pérez Dardón y el veedor Hernando Ugarte de Ayala, rregidores.

Este día dio petición Francisco Muñoz mayordomo de la iglesia e dixo por ella que la **yglesia mayor desta ciudad nueva se ha hecho y edificado desde los cymientos hasta la alzar toda de adobes** *y hecho con cierta obra que pide e suplica a sus mercedes se los manden pagar de los myll seiscientos pesos de oro que para este efecto están e fueron depositados en poder de Juan Pérez Dardón y que se nombre personas para que se tase lo que rescibieré.*

Los dichos sñores dixeron que atento que esta hecha la dicha obra que dize e que estos pesos de oro de deposyto estan para este efecto se le diere e para lo demás se nombren dos personas esta ciudad una y la iglesia otra; esta ciudad nombró a Antonio Ortiz Francisco Muñoz que parescio presente nombró a Rodrigo Martynez de Garnyca e se mando que para ello juren.

Sacose el libro del cabildo.

Hizóseles saber a los dichos tasadores los quales lo azeptaron e hizieron el juramente e solenydad que en tal caso e rrequiere.

En la ciudad de Santiago desta provincia de Guatemala a primero día del mes de setiembre de myll e quynientos e quarenta e site años, ante el señor Lorenzo de Godoy alcalde ordinario en esta dicha ciudad por su magestad en presencia de my Juan de León, escrivano público e testigos parecieron presente el señor Antonio Ortiz alcalde e vezino desta ciudad e Rodrigo Martinez de Garnica, tercero nombrado por la santa yglesia desta ciudad e por el cabildo desta dicha ciudad para tazar e moderar el balor de la obra que esta fecha en la yglesia mayor desta ciudad los quales aviendo jurado en forma de derecho dixeron que ellos an visto la dicha obra que asta el día de oy esta fecho e que para el juramento que tienen fecho les paresce que merece seycientos pesos de oro de mynas y que esto les parece que vale. E lo firmaron de sus nombres. Testigos Luys Perez e García Pinedo. (ff). Antonio Ortiz (Rúbrica). Rodrigo Martínez de Garnica. (Rúbrica). Paso ante mi: Juan de Leon, escrivano".[56]

En septiembre 13 de 1547 el mayordomo dejó asentado lo siguiente:

"Muy magníficos señores. Francisco Muñoz, mayordomo desta santa yglesia, en nombre della dygo que en cumplimiento de mandado por vuestras mercedes fecho por las personas nombradas por la sancta yglesia y deste cabyldo se tasó **la obra que esta fecha en la dicha yglesia en seyscyentos pesos de oro como consta por el dicho con juramento** *de las personas que para ello fueron nombradas: a vueztras mercedes pido y suplico se mande dar lybramyento para Juan Perez Dardón en quien estan depositados los myll y seyscientos por mandado de su magestad para este efecto que me dé y pague los dichos seyscientos pesos en que esta tasada la obra para y pagarlos a quien se deven. (f) Francisco Muñoz (Rúbrica).*

Asi mismo los dichos señores justicias y regidores dixeron que se le de libramiento atento lo susodicho para que Juan Perez Dardón de los myll y seyscientos pesos de oro que tiene deposytados de le e pague estos seyscientos pesos de oro que con el e su carta de pago los abra bien dado e pagado. Dióse libramiento como se contiene en el libro de cabildo.

En el margen superior derecho se lee: "En cabildo treze de septiembre de Mdxlvil años ante los señores justicias y regidores **Antonio Hortiz** *alcalde hordinario y Bartolomé Bezerra y Francisco Lopez y el veedor Francisco Gonzalez Ayala y Juan Peres Dardón la presentó al gonsejo".*[57]

La Catedral continuaba edificándose. El 20 de septiembre de 1547, el obispo pedía nuevamente no al rey sino al príncipe Felipe entre otras cosas, que "A.V.A. suplico se acuerde de mi iglesia que está muy pobrísima y los vecinos pobres: y pues V.A. tiene con qué, sea servido de mandar ayudar y favorecer **para que se acabe de hacer".**[58]

Los trabajos en el edificio continuaban. El dos de septiembre de 1547 a usanza y costumbre se pregonó públicamente qué personas se hacían cargo de los siguientes trabajos para efectuarse en el año subsiguiente, así:

"Primeramente dar toda la cal y ladrillo que fuere menester para los arcos de las portadas y para el arco total y para los otros dos de los lados de la capilla mayor y de las dos capillas que estan echas, y otras dos de Nuestro Señor y del patio; y para la portada de la sacristía y para levantar las brasas. Para todo esto cal, que será menester más de myll fanegas y para asentar umbrales. Anse de levantar y poner los cymientos y un estado, ensima de tierra de tiestos, de piedra; y todo rrebocado con cal de la capilla mayor setenta pies en largo y lebantar las dichas de adoves asta el altor que a de llenar. En madera las capillas de muy buena obra conforme a la sobre escalera.

En maderas las capillas de nuestro señor de prima obra y lebantar de adobes después de comenzada la pared lo que fuere menester.

Sobre la sacristía y cymientos y lebantarla de adoves y enmaderarla muy bien; que comiense de la capilla asta el cabo de la yglesia.

Otra tanta obra de la otra parte de la yglesia para cabildo y para librería y para otras cosas.

Ase de hacer una serca de rremate de la sacristía que haya por su lindo y tome todo el tiro y cimientos asta bolder asta la capilla; expreso para un coral para servicio de la sacristía con una puerta grande que salta a la calle.

Puertas para la sacristía y para la otra pieza y verjas para las capillas todas.

Lebantar toda la obra de adoves en lo alto que a de ser y quedar. Por techar la yglesia de tieslos en madera que no quede cosa por hazer de alto y baxo de piedra cal adoves y tiestos.

Ase dehazer la pared que esta agora para Altar mayor y tornarla a sacar y lebantar juntamente con las paredes de los lados.

En la ciudad de Santiago primero de septiembre de myll e quinientos e quarenta e siete años por mandado de los señores jueces, justicias y ayuntamiento desta ciudad e presente el señor alcalde Antonio Ortiz se trujo en almoneda la obra de la Santa yglesia e se dió primero pregón para que la persona en quien más la pusiese de remate e con esto se dió por voz de Alonzo Martínez pregonero público e que es la via de almoneda de aquí a tres días. Testigos Juan de Rrojas y Rramirez de Sanmilan de otros muchos.

Firma. Joaquín León.

E después desto en la dicha ciudad de Santiago dos días del dicho més de septiembre deldicho año de myll e quinientos e quarenta e siete años estando en la plaza pública desta ciudad andubo en almoneda la dicha obra conforme a esta condición presente el dicho señor Alcalde y forme a esta condición presente el dicho señor Alcalde y algunos regidores e presente muchas personas quando se hallaron presente por voz del dicho pregonero público andubo en almoneda la dicha obra e luego pareció Rodrigo Martínez de Garnyca e dixo que el hazía la dicha obra en myll e duzientos pesos y que se le pagasen de lo questaba depositado en Juan Peres Dardón para el dicho efecto testigos Gracia de Paredes Luis Perez escribano y Diego Fernández griego e conformándose así de la dicha almoneda.

Firma Juaquín León escrivano.

Después desto en la dicha ciudad de Santiago tres días del mes de septiembre del dicho año andubo en almoneda publica la dicha obra de la dicha Santa yglesia en la plaza pública por voz del dicho pregonero presenten los dichos Antonio Ortiz alcalde y el veedor Francisco Ugarte de Ayala e Francisco López regidor e presente muchas personas.
E luego puso la dicha obra Antonio Ortiz en myll ciento cinquienta pesos.

E luego el dicho Rodrigo Martínez de Garnyca e la puso en myll ciento cinquenta pesos de oro.
E porque por Rodrigo Martínez Garnica pareció que la abaxo serremato en el dicho Rodrigo Martínez de Garnica en los dichos myll e ciento e cinquenta pesos de oro e lo aseto y que se obligaría a su forma testigos Pedro de Oviedo e Domingo de Ugarte y santos de Fuentes y otros muchos vecinos desta ciudad elo firmo.
Firmas: paso ante muy Joaquín Leon escrivano publico e del consejo. Rodrigo Martínez de Garnica".[59]

Los artífices de la construcción de la iglesia cumplieron con sus contratos. Don Rodrigo Martínez de Garnica, que como vimos en 1542, se habia comprometido a "sacar de cimientos la obra de la catedral hasta concluírla" y posteriormente le dieron nuevos contratos, habiendo terminado la obra, se dirigia al Ayutamiento en los siguientes términos.

"Magníficos señores:
Rodrigo Martínez de Garnica, besa las manos de vuestras mercedes y digo que lla saben como en mi se rremató la obra que se a de ser en esta santa yglesia que fue en myll y ciento y cyncuenta pesos de oro como consta por el remate que paso ante el escrivano deste cabildo el qual yo aseptó como lo tengo aseptado con las condiciones que alli se declaran a vuestras mercedes pido manden dar su lybramiento para que Juan Perez Dardón, en quien esta depositados los myll y seyssyentos pesos de oro para este efecto como su magestad lo manda por su provisión rreal tiene mandado me los de y pague que yo estoy presto y aparejado de cumplir la dicha obra y dar fianzas para ello firma Rodrigo Martínez de Garnica.
Que se le de libramiento para que Juan Perez Dardón del dicho deposito que tiene en su poder para este efecto le de e pague al dicho Rodrigo Martínez de Garnica dando fianza para la dicha obra conforme al rremate e que no ay más del dicho depósito de nueve sientos y veynte pesos de oro por que los seysyentos e ochenta de oro son de los que se an librado de la obra que hasta aquí esta fecho atasada e los sujeta a Rodrigo Martínez de Garnica conforme al salario que con el se tomo.
Los dichos señores justicias e regimiento dexieron que se le dé libramiento para que el dicho Juan Perez Dardón le de nueve cientos e veinte pesos de oro que ay del dicho deposyto el qual se dió como parece en el libro. (rubrica)".[60]

Las numerosas solicitudes del obispo Marroquín ante el monarca continuaron, habiendo una vez más solicitado al emperador el 4 de marzo de 1548, lo siguiente:

"beso pies y manos de va. magt. por la merced que a esta iglesia fue servido de hazer para que los oficiales desta provincia volviesen lo que esta pobre iglesia les había dado de los al-

guiles del pueblo; la merced es del año de 44 y 45, lo que habemos pagado es estos dos años y más el de seis y el de siete y este que corre agora de ocho.
Tardose mucho en llegar la cédula y por eso ha corrido todo este tiempo; esta iglesia y su cabildo y yo en su nombre suplicamos a vra. magt. sea servido de hacer limosna y merced de todos estos años que han cobrado los oficiales; y mire vra. magt. que es iglesia catedral y agora es justo que se haga y que ha de costar muchos dineros y, que si v. magt. no lo favorece como su patrón, que no puede acabarse; y porque sobre esto se han dado muchas peticiones y han dado muchas cartas, haremos lo que pudieramos y va. magd. hará lo que fuera servido. A todas las iglesias destas partes ha hecho v. magd. muchas mercedes y ayudas de costa para los ornamentos, para campanas y para otras muchas cosas, y a ésta no más de los novenos que se gastan bien breve. Suplico a va. magd. nos haga esta merced y limosna y alguna ayuda de costa, en verdad que no hay iglesia en las Indias mejor servida que ésta, con tres o cuatro mil pesos no contentaremos y no pediremos más para sempre".[61]

Al contestar a lo solicitado por el obispo, el emperador, con fecha 6 de junio de 1548, condescendió en continuar ayudando a la construcción del edificio, en los siguientes términos:

Visto lo que dezis de la pobreza de esa yglesia catedral he tenido por bien de le prorrogar la merced que le esta hecha de los dos novenos, por otros seys años, más como vereís por la cédula que con esta Vos mando enviad provereys que se gasten en obra y hedificio dello".[62]

La obra seguía su ritmo con la dirección de D. Rodrigo Martínez de Garnica, que en 1548 solicitaba que se le cancelaran los ochenta pesos de oro, que se le adeudaban en concepto de que, con los indios destinados para los trabajos, había *levantado todos los cimientos* y el rancho donde provisionalmente fungía como iglesia. La solicitud dice:

"Muy Magníficos señores:
Rodrigo Martinez de Garnica, paresco ante vuestras mercedes y digo que: a vuestra mercedes les costa como yo por mandado de vuestra mercedes tube cargo los yndios de que Panatitán por espacio y tiempo de un año para que les administrase en lo que avían de azer en la obra de la yglesia mayor desta ciudad, los quales yndios yo los tube a cargo y hize con ellos en aquel año los cimientos todos de la dicha iglesia y el rrancho en que agora es yglesia todo lo demás que yo pude azer en el dicho año en la dicha obra yze y para este por vuestras mercedes me fue señalado salario que se me pagaria ochenta pesos de oro los quales de mi no se me an pagado, vuestras mercedes suplico me manden dar libramiento de los dichos ochenta pesos para la persona en cuyo poder esta el deposito de los mill e seyscientos pesos que vuestras mercedes depositaron en poder de Juan Perez Dardón para la dicha obra y pues mide vida prozede de la dicha obra y es de mi trabaxoa vuestras mercedes suplico me manden pagar y aciéndolo vuestras mercedes eran lo que son obligados y ami buena obra.
R. Martínez de Garnica".[63]

No sólo en la parte fisica del edificio ponía especial cuidado el obispo Marroquín, sino en su dirección administrativa y espiritual. En carta de 7 de abril de 1548 informaba al emperador que, para el cuidado de la iglesia y para el gobierno de la catedral, el rey tenía proveído cinco dignidades y dos canónigos. Informaba también que

"El maestescuela se había ausentado del país, en donde murió; el chantre se había metido a fraile, los canónigos hacía 20 días que se habían muerto y en su lugar había nombrado el buen Obispo a Francisco Pornia y al Bachiller Juan de Rojas, buen gramático hábil y buena lengua." Para ocupar la plaza de maestrescuela proponía a Juan Juares, y como chantre al deán de Chiapa, Gil de Quintana.[64]
Los fondos no eran suficientes para la magna obra que se proyectaba por lo que el 28 de diciembre de 1548, el obispo volvía a decir que: "esta iglesia no se puede edificar sin el favor y merced de v. mt. ni menos pagar lo que debemos y la merced que v. mt. nos hace de sus novenos".[65]

Nuevamente, por la urgencia de fondos, en otra carta de 4 de mayo de 1549, el obispo volvía a decir al monarca que:

"Asimismo suplico a v. mt. se compadezca desta material iglesia que no se puede acabar sin servicios y sin dinero; mande v. mt. que todos los pueblos comarcanos la hagan y acaben y hazerse ha en menos que dos años; y hagamos v. mt. limosna de dos mil pesos para acabarlo del todo. Y no piense v. mt. que los novenos vastan; que esta cibdad renta dos mil pesos y las villas están quitas; y para como ella se sirve, convenía que hubiese de renta más de cuatro mil. Tenga v. mt. entendido que todo es a mi costa, y por eso estoi pobre".[66]

3.5 Traslación de la sede de la Audiencia de los Confines a la ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala

Por varias instancias del presidente y oidores de la Audiencia de los Confines, que tenía su sede en la ciudad de Gracias a Dios, en la provincia de Honduras, el monarca accedió a que se trasladara la sede a otro lugar que ofreciera mejores medios, habiendo recaído la elección en la ciudad de Santiago que, aunque recién trasladada a su nuevo sitio en el valle de Panchoy, constituia el núcleo principal de españoles y de naturales.

La traslación se efectuó en el año de 1549 y el 21 de mayo del mencionado año el licenciado López de Cerrato, al informar al monarca de la traslación, le solicitaba otras cosas tendientes al buen gobierno, entre ellas ayuda para construir el edificio de la iglesia. En contestación al informe del licenciado Cerrato, el 7 de julio de 1550, en nombre del rey, la reina y el príncipe Maximiliano, ordenaban

"En lo que decís que la yglesia mayor de esa cibdad está por cubrir, y que el obispo os ha pedido que de los yndios de los pueblos que están en nuestra cabeca diósedes alguna gente e servicio para acabar, y que no os aveis determinado en ello sin consultárnolo con esta; os mando embiar cédula nuestra, ynserta la acordada sobre lo del servicio personal de los yndios, para que se guarde con la dicha yglesia como con los demás, conforme a ella proveereís lo que conviniere".[67]

Otra de las preocupaciones del presidente Cerrato fue la de construir un edificio digno para que sirviera de real palacio, donde él viviría, así como los oidores, y que serviría además de oficinas reales.

Como primera providencia, el presidente compró al obispo Marroquín parte del solar que poseía frente a la plaza mayor, para iniciar la edificación del palacio real.

En el predio comprado se erigió posteriormente el mencionado edificio, que con el tiempo, en unión del edificio de la iglesia catedral, fueron los dos más relevantes en la ciudad de Santiago, tanto por su arquitectura como por lo que simbólicamente representaban.

El 3 de febrero del año de 1550, el obispo Marroquín en vista de que la iglesia no estaba terminada y no había los suficientes fondos, nuevamente se dirigía al monarca, en los siguientes términos

"De esta iglesia le falta mucho para acabar y es pobre y los novenos es poco; suplico a vra. magt. que por amor de Dios sea servido de enviar a mandar que toda la tierra, pues es su matriz, la acabe de hazer y mandelo ansi".[68]

En atención a lo pedido por el presidente de la Audiencia el 7 de julio de 1550, por una real cédula escrita en Valladolid el rey aprueba la compra de las casas del obispo para la Audiencia y manda que se paguen de obras públicas y penas de cámara.

Las solicitudes del obispo fueron casi siempre atendidas y tomadas en cuenta por el monarca. Nuevamente, por real cédula del 4 de agosto de 1550, con el deseo de que se terminara de una vez el edificio, se mandaba

"El Rey; Presidente e oidores de la nuestra Audiencia Real de los Confines a nos se a hecho relación que la yglesia cathedral dese obispado de Guatemala esta comenzada por acabar y que sino nos damos horden para que se haga no se poderá haser por no tener fabrica y me a sido suplicado preveyesemos como se acabase; lo qual visto por los del nuestro consejo de las yndias fue acordado que devía dar esta mi cédula para voz e yo tuve lo por bien por que vos mando que veáiz lo suso dicho y proveias como la dicha yglesia se acabe y que toda costa que se hisiere en lo que ansi esta por acavar se reparta desta manera que deis horden que la tercia parte se pague de nuestra rreal hacienda y con la otra tercia parte ayuden los yndios del dicho obispado y con la otra tercia parte los vexinos y moradores comenderos que tienen pueblos encomendados en el que y que por la parte que cupiere a nos de los pueblos que estuvieren en nuestra Real corona contribuyamos como cada uno de los otros encomenderos. Fecha en Valladolida a quatro días del mes de agosto de mill y quinientos y cincuenta años, Maximiliano, La rreyna: por mandado de su magestad sus altezas en su nombre: Joan de Samano y a las espaldas de la dicha cédula estavan siete señales de firmas sin nombres".[69]

La real cédula no había llegado todavía, por lo que el obispo, el 3 de diciembre de 1550, aún decía: "Esta Iglesia no se hará en toda la vida porque no hay servicio".

Al tener conocimiento de lo ordenado, el 20 de marzo de 1551 el obispo, al dirigirse al emperador, le decía

"Cien mil vezes beso pies y manos de Vra. Mt. por las mercedes que fué servido hazer a este república y limosna a esta Santa Iglesia; y a mi espíritu gran alegría y contento con mandar dar orden como se acabe la obra desta iglesia; fue provisión de católico y cristianismo plazerá a Dios que en breve se acabe sin bexación de los naturales y sin pesadumbre de los vecinos".[70]

Con las rentas asignadas se cubrirían lo faltante de la iglesia catedral; hacia fines de 1550 o principios de 1551, la construcción ha de haber estado muy avanzada, pues el rey solicitó a la Audiencia de México diera poder al licenciado Cerrato para glosar el obispo Marroquín lo gastado.

Como era lógico, quien tanto se había preocupado por la construcción se indignó, y el 30 de mayo de 1551 escribía al monarca

"Sabido he como sus altezas inviaron una cédula a la Iglesia de México para que inviase poder al licdo. Cerrato para me tomar cuenta de las rentas desta iglesia. He quedado admirado como si vieran un buey volar, porque ni la renta ha sido tanta, ni mi cobdicia ha tanto pujado para que yo con mala concienci aquitase o disipase a quien yo tanto debo lo ques suyo".[71]

El problema de la glosa de las cuentas parece que se solucionó, y la construcción continuaba efectuándose. Sin embargo, siempre persistía el problema de fondos.

Por ser, como hemos anotado, el rey el vecepatrono real, o sea que tenía que velar por todas las cosas referentes al culto religioso, nuevamente las autoridades se dirigieron en solicitud de ayuda económica, la cual fue también nuevamente atendida porque por real cédula del 31 de enero de 1552 el rey asignó nuevas rentas, destinadas a la construcción.

Hacia 1554, la Santa Iglesia Catedral debe haber estado casi concluida, ya que el 24 de julio de ese año, al final de una de sus numerosas cartas el obispo Marroquín informaba a la Sacra Católica Majestad que: *"Esta Iglesia Catedral va la más linda que hay en las Indias con el favor y limosna y merced que Vra. Mt. ha mandado".*

El obispo Marroquín conocía la iglesia metropolitana de México y las de otras ciudades europeas, y al decir lo anterior es de suponer que la iglesia catedral de Guatemala debió haber descollado.

No obstante que no se volvió a hablar sobre la fiscalización de lo gastado en lo que se llevaba de construir la iglesia Catedral, el obispo se ocupó de preparar el estado de cuentas del mismo, y al

decir de Sáenz de Santamaria, el 4 de septiembre de 1554 "el obispo puede finalmente enviar al Emperador *las cuentas de la fábrica de la iglesia.* Está satisfecho: *se han gastado 44.000 pesos y sólo ha sido un ingreso de 40.000 pesos; no ha habido posibilidad de malversación*".

En este año de 1554 se terminó la gracia que el rey había dado de los dos novenos de los diezmos, destinados a la construcción de catedral, por lo que se debe de haber solicitado una ampliación de ésta.

Estando en el juicio de residencia, en 1555 muere el presidente López de Cerrato.

La ciudad de Santiago no estuvo libre del azote de los terremotos pues el 15 de enero de 1557 sufrió las consecuencias de un temblor unido a la erupción del volcán de Fuego. Con ese sismo tanto la construcción de la catedral como las otras que se efectuaron, sufrieron las consecuencias.[72].

No sólo la construcción de la catedral tardó un buen número de años, sino pasó algún tiempo para que la Real Audiencia contara con un edificio digno de alojarse, por que hasta el año de 1558 no se iniciaron los trabajos para construir el real palacio, el cual también hubo retraso de varios años en su terminación.

Los temblores y terremotos fueron un factor importante en el desarrollo de la arquitectura de la ciudad de Santiago y por consiguiente en el desarrollo de la catedral. Se cuenta con información acerca de que en 1559 la ciudad fue sacudida por un fuerte temblor.

Con el inicio de la construcción del real palacio, los trabajos de la catedral disminuyeron, por lo que indignado, el obispo, en carta del 3 de diciembre de 1559, se lamentaba y entre otras cosas decía al rey:

"Hasta agora ha habido mucha floxedad en la obra de la iglesia, porque el Audiencia con obras de su casa que sin ella se podrían pasar y con la fuente, esta ha sido muy necesaria, no han favorecido la obra que V. mt. lo tiene proveído y mandado por 3 cédulas reales.
Suplico a V. mt. envié otra para que con toda brevedad se haga la obra de la iglesia y cesen todas las demás obras".[73]

Casi en los mismos términos se dirigía el obispo al rey el 2 y 26 de enero de 1560.[74]

Si le damos crédito a lo dicho por el padre Ximénez en 1560 la primera fase del edificio de catedral quedó terminada y empezó a fungir como tal.

Los fondos destinados para la construcción del edificio se terminaban y daban lugar a investigar en qué se habían aplicado. Así, nuevamente el 16 de enero de 1560 el Noble y Leal Ayuntamiento de la ciudad dispone que sean revisadas las cuentas de lo invertido en la obra de catedral.[75]

La iglesia poseía valiosas joyas para el culto, pero "deseoso Marroquín de aumentar los libros de la iglesia, adquiere con fecha 26 de noviembre de 1561 para la sección de Canto del coro" son once cuerpos de pergamino/ sanctoral/ psalterio/ dominical/ cincretorias/ oficio/ proceso/. Todo los cuales fueron tasados por el licenciado de Vellisca, escriptor de libros y con juramento, de que valían mil y quinientos pesos. Desta tasa se le quitaron trescientos y quedaron en mil doscientos pesos, los cuales se dieron y pagaron a Doña Maria y doña Isabel y a Luis Zuñiga..."[76]

En 1561 fue víctima nuevamente la ciudad de otra sacudida telúrica.

Transcurrieron dos años y el 7 de febrero de 1562, el obispo informaba que

"Las cuentas se tomaron y no sólo de lo que se había dado para la obra y edificio que es lo que yo pedí a aún lo que v. mt. proveyó, parecióle al presidente estender más el poder y quiso que se diese cuenta de todos los diezmos y de toda la renta de la iglesia, y con todo esto alcanzó la iglesia en cinco mil pesos, estos he pedido que se le paguen y que al repartimiento que se hubiese de hacer para dicha obra sea tal que haya para cumplir con la obra y para que se pague este alcance; a v. mt. suplico que ansí lo mande proveer, por ser la iglesia pobre y haberse de proveer de muchas cosas para su ornato; y se mande al presidente que con todo calor se haga y fenezca la obra y ansí pido y suplico, se envié otra cédula de prorrogación de otros cinco años cerca de los novenos y de vra. mt."[77]

Considerando el obispo Marroquín la conveniencia de que la residencia episcopal estuviera en la misma manzana donde se alzaría la catedral en 1562 vendió a la Real Audiencia el solar que poseía frente a la plaza central y al año siguiente lo desocupó.

La costumbre de enterrar a las personas en las iglesias data de varios siglos. Ello, como se anotó no fue exepción en la ciudad de Santiago. Entre los numerosos personajes que descansaron en las bóvedas de catedral, se cita a D. Francisco del Valle Marroquín, persona de gran trayectoria cívica y perteneciente a una de las primeras familias que se radicaron en Guatemala. El padre Juarros nos relata que

"Consta igualmente por los libros de Cabildos de esta Santa Iglesia, Cabildo de 15 de abril de 1562 que se dió otra capilla y entierro a Francisco del Valle Marroquín, Regidor de esta ciudad, en remuneración de los servicios que había hecho a esta Santa iglesia, con varias circunstancias y obligaciones por parte suya y del Cabildo".[78]

Indudablemente, si no hubiera sido por la constancia y al empeño y cariño que el obispo Marroquín puso en la terminación del edificio de catedral, ésta habría pasado muchos años sin terminarse.

El 12 de febrero de 1563, nuevamente el prelado, en una extensa carta al rey, le informaba entre otras cosas que

"Esta Sancta iglesia no tiene ventura con los que gobiernan. El licenciado Cerrato, que sea en gloria, hizo un repartimiento de hasta tres mil pesos, hanse gastado más de veinte mil, a esta causa envié suplicar a v. mt. mandase se hiciese y acabase esta sacta iglesia como y de la manera que estaba mandado por su real cédula, que la tercia parte se pagase de su real hacienda y la tercia pagasen los encomenderos, y vecinos y moradores y la 3o Parte los pueblos; supliqué fuese tal el repartimiento que se pudiese cumplir esto y pagase a la iglesia lo que hubiese gastado, pues dello tenía necesidad para ornamentos y cosas necesarias al culto divino, y por esto supliqué se tomasen las cuentas de lo gastado para que supiese todo lo gastado; v. mt. proveyó su real cédula por la cual se tomaron las cuentas e yo las dí y pareció que la iglesia había gastado muchos dineros, pedí paga y pedí repartimiento, ni lo uno ni lo otro se ha hecho hasta el día de hoy; suplico a v. mt. lo mandé proveer, y muy aclarado, como esta iglesia se acabe conforme a lo proveído y que se le pague todo lo que hubiese gastado porque de otra manera no se cumpliría con la real cédula y sería defraudada la iglesia" [79]

El obispo en otro párrafo, añade

*" **Esta sacta iglesia, dicen todos los que la ven, que es la mejor que hay en Indias,** v. mt. le haga merced y limosna de adornarla con unas rejas: tres para la capilla y una para el coro; y de cincuenta quintales de metal para dos campanas /fol. 4/: una de treinta quintales y otra de veinte. No sé si pido mucho a v. mt., ansí se ha de pedir pues todo ha de ser para servicio de Diós ntr. señor y para más merecer".* [80]

En otro lugar de la misiva, Marroquín señala que

"La obra desta sancta iglesia me cuesta muchos años de vida y mucho trabajo; un día desto será Diós nro. señor servido llamarme, suplico a v.mt. me envié cédula real para que mi enterramiento sea en la capilla mayor junto a las gradas, que al primero obispo y que tanto ha trabajado, todo se debe. Justo es que en todo entendamos y proveyamos para la muerte como provehemos para la vida.

Yo tengo hecha una casa que está arrimada a la iglesia catedral y estos solares en que la edifiqué me los dió el cabildo de esta ciudad, y en los que está edificada la iglesia me los dió el Adelantado Alvarado. Esta casa yo la pienso dexar a la iglesia por sólo que me haga una memoria el cabildo desta sancta iglesia en cada un año el día de mi enterramiento, que más me costó de tres mil pesos.

Y tengo unas tiendas debajo de los altos de esta casa, que salen a la plaza, las cuales tengo aplicadas para la cera del sancto sacramento y para una misa cantada que se dice todos los jueves; suplico a v. mt. me mande enviar su cédula real para que no se haga mudanza en lo que yo dexare ordenado después de mis días, que para esto lo quiero y en ello al presente se emplea".[81]

Sintiendo el obispo que su larga caminata terrenal estaba llegando a su fin, hizo su testamento y, según el padre Remesal, entre su cláusulas había una a la que se refiere especialmente:

Iten, declaro: que el Adelantado don Pedro de Alvarado yo le quise mucho y el así mismo, me mostró quererme en obras y en palabras y yo dejé mandados doscientos ducados al monasterio donde está enterrado, que es en Tirepati: yo mando que se le den de mis bienes y se le envíen al dicho Monasterio. Y además desto mando que de mis bienes saquen mil pesos de oro de minas y de ellos se funde una Capellanía y se diga de misas por su ánima en esta Santa Iglesia de Guatemala y sea Patronero de ella el Dean y Cabildo de la dicha Santa Iglesia, al cual encargo la conciencia, tenga cuidado de echar los dichos mil pesos en buena renta y sobre buenas posesiones y de cobrar y pagar los clérigos por el dicho Cabildo nombrados, que han de decir las dichas misas de la dicha Capellanía. Lo cual hago porque por ventura de ello soy a cargo y se lo debo. De allí a algunos años doña Beatriz de Alvarado hija del Adelantado trajo su cuerpo de Tyrepati y le enterró con mucha solemnidad (como testifican personas que lo vieron) en la glesia Mayor de esta ciudad de Santiago, que en parte le faltaba algo, no teniendo el cuerpo de un tan valeroso fundador y que quien vivió en ella un tiempo no esperarse en ello vivir otra vez en la resurrección de los muertos. Plega al señor por su infinita misericordia que sea para vivir para siempre en compañía de los santos que gozan de la bienaventuranza en el cielo.[82]

En el codicilio que hizo el 5 de abril de 1663 a su testamento, el obispo Marroquín manda entre otras cosas

"Yten, declaró que Pascual Hernández ha servido a la Yglesia en su edificio mandó que se haga cuenta con el é se le pague su trabajo de los bienes de la yglesia".[83]

Existen algunas discrepancias sobre la fecha de la muerte del obispo Marroquín. El padre Carmelo Sáenz de Santamaria relata que el infatigable obispo Marroquín descansó de su atareada vida el 9 de abril de 1563.[84] Juarros en reconocimiento a sus méritos y aportes al país, dice que se dispuso en un Cabildo de fecha 18 de abril de 1563 lo que sigue

"...que ad perpetuan rei memoriam, en agradecimiento de los beneficios que hizo a esta Iglesia el Señor Obispo Marroquín, se le cante por la tarde del día de la Santa Cruz de Mayo, una vigilancia con toda solemnidad, y al otro día misa, en que asista el Cabildo, y por cuanto el dicho Señor Obispo, por acrecentar la dicha Santa Iglesia, se quedó pobre, se pague el entierro y honras a costa de su fábrica. Que la vigilia y misa en los días 3 y 4 de mayo se cante todos los años; y se conviden los monasterios é cofradías.[85]

También dice Juarros que

"El 20 de abril de 1563, día domingo, por la mañana, es supultado el cadaver del Ilmo Sor. Francisco Marroquín "...frente a la lámpara del Santísimo..." en la Iglesia Catedral.

4. Continuación de la obra

Iniciamos este apartado después de la muerte del obispo, pues es de suponer que si bien el edificio de la iglesia aún no estaba completamente terminado, poco le ha de haber faltado. Como dato digno de mención, aportado por muchos historiadores, es de anotarse que no se conoce exactamente la fecha de la consagración de la Santa iglesia catedral.

En sustitución del obispo Marroquín, el 9 de marzo de 1564 es promovido para servir el obispado de Guatemala el ilustrísimo señor Bernardino de Villalpando.

Los temblores continuaban, teniéndose noticias que en 1564 y el subsiguiente, fue azotada la ciudad con ello.

La costumbre de adquirir un lugar para ser sepultado continuaba. Al respecto, Juarros dice que "Así mismo se vé por un Cabildo del año de 1563, (folio 64 del libro 1o. de cabildo de la iglesia) que se vendió en 1000 tostones a Pedro de Salazar una capilla para su entierro." [86]

En ese año de 1565 tomó posesión el segundo obispo de Guatemala, doctor Bernardino de Villalpando.

Parte del material que se usó para edificar las casas y edificios de la ciudad de Santiago provino del lugar llamado San Miguel el Tejar, cuyo primer dueño fue don Bartolomé de Archila, que edificó hornos para hacer ladrillos y tejas.

El 12 de diciembre de 1567 testó don Bartolomé de Archila, y en una de las cláusulas de su testamento se lee

> *"Declaro que por cuanto Alvaro de Paz, en mi nombre se obligo a dar a la Santa Iglesia de esta ciudad y a Joan de Rojas su mayordomo cincuenta mil ladrillos y tejas por doscientos e cinquenta pesos que por yo he recivido del dicho Alvaro de Paz por que el los cobró en su nombre e me los a dado y pagado destos dichos cinquenta mil labores tengo entregado lo que pareciere por cédula de Joan de Rojas y Juan (roto) y de Lope de Villalobos y de Alfonso de Prado, mando que se vea y sobre ella cumplen y paguen de mis bienes a cumplimiento de los dichos cincuenta mil ladrillos".*

A otro personaje que adquirió espació en la iglesia le fue legalizado el 10 de enero de 1568, cuando: "El Venerable Cabildo Eclasiástico cede a favor de don Francisco de la Cueva, de la esposa de éste doña Leonor de Alvarado, de los ascendientes y descendientes de estos, sitio para que hagan construir bóvedas y entierro" "...junto a la primera grada que sube al altar mayor..." "de la Iglesia Catedral de Guatemala".[87]

Sin duda alguna, entre los personajes más importantes, que fueron sepultados en la bóveda de la Santa iglesia, se citan a D. Pedro de Alvarado y su esposa doña Beatriz de la Cueva. Véase al respecto el siguiente texto:

> *"El 10 de enero de 1568 se presentó ante el Ilmo. Dn. Bernardino de Villalpando, Obispo de Guatemala y ante el Cabildo Eclesiástico una solicitud de Dn. Francisco de la Cueva que dice:*
>
> *Muy ilustre y Rev. Señor: Don Francisco de la Cueva, por mi y por Dña. Leonor de Alvarado, mi mujer, e hija del Adelantado Dn. Pedro de Alvarado, mi señor y suegro, Gobernador y Capitán General, por S.M. de estas provincias que fue el que la conquistó, ganó y pobló, digo que, en la Ciudad vieja que llevó y desbarató el Volcán tenía el Adelantado mi señor y Da. Beatriz de la Cueva mi señora, mujer legítima del dicho Sr. Adelantado y Gobernador que fue despueś de él, una bóveda o camito para su entierro que comenzaba desde el primer escalón y grada de la capilla mayor para subir al altar mayor de dicha iglesia, adonde la dicha Da. Beatriz fue sepultada e agora para memoria dele queríamos trasladar los huesos de dichos señores Adelantado y Da. Beatriz de la Cueva y los de Dn. Pedro Puertocarrero, su muy cercano deudo, en otro lugar de la iglesia esta ciudad nueva que se fundó, en lugar de la que derribó el terremoto del Volcán y hacer el edificio secreto, como lo tenían en la ciudad vieja e iglesia mayor que en ella se fundó y edificó el dicho Señor Adelantado. A. VS. y mercedes, pido y suplico mande concederme que en el dicho sitio pueda hacer y haga a mi costa, yo y la dicha Da. Leonor de Alvarado mi mujer, dos camitos o bóvedas para el dicho efecto de trasladar los hu huesos de los arriba declarados en estas declaraciones.*
>
> *Que se puedan trasladar e enterrar los huesos de los ilustres señores Adelantados y Gobernador Dn. Pedro de Alvarado y Da. Beatriz de la Cueva e don Pedro de Puerto Carrero en los dichos camitos e bóvedas que se han de abrir e edificar a mi costa.*
>
> *Item, que sea entierro mío e de la dicha Da. Leonor de Alvarado mi mujer, e hija del dicho Adelantado e nuestros descendiente e parientes por cualquier vía que lo sean en ellos sea entierro conocido de todos.*
>
> *Item, que para más memoria de los presentes y por venir que tengan de la persona que ganó esta tierra, se de facultad que en un lienzo de la dicha capilla mayor podamos hacer un medio arco en que se ponga el bulto del dicho Sr. Adelantado mi Señor, con su epítero para más aumento de toda la Santa Iglesia.*

El para el efecto, lo dicho que yo e la dicha Da. Leonor, daremos dos mil e ciento cuarenta pesos de minas cada año, de los cuales se diga una capellanía de misas por las ánimas de los dichos señores Adelantado e Da. Beatriz de a Cueva y Dn. Pedro de Puerto Carrero; los ciento treinta pesos para el capellán, los veinte pesos para vino, cera y ornamentos y fábrica de la iglesia y también se entienda por nuestras ánimas y de nuestros difuntos que lo son o fueren de aquí adelante. De la cual capellanía por agora nos nombramos yo y la dicha mi mujer e nuestros hijos por patrones y después de nuestros días e dellos, a sus subsesores y en defecto y falta, al Ilmo. y Rev. Señor Obispo de Guatemala que es o fuere, en la presentación de capellanes, a nosotros e a los nombrados por su orden y la colación al Sr. Obispo y luego entregaremos las exripturas de renta e censos e han de ser, doce misas al més y en cada un año otras cinco misas como su Sria. lo instituyese.

Item se ha de señalar a la dicha Da. Leonor de Alvarado mi mujer e a sus hijos y descendientes para su asiento en la iglesia mayor, el asiento que de presente tiene a la entrada de la capilla mayor, junto al púrpito y pilar donde se canta la epístola, en la cual se pueda poner y edificar eldicho asiento con ladrillos o marcos o piedra grande como cual más quisiéramos e daremos cien pesos de limosna para la fábrica del asiento.

Item que desta capellanía se ha de servir, de más de la que reverendísimo obispo de Guatemala, Dn. Francisco de Marroquín, que sea en gloria, instituyó por el ánima del dicho señor Adelantado.

En lo que recibiré vuena obra etc., Dn. Francisco de la Cueva.

Se presentó y leyó la petición y habiendo tratado sobre ellos el Dean y Cabildo nemine discrepante lo aceptaron y dieron la propiedad y mandáronle dar la posesión besando la mano de su señoría por la gran merced y favor que se le ha hecho, así por lo que toca al Se. Adelantado difunto, como porlo que al él e a Da. Leonor de Alvarado su mujer e hijos e descendientes viene de provecho e todos firmaron de sus nombres. El Dean. El arcediano. de Santiago. El Cjantre. El Maestre Escuela. El Tesorero. El Canónigo Cepeda. El Lic. Juan Ramírez. El Cánonigo Francisco Ramos. Andres Pérez Canónigo. D. Francisco de la Cueva. Pasó ante mí: Lope de Villalobos.

La toma de posesión fue ante el mismo escribano Lope de Villalobos, el 1o. de enero de 1568".[88]

El 3 de marzo de 1571 el cabildo eclesiástico dictó un auto, con la decisión de construir la bóveda para los obispos y prebendados, la cual quedaría en el espacio ocupado por las dos capillas posteriores al altar mayor. Los entierros se harían en

*...las dos capillas que son tras del altar mayor, la una frontero del altar del crucifijo; y la otra que está contigua con ella, hazia las paredes del Cabildo, con una rreja que tome el medio arco del medio para arriba, y todo lo demás hacia bajo, se cierre de ladrillo, donde se haga un altar y se untitule de Sant Sebastián, por las conmemoraciones de las precesiones que se hazen del, en la nave, frontero de aquel altar; y se abra la dicha capilla, y tenga se puerta como al presente la tiene, por el arco que esta frontero del altar del crucifijo, donde también aya una reja conviniente, y dentro de la dicha capilla, arrimado a las paredes del Cabildo, se haga y eriga un altar sobre el altar, rrompida la pared, un tabernáculo donde esté la ymagen de Sant Pedro, de bulto, en catedra, a la qual dicha capilla desde agora la intitulaban e yntitularon: de la advocación del seño San Pedro pontifice, cabeza de la iglesia romana, y la dicha capilla a de tener, al rrededor, un ltrero que diga de esta manera: **esta capilla de Sant Pedro es para entierro de los prelados y prevendados capitulares de esta santa iglesia para sus memorias y aniversarios".***

Iten, acordaban y acordaron que en la dicha capilla demás de las dichas rrejas y altar y letrero e ymágen, se haga un coro de sillas, pequeño para que los dichos prebendados se sienten por su horden y antiguedad segund y como lo hazen en su coro principal, para los anyversarios que en ella syhan de perpetuar.

Se acordó que todos los gastos corrieran a cargo de la fábrica de la catedral, en tanto la capilla tenía dote de los que en ella se enterraran. Se dieron además medidas precisas para las losas

para que la capilla, que era angosta, no se ocupara en poco tiempo; se acordó que los capitulares se sepultaran por orden de antigüedad, según su dignidad y que los obispos eligieran su lugar en las paredes o donde mejor les pareciere".

Por las distancias entre los obispados y sus metropolitanas, se hizo gestión para que se elevara la iglesia catedral de Guatemala a la jerarquía de metropolitana:

"El Rey-Reverendo in Cristo Padre Obispo de la provincia de Nicaragua de el mi Consejo y Venerable Dean y Cabildo sede Vacante de la Yglesia Cathedral de la dicha provincia.

Por que somos informados que de ir desde esa tierra a la Nueva España los pleitos eclesiásticos se siguen a las partes muchas costas y vexaciones y otros inconvenientes y que convernía que el Obispado de Guatemala se erigiese en Arzobispado é Yglesia Metropolitana adonde puedan ir los dichos pleitos y así se trata de la procurar y conviene que invieis al nuestro Consejo de la Yndias Testimonio en manera que haga fee de vuestro consentimiento para que se haga. Yo vos encargo que luego que esta que esta recibais lo hagais assín que haya más dilación.

Fecha en Madrid a veinte y siete de Abril de mill y quientos y setenta y quatro años. Yo el Rey; por mandado de su magestad Antonio eraso".[89]

Para la elevación del obispado a arzobispado transcurrió más de una centuria.

Otra grata noticia que han de haber tenido los habitantes de la noble y leal ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala fue la relativa a que el 9 de marzo de 1574 se nombró, para ocupar el cargo de obispo de Guatemala, al Ilustrísimo Sr. Maestre fray Gerónimo Gómez de Córdova. Con el nuevo nombramiento habían sido tres los dignatarios que ocuparon la silla episcopal.

Con respecto a las bóvedas de la Santa Iglesia es interesante saber que el 3 de marzo de 1571 por "Auto del venerable Cabildo Eclesiástico en el cual dispone que las dos capillas ...que son atrás del altar mayor en un frontero del altar del crusifijo y la otra que está contigua... por estar ocupado y enagenado el lugar que es debajo del altar Mayor, bovedas del adelantado don Pedro de Alvarado, su hija Doña Leonor de Alvarado y descendientes y subcesores, a donde se pudiera comodamente elegir lugar para entierro de los dichos Obispos y prebendados...", sean destinadas dichas capillas para la construcción de bóveda para sepultura de los obispos y prebendados." [90]

Con la muerte del obispo Marroquín, la terminación de la fábrica de catedral se ha de haber ido retrasando, por lo que en cabildo del 8 de mayo de 1576 sedispuso, entre otras cosas, que: "...luego se trate sobre la obra y edificio de la Santa Yglesia desta ciudad, que "*ha muchos años que no se vivía en ella, ni se continuaba en el edificio, para que se acabe, de que recibe detrimento, lo que esta hecho con el agua que llueve, especialmente ahora que es invierno...*" en tal virtud, quedaron encargados los alcaldes Diego Robledo y Pedro Girón, para que trataran este asunto con el Presidente".[91]

Respecto a las gestiones del sepulcro final del Adelantado, es interesante la carta de Su Majestad, dirigida al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala, en respuesta a la suya de 16 de octubre de 1576. la misiva está fechada en Madrid, a 22 de abril de 1577 y literalmente dice:

"El Rey. Presidente y Oydores de la nuestra Audiencia Real que reside en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatimala: Vuestra carta de diez y seis de octubre del año pasado de setenta y seisse ha rescivido, y en quanto a lo que dezís que las capillas mayores de las yglesias Catedrales de esas partes se suelen guardar para Nos como patrón de todas ellas, y, no embargante esta costumbre, Don Bernardino de Villalpando, obispo que fue de esa provincia, y algunos del Cabildo dieron enterramiento en la Capilla Mayor de la Yglesia Catedral de ese obispado a Don Francisco de la Cueba, para poner en ella los güesos dé Don Francisco (sic) de Aluarado, conquistador de esta prouincia, y los susodichos, y suplicaís mandemos proueer lo que en ello somos seruivo se haga.

Por cédula de la data de ésta encargamos al Obispo Deán y Cabildo de esa prouincia nos ymbíe relación de los inconuinnientes que de lo susodicho se siguen y podrían seguir, y dylos convenientes y provecho que resulta a la dicha yglesia.

Vos nos avisaréis de lo mesmo con vuestro parecer de lo que conuenrná proueerme, y hasta que acá se vea y prouea lo que conuenga, no harés nouedad".[92]

Los frecuentes sismos dieron motivo para que la ciudad de Santiago fuese tomando una arquitectura propia, que sirviera no sólo de defensa para los terremotos, sino tuviera diseño apropiado para zona tan dada a los temblores. A lo largo del historial de la ciudad de Santiago son varios, como hemos visto, los terremotos que ocurrieron, provocando uno de ellos, cuando después del toque de oración la ciudad de Santiago, sufrió, el 30 de noviembre de 1577, las consecuencias de un sismo, que vino una vez más a dañar sus edificios. El de la catedral ha de haber sufrido algún deterioro.

A los pocos años se produjo otro sismo. Fray Jerónimo de Mendieta en su *Historia Eclasiástica Indiana* nos relata que

> *"Como a la verdad para los juicios de Dios y casos que tiene ordenados no la hay en parte alguna del mundo. Dígolo porque el año de mil y quinientos y ochenta y uno, de otro volcán (de los tres que dije están por allí cerca) salió tan grande ímpetu de fuego, que parecía querer abrazar la ciudad con toda su comarca. Esto fué a veinte y seis de diciembre, y otro día siguiente salió tan grande copia de ceniza, que encenizaba la ciudad y todo el valle, el aire se escureció y se volvió a manera de niebla tan espesa, que totalmente impidió la luz del sol y causó tinieblas; de suerte en la mitad del dá los ciudadanos tuvieron necesidad de alumbrarse con candelas. Y muchos hombres y mujeres con temor se fueron por los montes buscando cuevas en que se meter."* [93]

Al igual que en otras oportunidades, los edificios maltrechos fueron restaurados y se aprovechó para ampliarlos y ornamentarlos.

El 13 de septiembre de 1583, "Doña Leonor de Alvarado esposa de don Francisco de la Cueva e hija del Adelantado, ante los oficios del escribano Blas Hidalgo, otorgó testamento. Consta en éste que la otorgante pedía ser "enterrada donde lo está su padre y marido, que era en la Capilla Mayor de la Santa Iglesia Catedral".[94]

Encontrándose casi terminada la fábrica de la iglesia, las autoridades eclesiásticas se preocuparon por ornamentarla. Así, se le encomienda hacia el año 1584 al insigne artista Pedro de Brizuela el altar mayor de catedral. El célebre escultor Quirio Cataño, por esa época, intervino también en la elaboración del retablo mayor de la Catedral.

Como relatamos, fueron numerosos los temblores que sufrió la ciudad de Santiago, siendo uno de ellos el del 16 de enero de 1585, que la deterioró nuevamente. El volcán de Fuego había entrado otra vez en erupción. En esta ocasión parece que los edificios no sufrieron mayores daños. Sin embargo, otro de los agobios de la ciudad lo tuvo cuando, el 23 de diciembre de 1586, padeció los estragos ocasionados por nuevo terremoto, más fuerte que el habido el 13 del mismo mes, pues derribó casas y templos... y murieron muchas personas.

El edificio de catedral sufrió con esas nuevas calamidades: "Se dijo que harían falta de 15,000 a 20,000 tostones para repararla.

> *"Había tres capillas que estaban descubiertas, pues con los terremotos se les había ido abajo el tejado; la madera y tableros de las naves laterales estaban podridos en su mayoría, pues hasta entonces sólo se había impedido que la construcción se cayera; no tenía ni torres, ni campanas, y solamente le estaba haciendo un retablo para el altar mayor, ya que tampoco lo tenía. Se invirtieron en reparaciones 8.163 tostones y un real".*[95]

Los fondos necesarios para la catedral fuénronse incrementando. Por real cédula del 11 de octubre de 1588 se destinaron para ella, y por un término de seis años, los dos novenos de los diezmos del arzobispado.

Las donaciones constituían uno de tantos medios para el mejoramiento de los templos y conventos. Una de las recibidas por la Santa Iglesia Catedral fue la del 1o. de junio de 1590, cuando el chantre Jerónimo Romero cedió parte de sus fondos destinada a la dotación de un altar y capilla dedicados a "Las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo", en dicha iglesia. Autorizó la donación el escribano don Cristóbal Aceituno Guzmán".[96]

Pese a los temblores, conforme el tiempo fue transcurriendo la ciudad de Santiago se embellecía con sus edificaciones; ya en 1594 D. Juan de Pineda, en un informe sobre dicha ciudad, indicaba al rey: "aquí está asentada el Audiencia Real y la Yglesia catedral y tres monasterios de frayles que son Santo Domyngo y San Francisco y Nuestra Señora de la Merced, y un monasterio

de Monjas; esta ciudad está muy bien poblada y junto a cada monasterio ay un barrio de yndios".[97]

Transcurridos los seis años de asignación de los dos novenos de los diezmos del arzobispado, en 1594, se hicieron nuevas gestiones para que continuara la gracia real, por lo que D. Cristóbal Yáñez presentó la siguiente solicitud:

"Muy Poderoso señor:

Xptobal Yáñez, vecino de esta ciudad y mayordomo de la Santa Yglesia catedral de ella como mejor haya lugar de deirlo, parezco ante Vuestra Alteza y digo:

Que habiéndose pedido a Vuestra Real persona se prorrogase la merced hecha a dicha Santa Iglesia de los dos tercios de los novenos de los diezmos de este obispado para los reparos y necesidades de ella, por tiempo de seis años, que comenzaron desde el año ochenta y ocho próximo. Se libró y mandó dar esta Real Cédula de que hago presentación, por la cual se manda que vuestro presidente y oidores envíen relación particular en qué se ha gastado y distribuído lo precedido de los dichos dos tercios de los dos novenos, y si será justo prorrogarse la dicha merced. O hacerse de nuevo y porque causa, o si se podrá excusar, y que también con la dicha relación se envíe parecer.

Y para que Vuestra Alteza conste de los gastos hechos de lo precedido de los dichos dos tercios de los novenos y las necesidades precisas y urgentes que tiene la dicha Iglesia para que se prorrogue y haga de nuevo la dicha merced, y aún más, cumplida y para que se cumpla con la dicha Real Cédula, hago presentación, asímismo, con el juramento necesario de la cuenta en particular de los dichos gastos y Relación de las necesidades precisas que al presente tiene la dicha Santa Yglesia, para que se le haga la dicha merced.

A vuestra Alteza y suplico lo haya por presentado, y en cumplimiento de la dicha Real Cédula mandé enviar la dicha Relación y parecer conforme a ella, para que en los navíos que de presente está de pasada para los reinos de Castilla pueda llevarse a Vuestro Real Consejo de las Yndias.

Justicia pido y para ellos, etc.
El Licdo. Miranda".[98]

La real cédula en mención decía:

"El Rey

Presidente y oidores de mi Audiencia Real que reside en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala. Por parte de la yglesia catedral de esa ciudad se me ha hecho relación que el Rey nuestro Señor, que haya gloria teniendo consideración a su pobreza y necesidad se hizo merced de las dos tercia partes de los dos novenos de los diezmos de ella a mi pertenecientes, para que se gastasen en sus reparos por cierto tiempo, el cual era cumplido o se cumplía brevemente, suplicandome que teniendo consideración a las causas porque se le hizo la dicha merced y que de presente son mayores, se le prolongase por el más tiempo que fuese servido y porque quiero saber lo que hay en lo susodicho, y en qué se ha distribuído lo precedido de las dos tercia partes de los novenos de los diezmos desde el año ochenta y ocho a esta parte y si será justo prorrogarse dicha merced y porque causa, o si se podrá excusar, mando envieís relación particular de ello, juntamente con vuestro parecer, para que visto se provea lo que convenga.

Dada en Tarragona a diez y nueve de julio de mil quinientos y noventa y nueve años. YO EL REY. Por mandato del Rey nuestro señor. Joan de Ybarra.

A la audiencia de Guatemala que informe sobre que la iglesia Chatedral de la ciudad de Snatiago de ella, pide se le prorrogue la merced que se le hizo los años pasados de las dos tercia partes dylos dos novenos de los diezmos de ella, para ayudar a us reparos.

(siete rúbricas)".[99]

Lo solicitado por el rey fue contestado por las autoridades de la Santa Iglesia, y constituye un valioso documento, en el cual se demuestra lo invertido:

El Deán y Cabildo de la Catedral de esta ciudad de Santiago de Guatemala, en cumplimiento de la Real Cédula de la magestad del Rey nuestro señor, tercero de este nombre, dada en Tarragona en diez y nueve días del mes de julio del año de mil quinientos y noventa y nueve, por la cual nos manda le hagamos relación en que se han distribuído las dos tercias

partes de los dos novenos de los diezmos de este obispado, que la magestad del Rey don Felipe nuestro señor, segundo de este nombre, que se halla en gloria, hizo merced a la dicha catedral para sus reparos por tiempo de seis años, que comenzaron desde once de octubre de mil quinientos y ochenta y ocho años, que fue por el tiempo que la Real Cédula dada en razón de esta merced de los dichos seis años de las dos tercias partes de los dos novenos de los dichos diezmos, hicieron diez mil y setecientos y ochenta y cinco tostones y dos reales, en esta manera:

El año de ochenta y ocho, pagaron los oficiales reales al canónigo Gaspar de Galleros, mayordomo que fue de la dicha catedral, tres cientos y ochenta y dos tostones y dos reales, que cupieron al tiempo de dos meses y veinte días en dicho año ochenta y ocho. . . . . *T. 382.2 R.*
El año de ochenta y nueve, pagaron al dicho canónigo Gaspar de Calleros, un mil ochoscientos y veinte y un tostones. . . . . *T. 1821.0 R.*
El año de noventa pagaron al dicho canónigo Gaspar de Galleros, un mil setecientos y dieciseis tostones y dos reales. . . . . *T. 1716.2 R.*
El año de noventa y uno pagaron al dicho canónigo, un mil y ochoscientos y ochenta y ocho tostones y dos reales. . . . . *T. 1888.2 R.*
T. 5808.2 R.
El año de noventa y dos recibió el Rmo. don Gómez de Córdova, obispo que fue de este obispado, quinientos tostones a cuenta de los dichos novenos, para aderesar los ornamentos de la dicha catedral que están muy viejos, y por no tener la iglesia con que hacerlo se tomó de la dicha merced *T. 500.0 R.*
El año de mil y quinientos y noventa y siete pagaron los oficiales reales a Xptbal. Yáñez, mayordomo que es de la dicha catedral y lo era entonces cuatro mil y cuatrocientos y setenta y siete tostones y dos reales que son al cumplimiento de los dichos diez mil y setecientos y ochenta y cinco tostones y dos reales, que como está dicho montó la merced de los dichos dos tercios de los novenos de los diezmos en el tiempo de los dichos seis años que cumplieron a once de octubre de mil y quinientos y noventa y cuatro. . *T. 4477.2 R.*

REPAROS

A cuenta de la dicha merced se han hecho a la dicha catedral los reparos siguientes:
En los años de ochenta y seis y ochenta y siete gastó el canónigo Gaspar de Galleros, mayordomo que fue de la dicha catedral cuatro mil y cuarenta y seis tostones como parece de un memorial y cuenta del dicho canónigo y se le recibieron en descargo en las cuentas que dió como tal mayordomo. . . . *T. 4046.0 R.*
En el año de ochenta y ocho, hasta diez y nueve de agosto del año de mil quinientos y noventa y dos años que fue por el tiempo que dejó de ser mayordomo, el dicho canónigo gastó, dos mil y ciento y diez tostones y un real, en reparos de la dicha catedral como parece de cuatro memoriales y cuenta de los dichos reparos y se le recibieron en descargo en las dichas cuentas que dió. . . . . *T. 2117.1 R.*
Y así parece que montan los dichos reparos hechos por el dicho Gaspar de Galleros, mayordomo que fue de la dicha catedral desde el año de mil y quinientos y noventa y dos seis mil y ciento sesenta y tres tostones y un real *T. 6163.1 R.*
Ytem. parece que tiene gastados Xptbal. Yáñez, mayordomo que al presente es de la dicha catedral, en sus reparos desde diez y nueve de agosto del año de mil y quinientos y noventa y dos. . . . . *T. 2000.0 R.*
Hasta siete de abril de este año de mil y seiscientos y uno, dos mil tostones como parece por nueve memoriales de sus cuentas de los gastos de dos dichos reparos, y queda el año de noventa y siete porque no se hicieron reparos a la dicha iglesia aunque había necesidad de ellos. . . . . *T. 8163.1 R.*
T. 8163.1 R.”[100]

5 SIGLO XVII

En 1600, la ciudad de Santiago se encontraba bastante desarrollada. La plaza mayor se hallaba encuadrada por el edificio de la Santa Iglesia Catedral, con su anexo, el palacio episcopal. Frente a éste, el portal que se denominaba de *Las Panaderas,* en el cual existían varios negocios. Al norte de la plaza mayor, el edificio del noble y leal ayuntamiento de la ciudad y, al sur, el real palacio.

Además de los enumerados, se contaba con una cantidad de edificios religiosos de magnífica construcción. La ciudad crecía y se perfilaban nuevos barrios, en los cuales los vecinos se dedicaban a menesteres diversos como elaboración de curtiembres, loza, candelas, etcétera.

El país, aunque pobre en minerales preciosos, había ajustado su economía a las ganancias que le producían los productos agrícolas, (cacao, añil, trigo, caña de azúcar, tabaco, etcétera), los cuales rendían también dividendos a las autoridades religiosas, que tenían opción a cierta parte de lo recaudado en concepto de diezmos.

En su carácter de vicepatrono real, nuevamente por real cédula de 1o. de julio de 1600, el rey ordenaba a la Santa Iglesia Catedral que, de lo "que han valido la mitad de los frutos pertenecientes al Diocécimo en el tiempo que estuvo vacante el obispado, para que con el parecer del vicepatrono real y del obispo se gasten en cosas pertenecientes al servicio del culto divino". [101]

Otro de los personajes que fueron sepultados en el edificio fue el deán de catedral D. Pedro de Liévana, autor de varias composiciones poéticas, que falleció el 31 de agosto de 1602. En sustitución de Liévana, en 1604 fue nombrado D. Felipe Ruiz del Corral, que desempeñó el cargo hasta 1636.

La jurisdicción eclesiástica de la Real Audiencia de Guatemala seguía dependiendo directamente de la metropolitana de México. El obispado de Honduras, de la metropolitana de Santo Domingo y la de Nicaragua, de la metropolitana del Perú. En vista de las distancias tan grandes entre las diferentes autoridades, se gestionó nuevamente ante el rey que elevara la iglesia de Guatemala al rango de metropolitana. El rey, antes de emitir opinión formal, solicitó que la audiencia le enviara su opinión:

> *El Rey. Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de la Ciudad de Santiago de las provincias de Guatemala.*
>
> *Esa ciudad me ha escrito y representado que por que los cinco Obispados que ai en el distrito de esa Audiencia son sufragantes el de esa dicha ciudad, Chiapa, y la Verapaz al arzobispado de México adonde ai casi trescientas leguas y el de las Provincias de Honduras a Santo Domingo y el de Nicaragua a Lima adonde ai tanta distancia por mar y tierra son grandes las incomodidades, gastos y peligros que padecen las partes, aviendo de acudir con las apelaciones eclesiásticas a las dichas metropolitanas que suele ser mayor el daño que se les sigue que el interés de los negocios por lo qual convendría erigir en Metropolitana la Yglesia Cathedral de esa dicha ciudad de Santiago, incorporando en ellas el Obispado de la Verapaz y dándole por sufraganeos los otros tres Obispados por acer todo en una Jurisdicción y tan cerca de esa Ciudad adonde por tierra y brevemente pueden acudir con los dichos negocios y apelaciones eclesiásticas y toda la tierra recibiría beneficio; y porque quiero entender y saver muy particularmente si convendrá erigir en Metropolitana la Yglesia Cathedral de esa dicha Ciudad y que fuese Arzobispado dándole por sufraganeos los dichos Obispados de Chiapa, Nicaragua, Honduras, y la Verapaz y qué conveniencias hay para ello o si tiene o puede tener algunos inconvenientes, quales y por que causas os mando que habiéndolo mirado y considerado y enterados de ello mui bien me envies relación de todo con vuestro parecer. Fecha en San Lorenzo a diez de Octubre de mil seiscientos y quatro años. Yo el Rey. Por mandado del rey vuestro Señor. Juan de Cirica".*[102]

Las gestiones para elevar la categoría del obispado de Guatemala habían sido tomadas muy en cuenta por las autoridades reales. Mientras se resolvía la petición, por Real Cédula del 18 de octubre de 1607 se solicitaba a las autoridades eclesiásticas su parecer sobre que se nombrara un juez metropolitano para obviar los problemas de las distancias, tal como se puede observar en el documento siguiente:

"El Rey. Reverendo in christo, padre Obispo de la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guathemala, en mi Consejo de las Yndias se me ha representado que por que los cinco obispados que ai en el distrito de Real Audiencia de esa Provincia sin sufraganeos el de ella Chiapa y la Verapaz al Arzobispado de la Ciudad de México adonde ai casi trescientas leguas y el de la Provincia de Honduras a Santo Domingo y el de Nicaragua a Lima (que tan distante está por mar y tierra) son grandes las incomodidades, gastos y peligros que padecen las partes por serles fuerza acudir con las apelaciones eclesiásticas a las dichas metropolitanas y que para escusar y evitar todo convenía erigir en Metropolitana la Yglesia Cathedral de esta Ciudad dándole por sufraganeos los dichos Obispados por acer todo en una jurisdicción y tan cerca que por tierra y mar pueden acudir a ella brevemente con los dichos negocios y apelaciones eclesiásticas demás de que toda la tierra recibiría en ello muy gran beneficio y porque quiero saber y entender muy particularmente si convendrá erigir en Metropolitana esa dicha Yglesia dándole por sufraganeos los dichos Obispados de Chiapa, Nicaragua, Honduras y Verapaz y qué conveniencia o inconvenientes se siguirían de ella y quales por que razón o causas os encargo que habiéndolo mirado y considerado atentamente me informeis de todo con vuestro parecer y en caso de que de eregir en Metropolitana esa dicha Yglesia pareciere que resultan algunos inconvenientes que otro medio se podría tomar que suficiente, fuese para obiar los que resulten de que vaian a la dicha ciudad de México los negocios de los dichos Obispados por la gran distancia que ai y si convendría que el Arzobispo de ella presidente en esa de Santiago de Guatemala un juez Metropolitano que conosca de ellos para que visto todo se provea y mande lo que más convenga.
Fecha en San Lorenzo del Real a diez y ocho de octubre de mil y seiscientos y siete años. Yo el rey. [103]

Como referencia se anota que el rey dispuso, el 23 de junio de 1608, anexar el obispado de las Verapaces al de Guatemala (situación que perduró hasta el 14 de enero de 1935). Con ello, la jurisdicción del obispado de Guatemala se ensanchó considerablemente.

También como referencia se señala que, en vista de la distancia entre las sufraganeas y las metropolitanas, se efectuaban ciertos nombramientos, los cuales el rey, en su carácter de patrono real, aprobaba o desaprobaba. Uno de tantos dice:

"El Rey. Presidente y Oidores de mi Real Audiencia de Guatemala: por parte de la ciudad de Comayagua de la Provincia de Honduras se me ha hecho relación que considerando los inconvenientes que resultan de venir a la Ysla Española con las apelaciones del Obispo de aquella ciudad y sus Provisores el Arzobispo de Santo Domingo, Don Fray Domingo de Balderrama, nombró en esa ciudad de Santiago, Juez que conciese a las dichas apelaciones, suplicome que atento que conviene que esto se conserve y se continue para remedio de tantos daños que de lo contrario resultan fuese servido de aprobar el nombramiento que el dicho Arzobispo hizo de Juez de Apelaciones en el Deán de la Cathedral de esa Provincia y por ausencia suya en el Arcediano y por lade entrambos en el canónigo Rodrigo de Villegas o que se mande que lo aya en esa dicha Ciudad proveniendo del remedio que convenga y por que quiero saver lo que acerca desto se os ofrece os mando que habiéndolo mirado y considerado con mucha atención me informeis de ello con mucha particularidad para que visto todo provea y mande lo que más convenga.

Fecha en Aranda a veinte y quatro de Julio de mil seiscientos y diez años. Yo el Rey. Por mandato del Rey Nuestro Señor. Juan Ruiz de Contreras. [104]

La ciudad continuaba en su apacible calma, cuando el 10 de octubre de 1607 fue sacudida por un violento temblor, por el cual sufrieron rajaduras muchos de los más importantes edificios, contándose entre ellos al Real Palacio, el cual tuvo que ser reedificado. La catedral debe de haber sufrido con el sismo varios desperfectos.

El tiempo transcurría y ha de haber sido perturbada la tranquilidad cotidiana con la noticia del nombramiento de un presidente o de otro alto funcionario en lo civil o religioso. En este último aspecto, se supo en 1610 que había sido designado para el obispado fray Juan Cabezas Altamirano, que tomó posesión el siguiente año.

La iglesia catedral estaba casi terminada, pues sólo faltaba edificar su campanario. El padre Juarros lo describe así:

"Es constante que después de concluido y estrenado este templo, se edificaron algunas capillas y otras se hicieron de nuevo, ya fuese porque necesitaban de reparo, ya por mejorarlas. En Cabildo celebrado el año de 1612, que fué el primero a que asistió el I.S.D. fr. Juan Cabezas, se determinó que se haga capilla para pila bautismal; y se saque para su fábrica de la mitad de la cuarta episcopal del tiempo de la vacante, y de los novenos, de que ha hecho merced S.M. a esta Iglesia; para lo cual se necesita del beneplásito del Señor Presidente, como lo mandan las cédulas de la Merced, que S.M. ha hecho. Y de la misma manera se construya el campanario". [105]

Uno de los acontecimientos de gran importancia en esta época, celebrados en edificio de la iglesia, ha de haber sido sin lugar a duda el hecho de que: "En 1613 se consagró con gran pompa y magnificencia el Fraile Alonso Galdo, Obispo de Comayagua, que fue el primer Obispo que se consagró en la Ciudad de Guatemala".

En el Cabildo celebrado el 12 de agosto de 1614 se acordó acceder a lo solicitado por el presidente gobernador, capitán general y vicepatrono real de la Audiencia de Guatemala, que consistía en edificar una fuente en la plaza mayor; también se acordaron otros asuntos de menos importancia y lo interesante para el presente estudio fue lo dispuesto en el cabildo del noble y leal ayuntamiento, de lo cual quedó la siguiente constancia:

"Acordose que por **quanto la catedral** *de esta ciudad terna de hacer una capilla en que esta nuestra Señora de la Consolación, ques ymagen que se a sacado en procesión en diversas nescecidades de agua que a avido y se visto el provecho que dello a resultado y en reconocimiento della y de la obligación particular que esta ciudad tiene a esta ymagen por este plazo se pida limosna por esta ciudad al que la quisiere dar de contado y al que no de contado para que la de al plazo que se señalare y el quisyere para que con lo que se recogiere se acuda para la dicha obra la qual limosna an de pedir dos del cavildo el primero día por sus antiguedades y de allí adelante los demas en otros días hasta que se acabe de pedir en toda la ciudad y todos los que estavan en el dicho cabildo se ofrescieron de acudir a ello.*
Y con esto se acavo el dicho cabildo y lo firmaron (ff). Martín de Villela, (rúbrica). Doctor Juan Luis Pereyra Dovides, (rúbrica). Hernando Dávila Monroy, (rúbrica). Simón Ortíz de Miranda, (rúbrica). Pedro de Artavilla, (rúbrica). Ante my: Alonso Rodríguez. Escribano público, (rúbrica). [106]

Parece, según se desprende del cabildo celebrado el 29 de mayo de 1615, que se presentaban comedias en el atrio de catedral, porque en el mencionado cabildo se acordó lo siguiente:

Cabildo hecho en la ciudad de Guatemala en veynte y nueve días del mes de mayo de mill e seiscientos y quynce años *por el cabildo justicia e regimiento de esta ciudad es a saver: Marcos Ramyrez y Tomás de Ciliezar Velasco alcaldes ordinarios, y Pedro del Castillo Bezerra, contador; y Pedro de Lira, familyar del Santo oficio; y Francisco de Escobar y don Juan del Castillo, regidores, asistiendo Fernán Méndez de Soto Mayor procurador syndico de esta dicha ciudad y lo que este día se acordó es lo siguiente:*

"...Acordóse que por quanto todos los años el día del corpus y en su otava ay **dos comedias una en cada un día en la catedral de esta ciudad** *y se tiene noticia que en los días de corpus cristi y su otava que agora viene no ay las dichas comedias y porques necesario que las aya para que las fiestas se hagan con más autoridad se acordó que se publique al señor obispo de orden que aya las dichas comedias y para ello se nombró a Pedro de Lira y Francisco de Escobar, regidores, para que se lo supliquen de parte del dicho cabildo.*

Y con esto se acabo el dicho cabildo y los dichos alcaldes y regidores lo firmaron. (ff) Marcos Ramyrez, (rúbrica). Thomas de Ciliezar Velazco, (rúbrica). Pedro del Castillo Bezerra, (rúbrica). Pedro de Lira, (rúbrica). Don Antonio Ramírez de Vargas, (rúbrica). Francisco de Escobar, (rúbrica). Don Juan del Castillo y Cárcamo, (rúbrica). Hernán Mendes de Soto Mayor, (rúbrica). Ante My: Alonso Rodríguez, escribano de cabildo. (Rúbrica). [107]

La ornamentación de la iglesia catedral continuaba siendo preocupación y para ello se requerían los conocimientos de los mejores artistas que existían en la ciudad de Santiago. Berlín, en su documentada obra, hablando sobre el pintor Francisco Montúfar Bravo de Laguna, relata que:

Por una escritura de 1616 consta haber sido casado con Juan de las Navas y que tenía concertada la hechura de un retablo y la capilla de Nuestra Señora del Socorro ambos para catedral. [108]

Cuando el artista no cumplía con lo encomendado, se le exigía la devolución del dinero. Tal el caso cuando el incumplimiento en la hechura de la obra del altar mayor de la catedral por parte del escultor Pedro de Brizuela, dio motivo a que se siguiera juicio contra él y sus fiadores. Aún el 16 de agosto de 1617 el mayordomo de catedral, Francisco de Jeréz Serrano, expedía la siguiente constancia del asunto, así:

Sepan cuantos esta carta de pago y lasto vieran, como yo, Francisco de Xeres Serrano, vecino y regidor que soy de esta ciudad de Santiago de Guatemala, y mayordomo de la Santa Iglesia Catedral de ella, por virtud del poder que tengo, dijo, que:

Por cuanto, Pedro de Brizuela, escultor, se obligó de hacer y asentar el retablo del altar mayor de la dicha Santt Iglesia Catedral, por quince mil tostones en que se le remató la dicha obra, los cuales se le dieron y entregaron y otorgó escritura sobre ello, en esta ciudad ante Francisco de Morales, escribano público que fue de esta ciudad, y dió por sus fiadores a Luis Aceituno de Guzmán y A. Francisco de Mesa, vecinos de esta ciudad, y por no haber el dicho Pedro de Brizuela, cumplido ni acabado el dicho retablo, como se obligó, concertó el Dean y Cabildo con Quirio Cataño, escultor, vecino de esta ciudad, lo acabase y asentase por cinco mil y seiscientos tostones, y pidió ante los señores Presidentes y Oidores de la real Audiencia, que en esta ciudad reside, que el dicho Pedro de Brizuela y sus fiadores los pagasen, donde habiéndose litigado pleito sobre ello, se mando dar mandamiento ejecutorio contra el dicho Pedro de Brizuela y sus fiadores, por los dichos cinco mil y seiscientos tostones y se dió el dicho mandamiento y por virtud de él, Don Carlos Vásquez de Coronado, alguacil mauor de corte, por haber hecho ausencia el dicho Pedro de Brizuela, sacó del poder del dicho Francisco de Mesa, dos mil y quinientos tostones e hizo ejecución al dicho Luis Aceituno de Guzmán, por tres mil y seiscientos tostones y se sugiió contra él, por parte de la dicha Santa Iglesia, como consta de los autos que pasan ante el secretario García de Escobar.

Y porque el dicho Luis Aceituno de Guzmán, cuando él y el dicho Francisco de Mesa fiaron al dicho Pedro de Brizuela, hizo saneamiento al dicho Francisco de Mésa, que si algo lastase [109] *o pagase de la dicha fianza se lo pagaría el dicho Luis Aceituno, pidió el dicho Francisco de Mesa contra él ejecución por los dichos dos mil quinientos tostones que le fueron sacados, y la siguió contra el dicho Luis Aceituno ante la justicia ordinaria de esta ciudad y ante Juan Nuño, escribano público y del Cabildo, que fue en ella y los cobró del dicho Luis Aceituno y le otorgó lasto de ellos, como consta de los autos que el dicho Francisco de Mesa siguió sobre ello. Por manera que todos los dichos cinco mil y seiscientos tostones, ha pagado el dicho Luis Aceituno de Guzmán, los tres mil y ciento que el subordinado me pagó y los dos mil y quinientos que recibí del dicho Francisco de Mesa, por mano de dicho don Carlos Vásquez de Coronado, alguacil mayor de corte, de los cuales dí carta de pago a las espaldas del mandamiento y otra ante Juan Bravo de Laguna, escribano real y otras que he dado dicho Luis Aceituno de Guzmán, que todas se entiendan es una misma cosa y del recibo de los dichos cinco mil y seiscientos tostones me doy por contento y entregado a mi voluntad, porque los he recibido realmente y por efecto y porque la entrega de la presente no parece, renuncio la excepción de la pecunia y leyes de la entrega y prueba de la paga, como en ellas se contiene y otorgo carta de pago en bastante forma.*

Y ahora por parte de los herederos del dicho Luis Aceituno de Guzmán, que son doña Magdalena de Guzmán y doña Luisa de Guzmán, sus hijas legítimas de doña María de Porres y Alvarado, su legítima mujer, y por la susodicha como tutora y curadora de las personas y bienes de las dichas sus hijas se me ha pedido les dé carta de lasto en forma contra el dicho Pedro de Brizuela de esta ciudad y como su administrador, y usando del poder que tengo de los señores Obispo, Dean y Cabildo, de ella, en aquella mejor vía y forma que haya lugar de

derecho, otorgo y conozco por esta presente carga, que doy y otorgo poder cumplido, libre, llenero bastante según que yo como tal mayordomo lo he y tengo de derecho más puede y debe valer, a las dichas doña Magdale y doña Luisa de Guzmán, hijas legítimas del dicho Luis Aceituno de Guzmán, difundo, y a la dicha doña María de Porras y Alvarado su madre, como tutora y curadora de sus personas y bienes y a quien su poder hubiere para que ellas mismas, como en su causa y derecho propio puedan demandar, recibir, haber y cobrar del dicho Pedro de Brizuela y de sus bienes y de quien y con derecho deban los dichos cinco mil y seiscientos tostones y de lo que recibieren y cobraren, puedan dar y otorgar cartas de pago y finiquito, las cuales valgan y sea tan bastantes como si yo en el dicho nombre las diese y otorgase.

Y por la dicha Santa Iglesia, le cedo renuncio y traspaso todos los derechos y acciones rales y personales, directos y ejecutivos que a la dicha Santa Iglesia, Obispo, Dean y Cabildo de ella le pertenecen y en esta razón contra el dicho Pedro de Brizuela y sus bienes, les hago y constituyo a la susodichas, procurador, autor demandante en su causa y derecho previo, con libre y general administración y para que esta cobranza, si es necesario, les sustituyo el dicho poder que así tengo, por estar contento y pagado de los dichos cinco mil y seiscientos tostones, en la manera que está dicho y para lo haber por firme y no ir ni venir contra ello en tiempo alguno, obligo los bienes propios y rentas de la dicha Santa Iglesia Catedral, con su mayordomo, en cuyo nombre lo otorgó y por virtud del dicho su poder habidos y por haber.

Que es fecha la carta en la ciudad de Santiago de Guatemala en diez y seis días del mes de agosto de 1617 años.

Y el otorgante a quien yo el escribano doy fé que conozco lo firmó, siendo testigos Miguel López de Hierro, Dionicio de Arriola y Francisco Xirón, vecinos y estantes en la ciudad.

Francisco Xérez Serrano. Paso ante mi, Pedro de Estrada, Escribano de su Magestad.

Sin derechos". [110]

Un dato, aunque no muy importante, es el relativo a lo acordado en el Cabildo que se celebró el 28 de noviembre de 1617:

"que la piedra que se quitó de la fuente y pila vieja se dé a Francisco de Xérez Serrano, mayordomo de la catedral para la yglesia y se comete a Juan de Molina mayordomo para que la concierte y cobre la cantidad en que se concertare". [111]

Entre las innumerables imágenes que se veneraban en catedral se hallaba la de Nuestra Señora del Socorro [112]la cual se encontraba desde tiempos inmmemoriables. Ésta había permanecido en el altar mayor hasta el 22 de octubre de 1620 cuando se dispuso que fuese trasladada a su capilla, situada en el fondo del crucero sur del edificio, motivo de nuestro estudio.

En 1621 un nuevo dignatario se nombró para ocupar la silla episcopal. El agraciado fue el ilustrísimo D. F. Juan Zapata y Sandoval, que entró en la ciudad hacia el mes de diciembre del mismo año.

Tenemos referencia de una escueta noticia sobre catedral, proporcionada por el padre Gage, hacia el año de 1625, en la siguiente manera:

"No hay más que una iglesia parroquial y catedral que está cituada en la plaza del gran mercado". [113]

Como notamos, las personas más sobresalientes fueron sepultadas en dicha iglesia. Otro personaje ilustre inhumado en las bóvedas de catedral fue Quirio Cataño, entre el 16 y el 20 de agosto de 1622, al lado de su hijo Jerónimo. [114]

Habiendo fallecido el 9 de enero de 1630 el obispo Zapata y Sandoval, el sustituto, que fue el séptimo obispo nombrado para regir los destinos de la santa iglesia en Guatemala, fue el doctor don Agustín de Ugarte y Saravia, promovido en 1630, pero que no llegó a tomar posesión hasta dos años después. Entre otras cosas dignas de mencionarse en su actuación, se encuentra la institución, el 3 de septiembre de 1634, de la cofradía del Santo Escapulario de Nuestra Señora del Carmen, en la capilla de Santa Teresa, en la catedral.

Por ser nuestra intención proporcionar todos los elementos de juicio sobre el edificio en estudio, trasncribiremos nuevamente otros datos aportados por Berlín, así:

Aparte de las prescripciones sobre el contenido figurativo, el artista debía sujetarse también a las corrientes estilísticas. Es sobre todo en las columnas de los retablos donde con mayor facilidad se puede apreciar el desarrollo de los estilos. Así corresponden al siglo XVI las renancentistas, "por lo general corintas también dóricas o jónicas. La tercera parte inferior del fuste es decorada y la superior acanalada", según la descripción de Francisco de la Maza. En Guatemala, estos retablos renacentistas o platerescos se fabricaban todavía a principios del siglo XVII, como se vé claramente en el contrato suscrito por Pedro de Liendo para el retablo de San Dionicio Areopagita en Catedral, fechado en 1626, y en donde se dice expresamente: "Y el tercio de las columnas de talla y los otros dos tercios estriados". [116]

Lo que el obispo Marroquín había dicho de su iglesia nos lo viene a confirmar otro gran cronista. Hacia el año de 1629, fray Antonio Vásquez de Espinoza, hizo otra visita a las provincias de la Real Audiencia de Guatemala. Al referirse a la ciudad de Santiago expresa que:

"coge sitio de una muy grande y populosa ciudad, toda la más de buena casería, y abrica las calles bien trazadas y derechas, tiene la plaza principal, que es muy buena y quebrada, en el ángulo que está a lesnordeste, está la iglesia Cathedral que es muy grande y capaz, **de las buenas que ay en las Indias,** *y en el mismo ángulo las casas obispales, en el otro ángulo lo que está casi al sur, están las casas Reales muy grandes y capaces, donde vive el presidente".* [117]

En la comunidad obra del padre Vásquez de Espinoza, *"Index de los Goviernos, Alcaldías mayores y officios de pluma que provee su Magestad en el distrito de la Audiencia de Guatemala y los salarios que tienen"*, se nos relata que el

"obispado de Guatemala 6 mil ps. Obispo Fr. Joan Zapata, Augustino. Tiene esta iglesia cinco dignidades el Dean 600 ps. Arcediano, Chantre, Maestrescuela y Tesorero, a 500 pesos. Tiene siete Can-onigos a 450 ps." [118]

Las donaciones para determinadas obras eran frecuentes. Una de ellas ocurrió cuando, el 31 de julio de 1638, en el codicilo del testamento otorgado en la ciudad de Santiago por D. Juan Palomo, consta la donación de cien tostones a favor de la obra de la capilla del Sagrario de Catedral. [119].

En vista de que el arco toral de la capilla de la iglesia no se encontraba en buenas condiciones, en 1641, ante los oficios del escribano real D. Pedro de Estrada, las autoridades de Catedral celebraron un contrato con D. Juan Pascual, uno de los mejores maestros albañiles y alarifes que vivían en la ciudad de Santiago. La obra tenía un valor total de 300 tostones. El contenido del contrato es el siguiente:

"Sepan quantos esta carta vieren como nos, el licenciado don Francisco Muñoz Luna, arzediano destaca santa yglesia cathedral y el licenciado don Pedro de Bonilla Gil, tesorero della y el capitán Mathías Tejero regidor desta ciudad y mayordomo de la dicha cathedral y en birtud de la comisión a nos dada por los señores dean y cabildo della de la una parte y de la otra Juan Pasqual vezino desta ciudad maestro del oficio del albanil y alarifee dezimos que por quanto su señoría ylustrísima del señor doctor don Agustín de Ugarte Saravia por la divina gracia obispo deste obispado y el de la Verapaz del consejo de su magestad y los señores dean y cabildo desta cathedral por muchos autos que an probeído an mandado se repare el arco toral de la capilla mayor desta cathedral que está muy maltratado y en quanto a la dispusición dello y si a de ser a destazo o nó se rremitió a nos el dicho arzediano tesorero y mayordomo desta cathedral, y estamos conbenidos y concertados con el dicho Juan Pascual a que hata la dicha obra en esta manera a que el dicho Juan Pasqual por sus manos y las de sus oficiales que fueren menester a de reparar el dicho arco toral quitando toda la mescla y ladrillo que esta sobre el dicho arco toral y quitandose fundar sobre el otro arco que estribe en los pilares de los lados de suerte que trabe con ellos y sobre el de buen ladrillo y mezcla se pincha el hueco hasta

el techo para lo cual el dicho Juan Pasqual —a de apuntalar primero la dicha capilla mayor a su satisfacción de suerte que este seguro y se trabaje sin riesgo y al dicho arco le a de poner cimbrias a su satisfacción y por hazer la dicha obra y darla acabada en toda perfección y blanqueada se le an de dar al dicho Juan Pasqual trecientos tostones ciento de contado y ciento estando mediada la obra y ciento estando acabada y el dicho Juan Pasqual a de trabajar por su persona y poner por su quenta los demás albañiles que fueren necesarios y a de pagar los carpinteros que han de apuntalar la dicha obra y hazer la cimbrias todo a su costa y la dicha cathedral le a de dar tequitines, ladrillo, cal, madera y todos los demás que fueren necesarios de manera que el dicho Juan Pasqual a de poner a su costa, albañiles y carpinteros y todo lo demás la dicha catedral e yo el dicho Juan Pasqual que presente estoy me obligo a todo lo referido y que luego comensare la dicha obra y la dare acabada en toda perfesión por los dichos trescientos tostones los ciento que confieso aver recibido del dicho capitán Mathías Tejero en reales de que me doy por entregado y por que la entrega dellos de presente no pareze renuncio la ecepción de la pecunia y leyes de la prueba y paga como en ella se contiene y los otros ducientos a los plazos dichos y me obligoa que si por mi culpa y causa algún daño o rruyn a rescibiese la dicha capilla mayor o se dayere lo cual Dios no permita lo pagaré por mi persona y bienes que para ello obligo y yo el dicho capitán Mathías Tejero me obligo como tal mayordomo desta cathedral a pagar al dicho Juan Pasqual los duscientos tostones que se le restán del concierto de la dicha obra los ciento cuanto este mediada y los otros ciento estando acabada y a que dare todos los materiales que fueren necesarios y pagaré de los bienes desta cathedral los yndios tequetines que an de trabajar en ella y para ello obligo los bienes desta cathedral y ambas las partes damos poder a las justicias que de la causa puedan y deban conocer para que nos compelan y apremien al cumplimiento y paga de lo antedicho es como si fuese sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada cerca de lo qual renunciamos las leyes de nuestra defensa y la que dize que general renunciación de leyes fecha nombala que es fecha la carta en la ciudad de Santiago de Guatemala a primero día del mes de febrero de mill y seyscientos y quarenta y un años y a los otorgantes yo el escribano doy fee que conosco y lo firmaron siendo testigos Baltazar de Nava y Cristobal de Avila vezinos desta ciudad. (ff) El licenciado don Francisco Muñoz Luna, (rúbrica). El licenciado don Pedro de Bonilla Gil, (rúbrica). Mathías Tejero, (rúbrica). Juan Pasqual, (rúbrica). Ante my Pedro de Estrada, escrivano Real, (rúbrica)". [120]

Dos defunciones de personajes importantes ocurrieron en 1650. El 25 de enero fueron sepultados en las bóvedas de la Santa Iglesia Catedral los restos del octavo obispo de Guatemala, el ilustrísimo señor Bartolomé González Soltero; y el 14 de septiembre de ese año de 1650 fueron enterrados en las mismas bóvedas los restos del doctor Ambrosio Díaz del Castillo.

Los terremotos continuaron esañándose en la ciudad. Uno de ellos, y de los más serios, es descrito en la crónica de fray Antonio de Molina:

"Estando en esta repartición de horas y dándose a todos los del pueblo que acudían con mucha devoción a pedirlas Sábado día 18 del mes de febrero de este año de 1651, vinieron aquellos grandes terremotos de que habrá memoria en Guatemala por muchos años; porque no se acordaban los nacidos de haber visto otros tales en Guatemala.
Entre doce y una del día temblo tan fuertemente la tierra que salieron a la calle todos, que muchos estaban comiendo y durmiendo otros". [121]

El padre Molina, después de continuar una minuciosa relación del suceso, relata entre otras cosas:

"Viendo la Ciudad de Guatemala los temblores tan terribles y tan repetidos, trataron de jurar por patrona de la ciudad a la Madre de Dios del Rosario, y se hizo así y se determinó celebrarle su fiesta todos los años el domingo más próximo a los del 18 de febrero, como se hace hasta hoy con grande solemnidad. Y el día que se votó esta fiesta fue día muy célebre. Para el día que se hubo de volver Nuestra Señora a su Lugar de la iglesia, se dispuso una procesión y hubo sermón a la tarde y predicó aquel varón incomparable del Padre Maestro fray Antonio Baños". [122]

La ciudad de Santiago sufrió considerables daños en sus edificios, los cuales fueron restaurados.

Entre las varias capillas que poseía catedral encontraba la de San Estevan, de la cual en el mes de marzo de 1650 se hizo un inventario de sus pertenencias, así como de las capellanías que poseía, en la siguiente forma:

"Ynventario de los vienes de la capilla de San Estevan y de las escripturas de capellanía que le pertenesen y resivo que otorgó el padre Juan Baustista Matamoros.

"En la ciudad de Santiago de Guatemala en beinte y un díaz del mes de marzo de mil y seiscientos y sinquenta y un año, ante mí, el escrivano de Su Magestad, en virtud de la escriptura y nombramiento que ante mí oi día de la fecha otorgo el señor Arcediano don Francisco Muñoz Luna y esivición que hizo de las escripturas que en el rrefiere de ynpusición de sensos para que puestas por ynbentario a los bienes que ai en la capilla de señor San Estevan que esta en la Santa Yglesia Catedral desta ciudad para que lo uno y otro se entriegue y haga cargo de el padre Joan Bautista Matamoros, clérigo presbítero capellán de la dicha capellanía estando presente dicho padre se hizo el dicho ymbentario de bienes y escripturas de sensos y rreconocimientos della estando en la dicha capilla en la forma y manera siguiente: Primeramente, se ynbentario la capilla del señor San Estevan con su rretablo en que esta la ymagen del dicho santo de bulto en su sepulcro y otras ymágenes de diferentes santos de echura de media talla. Y ansimesmo otro altar que esta al entrar de la dicha capilla enfrente de la puerta della y en el sepulcro e ymagén de nuestra señora de la asumpción con un bestido de trazo blanco labrado, y en dicho altar ay onze cuadros chicos y grandes de diferentes echuras de santos clavados con clavos.

Yten, una lanpara de plata grande con su baso de lo mesmo que está colgada en dicha capilla.

Yten unas binajeras y salvilla de plata.

Un calis y patena de plata.

Dos varas.

Un misal nuebo plantino.

Quatro palias de rruan de cofre matisadas de sedas de colores.

Quatro purificadores.

Dos frontales con frotaleras y caidas todo de damasco mandari rrozado

Yten un frontal de brazo blanco con frontaera y caidas de brazo azul con sus flecos.

Yten un frontal muy biejo de rrazo blanco, otro frontal blanco con caidas rosadas.

Yten, una casulla de damasco madari blanco y sanefa amarilla afforrada en bocaasi morado.

Otra casulla de rrazo blanco y nanefa de rrazo azul aforada en bocaasi morado

Otra de rrazo morado con sanefa bordada de hilo de oro aforada en tafetan amarillo

Yten, otra casulla de damasco de castilla carmesí con sanefe de terciopelo carmecí aforrada en tafetan de china tornasolado

Yten, otra de tafetaán de china colorado con su sanefa de lo mesmo de dos hases.

Yten, otra de tafetán de chia colorado con su sanefa de lo mesmo de dos hases.

Yten, una tabla en que estan puestas la palavras de la consagración con su marco dorado

Yten un alva y amito de rruan y un singulo

Yten dos atriles y dos pares de candeleros de madera pintados de colores.

Yten dos cuadros pequeños el uno rretrato del señor obispo don Gomes de Córdova y el otro del señor Arcediano don Estevan López

Yten dos tablas de manteles de rruan que sirven en los altares lavrados de xilo asul

Yten otra tabla de manteles de rruan lavrada de hilo de caracol morado.

Yten un cajón de sedro en que están los hornamentos el qual tiene otros tres cajones pequeños con su serradura y llave.

Yten la llave de la dicha capilla

Y todos los bienes y cosas susodichas que estan en la dicha capilla llevo a su poder el dicho padre Juan Bautista Matamoros y los rrecivió por ante mi, el escrivano, dándose como se dió por entregado de todo ello en conformidad del nombramiento que de capellan le hizo el señor arcediano don Francisco Muñoz Luna, y claúsula en él expresada y las escripturas que ecsibio ante mi que ansi mismo se le entriegan son del thenor siguiente.[123]

Al decir del padre Juarros, el 5 de diciembre de 1652 fallece el padre Fr. Alonso Sánchez, que vivía en el barrio de Chipilapa. Este religioso ha sido considerado como uno de los más elevados varones de la ciudad de Santiago, por su ardiente caridad y protección a gentes pobres. Sepultado en la bóveda de los Alvarado, situada en catedral. Asistieron al sepelio los prelados de las religiones, miembros de la Audiencia, obispo y clero. Las crónicas llaman a este religioso "El Ermitaño de Chipilapa".

Aun personajes como el presidente de la Real Audiencia escogieron para su eterno descanso las bóvedas de catedral El padre Juarros nos dice que

"En esta capilla fue donde el V. Señor Dean y Cabildo concedió sepulcro al M.I.Sr. Presidente don Alvaro de Quiñonez Osorio, Marquez de Lorenzana, como costa de Cabildo de 22 de abril de 1634, en la cual, con asistencia del I.S. Dr. D. Agustín de Ugarte y Saravia, dijeron que por parte del referido Señor Presidente se les ha propuesto el deseo que tenía de fabricar sepulcro para si, sus herederos y sucesores, y que se le señale lugar para ello en esta Santa Iglesia Catedral y que también se desea imponer renta, para que se celebrase un aniversario, y que aunque quisieran darle lugar en la capilla mayor, como S.S. lo merece; más como estas capillas están reservadas por el Rey nuestro señor se ofreció pedir licencia a S.M. pero S. Sría, dijo que en la del Socorro: en lo cual vinieron los referidos Señores y concedieron lugar para sepulcro al espresado Sr. Presidente en la Capilla del Socorro, la cual es de la dicha iglesia, y se edificó a su costa para la Santa Imagen de nuestra Señora llamada del Socorro, que es muy antigua y la han tenido en esta Santa Iglesia desde el tiempo de su erección y se edificó y adornó para tocarla en ella como se hizo por octubre del año de 1620."[124]

Sin embargo, al concluir su gobierno en 1642, dirigiéndose a su nuevo destino en Charcas, naufragó.

En el trayecto para tomar posesión de la silla episcopal, el 5 de mayo de 1654 falleció en Tehuantepeque el Ilustrísimo Señor don Juan Garsilaso de la Vega. Sus restos, años más tarde, fueron trasladados a catedral y sepultados en ella, con gran ceremonia.

El 6 de noviembre de 1654, el venerable cabildo eclesiástico erigió la Congregación de San Pedro, con sede en la catedral. Dicha congregación tuvo capilla propia y bóveda de entierro en la misma iglesia.

Estando vacantes varios puestos del gobierno de la iglesia, por real cédula fechada el 28 de enero de 1655, el rey, avisando recibo de una carta de la Audiencia de Guatemala, en la cual daba cuenta de varios asuntos, dispone:

"Haber presentado S.M. para el Decanato de esta yglesia, y una Canongía de ella al Dr. D. Thomás Díaz del Castillo y al Maestro D. Pedro de Cárcamo Váldez."

Otra mejora artística fue efectuada por Diego de Pineda cuando

en 1657 contrató el dorado y estofado de un retablo para San Miguel Arcángel en Catedral.[125]

Poco sabemos de lo que poseía catedral, menos aún de los muebles con que contaba; el profesor Berlín nos proporciona un valioso dato al respecto al decirnos:

"La Catedral y los conventos poseían en sus coros las sillerías respectivas. Estas sillerías en otras ciudades latinoamericanas eran de gran vista y a la par costosas obras de arte. En Guatemala, según parece, nunca llegaron a tales categorías. Como ninguna se conserva, porque hasta la de Catedral es más reciente, sólo me puedo basar en conjeturas.[126]

En otro párrafo, Berlín relata que

"...el maestro ensamblador Francisco García se comprometió en 1658 a trabajar para la Catedral de Guatemala veinticuatro sillas de madera de cedro para el coro de la dicha Santa Iglesia Catedral por precio de doscientos pesos ... según y de la forma que está las demás puestas en el dicho coro. Cada silla costó, por tanto, poco más de ocho pesos."[127]

Acontecimiento de gran importancia en la tranquila ciudad de Santiago ha de haber sido el que se efectuó el día 17 de diciembre de 1658, cuando en cabildo extraordinario el maestro Ignacio de Amar Palomo dio lectura a la Bula en la que su Santidad nombraba obispo de Guatemala al ilustrísimo fray Payo Enrique de Rivera.

Al poco tiempo, el 23 de febrero de 1659, efectuó su entrada a la ciudad el nombrado, que ocupó el noveno lugar entre los obispos designados para Guatemala.

"Siendo Obispo de esta Santa Iglesia el Ilmo. Señor don Agustín de Ugarte y Saravia, se fabricó a toda costa la capilla del Sagrario, donde se hacen las funciones parroquiales de dicha Santa Iglesia; y concluída, se celebró su estreno con la pompa y magnificencia que ninguna otra capilla. Consta por los libros de Cabildos del M. N. Ayuntamiento de esta Ciudad, Cabildo de 9 de septiembre de 1659, que este día se recibió carta del Dr. Luis de las Infantas y Mendoza, Oidor Decano de esta Real Audiencia, en que propone el Cabildo se publique la fiesta de la colocación del Santísimo Sacramento en la nueva Capilla del Sagrario, y que se nombre al Regidor Pedro Crespo Suarez, para que lleve el guión.

Y en vista de ella acordaron que se publique dicha fiesta con la mayor solemnidad y regocijo el juéves 15 del corriente: y se nombraron tres Capitulares, para que conviden al vecindario para la función: y se dé cuenta de lo acordado al Señor Presidente y al Doctor Don Luis de las Infantas. En Cabildo de 15 de Septiembre se volvió a tratar sobre la materia, que por cuanto están mandadas publicar las fiestas del estreno de la capilla del Sagrario por ser dicha fiesta tan propia de esta Ciudad, ya que no se hagan regocijos tan grandes como correspondía por la cortedad de sus propios, a lo menos se hagan los mayores que sea posible. Por tanto, la víspera del día que celebrare la ciudad haya fuegos y se pongan luminarias: el día de dicha fiesta haya misa y sermón, y por la tarde comedia: otro día haya toros y cañas, para cuyo regocijo, se comete al Alcalde 1o. juntar a los caballeros: otro día se corran toros y también se haga la fiesta del Volcán. (v. el tr. 6o. cap. 11.)[128]

5.1 Fin del edificio de la Iglesia Catedral

El edificio se había ido ensanchando conforme habían dado su ayuda económica las personas devotas, instituciones y patronato real para que se fueran edificando nuevas capillas. Además, las donaciones habían permitido que el edificio estuviese lujosamente decorado y que poseyera piezas valiosas para el culto.

Martín de Andújar, decía al referirse a la segunda catedral

"Consta esta dicha iglesia de una nave mayor y dos naves procesionales y otras dos naves de los enterramientos y capillas, que en sus tiranteses y longitud tiene 105 varas, y en ellos 10 capillas, y aunque la nave mayor y las procesionales eran cubiertas de madera, sus arcos demostraban las dichas diez capillas.[129]

Pero a causa de los constantes movimientos telúricos sufridos en la ciudad de Santiago, especialmente en el de 1660, la estructura del edificio se fue resintiendo. A este respecto Juarros dice:

"Desde 1660 se advirtió que ya claudicaba la fábrica de la Santa iglesia Catedral, y no era extraño; porque siendo de artesón y contando según parece más de cien años de edad, habiendo sufrido muchos grandes terremotos, era preciso que sus maderas estuvieran en gran parte podrídas y la obra de manpostería con tantos variantes resentida."[130]

Transcurrieron algunos años sin tener sobresaltos entre los habitantes, los que habían casi olvidado de los daños y pérdidas causados por los terremotos. Pero el 18 de mayo de 1663 por haberse producido nuevos movimientos telúricos, el ayuntamiento acordó que el 20 se hiciera una procesión de Nuestra Señora del Socorro, conduciéndola al templo de la Concepción, con el fin de rezar un novenario de rogativa, "... para que interceda por estos aflidos habitantes por los temblores habidos...". En esta fecha las casas consistoriales, la carnicería mayor, el real palacio, los templos de La Merced y de San Agustín, fueron los edificios más dañados, La catedral debió de haberse resentido bastante.

Por lo anterior, se comisionó a José de Porras para que restaurara los desperfectos. Francisco Javier Mencos asevera que

"En 1663 y al año siguiente, en que con motivo de los destrosos sufridos por la Catedral, se trasladaron oficiales y peones a repararla, inviertiendo en ambas ocasiones un total de siete meses."[131]

En Catedral continuaban celebrándose los actos más solemnes para conmemorar los principales acontecimientos, tanto los del país como los acaecidos en la corte de España. Uno de tantos festejos ocurrió el 17 de septiembre de 1666 por la tarde, con motivo de las exequias en memoria del rey Felipe IV.

De grata recordación fue el ilustrísimo fray Payo Enríquez de Rivera, que entre otras cosas, introdujo en el país la primera imprenta que existió en el reino de Guatemala. El 4 de febrero de 1668 fue promovido a otro cargo.

En sustitución del obispo, la reina gobernadora, doña Mariana de Austria, el 21 de junio de 1667 nombró a su ilustrísima señor Doctor D. Juan Saénz de Mañosca, que se encontraba en Cuba ejerciendo el mismo cargo.

No fue sino el día 13 de junio de 1668 cuando efectuó su entrada en la ciudad el nuevo dignatario.

Transcurrió algún tiempo para que el nuevo abispo se familiarizara con los asuntos de su diócesis, pero parece que una de sus preocupaciones fue la de que el edificio de catedral se hallaba bastante deteriorado, por lo que dispuso hacerlo derribar y construír otro.

Había en la ciudad de Santiago varios artífices de grandes reconocimientos arquitectónicos, entre los que descollaban el capitán D. Martín de Andújar[132] y José Porras.[133] A éstos se les encomendó todo lo concerniente al levantamiento de planos arquitectónicos para el nuevo edificio de catedral, que se había proyectado sustituyera al antiguo.

Una vez que se contaba con suficientes recursos económicos así como los planos arquitectónicos, se dispuso la iniciación de la nueva fábrica.

Lo primero, como es lógico, fue derribar el antiguo edificio, el cual por espacio de más de ciento veinticuatro años había fungido como el máximo templo de la religiosidad, no sólo de la ciudad de Santiago, sino de una extensa región.

Se conoce lo concerniente al desmantelamiento del edificio por lo dicho por el padre Molina, así:

"...derribóse toda la obra vieja con gran facilidad, porque se hacían minas de pólvora, y se venían abajo paredes enteras.

O sea, se podría decir, que fue la primera vez que en Guatemala se empleó lo que actualmente denominamos cartuchos de dinamita.

El 30 de octubre de 1669, con asistencia de D. Alfonso Rosica de Caldas, presidente de la Real Audiencia, su corte y cancillería gobernador de las provincias de su distrito, capital general y vicepatrono real, en unión de los oidores y de los miembros de los cabildos de noble y leal ayuntamiento de la ciudad y el clesiástico. El Obispo Mañozca y Murillo colocó y bendijo la primera piedra de la que iba a ser el nuevo edificio de la catedral de la ciudad de Santiago.[135]

Infortunadamente, al carecer de documentos que nos ilustren acerca de su aspecto físico, cuando se efectúen estudios más a fondo sobre el edificio que aún persiste, o sea el tercero, podrán ser de alguna utilidad para conocer, cuando menos, la parte de sus bóvedas, que aún no se han estudiado.

"A esta capilla del Sagrario se trasladaron los huesos de los señores Obispos, que estaban sepultados en la capilla mayor, el año de 1669, interín se reedificaba dicha capilla y se hacía el entierro para los señores obispos. Sucedió que este mismo año, a solicitud del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santa María Saenz Moñozca, se trajeron las cenizas de su ilustre antecesor Dr. D. Juan Garcilazo de la Veta, que viniendo para su Iglesia lo asaltó la muerte en la villa de Teguantepeque. Llegaron a esta capital por enero de dicho año, y reconocida la identidad de los huesos delante el V. Dean y Cabildo, en presencia de los notarios y testigos que los vieron po-

ner en Teguantepeque, se pasaron a otro cajón forrado de seda, con franjas de oro, que se dejó en el oratorio hasta el día 25 que se llevó a la iglesia de Santa Catarina, Domingo 24 de Enero a las tres de la tarde hizo seña la Iglesia Catedral a que correspondieron las demás iglesias con solemne doble, y saliendo la cruz con la clerecia, Cabildo eclesiástico revestido de capas, haciendo de Preste el Señor Obispo, se encaminaron a la citada Iglesia de Santa Catarina. Allí los esperaba la Real Audiencia, Ciudad y las Religiones y el cuerpo del Señor Garcilaso descansaba sobre una cama de ébano bronceada, con cielo y cenefa de rica tela.

Y habiendo tomado el cajón donde yacían los huesos cuatro prebendados, lo llevaron hasta la puerta de la Iglesia, donde lo recibieron los Señores del Cabildo secular, a quienes remudaron las Religiones por sus antigüedades. En el entierro procedían las cofradías, con sus cruces, seguían las religiones, con cruces y Prestes revestidos, después las cruces de la Catedral y parroquias, el clero con su Cabildo y enmedio el ataud y por detras la ciudad y la Audiencia, y cerraba la procesión una multitud de republicanos. Solo se hizo una posa en la plaza, y en la puerta de la Catedral, esperaba el Señor Presidente don Sebastián Alvarez, que por sus accidentes no pudo acompañar el entierro. Llegado a dicha Iglesia, se colocó el cajón en un suntuoso túmulo y se le cantó la vigilia de difuntos con gran solemnidad. El día siguiente le cantaron misa las Religiones; y a las nueve, con igual concurso al de la tarde antes, cantó misa S. Sría. Ilma., predicó el Señor Dean Dr. Don Pedro del Castillo Cárcamo y Valdez, se le cantaron los responsos acostumbrados y se enterró en la bóveda del Sagrario consta de testimonio dado por el Secretario del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Santo Matía, que para en el archivo de la Iglesia, con otro dado por el mismo, en que se refiere lo siguiente:

Como ya se tratava de derribar la capilla mayor, se dispuso trasladar a la espresada capilla del Sagrario los cuerpos de los Señores Obispos Don Fr. Juan de las Cabezas Altamirano, Don Fr. Juan Zapata y Sandoval, Don Bernardino de Villalpando y Dr. Don Bartolomé González Soltero, lo que da fé el espresado Secretario, se ejecutó de esta manera. El día 11 de julio del citado año de 1669, coo a las cuatro de la tarde, de órden de S. Sría. fue dicho Secretario a la sala capitular, donde vió un cajón con unos huesos que le dijeron serl del Ilmo. Sr. D. Fr. Juan Zapata, y mucha tierra en que dijeron haberse resuelto los de Don Fr. Juan Cabezas: inmediatamente vino el señor Dean don Pedro del Castillo, revestido con capaña pluvial, los prebendados y Capellanes con sobrepellices y velas en las manos y llevaron el cajón a la bóbeda de la capilla del Sagrario, de donde sacaron unos huesos que dijeron ser los del Ilmo. Sr. D. Bernardino de Villalpando, cuyos huesos se colocaron en un mismo cajón con los del Señor Don Juan Garcilazo de la Vega. En la misma forma da fé que el día del mismo més, vió en la sala de Cabildo en un cajón del esqueleto del Ilmo. Sr. Dr. Don Bartolomé González Soltero, unidos los huesos, menos la cabeza que estava dividida en dos partes; y que cerrando el cajón, habiéndole cantado una misa de requiem, con asistencia del Ilmo. Sr. Obispo y el cabildo, se llevó a la bóveda de Sagrario". [135]

El ayuntamiento de la ciudad de Santiago, siempre presto a ayudar a las obras tanto civiles como religiosas, en vista de la necesidad de edificar un nuevo edificio para la Santa Iglesia, dispuso ayudar con la cantidad de doscientos pesos anuales, según consta en el acta de esta Institución, la cual dice:

"Cabildo fecho por la Justicia y regimiento en viernes día ordinario veinte y cinco días del més de Octubre de este presente año (1969) estando en la sala alta de su Ayuntamiento...

En este Cabildo propuso el Capitán Pedro López Ramales, Alcalde Ordinario, de como ayer que se contaron veinte y cuatro de octubre, se hizo junta por los señores Presidente y Oidores de esta Real Audiencia y señor Obispo con su Cabildo Eclesiástico, y hallándose a dicha Junta su Merced, dicho Alcalde, y su compañero, se acordó y confirió como se han hecho en otros días pasados de los medios y efecto que se podía **acudir para la fabrica de la Iglesia Catedral de esta ciudad, de la forma que esta dispuesto fabricarse la obra que estaba de próximo para hacerse,** *y que en dicha Junta su Señoría el Señor Presidente y Señor Obispo pi-*

dieron a dichos Alcaldes y Capitulares que con los demás en el primer Cabildo que hubiese, confiriesen esta materia y determinasen la cantidad de limosna que pudiese dar esta ciudad de los propios de ella, para dicha obra:

Que visto y reconocido por este cabildo, habiendo conferido la materia unánimes y conformes acordaron: que atento a la cortedad de los propios que esta ciudad tiene y a los muchos gastos y cosas forzosas que a cada día acude, tan solamente se halla con posible de señalar y dar para la obra de dicha Santa Iglesia doscientos pesos cada año, por tiempo de seis, que hayan de empezar, desde primero del año que viene de mil seiscientos y setenta, para lo cual se pida licencia a los Señores Presidentes y Oidores de esta Real Audiencia, para que con ella este Cabildo, pueda hacer libramiento de los dichos doscientos pesos en cada un año, por los seis que ofrece dar este Cabildo de sus propios y de lo más vien parado de ellos, los dichos doscientos pesos para dicha obra y que sacada la dicha licencia se entregue a el presete Escirvano para que en virtud de ella se hagan los libramientos.'[137]

Una vez más citaremos al padre Juarros por ser interesante lo dicho sobre el edificio en los siguientes términos:

"La fábrica de esta basílica se hizo de mampostería y su techumbre artesonada; hecha con la mayor solidez, esmero y primor, que las circunstancias de aquellos tiempos permitieron. **Sus tamaños y disposición, los mismos que la Catedral que se estrenó el año de 1680."**[138]

Con lo anterior, se da por finalizado el historial del edificio de iglesia catedral de la ciudad de Santiago, el cual como anotamos, si bien con su destrucción dejó de constituir un edificio exponente de su época, sirve para escribir la historia de la ciudad.

Anexo No. 1

1o.—FRANCISCO MARROQUÍN, MAESTRO en sagrada teologia por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Obispo de Guatemala en las partes de las Yndias del Mar Occeano. A todos y a cada uno de los fieles de estos que viven y moran en las dichas partes; salud y caridad sincera en el Señor: Confiados en la ayuda de aquel de quien procede todo bien, que crió todas las cosas, y por cuya providencia se gobiernan. Poco ha fuimos elegidos y deputados por nro. Smo. Padre en Christo el Sor. Paulo tercero, y por Sta. Silla Apostólica para que velasemos en la viña del Señor. Por esto hemos puesto ntro. mayor cuidado y desvelo en las cosas que pueden servir de veneración al culto divino, y aumento de sus Ministros, y con la ayuda de Dios procuraremos esto mismo en adelante. Entre las Provincias que se halla en las partes de las Yndias del Mar Occeano en estos tiempos nuevamte. descubiertas por las buena conducta del invictisimo Señor Dn. Carlos quinto, Emperador de Romanos siempre Augusto, Rey de Castilla y de León pro su grande valor, y el de los suyos aumentadas de losReynos de España y cristiandad, es una la que se llama Guatemala, en la que hay un lugar nombrado Guatemala, y en el se ha construido una Yglesia con la invocación de Santiago Apostol. A este lugar levantó y fundó en ciudad con el mismo nombre, y la dna. Yglesia en Catedral con la misma invocación con autoridad Apostólica el sobre dicho Papa. Y habiendo concedido y asignado cierta parte de la misma Provincia para que se estableciera en Obispado, asignándole los limites el Sor. Emperador y por Clero y Pueblo los moradores y habitantes de la misma Ciudad y Yglesia y para privación de la Yglesia asi erigida y que no padeciera las inconveniencias de una larga sede-vacante me señaló, aunque indigno, por Partos y Obispo de la dha. Yglesia, precediendo una larga deliberación, y nos encomendó cumplimto: el cuidado y administración de la misma Ygleisa, asi en lo espiritual como en lo temporal. Y entre otras cosas nos concedió facultad de erigir e instituir Dignidades, Canongias, Prevendas y otros oficios Eclesiásticos con cuidado de almas, sin el de proveerlos, de conferir cosas espirituale s y de hacer todo lo que conocieremos ser conveniente, asi al aumento del divino culto, como a la salud de los mismos moradores. Asi nos lo concedió en cada una de las letras Apostólicas de la Erección y prelación, conviene a saber: 1a. una graciosa con hilos de seda de color encarnado y amarillo; y la otra que con-

tiene mas cumplida y latamte. lo arriba dicho con cordoncillo de cañamo, pendientes las verdaderas Bulas de plomo del mismoSmo. Padre, segun la práctica de la romana Curia, distintas selladas, sanas enteras, noviciadas, ni sospechosas las que se nos presentaron por parte del mismo Emperador en presencia del Notario publico, y de los testigos infrascritos. Y nos las recibimos con la debida obediencia, y son del tenor siguiente.

la. Bula de 18 de Dicr. de 1534. Paulo Obispo siervo de los siervos de Dios para perpetua memoria. Confiados en el amparo del que sostiene con su poder los quicios de la tierra; que conoce y penetra los pensamientos humanos, y por cuya providencia se ordenan todas las cosas. Con buena voluntad encaminamos los cargos del oficio que se nos ha encomendado de lo alto a aquellos medios que hagan resplandecer los rayos de la luz a cada uno de los que estan como constituidos en las tinieblas, para que puedan llegar a la verdadera luz Jesu-Cristo. Por lo qual, en cada uno de los lugares como lo piden, asi la necesidad, como otras razonables causas, plantamos nuevas sillas Episcopales, y neuvas Yglesias; por la excelente preminencia de la Silla Apostolica, para que con las nuevas plantaciones se aumente a la Yglesia militante la unión de los Pueblos y se levante, se dilate y florezca en todas partes la profesión de la religión Cristiana y fee católica, se ilustren los lugares humildes, y sus habitadores ennoblecidos con la asistencia de Prelados honorables, y de nuevas sillas, puedan mas facilmte. con la ayuda del Señor alcanzar los premios de la eterna felicidad.

Habiendo ciertamte. entre las demas Provincias en las Ylas de las Yndias nuevmte. descubiertas de doce años a esta parte por la buena conducta de ntro. carisimo hijo Carlos, Emperador de Romanos siempre augusto, Rey de Castilla, de Leon, de Aragón, una nombrada Guatemala, cuyos moradores estan sin las luces de la Divina Ley, y en la que aunque hay muchos Cristianos, pero aun no hay Yglesia Catedral: Y el mismo Carlos Emperador y Rey con animo piadoso quiere y desea que en la dha. Provincia de Guatemala a sus dominios sugeta se extienda el Culto del gloriosisimo nombre del Dueño y Señor de la tierra, de su plenitud, y de todos sus moradores y q. todos sus estantes y habitantes vengan a la luz de la verdad, y q. se propague la salud de las Almas. Y finalmte. que el lugar principal de la misma Provincia llamado Guatemala donde esta una Yglesia con la invocación de Santiago Apostol, se erija en Ciudad, y la dha. Yglesia en Yglesia Catedral.

Nos habiendo tenido sobre este asunto una larga deliberación con ntros. hermanos con mi consejo, y suplicandonos humildmte. en esta parte el sobre dicho Emperador Carlos: Para alabanza de Dios todo poderoso y gloria suya, pa. honor de la gloriosisima Virgen María su Madre, y de toda la Celestial Curia, y para exaltación de la Fee Católica, con autoridad Apostólica por el tenor de las presentes ennoblecemos con el titulo de Ciudad al dho. lugar de Guatemala y con la autoridad, y tenor ya dhos. perpetuamte. erigimos e instituimos al dho. lugar nombrado Guatemala en Ciudad, y a la Yglesia de Santiago en Yglesia catedral, bajo la misma invocación de Santiago por un Obispo q. precida a la firma Yglesia, q. procure amplear sus edificios, q. se reduzca a forma de Yglesia Catedral, y en ella, en la Ciudad, y Obispado predique la palabra de Dios, convierta al culto de la Católica Fee a sus moradores infieles, y a los convertidos confirme, e instruya en la misma Fee, les confiera la gracia del bautismo, y tanto asi a los convertidos, como a todos los demas Fieles q. moran o moraren despues en dha. Ciudad y Obispado, administre y haga q. se les administren los Sacramtos . y demas remedios espirituales. Tambien pueda libremte. exercer en dicha Yglesia, Ciudad y Obispado la jurisdicción, autoridad, y potestad Episcopal: Erija, e instituya Dignidades, Canongias, Prebendas, y otros beneficios Ecleisasticos con cuidado de Almas, y sin él confiera y siembre otras espiritualidades, como viere q. conviene el aumento del culto divino, y la salud de las Almas de dhos. moradores, y Este tal Obispo esté sujeto por dno. metropolitano al Arzobispo de Alcalá q. es o en adelante fuere, y pueda libre y licitamte. pedir y recibir de todos los frutos de aquellas tierras lod diezmos y primicias q. son debidos por dro. (menos oro, plata, ni otros metales, ni perlas, ni piedras preciosas, por q. todo esto determinamos quede a la libertad de los Reyes q. son o fueren de.los Reynos de Leon y de Castilla)a) y todos los demas dhos. Episcopales como los piden y reciben los Obispos en los Reynos de España por dro. o por costumbre. Con silla, y mesa, insignias, jurisdicciones Episcopales, privilegios, inmunidades, y gracias de que usan, participan y gozan las Yglesias Catedrales, y sus Prelados por dro. o costumbre en los Reynos de España. Y en lo venidero podrán de qualquier modo, usar, participar y gozar de todo lo sobre dicho. Y a la misma Yglesia le concedemos y asignamos por Ciudad el lugar erigido en Ciudad y también la parte de la Provincia de dha. Guatemala q. el mismo Carlos Emperador, y Rey señalados los limites determinare o mandare determinar por Obispado, y a sus moradores y

habitantes por Clero y Pueblo. También asignamos y apropiamos anualmte. y para siempre a la dha. mesa Episcopal por dote de la Camara los *reditos anuales de doscientos ducados de oro,* q. el dho. Carlos Emperador y Rey ha de señalar de los reditos anuales, q. en la dha. Provincia le pertenecen, hasta q. en frutos de la misma mesa suban al valor de semejantes docientos ducados de oro. A mas de esto ha de presentar al Romano Pontífice dentro de un año para la dha. Yglesia personas idoneas siempre que se verificare vacar (excepto esta primera vez) para por el en virtud de esta presentación sea instituido el Obispo y Pastor de la misma Yglesia. Como tambien para las Dignidades, Canongias, Prebendas y otros oficios no solo desde su primer establemto. después que se hayan instituido, sino tambien para los que fueren succesivamte. con el consejo, autoridad y tenor sobre dichas, reservamos, concedemos, y asignamos para siempre el dho. Carlos y al Rey q. fuere de Leon y de Castilla el *dro.* de *Patronato* y de presentar dentro de un año al Romano Pontifice q. fuere Personas idoneas para dha. Yglesia siempre que se verificare vacar (excepto esta primera vez) para q. por el en virtud deesta presentación se señale el q. se ha de elegir en Obispo y Pastor de la misma Yglesia; como también para erigir Dignidades, Canongias Prebendas y los otros oficios dhos. asi desde su primera institución despues q. fueren instituidos, como de los q. desde entonces en adelante fueren vacando. De la misma manera al Obispo de Guatemala q. fuere concedemos la facultad de presentar para por el en virtud de esta presentación se practique lo mismo en las mismas dignidades, Canongías, Prebendas y Beneficios q. se han de instituir. Pues a ninguno dylos hombres sea licito de todo en todo quebrantar esta página de nuestra asignación decreto erección, institución, aplicación, apropiación, reservación, consesiones y asignaciones; o con osadia presuntuosa ir contra ella. Mas si alguno esto presumiere intentar, sepa q. caera en la indignación de Dios todo poderoso, y la de sus Apostoles San Pedro y San Pablo. Dadas en Roma en San Pedro, año dymil quinientos treinta y quatro de la Encarnación del Señor a diez y ocho de Diciembre en el año primero de nuestro Pontificado. —Pedro de Villaroel.

3o.—Paulo Obispo siervo de los siervos de Dios. Al amado hijo Francismo Marroquin electo para Guatema. salud y Apostólica vendición, deseando con la ayuda de Dios practicar con utilidad el oficio del Apostolado q. se nos ha encomendado de lo alto sin meritos suficientes en q. por Divina disposicion presidimos del gobierno de todas las Yglesias: Nuestros deseos nos hacen solicitos, y cuidadosos, para qe. quando se trata de encomendar los gobiernos de las Ygleisas, procuremos señalarles tales Pastores, q. sepan informar no solo con palabras, mas tambien con el exemplo de buenas obras al Pueblo q. se le ha encomendado, y q. quieran, y puedan erigir con utilidad y gobernar, queriendo Dios, las Yglesias: asi encomendadas. A la verdad mucho ha reservamos a nuestra autoridad, ordenación y disposición las provisiones de todas las Yglesias, asi de las l. estaban vacas, como de las q. en adelante habian de vacar, cerca de la silla Apostolica, de terminando desde entonces por írrito y de ningun valor lo q. contra esto se presumiere intentar por qualquiera persona de qualquiera autoridad a sabiendas o ignorandolo.

Mas despues la Yglesias de Guatemala q. Nos por ciertas causas, con consejo de nuestros hermanos, y con autoridad Apostolica erigimos e instituimos en Yglesia Catedral por un Obispo q. la gobierne, se halla fundada el dia de hoy en la Provincia nombrada Guatemala a quien le concedimos y asignamos por Ciudad el principal lugar ya dicho, eirigido entonces, tambien, por Nos en Ciudad; y por su Obispado cierta parte de la misma Provincia; Y por Clero y Pueblo a sus moradores y habitantes; y a quien con el mismo consejo y autoridad reservamos *el Derecho Patronato* y de presentar dentro de un año Persona idonea, siempre q. se verificare su vación, excepta la primera vez, a ntro. cristianismo hijo en Cristo Carlos Emperador de Romanos siempre Augusto, al presente Rey de Castilla, de Leon, y Aragon, y al Rey q. fuere de Castilla y Leon desde su primera ereccion vacante para la silla Apostolica.

Nos atendiendo con paternal cuidado y solicitud a la breve y feliz provisión de dha. Yglesia de quien ninguno sino Nos en esta ocasion pudo o puede entrometerse por la reservación, y decretos dhos. q. lo estorban para q. la misma Yglesia no se exponga a las incomodidades de una larga vacacion, despues de la deliberación diligente q. tubimos con ntros. hermanos para nombrar a la misma Yglesia Personal util y fructuosa pusimos finalmte. ntra. atencion en ti presbitero del Obispado de Omoa, Maestro en Teología, hijo de familia noble para quien se alegan hacia Nos testimoniso dignos de toda fee acerca de la pureza de vida, honestidad, costumbres, cuidado de las cosas espirituales, moderación en las temprales, y acerca de los dones de otras virtudes. Todo lo qual con la debida meditación atendido y pesado acerca de tu persona acepta a Nos y a ntros. hermanos ve-

nerables por lo grande de tus meritos, con consentimto. de los mismos ntros. hermanos, prevenimos con la dicha autoridad para la mencionada Yglesia, y a ti te hacemos su *Obispo Pastor y Cura,* encargandoos y cometiendoos plenariamte. la administracion de la misma Yglesia asi en lo espiritual como en lo temporal, confiado en aquel q. da las gracias y distribuyó los premios, q. dirigiendo el Señor tus operaciones, la dha Yglesia bajo tu feliz dirección sera utilmte. regida, dirigda y con prosperidad recibirá agradables aumentos asi en lo espiritual como en lo temporal. Y recibiendo tu con pronta devoción el yugo del Señor sobre tus hombros impuesto; de tal manera procures exercer con solicitud, fidelidad, y prudencia el cuidado y administración ya dichos q. la misma Yglesia se goce de estar encomendada a un próvido Gobernador y administrador fructuoso, y tú por esto puedas conseguir a más del premio de la retribución ntra. bendicion, y de la dha. silla y abundantisimas gracias. *Dadas* en Roma en San Pedro en el año de la Encarnación del señor. mil quinientos treinta y quatro a *diez y ocho de Diciembre* en el año primero de ntro. Pontificado. Pedro de Villaroel.[139]

NOTAS

1 Manuel Rubio Sánchez: "La Primigenia Ciudad de Santiago" *El Imparcial,* 25 de julio de 1968.

2 Domingo Juarros: *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala.* (Guatemala, Tip. Nac. 1936. Cap. III. p. 104).

3 *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala.* Guatemala: (Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia, 1934). p. 7.

4 *Libro Viejo: Op. cit.* p. 11.

5 *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala.* p. 29 (subrayado del autor).

6 *Libro Viejo: Op. cit.* p. 81

7 Fray Antonio de Remesal: *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala* (Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala, Tipografía Nacional, 1932. Volumen IV. T.I.), p. 48 (subrayado del autor).

8 Marqués de Ciandoncha; *"Don Francisco Marroquín Primer Obispo de Guatemala". Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* T. XII, No. (1): Septiembre 1935. p. 97.

9 Remesal, *Op. cit.* T.I. p. 44 y Libro Viejo, *Op. cit.* p. 104.

10 *Libro Viejo, Op. cit.* p. 104.

11 Adrián Recinos, *Pedro de Alvarado conquistador de México y Guatemala.* (México-Fondo de Cultura Económica, 1952), p. 134.

12 *Libro Viejo: Op. cit.* p. 136.

13 Fray Francisco Ximénez. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala.* (Guatemala, Biblioteca Goathemala Volumen I, Sociedad de Geografía e Historia, 1929), Tomo I. p. 173.

14 Remesal, *Op. cit.* p. 73.

15 Remesal. p. 45, subrayado del autor.

16 *Op. cit.* p. 47.

17 Remesal. p. 45, subrayado del autor.

18 János de Szécsy, *Santiago de los Caballeros de Goathemala, en Almolonga.* Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. (Guatemala Editorial del Ministerio de Educación, 1953). pp. 41-42.

19 János de Szécsy. *Op. cit.* p. 43.

20 Remesal, *Op. cit.* p. 53.

21 Agustín Estrada Monroy: *Datos para la Historia de la Iglesia de Guatemala.* (Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala), Vol. XXVI. Tipografía Nacional, 1973. p. 82.

22 Carmelo Sáenz de Santamaria: *El licenciado Don Francisco Marroquín. Primer Obispo de Guatemala* (1499-1563). (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1964). p. 324.

23 Remesal, en Cap. XIII. p. 191. Da el texto completo de lo convenido.

24 Juarros. *Op. cit.* p. 106.

25 Remesal. *Op. cit.* p. 47.

26 Estrada Monroy. *Op. cit.* p. 83.

27 Con relación a lo acontecido en Guatemala, entre otras cosas se dice: "Estaua a la sazón la yglesia y todo el pueblo cargado de luto q. se hazía las honrras del adelantado. E como fueron tantos los muertos: y los lloros: encomendo el obispo q. no era tpo. d. llorar por los muertos; sino de dar gras. a Dios y assi se a hecho y q. quitassen los lutos de la yglesia".
Libro Viejo. Op. cit. p. 391.
Existe también una interesante carta del obispo Marroquín, escrita poco tiempo después, que transcribimos en el presente estudio.

28 Juarros. *Op. cit.* p. 235.

29 Anales de la Sociedad de Geografía e Historia. T. XXXIX. p. 190 (subrayado del autor).

30 Carmelo Sáenz de Santa María. *Op. cit.* p. 168.

31 Libro 1o. de Cabildo Eclesiástico, fol. 18, V. (Cita de Agustín Estrada Monroy; *Op. cit.* p. 101).

32 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 177.

33 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 178.

34 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 179-180.

35 Remesal, tomo I. p. 269.
36 Juarros, *Op. cit.* p. 235.
37 Juarros, *Op. cit.* p. 235.
38 A1. 2. Exp. 15765. Leg. 2206. Fol. 80v. reproducido en el *Boletín del Archivo General de Guatemala.* T. VIII. N.1. p. 10.
39 Juarros. *Op. cit.* tomo Io. p. 148.
40 Vásquez, IV. *Op. cit.* p. 383-384.
41 Ximénez, I. p. 235.
42 A1. 23. Exp. 39528. Leg. 4575. Fol. 131v. AGDCA (De aquí en adelante, AGDCA identifica al Archivo General de Centro América).
43 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 190.
44 Ibid. p. 192.
45 J. Joaquín Pardo. *Efemérides para escribir la Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de Los Caballeros de Guatemala* (Guatemala, Tipografía Nacional, 1944). p. 8.
46 J. Joaquín Pardo, *Op. cit.* p. 9.
47 Juarros. *Op. cit.* p. 235.
48 Juarros. *Op. cit.* p. 235.
49 Pardo. *Op. cit.* p. 10.
50 Juarros. *Op. cit.* p. 236.
51 Sáenz de Santa María. *Op. cit.* p. 204.
52 Pardo. *Op. cit.* p. 10.
53 Remesal, tomo I. p. 47.
54 A1. 24. Exp. 15750. Leg. 2196. Fol. 148. AGDCA.
55 Pardo. *Op. cit.* p. 11.
56 A1. 2. 4. Exp. 15753. Leg. 2198. Fol. 15v. y 16. AGDCA.
57 A1. 2. 4. Exp. 15753. Leg. 2198. Fol. 17. AGDCA.
58 Sáenz de Santa María. *Op. cit.* p. 221.
59 A1. 24. Exp. 15753. Leg. 2198. Fol. 13 y 14. AGDCA, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo 34. No. 1-4. p. 77 (cita de Luis Luján).
60 A1. 24. Exp. 15753. Leg. 2198. Fol. 19. AGDCA.
61 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 232.
62 A1. Exp. 68. Leg. 1511. AGDCA.
63 A1. 24. Exp. 15753. Leg. 2198. Fol. 18. AGDCA.
64 Sáenz de Santa María. *Op. cit.* p. 233.
65 Sáenz de Santa María. *Op. cit.* p. 241.
66 Ibid. p. 245.
67 Audiencia de Guatemala. Leg. 393. Libro 3. Archivo General de Indias. Fol. 162 y 163. *Reproducido en Monumenta Centroamericae Historia.* (Sevilla, España, 1965), Vol. I. p. 538.
68 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 260.
69 A1. 23. Exp. 39528. Leg. 4575. Fol. 165. AGDCA.
70 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 265.
71 *Ibid.* p. 272.
72 Manuel Rubio Sánchez: *Temblores y Terremotos. El Imparcial.*
73 Santamaría, Sáenz de. *Op. cit.* p. 333.
74 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 336-339.
75 Pardo. *Op. cit.* p. 16.
76 Estrada Monroy. *Op. cit.* p. 111.
77 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 343.
78 Juarros. *Op. cit.* p. 236.
79 Santamaría. *Op. cit.* p. 350.
80 Sáenz de Santamaría. *Op. cit.* p. 351.
81 Ibid. p. 352.
82 Remesal. *Op. cit.* pp. 273-274.
83 Boletín del Archivo General del Gobierno. Guatemala, T. IX. p. 14.
84 "Por equivocación inexplicable se ha afirmado tradicionalmente que el fallecimiento ocurrió el 18 de abril. El Viernes Santo de aquel año fue 9 de abril y en esa fecha hay que poner el fallecimiento del prelado". *Sáenz de Santamaría. Op. cit.* p. 348.
85 Juarros. *Op. cit.* p. 235.
86 Juarros. *Op. cit.* p. 236.
87 Pardo. *Op. cit.* p. 19; y A1. 20. Leg. 1111. Fol. 52. AGDCA.
88 Colección de Documentos Inéditos de Indias. Tomo II, Fols. 91 y sigs.
89 Erección de la Santa Iglesia Catedral en Metropolitana. *Documentación Histórica.* (Guatemala, Tipografía Nacional, 1943). p. 10.
90 Pardo. *Op. cit.* p. 20.
91 Ibid. p. 22.
92 (A. G. I., Audiencia de Guatemala, Leg. 386. Libro 2). Tomado de Federico Argüello Solórzano y Carlos Molina Argüello. *Monumenta Centroamericae Historia.* (Managua, Nicaragua, 1965). Vol. I. p. 506.
93 *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo XL, enero a junio de 1967. p. 258.
94 Pardo. *Op. cit.* p. 27.
95 Mencos, Fco. Xavier, *loc. cit.* (cita María Concepción Amerlink. *Las Catedrales de Santiago de los Caballeros de Guatemala.* México, Universidad Autónoma de México, 1981). p. 35.

96 *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia.* Tomo I. Julio de 1924. p. 330.
97 Idem. p. 330.
98 Ramo Hospital de Jesús. Leg. 247. Exp. 5. Archivo General de México. (Cita de Luis Luján Muñoz en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.* Tomo XXXIV. p. 78).
99 *Ibid.* pp. 78-79. (Cita de Luis Luján).
100 *Ibid.* pp. 79-81. (Cita de Luis Luján).
101 A1. 23. Exp. 1514. Fol. 3. AGDCA.
102 *Erección de la Santa Iglesia Cathedral en Metropolitana. Op. cit.* p. 8, o en *Boletín del Archivo General de la Nación.* Guatemala, 2a. época, V. I. No. 1. Marzo de 1967. p. 22.
103 *Ibid.* p. 11.
104 Erección de la Santa Iglesia Catedral. *Op. cit.* p. 8.
105 Juarros. *Op. cit.* p. 236.
106 A1. 2. 2. Exp. 11766. Leg. 1772. Fol. 212v. AGDCA.
107 A1. 2. 2. Exp. 11766. Leg. 1772. Fol. 239. AGDCA.
108 Berlín. *Op. cit.* p. 138.
109 Lasto = recibo o carta de pago que se da al que lasta o paga por otro para que pueda cobrarse de él.
110 A1. 20. Leg. 755. Reproducido por Heinrich Berlín. *Op. cit.* p. 193 a 196.
111 A1. 1. 1. Exp. 11767. Leg. 1773. Fol. 60. AGDCA.
112 Para mayor información ver Juarros. *Op. cit.* T. I. p. 108 y II. p. 237.
113 Tomás Gage: *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España.* (Guatemala, Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia. Tipografía Nacional, 1946). p. 181.
114 Berlín. *Op. cit.* p. 105.
116 Berlín. *Op. cit.* p. 61.
117 Antonio Vásquez de Espinoza. *Compendio y Descripción de las Indias Occidéntales.* (Washington, USA, 1948). p. 201: VII. p. 13.
118 Vásquez de Espinoza. *Op. cit.* p. 273.
119 A1. 20. Leg. 1126. Fol. 122. AGDCA.
120 A1. 20. Leg. 761. Fols. 303v., 304 y 305. AGDCA.
121 Antigua Guatemala: *Memorias de Fray Antonio de Molina, Transcripción paleográfica por Jorge del Valle Matheu. Cronología de Guatemala del siglo XVII.* Guatemala, C. A. Unión Tipográfica. p. 55.
122 Ibid. p. 59.
123 A1. 20. Exp. 9058. Leg. 555. Fol. 66v. AGDCA.
124 Juarros. *Op. cit.* p. 237.
125 Berlín. *Op. cit.* p. 153.
126 *Op. cit.* p. 75.
127 *Ibid. Op. cit.* p. 117.
128 Juarros, Cap. II. p. 237.
129 A.G.I. Guatemala 166. And. 20-XI-1671. (Cita Amerlinck. p. 31).
130 Juarros. *Op. cit.* p. 239.
131 Mencos Francisco Xavier. "Arquitectura de la época colonial en Guatemala. *Anuario de Estudios Americanos.* Vol. VII, 1950. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. p. 170.
132 Ver: Manuel Rubio Sánchez. *Vida y Obra del Arquitecto Martín de Andújar.* Revista de Antropología e Historia de Guatemala. (Guatemala Serviprensa, 1979). Época II. No. 1. p. 103.
133 Luis Luján Muñoz: *El Arquitecto Mayor Diego de Porres (1677-1741)* (Guatemala, Editorial Universitaria, 1982).
134 Molina. *Op. cit.* p. 118.
135 Pardo. *Op. cit.* p. 79.
136 Juarros. *Op. cit.* P. II. p. 238.
137 *Boletín del Archivo General del Gobierno.* Guatemala, T. VIII. pp. 29-30.
138 Juarros. *Op. cit.* p. 236.
139 Remesal. *Op. cit.* p. 188.

BIBLIOGRAFÍA

Angulo Iñiguez, Diego, 1933-1939. *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas existentes en el Archivo de Indias.* Sevilla, Laboratorio de Arte, Universidad de Sevilla.

Arévalo, Rafael de, 1932. *Libro de actas del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, 1524-1530.* Guatemala.

Berlin, Heinrich, 1952. *Historia de la imaginería colonial en Guatemala.* Guatemala, publicaciones del Instituto de Antropología e Historia, Editorial del Ministerio de Educación Pública.

Estrada Monroy, Agustín, 1974. *Datos para la historia de la Iglesia en Guatemala.* Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Biblioteca Goathemala, Vol. XXVI y XXVII.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de, 1933. *Recordación Florida.* Guatemala, Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia.

Juarros, Domingo, 1936. *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional.

Libro de Actas del Ayuntamiento de la Ciudad de Guatemala, copiado por Rafael Arévalo. Guatemala, Folletín del Diario de Centro América.

Luján Muñoz, Luis, 1961. *"Noticia breve sobre la segunda catedral de Guatemala".* Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, XXXIV, 1-4. p. 61-82. Guatemala.

Molina, Fray Antonio de, 1943. *Antigua Guatemala.* Guatemala, edición de Jorge del Valle Matheu.

Pardo, J. Joaquín: *Efemérides para escribir la Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1944.

Remesal, fray Antonio de, 1932. *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala,* Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia, Nos. 4 y 5. Guatemala, Tipografía Nacional.

Rodríguez, Juan, 1948. "Relación del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontecido en la ciudad de Guatemala ... Año de 1541". Mixco. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia,* XXIII, 92. Guatemala.

Rubio Sánchez, Manuel. Temblores y terremotos. *El Imparcial.*

Sáenz de Santamaría, S. J., Carmelo, 1964. El licenciado don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala (1499-1563). Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.

Szécsy, János de, 1953. *Santiago de los Caballeros de Guatemala en Almolonga,* investigaciones del año 1950. Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública.

Vásquez, fray Francisco, 1937-1944. *Crónica de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala de la Orden de N. Seráfico Padre San Francisco en el Reino de la Nueva España.* Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala, Tipografía Nacional.

Ximénez, fray Francisco, 1931. *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores.* Guatemala, Biblioteca Goathemala.

Glosario de vocablos que aparecen en documentos hacendarios del período de la dominación española e inicios de la época independiente

Agustín Estrada Monroy

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO U.T.E.H.A.
Unión Tipográfica. Edit. Hispano Americana. México, 1952.

DICCIONARIO CASTELLANO, ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO
J.M. de la Rosa. París 1908 (DCEI).

DICCIONARIO DE AGRICULTURA PRÁCTICA Y ECONOMÍA RURAL
Agustín Esteban Coleantes y Agustín Alfaro en colaboración con Augusto de Burgos y Agustín Pascual. Edit. Imprenta de D. Luis García. Madrid 1852.

DICCIONARIO DE AGRICULTURA, ZOOTECNIA Y VETERINARIA
Augusto Matons. Edit. Publicaciones Herrerías S.A. México, 1942. (DAZ).

DICCIONARIO DE CIENCIAS ECLESIÁSTICAS
Niceto Perujo y Juan Pérez de Angulo. Edit. Librería Católica e Imprenta San José. Madrid, 1883.

DICCIONARIO DE DERECHO USUAL
Guillermo Cabanellas. Edit. Heliasta. Buenos Aires, República Argentina 1976. (c).

DICCIONARIO DE MATERIA MERCANTIL, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA
José Oriol Ronquillo. Edit. Imprenta de Agustín Gaspar. Barcelona, 1851.

DICCIONARIO GEOGRÁFICO, HISTÓRICO BIOGRÁFICO (notas para el)
Agustín Estrada Monroy. (Inédito) Guatemala, 1974.

DICCIONARIO GEOGRÁFICO UNIVERSAL
Antonio Vegas. Edit. Francisco Martínez Dávila. Madrid, 1814.

DICCIONARIO HISPANO UNIVERSAL
Enciclopedia Ilustrada. Edit. W. M. Jackson. México, 1969.

DICCIONARIO PROVISIONAL DE LA CONSTITUCIÓN DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA
Anónimo. Edit. Imprenta Calle de Bordadores. Madrid, 1820. (DCM).

DICCIONARIO OCTOLINGÜE
Ambrosii Calepini. Adjecta sunt Latinis dictionibus, Hebrae, Graecae, Galicae, Italicae, Germanicae, Hispanicae, atque Anglicae. Lugduni Sumptibus. F. Fr. Anissoniorum, et Joannis Posuel. Parisiis, prima augusti 1667.

ENCICLOPEDIA BARSA
Encyclopaedia Britannica Inc. Edit. Larousse. Buenos Aires, Argentina, 1960.

ENCICLOPEDIA LARREYNAGA
Prontuario de todas las Reales Cédulas, Cartas Acordadas y Órdenes. *Miguel Larreynaga (obra inédita) Guatemala, 1857. PRC.*

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA
Edit. Espasa Calpe S.A. Madrid, 1958

EPÍTOME DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA POLÍTICA
Juan Bautista Say. Edit. Casa de Lecointe. París, 1836. JBS.

GLOSARIO
"El Arte de la Platería en la Capitanía General de Guatemala. Josefina Alonso de Rodríguez. Edit. Universidad de San Carlos, Guatemala, 1980.

LEXICÓN
Ecclesiasticum, Latino-Hispanicum. Ex Sacris Biblis, Conciliis, Pintificum Decretis, Ac Theologorum Placitis, Divorum Vitis, Variis Distionariis, Aliisque Probatissimis Scriptoribus Consinnatu, serva ubique vera Etymologiae, ortograpie, et Accentus Rationes" Didaco Ximenez Arias. Editio Ultima Locupletata a Martino David, Liberailum Artium Magister. Salamanca 1747.

MANUAL DE ERUDICIÓN ECLESIÁSTICA
Bernardo Sala. Edit. Imprenta de Pablo Riera, Barcelona 1858.

NUEVA FARMACOPEA MEXICANA
Sociedad Farmacéutica de México. Edit. Imprenta de Ignacio Escalante. México 1874. (FM).

PEQUEÑO LAROUSSE ILUSTRADO
Claude Paul Augé. Adaptación al Español por Miguel de Toro y Gisbert. Edit. Larousse. España 1959.

"A"

ABANICOS EMBUTIDOS
Instrumentos semicirculares y flexibles con los que se hace una corriente de aire. Los abanicos de esta clase estaban formados por diferentes piezas encajadas en otras de diversos colores y materiales, que formaban hermosas y variadas labores. DCEI.

ABDICACIÓN
Acción de renunciar o ceder alguna cosa. DCM.

ABDICAR
Renunciar, ceder lo que tiene una persona a otra, referido especialmente a la renuncia de grandes dignidades, reinos, ciudades, imperios, etcétera. DCM.

ABOGADO

El que con justo título defiende en juicio, por escrito o de palabra, las causas o intereses de los litigantes.

En Guatemala, por cédula de 7 de julio de 1678, y por prevención de los derechos canónico y real, no se podía recibir de abogado ningún clérigo de orden sacro.

Por real cédula de 31 de enero de 1740, los abogados en Guatemala podian vestir hábitos clericales, siempre que no fueran sacerdotes, ni tuvieran oficio eclesiástico.

Por real cédula de 19 de octubre de 1768, no se despachó en Guatemala título de abogado a los que no fueran bachilleres de una Universidad y hubieran tenido cuatro años de pasantía en estudio de letrado conocido.

Por real orden de la Regencia de 12 de abril de 1868, al concurrir a la Audiencia como jueces, ocupaban el mismo asiento que los magistrados. Por decreto de 16 de julio de 1823, de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, todo aspirante al título de abogado debía tener previo a su examen, con doble terna, tres años de práctica competente. Larreinaga, Miguel: *Prontuario de todas las Reales Cédulas, cartas acordadas y órdenes,* 1857. En lo sucesivo sólo PRC.

ABOGADO FISCAL (civil)

Representante del Ministerio Público. En Guatemala, desde finales del siglo XVI había dos fiscales; pero desde la vigencia de la real cédula de 25 de agosto de 1620, se redujo a un solo propietario dicho cargo.

Por real cédula de 5 de noviembre de 1745, daban poder a los abogados de su satisfacción para la defensa de los derechos fiscales y protección de indios en los pueblos donde no podían hallarse presentes.

Por real cédula de 22 de julio de 1749, en las causas de defesa de indios en los tribunales eclesiásticos, tomaban voz por medio del fiscal eclesiástico.

Por real cédula de 2 de julio de 1750, intervinieron como parte en la sustentación de causas criminales sometidas a los alcaldes del crimen que tuvieran representación de la Sala.

Por real cédula de 15 de febrero de 1770, firmaban con los oidores, los Acuerdos Secretos y de Justicia. PRC.

ABOGADO FISCAL (eclesiástico)

Funcionario de la curia, con título y cargo de fiscal, nombrado por el Prelado Diocesano. Representa a la Iglesia y sus derechos; impide que se le agravie; que se deje impune lo que es castigable; evita arbitrariedades y sirve como asesor nato al juez de causas eclesiásticas.

Cuando no existía Abogado Fiscal Eclesiástico, en el Tribunal Eclesiástico no se podían conocer más que causas extrajudiciales, civiles de jurisdicción voluntaria y algunos procesos matrimoniales.

ABOGADO DE POBRES

Encargado de defender las causas y litigios de aquellos que no tienen recursos económicos.

Por real cédula de 30 de septiembre de 1779, en Guatemala los abogados del número debían ser abogados de los indios y pobres; hacer el juramento en la propia forma que lo hacen todos los abogados y procuradores, repartiéndose el trabajo por turno, empezando por el más antiguo.

Por real cédula de 17 de septiembre de 1779, la Real Audiencia quedó encargada de repartir, entre los abogados, el trabajo de defensa de los indios y pobres, turnando el oficio por años. No se podía admitir excusa del cargo por ser esta defensa inseparable del oficio. PRC.

ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

La esclavitud en Guatemala inicia un lento cambio con la publicación de la real cédula de 1o. de julio de 1704, que ordena que los esclavos extranjeros que lleguen voluntariamente a los dominios de S.M. y soliciten la libertad se les debe conceder.

Por real cédula de 24 de septiembre de 1750, se da la libertad a todos los esclavos negros, hombres o mujeres, que se refugien en Guatemala con el fin de abrazar la religión católica.

El 31 de mayo de 1751, se previene por real orden a los amos de los esclavos para que les den educación y buen trato, advirtiéndoles sobre la obligación de alimentarlos y curarlos y de que no se les puede dar la libertad a los que por causa de edad o de enfermedad no estén en condiciones de trabajar. A partir de esa fecha los esclavos podían tener dos horas diarias para realizar ocupaciones que fueran de su personal beneficio.
El 31 de diciembre de 1823, el presbítero doctor don José Simeón Cañas, presentó ante la Asamblea Nacional Constituyente el proyecto de ley que concede la libertad a los esclavos en todo el territorio de Centro América, el cual fue aprobado el día 17 de abril y publicado el 24 de dicho mes.
Los primeros ciudadanos que en Guatemala dieron la libertad a sus esclavos fueron Don Tomás Antonio O'Horán y Don José Cecilio del Valle.

ABOLICIÓN DE LA PENA DE AZOTES

En Guatemala se utilizaron entre los castigos corporales el de los azotes. Por circular de 3 de agosto de 1797 no se podían imponer a nadie sin antes consultar a la Sala del Crimen. Los azotes estuvieron prohibidos en todos los centros de enseñanza, escuelas, colegios, Universidad y Seminario. PRC.
La abolición de la pena de azotes fue mandada a publicar en Guatemala el 5 de marzo de 1814 por edicto del arzobispo fray Ramón Casaus y Torres, con base en el Decreto de las Cortes de fecha 2.

ABOLICIÓN DE TRATAMIENTOS HONORÍFICOS

La Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas del Centro de América, el 23 de julio de 1823, decretó: 1- Quedan abolidos todos los tratamientos de Majestad, Alteza, Excelencia, Señoría y Señor. 2- Queda abolida la distinción del DON. 3- Las autoridades, corporaciones, y empleados públicos, se denominarán con el título que les diere la ley al destino o empleo que ejerzan.
Los tratamientos honoríficos empleados en Guatemala eran los de: SEÑOR: Contador Mayor del Tribunal de Cuentas (R.C. 18 oct. 1771); Miembros del Consejo de Estado y Secretarios del Despacho Universal (R.C. 21 dic. 1787). SEÑORÍA: Ministros de las Audiencias de Indias (Circ. 24 set. 1778); Secretarios de Estado y del Despacho Universal; Capitanes y Tenientes Generales del Ejército; Grandes de España y sus Primogénitos; Secretarios del Consejo de Indias (R.C. 20 nov. 1786); Mariscales de Campo, hasta Coroneles inclusive, Comisarios y Ordenadores (R.C. 21 dic. 1795). SEÑOR Y SEÑORÍA: Intendentes de Provincia (R.C. 1 oct. 1794). EXCELENCIA: Grandes de España, Consejeros de Estado, Arzobispo de Toledo, Gran Canciller y Grandes Cruces de la Orden de Carlos III, Caballeros del Toison, Capitanes Generales de Ejército y Armada, y Virreyes (R.C. 20 mayo de 1788). PRC.

ABORÍGENES

En abril de 1519 los indios tzutujiles dirigidos por el náufrago Pablo Chacona, se entrevistaron con Hernán Cortés en Santa María Mayor de la Victoria, para solicitarle protección contra los indios de Nahualá y quichés. Estos fueron los primeros aborígenes que dieron noticia a los españoles de la existencia de algunas naciones de la actual Guatemala.
Numerosas naciones habitaban el territorio comprendido desde el istmo de Tehuantepec hasta el de Panamá. Los más importantes núcleos indígenas de Guatemala en la época de la conquista eran: cakchiqueles, choles, chortis, chiapanecos, kekchíes, katzules, itzaes, mames, pipiles, quichés, tzeltales y tzutuhiles.

ABUSOS DE LA LIBERTAD DE IMPRENTA

El 9 de enero de 1823, la Junta Instituyente de México ordenó que se publicara en Guatemala el decreto para reprimir los abusos que se cometieran contra la libertad de imprenta.

ACAPULCO

Puerto mexicano del Océano Pacífico. En la época de la dominación española, era especialmente importante por ser puerto de entrada y salida de los galeones de Manila, Filipinas.

El Capitán General de Guatemala, Gabino Gaínza, afirma en su manifiesto de 10 de marzo de 1821, que en las costas cercanas a dicho puerto, el coronel Agustín Iturbide robó más de un millón de pesos del caudal real y luego se alzó contra el régimen constituido.

ACEITE DE BETOLA
Trementina del abeto, empleado como bálsamo y en pintura.

ACEITE DE CÁNIME
Aceite medicinal que se extrae al exprimir las hojas del árbol del mismo nombre.

ACEITE DE MARÍA
Aceite que se obtiene de la aceituna verde sin fermentar.

ACEITE DE PALO
Aceite medicinal que se extrae del "palo de tinte". Es poco espeso y cristalizable.

ACEMILAS
Bestias de carga.

ACUSAR
Manifestar una persona, que otra ha cometido un delito, sea con verdad o sin ella. DP.

ACUMULACIÓN
Se acumula cuando se añaden varios ahorros, uno a otro, para formar con ellos un capital. Mientras no se empleen las acumulaciones en la producción, todavía no son más que ahorros; cuando se ha empezado a emplearlas en la producción, llegan a ser capitales, y pueden proporcionar las ganancias que se sacan de un capital productivo.

ADUANA
Voz derivada del árabe ADAYUAN, que significa LIBRO DE CUENTAS. No es solamente la oficina fiscal para el control de la importación y exportación, donde se inspeccionan los objetos que los viajeros ingresan o sacan del país, sino es también el DERECHO que se cobra por introducir o extraer artículos que están gravados con un impuesto específico en el arancel vigente en cada país.
Las primeras aduanas de Guatemala fueron ubicadas conforme a criterios de seguridad y defensa en los que prevaleció el sitio geográfico. Más tarde prevaleció el criterio histórico e institucional sobre las razones económicas. Finalmente las ADUANAS se instalaron con base a razones científicas en las que se sopesaban los más diversos factores. En el período inicial de la denominación española el comercio era libre, pero poco a poco se fueron imponiendo restricciones como la contenida en la Real Cédula de 26 de mayo de 1573, en la que el Rey disponía que no se importara azogue del Perú.
Debido al peligro existente de los ataques de los piratas y para proteger al comercio de exportación e importación, la Corona adoptó varias medidas de precaución: se protegió militarmente la exportación marítima estableciéndose las flotas (16 de julio de 1561); y se fortificaron puertos y bodegas en Centro América.
Hacia 1573 los puertos principales existentes eran: Acajutla, en la Alcaldía mayor de Sonsonate; El Realejo, en Nicaragua; La Caldera, en Costa Rica; las Bodegas del Golfo, en Guatemala; Puerto Caballos y Puerto Trujillo, en Honduras; y San Juan, en Nicaragua, sobre el Atlántico. V. Rubio Sánchez, Manuel *Comercio de y entre las Provincias de Centro América*. C.E.C.A., 1973.
El año 1609 se prohibió llevar a la Nueva España oro y plata del Perú. En 1624 se prohibió comerciar con telas de una Provincia de América con cualquier otro del continente. En 1631 se restringió el comercio al extremo de que las Provincias de América solamente podían proveerse de lo necesario comprándolo exclusivamente en los mercados de España, a través de la Casa de Contratación de Sevilla.

Finalmente se estableció el control de importaciones y exportaciones señalando con exclusividad los artículos que podían cargarse o descargarse en los puertos. Por Real Cédula de 12 de enero de 1667, con el objeto de facilitar la recaudación de impuestos sobre la entrada o salida de mercaderías, se establecieron ADUANAS marítimas y terrestres ahí donde el comercio fuera más intenso.

AFATE
Del pipil AJUATE o AHUATE, polvillo que sale de las tusas de las mazorcas de maíz y de los documentos antiguos.

AGÁRICO
Hongo parásito. El agárico blanco era usado como purgante drástico; el agórico yesca se empleaba en cirugía como absorbente por sus propiedades físicas para contener las hemorragias.

AGALLAS
Utensilio de los tejedores para pasar el hilo a través de la urdimbre.

AGALLAS DE LEVANTE
Nuez de agallas, conocidas como borregos de encina. Usados como hemostáticos.

AGUARDIENTE
Con el nombre genérico de "aguardiente", se incluían los pagos que los fabricantes de licores hacían para este ramo común por la elaboración de bebidas alcohólicas. Su calidad, sabor y nombre, aunque distinto, según las regiones, pagaba siempre la misma alcabala.
Fue declarado producto estancado por real orden de 26 de octubre de 1779, reformada por la de 14 de octubre de 1783.
La administración y receptoría fue suprimida, quedando su estanco regulado por la Junta Superior el 9 de noviembre de 1803. Estaba este ramo sujeto al de la renta de alcabalas, bajo el sistema de asientos parciales, con las restricciones que prevenía el reglamento de 4 de noviembre de 1803. De sus ingresos se pagaban los honorarios de receptores, administradores, alcaide de la cárcel y de los comisarios de la Real Audiencia.

AHORROS
Son las porciones de ganancias que no se destinan al consumo improductivo, y se ponen en reserva para añadir a sus capitales. La acumulación de ahorros forma los capitales. JBS.

ALAMARES
Presillas y botones sobrepuestos empleados en costurería para adornos de vestidos.

ALBA
Vestidura sagrada hecha con tela de lino o cáñamo, muy blanca. Sus dimensiones son 2 varas de largo y 4 en su mayor anchura. MES.

ALBARDA
Aparejo para carga.

ALBAYALDE
Sal blanca, antioxidante compuesta por óxido de plomo y ácido carbónico.

ALBORTANTE
Arandelas que se ponían en derredor del cañón del candelero de la vela

ALEMANISCO
Tela adamascada para manteles. DCEI.

ALCABALA

Tributo de porcentaje sobre el precio o valor de los objetos, mercaderías, frutos de la tierra y demás bienes que se cambiaban o vendían, pagándolo ambos contratantes. Cuando la alcabala procedía de productos de exportación, se la llamaba alcabala de Barlovento, que se pagaba sobre añil, cacao, grana, cueros, brea y tabaco.

Al pago del 2½% sobre las mercaderías que se exportaban de España y que nuevamente volvían a pagar en la aduana de recibo en América, con el recargo del 5%, se le llamaba alcabala de almojarifazgo.

Las alcabalas cobradas al comercio de la provincia de Guatemala fueron:

1) Alcabala de avería del 1/2% destinado a los fondos del Consulado de Comercio.
2) Alcabala de bodegaje, que se pagaba en Izabal a razón de 1 real por arroba de peso bruto de mercadería. Su producto se destinaba al consulado de Comercio.
3) Alcabala de Almirantazgo, que se cobraba por virtud de la real orden de 4 de octubre de 1814 y que comprendía:

    a) alcabala de subvención de guerra, con el pago del 1 1/2% del valor de las mercaderías;
    b) alcabala de los efectos de introducción o de internación, con el pago del 3%; y
    c) alcabala de exportación, con el pago del 1% según lo ordenado por la real orden de 30 de septiembre de 1816.

ALCALDE MAYOR

Oficial de justicia que presidía la unidad administrativa inferior de la Audiencia, denominada corregimiento o alcaldía mayor. Ejercía la supervisión de los cabildos seculares.

Desde 1580 empezó a existir la alcaldía mayor de San Salvador, habiendo sido nombrado para dicho cargo don Juan Cisneros de Reynosa. Además de la de San Salvador fueron alcaldías mayores, San Miguel y Villa Jerez de la Choluteca.

"Las ciudades y la villa se regían por sus respectivos ayuntamientos, los cuales a su vez, dependían directamente de la autoridad de la Real Audiencia de los Confines. Al crearse la Audiencia se suprimieron los cargos de Gobernadores en las provincias de Nicaragua y Honduras. Pero prontamente se vio que la gran extensión territorial que se les había asignado a la Audiencia de los Confines no era práctica, por lo que se delegó el mando en otras personas con el título de ALCALDES MAYORES". Rubio Sánchez, Manuel: *Alcaldes Mayores de las ciudades de San Salvador, San Miguel y Villa Jerez de Choluteca,* v. I, AM.

"Guatemala en 1779, estaba dividida en Provincias, que se distinguían por el título del jefe que las gobernaba, porque unos son gobernadores, otros corregidores y otros ALCALDES MAYORES. Las Provincias de Nicaragua, Comayagua, Costa Rica y Soconusco don Gobiernos. Chiquimula, Quezaltenango, Nicoya, Subtiava, Realejo y Matagalpa, gozan el nombre de Corregimientos. San Salvador, Verapaz, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán, Ciudad Real, Tuxtla, Sonsonate, Tegucigalpa, Escuintla, Chimaltenango y Sacatepéquez, se titulan ALCALDÍAS MAYORES". José Sánchez de León. Ms. 28 de junio 1779. "Apuntamientos de Historia de Guatemala". A.H.G.

Con el objeto de los gobernantes, virreyes y jueces de la Audiencia, administrarán justicia de manera imparcial, desde 1575 quedó prohibido que ellos o sus hijos pudieran casarse con persona nativa del territorio de su jurisdicción. En 1582 esta prohibición se hizo extensiva a los gobernadores y ALCALDES MAYORES.

Por real cédula de 12 de septiembre de 1807, los presidentes de la Audiencia no pueden nombrar ALCALDES MAYORES INTERINOS, a no ser que se presente el caso que previene la real cédula de 4 de mayo de 1795.

Los alcaldes mayores no se podían separar de sus alcaldías sino hasta que llegara su sucesor, a menos que acontecieran sucesos graves y plenamente justificados.

Los alcaldes mayores podrían ser los antecesores de los actuales alcaldes municipales. Su nombramiento correspondía al rey, pero en ciertos casos los podían nombrar los Adelantados

y los Merinos. Solamente se podía dotar de alcalde mayor a pueblos de más de 300 vecinos, que lo solicitaran por escrito. El cargo requería que el designado fuese abogado, tener 26 años cumplidos, ser de buena fama y de conducta intachable. Se le exigía además fianza y juramento. Las atribuciones que les otorgaba la real cédula de 1778 comprendían hasta 75 obligaciones y facultades, entre las cuales cabe mencionar: Breve despacho de causas; cuidar de la paz del lugar; evitar los litigios; administrar la justicia con celo; desechar regalos; cuidar que los jueces eclesiásticos no usurpen funciones; vigilar las casas de expósitos; inspeccionar hospitales; exterminar vagos y mal vivientes; prohibir a los clérigos extranjeros a recolectar limosnas; observar los papeles de identificación de los peregrinos; precaver la falsificación de moneda; estimular la ganadería, etc.

ALCALDES. (Período hispánico)

Constituían la cabeza del Ayuntamiento, el cual administraba la justicia y ordenaba lo conducente al beneficio de los vecinos. Tenía autonomía en su gobierno, no pudiendo entrometerse en sus asuntos ni la Real Chancillería, ni la Audiencia.

Desde la fundación de la Villa de Santiago de Guatemala, en Iximché, el 25 de julio de 1524, se procedió a nombrar el primer ayuntamiento, integrado por dos alcaldes, Baltasar de Mendoza y Diego de Roxas; y como regidores a D. Pedro y Hernán Carrillo y Juan Pérez Dardón y Domingo de Zubarreta, quienes tomaron posesión de sus cargos, reuniéndose el miércoles 27 de julio de 1524, para nombrar pregonero a Diego Días, y tratar varios asuntos propios del gobierno municipal. El escribano público que asentó en el libro de actas lo acontecido fue D. Alonso de Reguera. Por la ley DEL HUECO, los Alcaldes tenían prohibida la reelección: "Los Alcaldes ordinarios no pueden ser reelegidos en los mismos oficios hasta que sean pasados dos años después de haberse dejado las Varas. Esta ley es de Carlos V, en 1535, y se puso de freno al hoy por tí y mañana por mí, que dejaba las alcaldías feudos de unos pocos". Constantino Bayle S. I: *Los Cabildos Seculares en la América Española,* 1952 C.S.A.E.

El alcalde, los ALCALDES, porque siempre eran dos, de primero y segundo voto, constituyen la cabeza del Concejo: presidían en juntas y fiestas, votaban delante de todos, asumían las atribuciones de cabildo que demandaban dirección personal, como el gobierno civil y militar, donde ocurrió el trance de ser gobernadores los cabildos. Su función privativa era la de administrar justicia dentro de su jurisdicción, sentenciando en causas civiles y criminales, según su leal saber y entender o con el asesoramiento del letrado del Cabildo, "su tribunal fue de primera instancia; podíase apelar de ella al Cabildo y del Cabildo a la Audiencia, si lo litigado o fallado no pasaba de cincuenta pesos, o si no pasaba de seis, en las condenas de los tenderos, habíase de ejecutar, salvo el derecho de apelación a la Audiencia donde la hubiere". Bayle: Op. cit.

En Guatemala, "las alcaldías fueron nombramientos del vecindario; pero los cargos sencillos y dobles de Regidores, se compraban en pública subasta, habiendo quien gastara, para obtener uno de tales cargos, más de treinta mil pesos de oro.

"A fines del siglo XVII, no era próspera la situación de la ciudad de Guatemala y no había personas de importancia que quisieran oficios vendibles. El 29 de enero de 1698, lo escribió así el Cabildo al monarca (Carlos II), agregando que el Presidente de la Audiencia (General Gabriel Sánchez de Berospe) había dispuesto celebrar sesión pública para proveer en caballeros distinguidos y acaudalados los oficios vacantes. El cargo de Alguacil Mayor recayó en D. Melchor de Mencos, por cuatro mil pesos, el de Provincial de la Santa Hermandad, en D. Esteban Medrano, por ochocientos. El Rey se negó a confirmar los nombramientos, teniendo en cuenta que en 1674, se había provisto el cargo de Alférez por ocho mil pesos y recordando que en otras ocasiones se había pagado más fuertes sumas. El mejor postor conservaba el oficio hasta su muerte. Era de valimento y costaba no poco dinero adquirirlo". Antonio Batres Jáuregui. *La América Central ante la Historia,* tomo II, 1920. A.C.A.H.

Por tradición el Ayuntamiento de Guatemala, presidido por los alcaldes ordinarios, salía a recibir a caballo a los presidentes, pero debido a los abusos ocurridos para costear los gastos, el rey dictó la cédula de 8 de julio de 1790, por la que se manda que "no se precise a la ciudad a ejecutar más de lo que pueda ni causar extorsión a los vecinos, debiendo todo reducirse a

pacífico cortesano convenio". "Los Alcaldes Ordinarios tenían el privilegio de entrar con espada a los estrados públicos de la Real Audiencia. Se extinguieron por la Constitución, y se restablecieron bajo el mismo pie en que estaban el año de 1808, por el artículo 1o de la Real Cédula de 28 de diciembre de 1814". PAC.

ALCALDE CONSTITUCIONAL

La Constitución Política de la Monarquía promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812 estableció cambios notable., en la secular organización de los ayuntamientos. En Guatemala rigieron como tales alcaldes don Sebastián Melón y don Francisco Salmón, quienes pese a lo asentado en el artículo 316, sobre que no podían ser nuevamente elegidos para el cargo sin que pasasen por lo menos dos años, permanecieron como alcaldes constitucionales desde su elección hasta el último que estuvo en vigor dicha legislación. Los cargos de alcaldes constitucionales se extinguieron por el artículo 1 de la Real Cédula de 28 de diciembre de 1814.
Según la constitución, para ser Alcalde, Regidor o Procurador Síndico, se requería ser mayor de veinticinco años, con cinco de vecindad y residencia en el pueblo (art. 317). No podía ser Alcalde ni Regidor ni Procurador Síndico, ningún empleado público de nombramiento del Rey, que estuviera en ejercicio, no entendiéndose entre los comprendidos en esta regla los que estén de servicio en las milicias nacionales (art. 318).
Por real decreto de 9 de octubre de 1812: "Todas las demandas civiles y de injurias que se les ponga deberán oirlas, haciendo que las partes nombren dos hombres buenos, uno cada una, y darán dentro de ocho días a lo más, la providencia de conciliación que les parezca propia para terminar el litigio. Si las partes se aquietasen con ella, la asentarán en un libro que llevarán con el título DETERMINACIONES DE CONCILIACIÓN, firmando el Alcalde Constitucional, los hombres buenos y los interesados, si supieren".
"Si las partes no se conformaren se anotará así en el mismo libro; y a la parte que pida certificación, se la dará el Alcalde". Cuando se pusiera demanda contra persona que existe en otro pueblo, la citarán, por medio de oficio, al Juez de su residencia, y no compareciendo por sí ni por procurador, en el término que se le asigne, le darán certificación al actor de haber intentado el medio de conciliación, y de no haber tenido efecto por falta deldemandado". "Conocerán de las demandas verbales que no pasen en América de cien pesos, y de los negocios criminales que no merezcan otra pena que una reprensión, asociándose para conocer en unas y otras, de dos hombres buenos, nombrados uno por cada parte —de estas determinaciones no habrá apelación; de todos los asuntos civiles, hasta que lleguen a ser contenciosos entre partes, en cuyo caso los remitirán al Juez del Partido; de aquellas diligencias que, aunque contenciosas, son urgentísimas y no dan lugar a acudir al Juez del Partido, remitiéndolas a éste, evacuado que sea el objeto". "Cuando se cometa en sus pueblos algún delito, deberán seguir de oficio, o a instancia de parte, las primeras diligencias de la sumaria, prender a los reos, siempre que merezcan ser castigados con pena corporal o los cogieren INFRAGANTI —pero darán cuenta inmediatamente al Juez del partido, poniendo los reos a su disposición; y las mismas facultades tienen los de los pueblos en que haya Jueces de Partido".

"Ejercen en los pueblos de Señorío, la jurisdicción ordinaria, civil y criminal, en el territorio que antes tuviesen señalado y, en su defecto, en el término alcabalatorio y no teniendo éste, en el diezmatorio de pastos, o de cualesquiera denominaciones que sea". PRC.

ALCALDE CORREGIDOR

Funcionario judicial que ejerce las funciones del corregidor.

ALCALDE DE BARRIO

Por las ordenanzas de cuarteles y barrios dictadas en 1791 para la capital de Guatemala, todos los años se nombraba un ALCALDE DE BARRIO para todos los existentes en la ciudad. Era obligatorio que fuera español de honradez reconocida y que no tuviera impedimento legal para ejercer el cargo. Era nombrado por el presidente de la Real Audiencia a principios del mes de diciembre, proporcionándosele certificación de su título después de ser declarado electo.
"Si el ALCALDE DE BARRIO muriere, se ausentare o mudare a sitio distante de él, cuando falte más de la mitad del año, se elegirá otro, por el orden prevenido en el artículo (2) antece-

dente; pero si faltare menos, el señor Alcalde del Cuartel a que corresponda, encargará aquel Barrio, al más inmediato''. D. Francisco Robledo, Oidor de la real Audiencia. Instrucciones a los Alcaldes de Cuarteles y Barrios, 1791.
La real cédula de 15 de abril de 1794 contiene datos sobre el establecimiento en Guatemala de los ALCALDES DE BARRIO y las restricciones puestas a la instrucción que se formó al efecto.
Por real cédula de 21 de noviembre de 1794 se señala que siempre que conviniere y mandara el Alcalde Ordinario, que los Alcaldes de Barrio dieran certificación o informe de lo que les constare, lo debían hacer, sin excusarse a ello ni demorar la respuesta o informe, bajo ningún pretexto, ordenándoseles que no den a los referidos alcaldes ordinarios, motivo alguno de queja. PRC.

ALCALDE DE CUARTEL

Por las ordenanzas de Cuarteles y Barrios dictadas en 1791 para la capital de Guatemala, ésta quedaba dividida territorialmente en 6 cuarteles (San Agustín, Plaza Mayor, Santo Domingo, La Merced, Candelaria y Uztariz), teniendo cada uno, dos barrios. El cargo de ALCALDE DE CUARTEL lo ejercía el oidor de la Real Audiencia que viviera dentro del límite territorial de dicho cuartel. Los alcaldes ordinarios primero y segundo, eran ALCALDES DE CUARTEL en los de Santo Domingo y Uztariz respectivamente.

ALCALDE DEL CRIMEN

Jueces togados de la Cancillería de la Audiencia de Guatemala que integraban la Sala del Crimen. Tenían jurisdicción ordinaria en determinados territorios a los que se daba el nombre de "Cuartel". Por real cédula de 2 de junio de 1750 y según ley 140 tit. 15, lb. 2 de la Recopilación de Indias, "a los Oidores que comisiona la Audiencia, como ALCALDES DEL CRIMEN, para la sustanciación de alguna causa criminal, se les debe de dar el tratamiento de Alteza y M.P.S. por tener la representación de la Sala".
Por real cédula de 12 de febrero de 1764, "los capitanes de milicias les deben auxiliar con sus patrullas en las rondas y prisiones que hagan para zelar los desórdenes".
Por real cédula de 10 de diciembre de 1798, no estaban autorizados a determinar por sí, las causas criminales ni a poner en libertad a los presos, sino por acuerdo de la Sala del Crimen, si obraban en contrario, se les sometía a juicio sumario por delito grave. PRC.

ALCALDIAS MAYORES Y CORREGIMIENTOS

Demarcaciones territoriales en que estaban subdivididos los virreynatos, capitanías generales y gobernadores del imperio español.
El nombre no implicaba diferencias jurisdiccionales. Nombrados por el rey o por los virreyes, presidentes y audiencias —según su importancia—, los alcaldes mayores corregidores tenían facultades administrativas y judiciales. Éstas las ejercían, auxiliados si era menester, por un asesor letrado, como jueces superiores de los alcaldes ordinarios.
Durante el tiempo de su cargo debían visitar una sola vez, salvo orden superior, su propio territorio.
No estaban bien definidas sus relaciones con los ayuntamientos y se llegó a pensar en suprimir los alcaldes ordinarios, donde hubiese alcaldes mayores o corregidores.

ALCAPARROSA

Sulfato de hierro; si es verde, sulfato de cobre; si blanca, sulfato de zinc. FM.

ALEPIN

Tela de lana muy fina. DCEI.

ALEZNA

Utensilio de los zapateros que emplean para abrir agujeros.

ALFEREZ REAL

Miembro del ayuntamiento que ejercía mando militar.

ALGUACIL

Nombre que se daba a los encargados de ejercer la vigilancia contra malhechores, perseguir los juegos prohibidos y sofocar los escándalos públicos. Entre sus obligaciones estaba obedecer las órdenes del gobernador, del alcalde mayor y del corregidor.

ALHUCEMA

Hierba aromática que se empleaba para sahumerios, o sea para producir humo aromático.

ALIANZA

El pacto de unión entre varios sujetos para obrar de acuerdo sobre el objeto que se propongan. DP.

ALIANZA DEFENSIVA

Se dice particularmente la que hay entre las naciones, uniéndose algunas para defenderse de otra u otras.

ALIANZA OFENSIVA

La que tiene por objeto atacar en unión de otro aliado.

ALMADANETA

Especie de mazo utilizado para romper piedras.

ALMAGRE

Cierta tierra roja, empleada para teñir de rojizo. También se le conocía con el nombre de "TIERRA DE ALMAZARRON".

ALMIREZ

Instrumento de acero templado que usan los grabadores que trabajan en piedra. DCEI.

ALMOHAZAS

Instrumento para hacer limpieza de las caballerías.

ALMOJARIFAZGO

Impuesto que se pagaba en las aduanas españolas por un total del 2 1/2% al exportarse la mercadería y que nuevamente se volvía a pagar en las aduanas de recibo, con una cantidad doble (5%).

ALMONEDA

Venta pública de bienes muebles con licitación y puja. Venta de objetos al mejor postor.

ALQUITIRA

Goma que fluye de un arbusto persa de la familia de las leguminosas conocido como: "GOMA DE TRAGACANTO".

AMBAR GRIS

Sustancia grisásea muy aromática, de acción estimulante, hecha partiendo de la base de la ambarina o algalia.

AMIENS

Tejido fuerte que se empleaba para pantalones de obreros y mineros. Esta tela se conoció con los nombres de MANFORT Y ROMPECOCHES.

ANACARDINA

Medicamento blando compuesto de polvos y el fruto del anacardo.

ANAFAYA

(Anafallas) Telas de seda fina o filoseda.

ANACOSTES

Tela de lana cruzada.

ANGARILLA

Armazón compuesta de dos varas y un tabladillo, hechas de madera, latón, lata, que se emplean para transportar materiales. DCEl

ANIME

Resina del curbaril empleada en barnices.

ANUALIDAD

Cantidad que se entrega anualmente o se pacta por años. Toda cantidad de dinero cuya finalidad sea amortizar determinado capital, consus correspondientes intereses, que se entrega durante una serie de años fijados de antemano.

AMERICANOS

Desde el inicio del descubrimiento de América, los Reyes Católicos declararon que los territorios de nuestro continente eran parte integrante de la Corona.

El 22 de enero de 1809, el rey Fernando VII, declaró por real orden, y después de consulta al Consejo de Indias (21 nov. 1808) que los reinos, provincias e islas que forman los referidos dominios que posee España en Indias, deben tener REPRESENTACIÓN NACIONAL, inmediata a la Persona por medio de sus diputados, porque dichas naciones no son PROPIAMENTE COLONIAS O FACTORÍAS, sino UNA PARTE ESENCIAL E INTEGRANTE DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA. Esta real orden fue dada a conocer en Guatemala, el dia 30 de abril de 1809, por declaración impresa publicada por el capitán general D. Antonio González Mollinedo y Saravia, desde el Real Palacio de la Nueva Guatemala.

Por real orden de la Regencia, el 15 de octubre de 1810 se declaró que los naturales de América, eran iguales y gozaban los mismos derechos que los naturales de la Peninsula, concediéndoseles, en cada reino, provincia e islas, seis becas en los colegios mayores.

El 8 de diciembre de 1811, se decretó de manera especial que los AMERICANOS, pueden libremente sembrar y sacar todo el fruto posible de sus tierras.

Después de la Independencia "...la pretención de considerar a los hijos de españoles y residentes en las Repúblicas de América, como españoles, (Constitución Política de la Monarquia, art. 5 y 10) es la verdadera causa que aun (en 1861) no se hayan establecido relaciones regulares con los Estados de Rio de la Plata y con otras varias repúblicas, quedando demostrado que semejante pretensión discutible cuando menos en el terreno del derecho, es contraria a los precedentes establecidos, a las necesidades más vitales de la América, y a la conveniencia de la misma España, y queda demostrado por último, que aun cuando no lo fuera, no deberia hacerse depender de esa cuestión la celebración de los tratados de reconocimiento". Jacinto Albistur. Nacionalidad de los hijos de españoles en las Repúblicas Hispano-Americanas. (Gaceta de Guatemala 30 de mayo y 6 de junio de 1861).

AMIGABLE COMPONEDOR

El hombre de confianza, equidad y buen sentido que las partes eligen para decidir, según su leal saber y entender, alguna contienda pendiente entre ellas, y que no quieren someter a los tribunales. Se les conoce con el nombre de arbitradores y jueces de aveniencia.

Para ser AMIGABLE COMPONEDOR se requiere ser varón mayor de edad; estar en pleno goce de los derechos civiles; saber leer y escribir.

AMORTIZACIÓN

Acción y efecto de amortizar.

AMORTIZAR

Pasar los bienes de MANOS MUERTAS, que no los pueden enajenar, vinculándolos en una familia o en algún establecimiento. Redimir o extinguir un censo, pensión o renta, restituyendo al acreedor el precio o capital entregado para su constitución o dándole la correspondiente indemnización.

ANTE MÍ

Ante firma que deben poner los escribanos o notarios, así como los actuarios y secretarios en las resoluciones donde intervengan, principalmente en las de carácter judicial, y en las certificaciones o testimonios que expidan. Indica que el acto se ha realizado ante el funcionario autorizante.

ANUALIDAD

Cantidad que se entrega anualmente o se pacta por años. Toda suma de dinero cuya finalidad consiste en amortizar determinado capital, con sus correspondientes intereses, cuando la entrega se repite durante una serie de años fijada de antemano.

ARABIAS

Telas manufacturadas con algodón, lino, o mezclados ambos hilos.

ARANCEL

Valoración o tasa, ley o norma. Tarifa oficial que fija los derechos que deben percibir, en su caso, los jueces y sus oficiales.

ARANCEL DE ADUANAS

Es el prontuario, dispuesto por orden alfabético, de los géneros y frutos que pueden pasar por la aduana, con expresión de los derechos que cada uno debe pagar.

ARBITRIO

Los intereses de que se valen los pueblos cuando carecen de fondos propios o no les alcanzan para pagar los gastos comunes. DCM.

ÁRBITRO

El juez a cuya decisión se sometan las personas entre quienes haya diferencias sobre alguna materia. DCM.

ARCHICOFRADÍA

Cofradía superior erigida por el Sumo Pontífice católico, con privilegios especiales. MES.

ARRESTAR

El acto de arrestar. Todo español tiene autoridad para hacerlo con el delincuente infraganti.

ATARÍA DE BAQUETA

Vara para manejar las bestias.

ATINCAR

Borato de sosa; se le conoce también como bórax.

ASAFÉTIDA

Jugo gomo-resinoso que se extrae de las raíces de cuatro años de la "nartex asa faetida". Su sabor es amargo, de olor fuerte y fétido, empleado en medicina como antiespasmódico.

ATRAVESADOR

El que actúa con intención dañada. También se denomina así al acaparador de víveres de primera necesidad.

AUDIENCIA DE LOS CONFINES DE GUATEMALA Y NICARAGUA

El 20 de noviembre de 1542, la reina doña Juana, por el emperador Carlos V, emitió una serie de ordenanzas, desde la ciudad de Barcelona, para el buen gobierno de las Indias. En ellas se mandó, entre otras cosas, la fundación de una AUDIENCIA DE LOS CONFINES DE GUATEMALA Y NICARAGUA. (AGI. Leg. 170 T. 47).

Su primer presidente, el licenciado Alonso de Maldonado, aunque nominado en el texto de dichas ordenanzas, no fue oficialmente nombrado, sino hasta el 13 de septiembre de 1543. (AGCA. T.I. Reales Cédulas, Fol. 54).

La jurisdicción de esta Audiencia comprendía Yucatán, Cozumel, Tabasco, Chiapas, Soconusco, Guatemala-San Salvador, Honduras, Nicaragua-Costarica, Veragua y El Darién. Se rigió hasta 1549 por las leyes y ordenanzas que estaban vigentes para la Audiencia de la Nueva España, las que habían sido decretadas en 1530. La Sede radicaba en la ciudad de Gracias a Dios.

En 1548 se ordenó el traslado de la Audiencia a la ciudad de Santiago de Guatemala, permaneciendo allí la segunda sede, hasta 1563, cuando fue trasladada a la ciudad de Panamá, debido a los desafueros que cometía el presidente, licenciado Juan Martínez de Landecho.

En 1568 se decretó por Felipe II de España, que la audiencia retornara nuevamente a Santiago de Guatemala, nombrándose el 28 de junio de ese año a su nuevo presidente, el doctor Antonio González, que tomó posesión del cargo el 5 de enero de 1570. La primera sesión que presidió fue celebrada el 3 de marzo de dicho año. La sede de la Audiencia permaneció en Guatemala, hasta la independencia de España en 1821.

La Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua fue el primer organismo político, que logró realizar la primera Unión Centroamericana. Fue creada para evitar los abusos que cometían en sus jurisdicciones los conquistadores españoles.

AUDIENCIA TERRITORIAL

El tribunal que hay en las Provincias para las causas de apelación.

AYUNTAMIENTO

Institución que ejercía la máxima representación de un pueblo. Ejercía funciones de jurisdicción civil y criminal. Tenía bajo su cuidado el aumento del pueblo recién fundado, velaba por el abastecimiento de agua y víveres. Era quien se encargaba del ornato citadino.

Bajo su dirección se realizaban las fiestas públicas y fomentaban las artesanías. Tenían autoridad para emitir ordenanzas que eran obligatorias en el pueblo que los había elegido.

Cada uno de los integrantes del ayuntamiento ejercía una función específica que les hacía responsables del buen funcionamiento de lo a ellos encomendado. Sus funcionarios eran los siguientes: dos Alcaldes Ordinarios, 4 a 12 Regidores según la importancia de la localidad, 1 Alferez Real, 1 Procurador, varios Alguaciles, 1 escribano y 1 Fiel Executor.

AZABACHE

Mineral lustroso, de color intensamente negro.

AZÚCAR DE SATURNO

Acetato de plomo, empleado como astringente. Se le conoció también como SAL DE SATURNO.

AZUL DE PRUSIA

Cianuro doble de hierro hidratado de color azul muy intenso con reflejos tornasolados. Se empleó en dosis mínimas como antiespasmódico. Mezclado con ácido oxálico es venenoso.

"B"

BADANA

Cuero de carnero, sin curtir.

BALANZA DE COMERCIO

Es la comparación del precio de las mercancías exportadas con el valor de las importadas, exceptuando el oro y la plata.

Juan Baustista Say (1817) dice que si se pudiera tener una valuación exacta de los valores exportados e importados, se sabría a cuánto montan las ganancias de una nación en su comercio con el extranjero: sus ganancias son iguales al sobrante de sus importaciones sobre sus exportaciones. JBS.

BALDRES

Cincho, ceñidor.

Baldés. Piel curtida, muy suave, de oveja. Se emplea para la manufactura de guantes.

BALDÍO

Tierra del Común de un pueblo, que se encuentra sin labra.

BALLENA

Sustancia córnea que tiene la ballena. Se expendía cortada en tiras delgadas y se empleaba para la hechura de cotillas o corsés.

BÁLSAMO OPODELOC

Conocido también como linimento opodeloch y alcoholado de jabón alcanforado. Se empleaba en medicina para mitigar los dolores reumáticos.

BARRAGÁN

Especie de tela de lana.

BASA

Fundamento.

BATATILLA DE CARACAS

Conocida también como batadilla de Michoacán. Raíz utilizada como purgante drástico.

BAYETAS

Tejido de lana rala y floja.

BAYETAS DE PELLÓN

Tejido de lana que se colocaba sobre la tela acolchada que iba encima de la silla de montar.

BAYETONES

Tejido de mucha lana o pelo.

BEJUQUILLO

Nombre con que también se conoce la ipecacuana. Esta raíz era empleada en medicina como emético, tónico, sudorífico y purgante.

BELFA

Tejido de seda, algodón, etcétera, que tiene pelo por el haz. Se le conoce actualmente como felpa.

BERMELLÓN

Sustancia química pesada, de color rojo, resultante de la mezcla del azufre con el mercurio.

BEZOARES

Véase Piedras Bezoares.

BIRRETE
Especie de gorro.

BIENES SECULARIZADOS
Bienes eclesiásticos enajenados en virtud de la desamortización.

BLONDAS
Encaje de seda de aspecto raposo.

BOMBASIES
(Bombasi) Tela blanca de algodón empleada para confeccionar enaguas o fustanes.

BOTILLERÍA
Lugar donde se expenden bebidas heladas y licores, generalmente hechos en el mismo lugar.

BRAMANTES
Tejido de cáñamo, empleado para confeccionar sacos para transportar cereales, café en grano, etc.

BRETAÑAS
Lienzo fino fabricado en Bretaña.

BRUCA
Cepillo de cerdas para limpiar caballos.

BROCATOS
Finísima tela de seda tejida con hilos de oro y plata.

BUJÍAS
Candelas de cera o estearina.

BÚCAROS
Especie de arcilla y vasija hecha con esta arcilla.

BULA
Gracia o providencia expedida por la cancillería apostólica. Documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general.

BULA DE LA SANTA CRUZADA
La expedida por el Papa Gregorio XIII, que concede indulgencias a los que dan limosna para los objetivos que en ella se señalan.

BULA DE LOS SANTOS LUGARES
La expedida para que los fieles otorgaran limosnas para la reconquista de Jerusalén. Desde el 4 de marzo de 1750, sus fondos pudieron aplicarse al beneficio de los presidios. Fue extinguido su pago en Guatemala por petición del deán don Antonio García Redondo a la Junta Provisional Consultiva, el 17 de junio de 1822.

BURATO
Tejido de seda o lino muy delgado empleado para la manufactura de mantos.

BULA (PRODUCTOS DE)
Los fondos recaudados para la Bula de la Santa Cruzada y de los Santos lugares. Originalmentese enviaban a España, llevándose la cuenta en libros de la administración general de la Real Hacienda. Los egresos de este ramo consistían en pagos por sueldos, honorarios de venta, fletes, empaques, gastos de publicación y otros de tipo ordinario.

"C"

CABALLO DE REGALO

Animal de raza o casta de origen conocido, empleado para paseo.

CABO

En las aduanas, bulto pequeño que no llega a fardo.

CAJETA

Caja pequeña.

CALAGUALA

Helecho medicinal, cuya raíz es emenagoga, hemopática y febrífuga. FM.

CALAMACO

Tela de lana. DCEI.

CAMBRAY

Tela de lino o algodón muy fina pintada por un solo lado.

CAMBIOS

En economía política no son un fin, sino un medio. El orden esencial de los valores es ser producidos, distribuidos y consumidos. Si cada individuo crease y consumiese todos los productos que necesita, no habría cambios propiamente tales. Lo que los hace indispensables es que necesitando todos un gran número de productos diferentes para su consumo, y ocupándose en crear muy pocos, uno solo (como lo hace un fabricante de telas) o una sola parte de un producto (como lo hace un tintorero) es necesario deshacerse por medio del cambio (de la venta) de lo que se trabaja de más en una especie, y proporcionarse por medio del cambio (la compra) lo que no se trabaja o elabora. JBS. 1817.

CAMELLONES

(Camelote) Tejido de pelo de cabra y lana de cordero.

CANCHELAGUA

(Canchilagua, Canchalagua) Valeriana, usada en tizana o como cocimiento medicinal por su efecto antiespasmódico. FM.

CANTÁRIDA

Coleóptero del orden de los traquélidos. Empleado en medicina como vexigatorio y en cataplasmas.

CAÑAFÍSTULA

Fruto del *Cassia fistula*. Se emplea en medicina como laxante.

CAÑONES PARA ESCRIBIR

Parte hueca de las plumas de aves, empleada para sostener el cálamo para escribir. DCEI.

CAÑUTOS

Alfiletero para guardar agujas y alfileres.

CÁMARA (Penas de)

Multas o condenaciones que imponían los tribunales de justicia. Sus ingresos provenían de dichos rubros; con excepción del dinero procedente de los juicios de cuentas. Sus egresos eran para los pagos de portes de cartas, tanto del Superior Gobierno, como de la Real Hacienda y de la Escribanía de Cámara. También de estos fondos estatales, se pagaban al gobierno federal, todos los portes de las cartas que los tribunales enviaban gozando de franquicia.

CAPARROSA
Ceniza de cobre.

CAPITACIÓN
Impuesto que se paga por individuo, sin atención al importe de su capital, rentas, ni productos de su industria. Es de carácter personal, sin considerar en ningún momento la riqueza que se posea. Por su simplicidad, este sistema constituyó la base de los regímenes tributarios de épocas antiguas. El 26 de abril de 1831 se expidió un reglamento para el cobro de dicho impuesto, pero habiendo resultado muy exigua su recaudación, fue suspendida el 28 de julio de ese mismo año. Se puso nuevamente en vigencia en 1832, pero la epidemia del cólera morbus hizo imposible su cobro, por lo que fue suspendido primero en todas las áreas afectadas y luego en todo el país.
En 1836 fue puesto nuevamente en vigor. Este impuesto se cobraba a los mayores de 18 años y menores de 50 inclusive.

CAPITAL
Suma de valores empleados en hacer anticipaciones a la producción, esos valores son originariamente fruto de la industria, auxiliada con sus instrumentos. No se perpetúan, ni forman un fondo productivo permanente, sino cuando se consumen reproductivamente.
El hombre que dispone de un capital, ya sea que le pertenezca o que lo haya tomado prestado, lo transforma por medio de cambio en objetos propios para el consumo. Cuando está transformado en mejoras de una finca territorial, en edificios, en máquinas durables, se llama capital empleado; cuando sirve para comprar materias primas y trabajos, se le da el nombre de capital circulante. La reproducción no es completa cuando no se cuidan los valores capitales empleados de manera que conserven todo su valor venal, y luego que el valor de los productos obtenidos no reeembolse las anticipaciones hechas por medio del capital circulante. JBS. 1817.

CAPOTE DE BARRAGÁN
Especie de capa con mangas, hecho con lana gruesa.

CARAMBANO
Hielo en trozo.

CARAÑA
Especie de resina medicinal que se extrae del árbol conocido con el nombre de "Tlahuelilocacuahuitl". DCEI.

CARDENILLO
Sal venenosa. Pintura a base de acetato de cobre. DCEI.

CARESTÍA
Es el valor subido. La baratura, es el valor bajo de las cosas. Pero como el valor de las cosas es relativo, y no es subido ni bajo, sino por comparación no hay más carestía real que la que proviene de los gastos de producción. Una cosa realmente cara es la que causa muchos gastos de producción; la que exige el consumo de muchos servicios productivos. Entiéndese lo contrario de una cosa que es barata. Este principio destruye la falsa máxima de que "nada hay caro, cuando todo está caro", porque para crear un producto, cualquiera que sea, puede ser necesario, en cierto orden de cosas, hacer más gastos de producción que en otro género. Este es el caso en que se halla una sociedad poco adelantada en las artes industriales, JBS. 1817.

CARGA
Tributo, gravamen. Costos de recaudación.

CARGA

En Guatemala (1825), medida agraria: *1 carga de panela* equivale a 32 mancuernas; 64 atados: 128 tapas; *1 carga de leña:* lo forman 40 pares de leños de media vara de largo; *1 carga de carbón:* 2 redes de carbón de encino.
La carga equivale en ciertos productos a 6 arrobas o sea 150 libras.

CARGA CONSEJIL

Gravamen que se imponía a los vecinos de cada distrito para cubrir el pago del suelo de los Jefes respectivos.

CARMÍN

Pasta de color rojo encendido, utilizado en la composición de cosméticos. DCEI.

CARRO

Cilindro de madera donde venía enrollado el hilo de oro o de plata.

CARROS DE ORO DE HOLANDA Y FLÁNDES

Carretes, instrumentos de madera utilizados para devanar el hilo de oro.

CASA (de alquiler) (1814-1818)

Una casa grande en la ciudad, con tres patios y numerosas habitaciones, tenía un costo anual de alquiler de 500 a 700 pesos. Una casa mediana en la ciudad, con dos patios y 5 dormitorios, pagaba de alquiler al año de 300 a 400 pesos.
Una casa grande en pueblo del interior del país, provista de 4 patios, huerta, establo y caballeriza, pagaba de alquiler 180 a 250 pesos por año.
Una casa mediana en pueblo del interior del país, provista de 3 patios, huerta y caballeriza, por renta anual se pagaba 120 a 150 pesos.
Una casa pequeña en pueblo del interior del país, provista de patio principal y traspatio con huerta, tenía un alquiler anual de 72 a 80 pesos.

CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA

Organismo de la Corte Española, rector del comercio con las provincias españolas en América y Filipinas. Tenía a su cargo el registro de barcos, la supervisión de las remesas de oro, la concesión de permisos y control de pasajeros a Indias. Su escuela de pilotos y navios contaba con una magnifica sección de archivo de cartas geográficas y de navegación. Fue erigida por real cédula de 20 de enero de 1503 y extinguida en 1790. PRC.

CASA DE RECOGIDAS

Casa en que se alojaban "las mujeres perdidas y de mal vivir", que se fundó en Guatemala a petición del Ilmo. obispo fray Andrés de las Navas y Quevedo y fue autorizada por el rey el 14 de noviembre de 1686.

CÁSCARA DE CALAMBO

Cáscara del árbol llamado calambac, empleado en adornos de ebanistería.

CASCARILLA BLANCA O COPALCHÍ

Resina gomosa empleada en barnices y como sustancia para sahumerios aromáticos.

CASERILLOS

Especie de lienzo tejido a mano.

CASIA

Resina conocida actualmente como "goma arábiga".

CASTOR

Cierta tela de lana.

CATIVO MANGLE
Resina de una planta cesalpinácea, utilizada para cicatrizar llagas.

CAUCIÓN
Seguridad personal de que se cumplira lo pactado.

CAUSA
Pleito contestado ante un Juez por las partes litigantes.

CEBADILLA
Fruto del veratro o eléboro blanco, que reducido a polvo se empleaba como insecticida y para estornudar.

CENSO
Voz derivada del latín "census", tasar, valuar, gravamen, impuesto que se pagaba anualmente. C.

CENSO AL QUITAR
Censo redimible con la condición de no ser quitado durante la vida del censualista. El plazo de este censo no excede del mínimo de 20 años. C.

CENSO COMÚN
Censo que grava todo el patrimonio del censatario. Los abusos a que dio origen, limitaron su gravamen a bienes estrictamente establecidos. C.

CENSO CONSIGNATIVO
Contrato que permite obtener derechos sobre los bienes reales de otra persona. C.

CENSO DE AGUA
Antiguo canon español por el cual se paga a la Municipalidad el uso de agua potable y corriente. En la capital de Guatemala, en 1825, se pagaba un censo o canon de agua de 5 pesos anuales, aproximadamente, 3 1/2 reales mensuales.

CENSO DE POBLACIÓN
Padrón o lista de los habitantes de un pueblo o nación. Durante el período de la dominación española se realizaron varios padrones, tomando como base territorial los curatos o parroquias. En ellos se especificaba individualmente el nombre del jefe de casa y de las demás personas que le acompañaban en la vivienda; sexo, edad y estado civil. Se señalaba además el número de la casa censada.

CENSO DE POR VIDA
Impuesto o gravamen que se paga durante la existencia de una persona. También recibe este nombre el contrato vitalicio hecho sobre bienes raíces del que los recibe. C.

CENSO DESAMORTIZADO
El que proviene de los bienes desamortizados de semanarios conciliares, hospitales y centros de enseñanza que estuvieron regidos, antes de su expropiación, por personas eclesiásticas.

CENSO ENFITÉUTICO
"Es enfitéutico el censo cuando una persona cede a otra el dominio útil de una finca, reservándose el derecho a percibir del enfiteuta una pensión anual en reconocimiento de este dominio" (Código Civil Español). El plazo de este censo tiene un mínimo de 60 años.

CENSO GRACIOSO
El constituido por testamento o donación, a título lucrativo. C.

CENSO PERPETUO

La condición de perpetuidad está implícita en el censo; tiene permanencia indefinida, siendo de la clase de los redimibles. C. En el censo perpetuo, una persona da su casa, heredad, o campos, con cargo de que cada año se le pagará una cierta cantidad de dinero, a él o a sus herederos, de manera perpetua.

CENSO REDIMIBLE

Es aquel que puede ser liberado mediante el pago de una cantidad estipulada por la ley.

CENSO VITALICIO

Es el que permanece únicamente durante la vida de una persona, sea esta "censatario" o "censualista".

CHAMBERGUILLAS

Cintas de seda muy angostas.

CHANCILLERÍA

Cada uno de los tribunales superiores de justicia establecidos en las ciudades españolas de Granada y Valladolid.

En Guatemala el ramo de la Chancillería se incorporó a la Corona española por real cédula de 19 de octubre de 1777. Sus ingresos procedían del cobro de la autorización de ciertos documentos que se autenticaban y por todo lo que, escriturado, se le estampaba el sello real por el canciller. No importaba que el documento fuera del ramo notarial o del judicial. Sus erogaciones servían para cubrir los sueldos del canciller y de sus subalternos.

CHICHA

Especie de cerveza hecha al fermentarse el maíz, con el jugo de ciertas cáscaras de frutas.

CHICHERÍA

Tienda o lugar donde se expende la bebida conocida como chicha.

CHUCHIPATE

Madera para hacer incrustaciones. Empleada en ebanistería y decorados.

CHUPA

En Guatemala (1825) piezas de tela para manufacturar una especie de sacolas que cubrían el tronco del cuerpo, con cuatro faldillas de la cintura para abajo y provistas de mangas ajustadas.

En Filipinas, provincia española, la"chupa" era también una medida de capacidad para líquidos, equivalente a 73 centílitros 5 mililitros; en los áridos, la "chupa" equivalía a 37 centilitros.

CIGARRERA DE JIPIJAPA

Caja de cigarros, hecha de paja muy fina, manufacturada en la provincia de Manabí, Ecuador.

CILLA

Casa o bodega donde se almacenaban granos. Nombre que se daba también a la "Renta Decimal".

CINABRIO

Polisufuro de mercurio. El metal que se extrae en las minas de mercurio. Se empleaba rara vez en medicina.

CIRCULACIÓN

"Es la traslación de las monedas o de las mercancías de una mano a otra. Como la circulación nada añade al valor de las cosas, no es por sí misma productiva de riquezas; mas cuando es activa, cuando los productos pasan prontamente de un productor a otro hasta el punto en que han adquirido todo su valor, y luego pasan prontamente de su último productor a su primer consumidor, la producción es más rápida. La moneda es una mercancía que siempre está en circulación, porque nunca se adquiere para ser consumida, y sí para cambiarse de nuevo". JBS. 1817.

CIUDADANO ESPAÑOL

Conforme a lo establecido por la Constitución de la Monarquía española, es el individuo de la nación, que por ambas líneas trae su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios,y está avecindado en cualquier pueblo de los mismos.
También se considera ciudadano español al hijo de legítimo matrimonio de extranjero domiciliado en España, que habiendo nacido en cualquiera de las provincias o dominios españoles, no hubiera salido nunca fuera sin licencia del gobierno insular, y que teniendo veinte y un años cumplidos, se avecinda en un pueblo de los mismos dominios o provincias, ejerciendo una profesión, oficio o industria útil.
También los nacidos en Africa podían llegar a ser considerados con la calidad de "ciudadano español", por sus servicios extraordinarios a España, o cuando por su talento y buena conducta le concedieran dicha calidad las Cortes. Requisito previo era que dichas personas fueran de buena conducta e hijos de matrimonio legítimo, avecindados en España, sus dominios o provincias. DCM.

CIVOLO

Piel de bisonte.

CLAVASÓN

Conjunto de clavos preparados para ponerlos en algún mueble u objeto.

CLAVERÍA

Oficina de la catedral metropolitana donde se recaudaba y distribuían las rentas capitulares de los canónigos del Cabildo Eclesiástico. En San Salvador en 1823 la clavería estaba a cargo del administrador y del vista de aduana.

CLAVERO

Persona encargada de la llave y del cuidado de la caja de caudales de la hacienda pública.

COBRE EN PLANCHA Y CAMPANIL

Cobre en láminas; (campanil) aleación de cobre y otros metales que se emplea para la fundición de campanas.

COCOLMECA

Llamada también "raíz de china". En complemento, era utilizada como diaforético, depurativo y para contrarrestar la hidropesía.

COCHE

Carro de madera provisto de cuatro ruedas, tirado por tracción animal.

COLCHA DE ZARAZA

Cubrecama hecha de algodón muy ancha y fina, con listas de colores y flores estampadas sobre fondo blanco. DCEI.

COLEGIATA

Iglesia que sin ser sede episcopal es servida por canónigos seculares o regulares que forman cabildo.

COLETA DE HAMBURGO

Tela gruesa utilizada para hacer abrigos, muy parecida a la piel de ciertos animales.

COLETAS

Cabelleras postizas, largas, que caían sobre la espalda y se recogían con una cinta.

COLETES

(coletos) Abrigos largos de piel.

COMERCIO

"Es la industria que pone un producto al alcance del que lo ha de consumir; y así adquiere el producto una ventaja que no poseía y que añade a su valor.
Este valor adicional es lo que constituye la producción comercial. Los hombres que concurren con empresas a esta especie de producción, como los banqueros, comisionistas, corredores, etc., son comerciantes o negociantes". JBS. 1817.

COMERCIO EXTERIOR

"Es la industria que consiste en comprar mercancías producidas en lo interior, para enviarlas y venderlas en el extranjero; o bien en comprar mercancías en el extranjero para volver a venderlas en lo interior. Ordinariamente se hacen de seguida estas dos operaciones, es decir, que se trae en mercancías de afuera el valor de las mercancías indígenas que se enviaron. Llámase esto hacer remesas y recibir retornos". JBS.

COMERCIO INTERIOR

"Es la industria que consiste en comprar mercancías del país para volverlas a vender en otro punto del mismo país, o bien comprarlas por mayor para volverlas a vender por menor. Es el más importante de todos los comercios, aun en los pueblos que tienen el más extenso comercio interior. JBS. Por eso cuando las circunstancias políticas interrumpen las relaciones exteriores, experimenta la nación la falta de algunas mercancías exóticas y de algunas ganancias que procedían del comercio exterior; pero no recibe de esta interrupción, unos golpes tan profundos y sensibles como de las leyes y acontecimientos que menoscaban su industria interior". JBS.

COMERCIO DE TRANSPORTE

"Consiste ese comercio en comprar mercancías en el extranjero, para volver a venderlas también en el extranjero. También se conoce con este nombre la actividad del armador que conduce en sus buques, mediante un flete, mercancías propias. Cuando el armador que transporta la mercancía, ni compra ni vende, en un transporte similar al de los carruajeros, se considera que tal comercio es el del alquiler de un navío o instrumento de transporte". JBS.

COMISARIO DE GUERRA

Jefe administrativo del Ejército, con mando similar al del Teniente Coronel. Ejercía simultáneamente las funciones de Intendente y las del Interventor.

COMISOS

Pena impuesta a una persona, por la que pierde la totalidad del bien afecto; incurre en él, todo aquel que comercia con artículos prohibidos o de contrabando.
Los ingresos en el erario por concepto de "comisos" eran los que procedían del importe líquido, después de deducir los gastos, de la cuarta parte del valor de lo decomisado, a los que también se deducía el importe del derecho real.

Todo denunciante del "comiso" era favorecido con la cuarta parte del valor total. En caso de no haber delación, sino descubrimiento por parte de las autoridades, esa cuarta parte pasaba al Arca Real.
La distribución de las cuartas partes, se hacia con arreglo a lo establecido por Providencia del 16 de julio de 1802.

COMPROMISARIO
"Es aquel a quien otro da facultad para que obre en lo que éste debia de hacer". DCM.

COMPROMISARIOS
"Se llaman los que se nombran por los pueblos para sacar los electores, y también pueden llamarse éstos, lo mismo, cuando se consideran eligentes de otros electores o diputados en las cabezas de partido, en la provincia, o para las Cortes". DCM.

COMPOSICIÓN
Ley por la que se ordenaba vender tierras pertenecientes al patrimonio real.

CONGRUA
"Retribución que se paga al Cura propio o al Vicario que sirve una parroquia perteneciente al clero regular y cuyos bienes de comunidad han sido secularizados.
Renta que para su manutención ha de tener, según los cánones, cualquiera que se ordene in sacris". MES.

CONSEJO SUPREMO DE INDIAS
Fundado poco después del descubrimiento de América fue constituido en un instituto autónomo, por medio del cual, el Rey de España gobernaba toda la Tierra Firme e Islas del continente americano y de Oceania.
Se regia por un Presidente del Consejo, varios consejeros, un fiscal, un secretario, tres relatores, cuatro glosadores de cuentas, un receptor, dos escribanos de cámara, dos alguaciles, un cronista mayor, un cosmógrafo, un capellán, tres porteros y un número variable de escribanos y amanuenses.
Tenia dos cámaras administrativas y una de Justicia; la primera integrada con once miembros y la segunda con siete. Su academia de estudios históricos y geográficos, formó uno de los más ricos archivos del mundo. Su inmenso poder, derivado de la autoridad directa del rey, le permitía ejercer la justicia como último tribunal de apelación en asuntos judiciales. Allí se realizaba la organización de las flotas, se regía la hacienda colonial y se hacían los nombramientos de todos los funcionarios civiles, proponiéndose también la totalidad de los cargos eclesiásticos.

CONSULADO
Tribunal de comercio que conocía y juzgaba de los negocios de los comerciantes en lo relacionado a su comercio. Según la real cédula de erección del Consulado de Guatemala, expedida en San Lorenzo el 11 de noviembre de 1793, dicho tribunal estaba encargado de proteger el tráfico de mercaderías y decidir de manera breve y sumaria los pleitos mercantiles.
Fue establecido después del de Lima y México. Estaba constituido por un prior, dos cónsules, nueve comisarios y un síndico, todos con sus respectivos tenientes; un secretario, un contador y un tesorero. La administración de justicia estaba a cargo del tribunal integrado solamente por el prior y los dos cónsules.

CONSTITUCIÓN
"El libro en que se hallan escritas aquellas leyes o forma de gobierno. Explica los fundamentos a que debe atenderse, para establecer cualquier otra ley que haya de pomulgarse en la nación". DCM.

CONTERA
Pieza de metal para el extremo inferior de la vaina del espadín.

CONTRIBUCIÓN DIRECTA

"La que recae inmediatamente sobre los bienes productivos". DCM.

CONTRIBUCIÓN INDIRECTA

"La que recae sobre los consumidores, o sale de otros bienes, aunque no se imponga inmediatamente sobre ellos". DCM.

COPAIBA

(Bálsamo) trementina. Estimulante balsámico.

CORCHETE

Broche de alambre.

CORDELATE

Tejido basto de lana.

CORTE

Ciudad donde reside el gobierno de una nación monárquica y donde se encuentran constituidos sus principales consejos y tribunales por analogía la capital del Estado o nación.

CORTES

"Reunión de diputados representantes de toda la nación española, para hacer sus leyes, por lo que se llama también Cuerpo Legislativo, Representación y Congreso Nacional". DCM.

CORTES EXTRAORDINARIAS

"Las que se forman fuera del orden común que establece la ley a determinado tiempo". DCM.

CORTE DE CHUPAS

Telas para manufacturar parte del vestido que cubre el tronco del cuerpo con cuatro faldillas de la cintura abajo y con mangas ajustadas a los brazos.

COTÍ

Tela rayada muy parecida al dril que se utilizaba para fundas de colchones y algunas prendas de vestir.

COTÍES

Lienzo de algodón para hacer las bolsas de los colchones y algunas prendas de vestir.

COTONIA

Tela blanca de algodón empleada especialmente en la hechura de velas de embarcaciones.

CREA

Lienzo peculiar, entre fino y basto.

CRÉDITO

"Es la facultad que tiene un hombre, un cuerpo, o una nación de hallar prestamista.
Se funda en la persuasión en que están los prestamistas de que serán devueltos los valores que prestan, y fielmente cumplidas las condiciones del préstamo.
El crédito en general es bueno, porque facilita el giro de todos los capitales y permite que salgan de manos inútiles para pasar a otras que puedan hacer fructificar. Esto es verdad sobre todo respecto del crédito de los particulares que atrae los capitales hacia la industria en donde se perpetúan, al paso que suelen destruir cuando se prestan al Estado. La decadencia de la industria trae consigo la disminución del crédito". JBS. 1817.

CRÉDITO PÚBLICO

"Es la confianza que se tiene en las obligaciones que contrae el gobierno. El Estado toma prestado con condiciones tanto mejores cuanta más completa es la confianza; y por lo mismo se puede presumir que los contribuyentes están tanto menos cargados de impuestos, cuanto más crédito tiene el gobierno. El crédito de todos los gobiernos ha sido muy poco estable hasta fines de siglo XVIII. Los monarcas absolutos, o casi absolutos, infundían poca confianza: el cargo y la data de sus caudales se conservaban con el mayor sigilo, y el público no podía juzgar de la naturaleza de sus apuros, ni de la amplitud de sus recursos. En donde el poder se halla en manos de un hombre solo, allí los prestamistas no tiene otra prenda de la solidez de las promesas que la buena voluntad del príncipe o del ministro acreditado; y el advenimiento de un nuevo príncipe o solamente otro ministro puede derribar las promesas más solemnes". JBS. 1817.

CREMOR

Conocido también como "CREMOR DE TÁRTARO". Se extraía de la costra de los toneles, durante la fermentación del mosto de la uva. Se empleaba como purgante.

CREGUELAS

Tela usada para forro de trajes.

CRISTALES O LANILLAS

Especie de tela de lana de pelillo fino.

CUARTA EPISCOPAL

Llamado también "Cuarta Funeraria", consistía en el derecho a recibir, ya fuera el obispo o el párroco, la cuarta parte de los bienes que se dejaban a la Iglesia, en su testamento, alguno de los fieles. Esta obligación cesaba cuando el testador claramente manifestaba que legaba una determinada cantidad para los mencionados.

CUARTA DE COLEGIO

Pago de la cuarta parte de la congrua, o sea de la retribución autorizada que ganaban los párrocos o vicarios, en los templos que fueron expropiados y secularizados a los religiosos.

CUARTÓN

Madero grueso de 16 pies de largo, 9 "dedos" de ancho y 7 "dedos" de grueso.

CUEROS AL PELO

Pellejos y cueros de reses sin curtir.

CUENTAS (Tribunal)

El tribunal de cuentas de la ciudad de Santiago de Guatemala, fue erigido por la Real Instrucción de 14 de junio de 1779. Su primer contador mayor fue D. Salvador Domínguez. Estaba obligado a guardar las ordenanzas, cédulas y órdenes que se despacharan, para el buen gobierno, administración y recaudación de la Real Hacienda en el Reyno de Guatemala.

Por razón de su cargo, estaba obligado a guardar el secreto en los negocios que tratara por razón de su oficio, bajo pena de ser suspendido del ejercicio de su empleo y de otras penas reservadas a los infidentes.

Estaba entre sus obligaciones, al tomar el cargo, examinar el estado de las cuentas presentadas, para ver cuáles estaban vencidas y glosadas; los alcances y resultas, los ramos a que pertenecían, desde cuándo se originaron, y qué diligencias se habían efectuado para su cobranza y entrega de dichos fondos al erario.

CULEM

Hojas de un arbusto de las que se hace té, el cual se toma como digestivo.

CULTIVADOR

Es el agricultor, empresario de industria, que emprende crear a su costa, utilidad y riesgo, cualquier producto que sea. JBS. 1817.

CURA

El sacerdote que tiene la facultad o encargo de gobernar y dirigir un grupo de fieles. Si el territorio en que ejerce su jurisdicción es el de una parroquia, se le denomina cura párroco.

"D"

DAMASCO

Tela gruesa, que presenta dibujos del mismo color de la tela.

DAMASCO BLANCO

Damasco de algodón.

DAMASCO CARMESÍ

Damasco de seda.

DAMASCO FILIPICHÍN

Damasco de lana.

DAMASQUILLO

Cierto género de tejido de lana o seda parecida a damasco.

DECRETAR

Determinar o resolver cosa con autoridad. DCM.

DECRETO

La determinación o resolución dictada por autoridad. DCM. Orden real. DCM.

DECRETOS DE CORTE

Las determinaciones, resoluciones y decisiones de ellas sin formalidad de ley. DCM.

DERECHO

La tendencia, acción o exigencia que una cosa tiene sobre otra. DCM. El poder que se tiene para hacer o dejar de hacer todo aquello que no esté prohibido ni mandado por la ley. DCM. Poder que se tiene para hacer lo que manda la ley, y dejar de hacer lo que prohibe. DCM. La misma ley. DCM. Colección de leyes, y de aquí resulta dividirse aquel como se dividen las leyes. DCM. Justicia que a cada uno corresponde. DCM. Explica del mismo modo los emolumentos e intereses que pertenecen a cualquiera por su trabajo. DCM.

DERECHOS DE ENTRADA

Monopolio en favor del productor indígena que no se aprovecha de él, y que paga el consumidor indígena, porque éste paga las mercancías tasadas más del precio a que podría tenerlas. Cuando son moderados, restablecen la igualdad de desventajas entre éstos y los productos extranjeros. JBS.

DEROGAR

Anular o abolir las leyes o decretos, en todo o en parte.

DEROGACIÓN

El acto de derogar.

DERRAMA
Es el pago obligatorio de un tributo que realizan todos los vecinos de un pueblo, aldea o cofradía de manera eventual.
En Guatemala la derrama de las cofradías era el pago obligatorio que chinames, mayordomos y cofrades, efectuaban para pagar todos los gastos propios de la cofradía, tales como aniversarios, fiesta de santo, paabanc, misas, etc. Algunos indígenas quedaban en la indigencia, después de haber prestado el servicio de un año. Las erogaciones a que se les obligaba, les llevaba a tener que vender sus animalitos y hasta hipotecar su terreno.

DESCUBIERTO
Déficit en las cuentas.

DESCUENTO
Interés pagado por una suma de dinero adelantada.

DESPABILADERA
Instrumento de metal colocado al extremo de una vara, que se empleaba para quitar la pavesa de las velas. DCEI.

DETENIDO
Aquel que siendo conducido del arresto a la cárcel, se tiene en ella por seguridad, aunque no se considere reo, por no haberle probado delito. DCM.

DEUDA PÚBLICA
La que tiene la nación a favor de otra o de particulares, individuos o corporaciones, por auxilios, préstamos, gastós o servicios que hayan hecho por ella. DCM.

DEUDA PÚBLICA
Empréstito público: se toma con el fin de ocurrir a las urgencias imprevistas y de repeler peligros inminentes; pueden llenar o no estos objetos; pero en todo caso la suma que se ha tomado prestada es un valor consumido, y perdido, y el caudal público se halla gravado con los intereses de capital. JBS.
Toda especie de empréstito público tiene el inconveniente de quitar a los usos productivos, capitales o partes de capitales; y además, cuando son de país en que el gobierno inspira poca confianza, tiene el inconveniente de hacer subir el interés de los capitales. La agricultura, las fábricas y el comercio encuentran con más dificultad capitales que tomar prestados, cuando ofrece el Estado constantemente un plazo fácil y con frecuencia un interés subido. Para tener la preferencia sobre tan gran competidor, está obligada la industria a gastos de producción más crecidos que disminuyen el consumo encareciendo los productos. JBS.

DIACONO
El eclesiástico que antecede en rango al presbítero. Su oficio es asistir al obispo o a los sacerdotes en su ministerio.

DINERO
Cada una de las 12 partes iguales en que estaba dividida la Ley de la Plata. La plata pura era de 12 dineros. Si contenía 11/12 plata y 1/12 cobre, su ley era de 11 Dineros.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
La junta compuesta por los diputados elegidos por los pueblos, para que formen en las capitales de provincia, la reunión a la que se da aquel nombre.

DIPUTADO
Se llama al que se recomienda o encarga por alguna persona para algún negocio. DCM.

DIPUTADO DE CORTES

Los encargados por las provincias de la nación, para que formen y den leyes dirigidas a la felicidad de ellas. Para serlo, se necesita ser ciudadano que esté en el ejercicio de sus derechos, mayor de veinte y cinco años, y que haya nacido en la provincia, o esté avecindado en ella con residencia a lo menos de siete años, bien sea del estado seglar, o del eclesiástico secular. Además ha de tener una renta anual proporcionada, procedente de bienes propios. DCM. Las Cortes de Cádiz suspendieron esta última cláusula, hasta establecer qué clase de bienes y la cuantía del capital efectivo que debería de tenerse.

DIPUTADO PROVINCIAL

Miembro de la junta de diputados electo por su pueblo de origen o avecindamiento. Para serlo en la diputación provincial, se requiere ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de veinte y cinco años, natural o vecino de la provincia, con residencia a lo menos de siete años, y que tenga lo suficiente para mantenerse con decencia, y no podría serlo ninguno de los empleados de nombramiento del rey, conforme lo señala el artículo 318 de la Constitución. DCM.

DIRIMIR

Terminar o finalizar la oposición que haya entre algunas personas. DCM.

DISCUTIR

Conferenciar, meditar y reflexionar entre algunos, sobre alguna materia, examinando atentamente lo que deba decidirse en ella. DCM.

DISTRIBUCIÓN (de valores)

Se ejecuta por medio de la compra que hace un empresario de industria, de los servicios productivos de sus coproductores, o de un producto que todavía no ha recibido todas las formas que debe recibir. Esta compra, es una anticipación, de la que el último empresario es reembolsado por el consumidor. Los valores, así distribuidos, van a formar las rentas de los particulares, cuya reunión compone la venta total de la sociedad. JBS.

DITAMO

Corteza de un árbol del que se extrae la ditaina, que se emplea en medicina como febrífugo. FM.

DIVIDIVI

Goma que se extrae de la raíz y del fruto del dividivi; era utilizada en medicina como antiséptico y astringente. FM.

DONATIVO POR CONFIRMACIÓN

Ramo establecido por la Real Instrucción de 15 de octubre de 1754. Sus ingresos estaban formados por las donaciones que a título personal se hacían al erario por confirmación en la venta de tierras. En 1816 sus ingresos eran nulos.

DROGUETE

Tela comúnmente fabricada de lana, con pelo muy tupido y corto.

DUROIS

Tejido de lana muy parecido al casimir.

DURY

Tela de algodón crudo.

ECLESIASTIZAR
Declarar la autoridad legitima de la iglesia católica que determinados bienes temporales, tienen la condición de eclesiásticos, de modo que sus rentas puedan aplicarse a fines canónicos.

ECONOMÍA POLÍTICA
La ciencia que estudia el proceso de producción, circulación, distribución y consumo de la riqueza. Se ha confundido por mucho tiempo la "Política" propiamente tal, la ciencia de la "organización de las sociedades", con la "economía política", que es la que enseña cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas. Desde Adan Smith se han distinguido constantemente estos dos cuerpos de doctrina, reservando el nombre de economía política a la ciencia que trata de las riquezas, y usando del de política, sin ningún aditamento, para designar las relaciones que hay entre el gobierno y el pueblo, y las de los gobiernos entre sí. JBS.

ELECTOR
La persona que elige (de partido) el que se elige para que pase a serlo en la capital de su provincia. Para ser elector se requiere la cualidad de ciudadano, mayor de veinte y cinco años; con derechos en ejercicio de aquella cualidad, vecino y residente en el partido, ya sea del estado seglar o del eclesiástico secular, y para serlo de parroquia, que sea también mayor de veinte y cinco años, vecino y residente en ella y con ejercicio de derecho de ciudadano. DCM.

EMBAJADOR
El enviado a potencias extranjeras para negocios de la nación, con real nombramiento, cuyo destino si no es permanente o se dirige sólo a algún asunto particular, se llama enviado o ministro extraordinario. DCM.

EMBARGO DE BIENES
La detención de ellos por mandato de autoridad competente. DCM.

EMPRÉSTITO PÚBLICO
Véase Deuda Pública

ENAJENACIÓN
El acto de dar o vender. DCM.

ENCERADO
Lienzo recubierto de cera y barnizado empleado en las escuelas como los actuales pizarrones, para escribir sobre él con yeso.

ENDOSO
Acción o efecto por el cual se realiza una verdadera cesión de la propiedad de un bien, haciendo constar en el documento que dicho título, acción o bien, ha quedado cedido a un nuevo propietario.

ENTERO
Cabal; entrega de dinero en una oficina de recaudación pública.

ENCOMIENDA MILITAR
Dignidad dotada de renta, en varias órdenes militares de caballería.

ENFITEUTA
Persona que tiene el dominio útil de un bien y está obligada a pagar el canon de la enfiteusis.

ENFITÉUTICO

Contrato y derecho real consistente en la cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un predio rústico o renta, conservando el cedente, el dominio directo sobre su propiedad.

ENSEÑANZA MUTUA

Novedoso sistema de enseñanza introducido en Guatemala por Mariano Gálvez. Su autor fue José Lancaster (1771-1828), cuáquero que emigró al continente americano para trabajar con Simón Bolivar.
"El nuevo sistema de enseñanza mutua, es económico, primeramente porque en vez de aplicar corriendo a cada alumno el ministerio del maestro, que por precisión es costoso e insuficiente para el intento, se vale de lo poco más que sabe un discipulo en comparación de otro, para adelantamiento del menos instruido; y en segundo lugar porque difunde la instrucción en todas las series en que se dividen las aulas; resultando de todo esto mayor cantidad de instrucción esparcida en menos del tiempo y con los mismos gastos". JBS.

ERARIO

El tesoro público. DCM.

ESCARLATINES

Vease Granillas.

ESCOTAR

Pago de la parte que a cada uno corresponde de algún gasto.

ESCRUTADOR

El que averigua y examina alguna cosa para conocer si está bien hecha.

ESCRUTADORES

Los que reconocen y examinan los votos en las elecciones. DCM.

ESPAÑAS

Se entiende por esta voz, los dominios pertenecientes a la monarquía española. DCM.

ESPAÑOL

Lo que es de España; toda persona libre, nacida en la España o sus dominios, y los hijos de ella; es también el extranjero que haya obtenido en las Cortes carta de naturaleza, o los que sin esta carta tengan diez años de vecindad ganada según la ley en cualquiera pueblo de la monarquía. Españoles se llaman también los libertos que adquieren su libertad en los dominios de España. DCM.

ESPOLINES

Tela de seda decorada con flores separadas, bordada con hilos de oro o seda.

ESTADÍSTICA

La razón que se toma de todos los bienes y personas que haya en la nación con sus productos, cargos u oficios. DCM.
No es más que una ciencia descriptiva. JBS. La Estadística no nos da a conocer sino los hechos sucedidos; expone el estado de las producciones y consumos de un paraje particular en una época designada, como también el estado de su población, fuerzas, riquezas y actos ordinarios que en él ocurren, y son susceptibles de valuación: de suerte que viene a ser una descripción muy circunstanciada. JBS.

ESTADO

La totalidad de los que componen la nación, considerados como dependientes de las leyes de ella. DCM; la clase particular en que se consideran algunas personas, como la secular, la regu-

lar, la grandeza. DCM; el destino o puesto en que uno se halla, como casado, libre, etc., DCM; se llaman los dominios que pertenecen a una nación o señorío particular. DCM; el término en que se halla una cosa, y también la disposición que deba tener para actuarse en ella. DCM.

ESTAFETA
Correo ordinario que va a caballo de un lugar a otro; postillón que en cada una de las casas de postas aguardaba que llegase otro con el fardillo de despachos, para salir con ellos enseguida y entregarlos al postillón de las casa inmediata. DECEI.

ESTAMEÑAS FRAILESCAS
Tejido de lana ordinaria para confeccionar los hábitos de los frailes.

ESTAMPADOS DE PAPEL
Rollos de papel decorados con diferentes dibujos.

ESTAMPILLA
Molde hecho de metal en que está formada en relieve la firma de alguna persona.

ESTANCO
El sitio o casa donde se venden las mercaderías que están estancadas, como el tabaco, pólvora, salitre, azufre, aguardiente, etc.

ESTERLINES
Tela fabricada con hilo de lino.

ESTOPILLAS
Tela muy delgada y sutil semejante a la gasa.

ESTORAQUE
Árbol de tronco torcido y flores blancas. Su resina se usa en perfumeria, por ser muy olorosa, o como medicamento.

ESTRADOS
Las salas de los tribunales donde se escuchaban y sentenciaban los pleitos judiciales. Los gastos de Estrados estaban agregados a los de Penas de Cámara y formados por los pagos y demás gastos en que se incurrían por emplazamientos, fijación de edictos y pregones públicos. El sobrante que quedaba en efectivo era remitido obligatoriamente a España.

EXAMEN DE TESTIGOS
Es la diligencia judicial que consiste en tomar declaración a las personas que saben y pueden deponer la verdad sobre lo que se quiere averiguar.

EXAMINADOR SINODAL
Es el teólogo o canonista que nombrado por el prelado diocesano en el correspondiente sínodo, o fuera de él, en virtud de su propia autoridad, examina a quienes han de ser admitidos a las órdenes sagradas y a los que deben ejercer de párrocos, confesores o predicadores.

EXCLAUSTRAR
Obligar a un religioso profeso a que abandone el claustro, es decir, su orden a la clausura y retiro en que vivía.

"F"

FÁBRICA

Renta destinada, de los fondos eclesiásticos, a la manutención y reparación de los templos y su culto. MES.

FABRICANTE

Es el empresario de una industria fabril. Cuando emplea en ella sus propios capitales, es al mismo tiempo "capitalista". JBS.

FACTICIO

Falso, engañoso, fingido. DCEI.

FACTOR DE TABACOS

Administrador cuyas funciones son similares a las del gerente de una empresa. Para ser nombrado se requería estar en la capacidad legal para poder responder por sus actos y tener autorización y un poder especial del gobierno federal para administrar la Factoría de Tabacos.

FACULTADES INDUSTRIALES

Son los talentos o aptitud para el trabajo industrial, de los cuales resulta una ganancia o renta, cuyo fondo o capital se puede decir que son las facultades industriales. JBS.

FACULTADES PRODUCTIVAS

Por esta expresión debe entenderse la aptitud que tienen los industriosos, los capitales y los agentes para cooperar a la producción dando utilidad a las cosas. También existen las facultades productivas de los capitales y de las tierras. JBS.

FALUA

Embarcación de remos provista de todo, destinada a transportar a los oficiales de sanidad y del resguardo de marina.

FANATISMO

Consiste en una fuerte impresión que hacen en el alma ciertas ideas falsas o exageradas, en religión o en doctrinas políticas, las cuales hacen al ser humano capaz de excesos temerarios y hasta criminales. MES.

FANEGA

Medida de peso equivalente a 135 libras.

FARDO

Porción de ropa muy apretada, recubierta generalmente con un lienzo embreado o encerado, empleado para transportar mercaderías.

FECHO

Se aplica a los expedientes que han sido despachados, cuyas resoluciones han sido cumplimentadas en una oficina pública; Hecho.

FEDATARIO

Quien da fe pública, como el notario u otro funcionario, cuando se trata de asuntos extrajudiciales; o la que dan los secretarios de los tribunales en materia judicial.

FEDERALISMO

Sistema político que consiste en la administración independiente de los estados federados, sujetos en ciertos aspectos políticos, económicos y hacendarios al gobierno central.

FIANZA

La seguridad que debe prestar el que se halla preso para su libertad; bienes o efectivo que se presenta ante el juez que quedan en garantía de pago, en caso de faltarse a la obligación principal contraída. DCM.

FIEL

El que cumple lo que ofrece en contrato con otro, o las obligaciones en que se halla respecto de otro, DCM; el cristiano; el que revisa las pesas y medidas. DCEI.

FIEL EXECUTOR

Miembro del ayuntamiento cuyo oficio era velar por la estabilidad de los precios en todos los artículos de primera necesidad.

FILIPICHINES

Tejidos estampados, hechos con lana.

FINCAS TERRITORIALES

El suelo que trabaja en la producción, de concierto con la industria y con un capital; pero como la fuerza productiva de la naturaleza no se manifiesta solamente en la vegetación, ha sido necesario alguna vez extender el significado de esta expresión hasta designar la fuerza productiva de la naturaleza en general, como la acción del sol en la vegetación, la del agua en cuando "produce peces espontáneamente", o bien como móvil, o simplemente como vehículo.

Si el servicio de la tierra no cuesta nada, es un presente que hace la naturaleza a los consumidores de sus productos, como lo ejecuta con la acción de los rayos solares y con otros instrumentos naturales. Si cuesta el servicio de la tierra, es un presente que hace la naturaleza al propietario: presente consagrado por la legislación de todos los pueblos civilizados, y muy favorable a la producción en general. JBS. 1817.

FONDA

Casa donde se alquilan habitaciones y se proporcionan bebidas y alimentos.

FONDEAR

Acción de reconocer la nave para ver si trae contrabando y dar. DCEI.

FONDOS

Pueden distinguirse: Fondos de "facultades industriales"; y fondos de "instrumentos de la industria".

Los fondos industriales se componen de las facultades industriales de los sabios, o depositarios de conocimientos útiles; de las de los empresarios de industria, como cultivadores, fabricantes, o comerciantes; de las de los obreros y otros agentes de los empresarios.

Los fondos instrumentos de la industria se dividen en instrumentos apropiados y en instrumentos no apropiados.

De los fondos nacen los servicios productivos. Estos servicios, o el precio que de ellos se saca, son la renta del fondo; es decir del propietario o dueño del fondo.

Cuando se consumen para producir un nuevo valor, es un servicio productivo propiamente tal. Su valor dimana de cualquiera de estos usos; y este valor se establece, en razón directa de la necesidad que hay de los servicios, y en razón inversa de la cantidad que de ellos se ofrece.

El caudal de cada hombre se compone del valor de los fondos que posee, y que si no tienen un valor permutable, pueden a los menos valuarse por la renta que de ellos se saca. El conocimiento, el talento, compone parte del caudal del hombre mas no pudiendo permutarse, no es posible valuarlo sino por la renta vitalicia que de él obtiene. JBS.

FONDOS RIZOS

Especie de tejido de terciopelo de seda, con rizos pintados, tejidos o bordados.

FORMAS PRODUCTIVAS

Son la acción con que la industria crea o aumenta la utilidad de una cosa, y por consiguiente su valor. Siempre que una forma no contribuye a crear, o a aumentar el valor de un producto, no es productiva. JBS.

FRESADAS O MANTAS DE ALPACA

Colchas o mantas de lana brillante, conocida como tela de lustrín, muy parecida a la alpaca.

FRANGOTE

Especie de fardo.

FRUTOS CIVILES

Utilidades o provechos provenientes de cualquier negocio de personas particulares.

FUERO

Excepción que tiene una persona respecto de otra; poder que se le concede a algún particular o clase privativamente. DCM.

FUERZA MILITAR

El cuerpo de tropas de mar y tierra, al servicio de la nación. DCM.

"G"

GALLOS

(Asiento de) fue establecido por providencia superior del año 1739. Sus ingresos eran de carácter eventual, por proceder del valor cobrado sobre las apuestas hechas en los "palenques de gallos".

GALONERÍA FALSA

Tejido fuerte de hilos de cobre y diversos metales ordinarios que imitan el oro y la plata.

GALONES DE ORO

Tejido fuerte de hilos de oro utilizado por oficiales del ejército en los distintivos del rango militar.

GANANCIAS

Parte que cada productor saca del valor de un producto creado, en cambio del servicio que contribuye a la creación de este producto.
El poseedor de las facultades industriales, saca las ganancias industriales.
El poseedor del capital, las ganancias capitales.
El poseedor de los fondos en tierras, las ganancias territoriales.
El total de las ganancias que tiene un productor en el decurso de un año, compone su renta anual; y el total de las ganancias que resultan a una nación, forma la renta nacional. JBS.

GASAS DE ORO

Tela de seda muy sutil, tejida con hilos de oro.

GASTOS DE PRODUCCIÓN

Son de valor productivo permutable de los servicios productivos necesarios para que resulte un producto. JBS. Cuando se hacen gastos y no se produce utilidad, no son gastos de producción, sino enteramente inútiles, cuya pérdida recae sobre el productor o sobre el consumidor del producto, para quien se hicieron: sobre el productor, cuando no suben el valor del producto; y sobre el consumidor, cuando suben este valor. JBS.

GÉNERO

Mercancía puesta en venta, no para volver a venderse, sino para consumirse, ya sea que se destine a la subsistencia o a cualquiera otro género de consumo. Siempre que se compra para volver a venderla, conserva el nombre de mercancía. JBS.

GIRO

(de Partes) Modo de satisfacer una deuda mediante un crédito sin recurrir al acto material de recibir una suma de moneda para darla al punto en pago. JBS.

GLASES DE PLATA

Tafetán de mucho brillo, tejido con hilos de plata.

GLOSAR

Hacer alguna explicación, advertencia o reforma de algún escrito. DCM; poner notas en algún libro de cuentas. DCEI.

GOBIERNO

La porción de hombres encargados en el régimen de la nación conforme a sus leyes; la dirección que se tiene sobre una cosa; el territorio a que se extiende la dirección. DCM.

GOMA AMONÍACO

Lágrimas duras, blancas y opacas. Solubles en éter y alcohol. Empleadas como ANTIESPASMÓDICO.

GOMA ANIME

Véase anime.

GOMA ARÁBIGA

Lágrimas blancas, transparentes y quebradizas. Se disuelven fácilmente en agua. Empleadas como emoliente y para pegar superficies porosas.

GOMA CARAÑA

Resina producida por el *amyris caranna*, de color gris oscuro al exterior y moreno oscuro en su parte interna; ligera, quebradiza, olor balsámico y sabor amargo. Se empleaba exclusivamente en medicina como emplasto.

GOMA MANGLE

Resina del arbusto *rhizophora mangle*, usada en tenería para la curtiembre de cueros. La corteza del mangle con sales de hierro y cobre, realiza tinturas morenas, olivas y apizarradas.

GRACIAS AL SACAR

Recibiían esta denominación aquellas dispensas de ley, otorgamiento de facultades, concesión de privilegios y títulos que se obtenían o "sacaban" al rey, mediante el pago de ciertas cantidades de dinero o de algunos servicios.

También las constituían, aquellas dispensas para actos de jurisdicción voluntaria, como la emancipación y la habilitación que se obtenía del tribunal mediante el pago de una cantidad en efectivo. Conforme a lo señalado por la Pragmática sanción del 30 de agosto de 1800, sus fondos estaban destinados al pago de los intereses de los Vales Reales y de los préstamos hechos a la Caja de Amortización con especial hipoteca.

Conforme el arancel del 3 de agosto de 1801, los ingresos de este ramo los forman los enteros de las tesorerías que se hacen por las "gracias" que se sacan por los Consejos de Cámara de Castilla. No tiene gravamen alguno.

GRANILLAS

(Escarlatines) tela de lana de color carmesí.

GRAN LIBRO

El de la Deuda Pública, donde se anotaban las inscripciones de las rentas perpetuas del estado, y las pertenecientes a distintas personas individuales o jurídicas.

GRAVAMEN

Cargo u obligación de pagar o ejecutar alguna cosa. DCEI.

GRODETURES

Tejido de seda grueso muy parecido al tafetán.

GUARNICIONES

Adornos para objetos de cuero.

GUATAZONA

Molendera de maíz.

GREMIO

En sentido general, conjunto de personas que ejercen la misma profesión o poseen el mismo estado social.

GUERRA

(Gastos de) entre estos gastos se incluían todas las erogaciones que se hacían para cubrir los pagos de expediciones militares a fin de reprimir los intentos revolucionarios, asaltos a puertos, rebeliones en poblados y todos aquellos que ocasionaban la reparación y mantenimiento de las fortificaciones.

GURUPERAS

(Gruperas) Almohadilla para la maleta, que se lleva atrás de la silla de montar.

"H"

HACIENDA EN COMÚN

Durante el período de la dominación española, era el principal ramo de la Real Hacienda. Sus escasos ingresos, procedentes de los réditos de capitales y empréstitos puestos en consolidación, de sínodos y doctrinas, de subvenciones de guerra, de la renta del corregimiento y del situado que enviaba México, no alcanzaban a cubrir sus grandes erogaciones, su administración ponía de manifiesto los errores de la corona española, en el manejo de los fondos públicos.
Las erogaciones de la Hacienda en común estaban constituidas por una serie de pagos en rubros específicos a los que se añadían todas las erogaciones de los ramos particulares, cuyo producto de ingresos no alcanzaba a cubrir sus gastos. Los rubros consolidados de la Hacienda en Común, eran: pagos de sínodos y doctrinas a pueblos de indios; sueldos de capellanes de los puertos y del presidio de Petén; sueldos de ministros de la Audiencia, intendentes, alcaldes mayores, corregidores, agentes fiscales, relatores, asesores de provincia gobernador de Costa Rica y del presidente de la Audiencia de Guatemala.
Comprendía además los pagos de los sueldos, prest y gratificaciones a los cuerpos de milicias veteranas, así como las plazas de milicias de dragones y de infantería. Todos los gastos de guerra, pensiones y limosnas, incluidas las del Adelantado de Costa Rica, los réditos de juros irredimibles y todos los gastos ordinarios y generales propios del ramo.
Se sumaba a esta lista, todos los gastos extraordinarios de la Real Hacienda; los réditos del depósito de consolidación y del empréstito patriótico; los pagos de presidios, misiones, hospitales y la totalidad de gastos de marinos y navíos.

HACIENDA (Réditos de)

Estaban constituidos por los intereses del capital ingresado en la Caja de Consolidación proveniente del capital de las comunidades indígenas, capellanías y obras pías. Se incluían además las anualidades de rentas y frutos por prebendas, beneficios eclesiásticos, canongías, así como los que provenían del aumento de la limosna de la Santa Cruzada, de la "redención de cautivos", del indulto cuadragesimal y todas las medias anualidades de frutos y rentas de encomiendas vitalicias y perpetuas que quedaban vacantes.

HACIENDA PÚBLICA

Cúmulo de bienes y riquezas que pertenecen a la nación. DCM. En regímenes monárquicos se dice también "Real Hacienda". La contituye el conjunto de bienes del estado, sus muebles, inmuebles, rentas, impuestos y demás ingresos destinados a la satisfacción de las necesidades públicas y al progreso nacional. C. La Hacienda Pública está integrada por las contribuciones directas e indirectas, los monopolios y servicios explotados por la Administración Estatal; propiedades, derechos y recursos del tesoro. También se llama de esta manera a la rama de la Administración pública encargada de tales bienes y recursos, en su recaudación, conservación y aplicación. C.

HACENDISTA

Hombre versado en la administración de la Hacienda Pública. DCEI.

HEBILLAS DE PIEDRAS

Piezas para unir cintas y correas, manufacturadas con diversos minerales ordinarios.

HERRAJE Y CLAVO MOTRO

Piezas de hierro para bisagras, cerraduras y clavos para asegurar y decorar puertas y cofres.

HERCAJON, TIRADILLO Y CAVILLAS

Clavijas pequeñas donde se cuelgan las madejas de hilo y la rueda que hace girar el cogedor.

HILADILLO

Cinta estrecha como listón delgado, tejida de hilo de algodón o seda.

HILO ACARRETO

Hilo grueso de cáñamo, generalmente enrollado en carretes de madera.

HOLANDAS

Lienzo fino blanco con que se hacían camisas y sábanas.

HOLANDILLAS

Lienzo teñido empleado para forros.

HOLANES BATISTAS

Tela de algodón, fina, blanca o de color.

HOLANES CLARINES

Tela de lino muy fina blanca o de color.

HOMBRE BUENO

Se llama al que señalan las partes para que las acompañen en los juicios de conciliación, DCM. Ciudadano mayor de edad, que se considera con honradez y bondad suficientes para los actos de la vida civil; árbitro o arbitrador a quien las partes someten la dicisión de algún negocio. C.

HUMO DE PEZ

Polvo negro conocido en la actualidad como "negro de humo".

HOSTERÍA

Casa (hotel, pensión, albergue), donde por una cantidad fija se proporciona alojamiento y alimentación.

"I"

IMPONER

Establecer carga, obligación, gravamen, C. Poner dinero a réditos, DCEI.

IMPORTACIÓN

Es la acción por la cual se traen mercancías de país extranjero al propio.

Las mercancías importadas se pagan comúnmente al extranjero con otras que se le envían, y algunas veces con metales preciosos. Este último modo de pagar al extranjero no tiene mayores inconvenientes que otro cualquiera. JBS.

IMPUESTO

Valor pagado al gobierno por los particulares para atender a los gastos públicos. Se arregla por el sacrificio que se exige del contribuyente, y no por la suma que recibe el gobierno; de forma que los gastos de recaudación, el tiempo que pierde el contribuyente en pagarlo, los servicios personales que de él se exigen, etc., componen parte de los impuestos. JBS.

Las contribuciones que el Gobierno Español estableció, para atender las obligaciones fiscales llegaron a ascender a 113.

Los impuestos que prevalecieron después de la independencia fueron: impuesto sobre la renta, Capitación y censo, toda clase de alcabalas, tabaco, pólvora y salitre, Diezmo, Licores, Papel Sellado y Correos.

INDEPENDIENTE

El que no tiene necesidad de otro, o el que no está sujeto a él para deliberar y hacer lo que le parezca conveniente. DCM.

INDEPENDIENTE (Nación)

La que se dirige por si, y no tiene que contar con otra alguna para establecer su gobierno y leyes, guardando el derecho de naciones, DCM.

Libertad o autonomía de gobierno y legislación de un Estado con relación a cualquier otro. Esta situación jurídica internacional de opone a la de colonia, mandato, protectorado, fideicomiso. C.

INDIANA

Tela de hilo negro de algodón.

INDUSTRIA

Es la acción de las fuerzas aplicadas a la producción. JBS.

Hay tres clases de industria:

Industria Agrícola, cuando se aplica principalmente a promover la acción productiva de la naturaleza, esa coger sus ***productos;***

Industria Fabril, cuando transforma las cosas de modo que crea en ella un valor;

Industria comercial, cuando les da un valor poniéndolas al alcance del consumidor.

Todas las industrias se reducen a tomar una cosa en un estado, y a ponerla en otro en que tiene más valor. En ningún caso puede ejercerse la industria sin un capital, porque no puede ejercerse sino en alguna cosa, y por medio de algo. JBS. 1817.

INFORMACIÓN SUMARIA

Breve averiguación del delito que se le imputa a una persona, y que debe proceder a su prisión. DCM.

INFRACCIÓN A LA CONSTITUCIÓN

El proceder contra lo que aquella determina y manda, violando y quebrantando su contenido. DCM.

INGENUO

El que nació y se conserva libre. DCM.

INTENDENTE

Persona a cuyo cargo está la dirección y cobranza de las rentas de la nación en las provincias, DCM. Desde el reinado de Felipe V y según la Ordenanza de 1718, funcionario público dependiente del Ministro de Hacienda, que estaba en cada provincia al frente de los servicios relacionados con las rentas públicas, C.
En Guatemala la Real Ordenanza de Intendentes del 4 de diciembre de 1786, confirmó lo establecido por Felipe V y por Fernando VI el 13 de octubre de 1749. Fue promulgado en 1789. Las intendencias que la Corona española estableció con dicha ordenanza fueron:
La General de Exército y Provincia, en la capital de México. Las demás eran solamente de provincia y se establecieron en Puebla de los angeles; Plaza de Nueva Veracruz, Mérida de Yucatán; Antequera de Oaxaca; Valladolid de Michoacán; Santa Fe de Guanajuato; San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango, y Arispe, que comprendía los territorios de Sonora y Sinaloa. Las 305 ordenanzas de los Intendentes fueron adicionadas por dos Reales Ordenes expedidas el 2 y el 25 octubre de 1787.

INTERNACIÓN, (alcabala de)

Ramo particular de la Hacienda Pública, que tenía por ingresos los pagos que se hacían al Erario, por concepto de derechos de entrada de mercaderías y productos, a la capital de Guatemala; de los ingresos de Barlovento y de Almojarifazgo. Este ramo carecía de gastos propios.

INVÁLIDOS, (Ramo de)

Fue establecido en Guatemala por Real Orden del 14 de enero de 1775. Sus ingresos están constituidos por los descuentos que manda el Montepío Militar y todos aquellos ramos y descuentos que formaban el Fondo Común de Montepío Militar y de Inválidos. Las personas-acreedoras a este beneficio, eran generalmente militares o voluntarios que había combatido en acciones de guerra, quedando inútiles para desempeñar un empleo u ocupación, como consecuencia de heridas, mutilaciones o enfermedades contraídas en campaña. Los ingresos de este ramo aumentaron al finalizar el siglo XVIII, debido a que se pusieron sobre las armas muchos cuerpos de milicianos, produciendo el monto para inválidos el doble de lo recaudado para el montepío militar. (Demostración de Valores de la Real Hacienda. AGCA. Leg. 1073 exp. 19435).

IPECACUANA

Raíz tónica, emética, purgante y sudorífica, DCEI. La más apreciada era la procedente del Brasil, sin embargo, en el comercio se expendían las siguientes: ipecacuana blanca, de raíz gris blanquizca; ipecacuana de las Minas de Oro, de raíz negra y estriada; ipecacuana de Jalapa, de México, del Perú, de raíces largas compactas y quebradizas; ipecacuana oficial, de raíz gris anillada, conocida como "del Brasil"; ipecacuana del país, muy parecida en aspecto y efectos a la oficinal.

"J"

JUEZ

El que posee autoridad para instruir, tramitar, juzgar, sentenciar y ejecutar el fallo en un pleito o juicio. (C)

JUEZ ECLESIÁSTICO

El que ejerce la jurisdicción eclesiástica y conoce las causas de índole espiritual y anejas. (MES)

JUEZ LETRADO

El que siendo abogado, posee el título de doctor en derecho, por lo que no necesita de asesor para dictar sus resoluciones. (C)

JUEZ ORDINARIO

El juez letrado que ejerce con permanencia su jurisdicción sin perjuicio de traslados o ascensos. (C)

JUEZ PEDANEO

El que conoce causas de importancia menor. Su categoría es equivalente en la actualidad a la de los jueces municipales o de paz. (C)

JURO

Especie de pensión perpetua o censo consignativo que se concedía antiguamente sobre las rentas públicas y especialmente sobre las salinas, bien por merced graciosa, por recompensa de servicios o méritos, como réditos de un capital entregado para tal fin, o cual indemnización, por las cesiones forzosas hechas al Estado. (C)

JUROS

(Réditos de) En Guatemala consistían en la concesión de una especie de pensiones perpetuas de las rentas públicas. Sus fondos eran tomados de los réditos de capitales entregados para este especifico fin y generalmente se otorgaban por causa de indemnización o por méritos.

JUSTICIA

El derecho que cada uno tiene para pedir, y que se le dé lo que es suyo. (DCM) El juez que aplica la ley. (DCM)

JUSTICIA

(Gastos de) Pagos que se hacían por diversos conceptos a los justicias. Estos gastos estaban agregados a los de Penas de Cámara y sus ingresos procedían de las multas que imponía la Real Hacienda en el renglón de "Penas de Cámara y Causa".

JUZGADO DE PROVINCIA

En el antiguo enjuiciamiento español, y hasta 1834 en que fueron suprimidos, eran los de cada uno de los alcaldes de casa y corte en Madrid y en los de cada uno de los alcaldes del crimen en las poblaciones que contaban con Chancillería o Audiencia. Conocían en primera instancia de los pleitos civiles y de las causas criminales de sus respectivos cuarteles y, a prevención, con los corregidores, tenientes de villa y alcaldes mayores. (C).

"L"

LANAS DE ORO

Tela tejida y recamada con hilos de oro.

LANA DE ALPACA

Lana finísima de la vicuña.

LANA DE CEIBO

Especie de algodón o lana de árbol.

LANA DE GUANACO
Lana de una especie de llama.

LANA DE VICUÑA
Paño de lana de color pardo.

LANZA
Contribución que se pagaba por los nobles, al rey.

LASTO
Recibo o carta de pago que se da a otro para que pueda cobrar cierta cantidad que se debe.

LECHE DE MARIA
Llamada también *tintura de benjuí,* solución compuesta de banjuí, bálsamo, canela, clavo y alcohol.

LEGO
El que viviendo en un convento de frailes, no ha recibido el permiso para asistir a los rezos comunitarios del Coro. Realiza los oficios manuales y de servidumbre que necesita toda la comunidad.

LEYES DE INDIAS
Recopilación legislativa puesta en vigor por Carlos II de España en 1680. Sus 8 libros comprenden todala legislación peculiar dictada para los gobiernos de los territorios de ultramar, el 6o. trata de la Hacienda Pública.

LEY ECLESÍASTICA
Las que provienen de la potestad eclesiástica (DCM)

LEYES POLITICAS
Las que se hallan en la Constitución, estableciendo la forma de gobierno y los principios con que se ha de dirigir la nación. (DCM)

LIBERTAD POLÍTICA
La que tienen los ciudadanos para escribir y publicar sus ideas políticas. (DCM)

LINO EN CERRO
Cáñamo rastrillado.

L I O
Porción mediana de ropa o de cosas atadas, menor que un fardo.

LILAS
Tela de lana de colores variados.

LIQUIDÁMBAR
Bálsamo resinoso que se extrae del árbol del mismo nombre, existente en la Verapaz. Empleado como emoliente.

LISTADOS EN LIBRETES
Telas con franjas de colores, hecha con hilo de algodón.

LOGRERO
El que da dinero a logro, a usura, a interés, de manera abusiva.

LUICIÓN
Redención de censo o pensión anual.

"M"

MADERAS DE TINTES

Madera de palo de tinte.

MADERAS ESQUISITAS

Maderas preciosas para emplearse en trabajos de incrustación y ebanistería.

MADERAS ESQUISTAS

Maderas fosilizadas.

MANOS MUERTAS

Reciben este nombre las comunidades, corporaciones o establecimientos que poseyendo bienes, no los pueden enajenar libremente, sino según las formalidades prescritas por las leyes canónicas. (MES)
Para el efecto de la tributación fiscal, del 15% de todos los bienes que se adquieren de manos muertas, se entienden los Seminarios Conciliares, Casas de Enseñanza, Hospitales y toda fundación piadosa que no esté inmediatamente bajo la Real Protección o cuyos bienes se gobiernan por comunidad religiosa o persona eclesiástica. (PRC)

MANUFACTURA

(Industria fabril) Es la industria que por medio de una mudanza da forma, da valor a una materia en bruto o añade valor a una materia ya manufacturada. (JBS)
La industria fabril no se entiende solamente de las formas dadas en un taller por un gran número de obreros reunidos, sino también de las formas más sencillas dadas en las tiendas, casas particulares, en lo anterior de las familias. Son fabricantes el sastre, el zapatero, y lo es también la mujer de gobierno (empleada que rige la casa) cuando se hace un par de medias. (JBS)

MAQUILA

Vigésima cuarta parte de una fanega. Porción de gramo que corresponde al molinero por la molienda.

MAQUIMAQUI

Cierta clase de tierra a la que los antiguos mexicanos atribuían propiedades curativas.

MÁQUINA

Herramienta más o menos complicada que se sirve la industria para sacar utilidad de los instrumentos naturales. Su valor forma una parte del capital productivo. Son tanto más ventajosas cuanto con menos valor y menos gastos obtienen más utilidad o mayor cantidad de productos.
Cuando el valor venal o precio corriente de los productos creados por ellas, permanece en el mismo estado a pesar de esta producción más abundante, es el productor quien se aprovecha de la utilidad producida; y el consumidor, cuanda baja el precio corriente. En ambos casos hay una ganancia efectiva. (JBS)

MÁQUINAS

(Introducción de nuevas) Causa una disminución en la suma de las rentas por la clase de los "jornaleros", hasta el momento en que llegan a ocupar sus "facultades" en otra parte de la misma producción o de otra cualquiera. Al contrario, se aumenta por este medio la renta de los "empresarios o capitalistas". Este efecto es momentáneo y como por lo común sucede que al cabo de poco tiempo, pueden los productores bajar sus precios, sin perder en ello, a lo cual los obliga también la concurrencia (producción), resulta aumentada la renta de los consumidores, sin perjuicio de nadie, y el pedido de trabajo de los jornaleros no es menor que antes. (JBS).

MEDIA ANNATA

Pago que se hacía al Erario de la mitad del sueldo y de todo aprovechamiento durante el primer año de goce de cualquier oficio, honor o merced que le hubiera concedido el Rey, el municipio o persona alguna.

La media annata fue establecida como ramo de la Hacienda Pública de Guatemala en 1632, por disposición de la Real Cédula del 2 de junio de 1631. En 1820 se redujo al 18% del sueldo del primer año.

MEDIAS CHIAPANECAS

Calzado de punto que sirve para cubrir el pie y la pierna, manufacturado en la provincia de Chiapas.

MEDIDAS

Para toda clase de medidas y conversión de las mismas.

MERCADER

Comerciante que compra la mercancía al que la vende por mayor, o en cantidades algo considerables, para revenderla al consumidor.

Da una forma productiva proporcionando un género a las necesidades y a las comodidades del consumidor. (JBS)

MERCADO

Lugar en que se encuentra facilidad de cambiar, o si se requiere, de vender los productos. En la Economía Política, se entiende también por mercado cualquier lugar donde se presenten compradores. Así, la Inglaterra es un mercado para el té de la China, y lo es el Asia para los metales preciosos del Nuevo Mundo. (JBS).

MERCANCÍA

Producto comprado para volver a vender. Cuando se pone en venta una mercancía para pasar a manos del consumidor, y por consiguiente para salir del comercio, pasa a ser un género. (JBS)

MESAS ECLESIÁSTICAS

Porción de los bienes asignados a los eclesiásticos como pago al erario por el nuevo cargo que recibían, consistente en la doceava parte del sueldo anual.

MESTA

Fue establecida en Guatemala por disposición contenida en la real cédula de 29 de agosto de 1776.

Esta hermandad, cuerpo o asociación de pastores y dueños de ganado, cuidaba de la crianza, pastoreo, conservación y venta para el común abastecimiento. Los miembros de la Mesta tenían derecho a entrar sus ganados en todo terreno que no estuviera cercado.

METALES PRECIOSOS

El oro y la plata, especie de mercancía, que se emplea, parte para que sirva de moneda, y parte en hacer muebles y utensilios. (JBS)

MISIONES

(Pagas de) Erogaciones de la Hacienda Pública, que consistían en los pagos por ayudas en la compra de alimentos, vestuario, cera y vino, que se proporcionaba a los encargados de las misiones evangelizadoras, enviados a lugares habitados por indígenas no reducidos.

MISTELAS

Bebida alcohólica elaborada con aguardiente, azúcar, agua y canela.

MONEDA

Mercancía que sirve de instrumento en los cambios. Primeramente se cambia el producto que se ha creado por la moneda, y en seguida ésta por el producto que se quiere consumir. (JBS)

MONEDA

(Circulación de) La moneda es una mercancía que está constantemente en circulación porque nadie la adquiere para consumirla, sino para cambiarla de nuevo. El origen de su valor está en sus usos, como el de cualquier otra mercancía, y decae tanto más cuanto mayor es su cantidad, comparativamente con la de que se tiene necesidad. (JBS)

MONEDA EN GUATEMALA

Pieza de metal acuñada por cuenta del Gobierno legalmente constituido, que lleva en una de sus caras el emblema oficial del cuño, y por la otra el numeral de la parte alícuota que le corresponde dentro del sistema monetario en vigor. Pre-hispánicamente como moneda se empleó el "pek" o grano de cacao, las plumas de quetzal y el trueque. Hacia el año 1527 se utilizó como moneda el oro de tepuxque. En 1529 después que se estableció la primera "casa para fundir", se emplearon como monedas, pequeñas láminas de oro, a las que se llamó "hojas de dar y tomar".

En Guatemala se empleó como moneda el "Ducado" llamado también "Excelentes de Granada", con valor de 11 reales de cobre o vellón y 1 maravedí.

En 1731 se hicieron las primeras "onzas" o "doblones" con valor de 16 pesos. Circuló también la moneda llamada "Macuquina" o de "Plata cortada" llamada así por su forma irregular.

También circuló en nuestro país, la moneda de plata peruana, mexicana y de otros países como Chile, Bolivia y España.

El sistema monetario estaba ligado al de la Corona española, rigiendo en este ramo, la Real Pragmática del año 1730 que estableció el peso y ley de la moneda, y la real cédula de 17 de enero de 1731, que autorizó la creación de la Casa de Moneda de Guatemala.

MONTEPÍO MILITAR

Fue establecido en Guatemala por real orden del 19 de junio de 1772. Este ramo se regía por el reglamento emitido en 1776. Los fondos procedían del pago de 8 maravedís, que todo oficial del ejército, desde el grado de alférez, hacían a la Tesorería.

Por la bula de 1754 y la real orden de 1777, también ingresaban a estos fondos los productos de las medias annatas eclesiásticas y los que provinieran de los que recibían proventos de más de 300 ducados. Estaban exentos los párrocos propios que pagaban mesada.

MORALLÓN

(Morillón) Hongo comestible, estimulante del apetito y de la circulación sanguínea.

MORLESES

Tela de lino, no muy fina, procedente de la ciudad de Morelés en Bretaña.

MUERES DE SEDA

Tela fuerte de seda que emite con la luz ciertos resplandores.

MUJER DE GOBIERNO

Empleada que tiene a su cargo el gobierno económico de la casa. (DCEI)

"N"

NACASCOLOTE

Nacocosloti, madera para curtir pieles.

NACIÓN ESPAÑOLA

Según el artículo primero de la Constitución se entiende la reunión de todos los españoles indistintamente de uno de otro hemisferio. (DCM)

NACIONAL REPRESENTACIÓN

Lo mismo que Cortes, que también se llaman Congreso Nacional. (DCM)

NACIONALES REPRESENTANTES

Los Diputados de Cortes.

NAVEGACIÓN DE CABOTAJE

La que sigue la costa de un país.

NEGOCIANTE

Comerciante. El empresario de una industria comercial. Cuando emplea en ella sus propios capitales, es al mismo tiempo capitalista. (JBS)

NEMA

Cierre o sello de una carta.

NEPOTISMO

Corruptela política caracterizada por el favoritismo familiar, por la dispensa de honores, cargos y prebendas a parientes y amigos. (C)

NIEVE

Hielo. El asiento de la nieve fue establecido en Guatemala en 1754, rematándose cada tres años. Sus ingresos provenían de la venta del hielo y helados o sorbetes.

NOTARIO

El funcionario autorizado para dar fe conforme a las leyes de los contratos y demás extrajudiciales.

En España (y sus posesiones) quedó reservado para los fedatarios y judiciales, luego denominados "secretarios".

NOVÍSIMA RECOPILACIÓN

Cuerpo de leyes formado en 1802 por el relator de la Chancillería de Granada, Don Juan de la Reguera Valdelomar, publicado y en vigor desde 1805. Ha sido por tanto legislación general de España y de sus posesiones americanas hasta la independencia de las naciones del nuevo mundo, en cuanto no se opusieran a las Leyes de Indias. (C)

NOVENO

Están constituidos por cada uno de las nueve porciones en que se divide lo recaudado en concepto de diezmo, después de deducida la mitad que se destinaba por partes iguales al obispo diocesano, a las Dignidades y Canónigos.

Los novenos se distribuían de la siguiente manera: 2/9 para el rey de España; 4/9 para los pagos de capellanes, cantores, curas, sacristanes, mayordomos, ministros de coro y sacristía, 1/9 y medio para los gastos de fábrica, reparaciones de templos, ornamentos, ropa blanca, vino y cera del uso de las iglesias.

El restante 1/9 y medio servía para los gastos del hospital de San Pedro, y para el pago de las curaciones de los clérigos pobres.

NUEVA RECOPILACIÓN

La obra compiladora de diversos autores, que luego de aprobada por el Consejo de Castilla, fue promulgado por Felipe II en 1567 con el nombre de Nueva Recopilación de las Leyes de España. (C)

"O"

OBISPO
Prelado superior de una diócesis legítimamente consagrado a cuyo cargo está la dirección, gobierno y superación espiritual de los fieles que habitan en su territorio diocesano.

OBRERO
El que alquila su capacidad industrial o vende su trabajo, y de consiguiente renuncia a sus ganancias industriales por un salario. (JBS)

OBVENCIÓN
Ingreso o utilidad que, con carácter eventual o fijo, se disfruta además del sueldo; por ejemplo, los gastos de representación.

OCHAVO
Moneda castellana de cobre con valor de 2 maravedís.

OCHAVO DE REAL
En lo relacionado con los cálculos de réditos de capitales cien "zentavos" formaban un ochavo de real.

OCRE
Mineral amarillo empleado en pintura.

OCURSO
Abundancia, gran cantidad. (C)

ORUCA
(Orucal) Planta de hortaliza de hojas largas y amarillas; simiente recia y aguda, dentro de vainillas. Con ella se hace una salza gustosa.

"P"

PACA
En general fardo o lío de lana o algodón en rama. Las pacas se encuentran reguladas en el transporte marítimo y en las faenas de cargas portuarias y terrestres. (C)

PALO AMARILLO
Papaverácea conocida como "boconia" o "boco", cuyo aceite era utilizado como estimulante sudorífico. Comercialmente se vendía como "Licor Buchú".

PALO BRASILETE
Madera que contiene principios tánicos y una materia colorante usada como astringente y para tinturas.

PALO FERREY
Madera extremadamente dura conocido actualmente como "palo de hierro". Se usa para postes de muelles de embarcaciones y para hacer astillas empleadas para clavar la madera de los cajones.

PALO FUTETE
Madera de zumaque empleada como curtiente.

PALO LINALOE BLANCO

Madera del agáloco cuya resina se utiliza como purgante.

PALO MORALETE

Palo moral, cuya madera es excelente para la fabricación de trapiches y ruedas de carretas. También se empleó como colorante.

PALO SANTO

Conocido también bajo el nombre de "guayacán", "huaxacán" y "matlalquahuitl", su madera puesta en cocción, es un gran estimulante diaforético.

PALO DE LA VIDA

Madera rojiza, empleada en diversos usos medicinales.

PALO SELLADO

El papel que lleva el sello oficial y se emplea en las diferentes diligencias que ordena la ley. Véase en el presente volumen, el libro 8o. capítulo 8.10. Fue creado por real cédula de 28 de diciembre de 1638.

PARTE ALICUOTA

Cada una de las que miden exactamente al todo: mitad, tercio, cuarto, quinto, etc. (C)

PARTIDO

Territorio de una jurisdicción civil que tiene por cabeza un pueblo de importancia, vgr: "Guatemala y Escuintla les forman todos los pueblos del partido de Escuintla Guasacapán y la capital de Guatemala..." Decreto del 4 de noviembre de 1825.

PASAPORTE

Documento expedido por una autoridad y que permite el libre paso de un país a otro.

En Guatemala consistía en un documento, generalmente en papel sellado, donde estaban anotados los datos del portador, con una recomendación para que se le brindaran las facilidades necesarias.

En 1838 los clérigos tenían que llevar el pasaporte expedido por el jefe de las guerrillas Rafael Carrera, pues de otra manera se exponían a muerte segura.

PATRIARCA DE INDIAS

Título eclesiástico instituido por Felipe III y aprobado por el Papa Paulo V. En 1885 el Papa León XII unificó esta Dignidad al arzobispado de Toledo. El Patriarca de las Indias era ejercido por un obispo no residencial que solía a la vez ser Vicario General Castrense.

PATRIMONIO

Lo que se posee por cualquier título. Según la Constitución política de la monarquía española, España no es patrimonio de persona, ni familia alguna. Esta expresión debe entenderse —dice la Constitución citada— "como si dijese que la nación española, ni por herencia, ni por otro título alguno puede pertenecer a una persona, ni familia, de modo que pueda disponer de ella libremente; cuya resolución no es incompatible con la de que la Corona sea hereditaria, y suceda en la familia de los Borbones, pues que el Rey no es más que una persona en quien reside el poder ejecutivo, que ha recibido de la nación y lo conserva dependiente de ella no pudiendo pasar a otro sin la voluntad de la misma". (DCM)

PATRIMONIO REAL

Conjunto de propiedades, rentas y derechos asignados al monarca español para esplendor de su dignidad en el ejercicio de sus funciones y para su vida personal.

El derecho español señala por decreto del 22 de mayo de 1814, que debe considerarse patrimo-

nio real todos los palacios, alcázares, bosques y jardines que estén a cargo de la Mayordomía Mayor y del Real Patrimonio.
El artículo 214 de la Constitución de 1812, establece que pertenecen al Rey como su patrimonio: 1o. La dotación anual de la Casa Real; 2o. Todos los palacios reales disfrutados por los predecesores del trono; 3o. los jardines, bosques, dehesas y terrenos que las Cortes de Cádiz señalen para recreo del monarca.

PATRONATO REAL DE LAS INDIAS
El que correspondió a España hasta la emancipación de sus posesiones del Nuevo Mundo, consistente en el derecho, basado en los títulos de descubrimiento, población y propagación de la fe; de haber erigido y dotado sus iglesias y monasterios; de presentar sujetos idóneos para la provisión de los diversos beneficios y dignidades eclesiásticas. De esta facultad de las dinastías de Austria y de Borbón, reconocida y ratificada por los pontífices, deriva el derecho de Patronato. (C)

PRAGMÁTICA
Disposición legislativa emanada del poder real, que se diferenciaba de los reales decretos y reales órdenes únicamente por su forma de publicación. Se redactaba en la Chancillería y estaba a zanjar controversias, a conceder privilegios o a cuestiones concretas de índole territorial.

PECHO
Tributo. Cualquier "censo", contribución o impuesto que se paga por obligación pública.

PECHERA
Tributo. Pecho.

PEDÁNEO
Autoridad municipal o judicial que ejercía su jurisdicción en aldeas y caseríos. Existían jueces pedáneos y alcaldes pedáneos.

PEDIR EN JUSTICIA
Acción de acudir ante un tribunal o juez, para presentar una petición o formular una denuncia.

PERDURABLES
Tejido muy fuerte, similar a la actual lona gruesa empleada para delantales y pantalones de mineros.

PELLONES DE ALPACA
Colchas o cobertores de fina lana de vicuña.

PENA PECUNIARIA
El castigo que se impone por algún delito.
Recae sobre los bienes, con especialidad, monedas. (DCM)

PESAS Y MEDIDAS
Conjunto de unidades que para pesar y medir los objetos se emplean en un país y tiempo determinados. (C)

PIEDRAS BEZOARES
Piedras que se forman en el estómago de algunos rumiantes, a las que se atribuían propiedades prodigiosas. Se les consideraba un magnífico antídoto, contraveneno, y como medicamento contra numerosas enfermedades. En Guatemala se llegaron a emplear en joyería fina, como consta de un empeño que hizo Gregorio de Miranda, al dejar en prenda en 1739, una piedra bezoar que estaba rodeada de esmeraldas. (Alonso de Rodríguez. Josefina. *El Arte de la platería. Plateros y batihojas* Tomo II, pag. 190. USAC. 1981). El valor de la onza de piedras bezoares, no podía pasar de un precio de 16 reales de a 8.

PITA SOBUE

Hojas de *Aloe perfoliata*, cuyo jugo es medicinal y empleado como drástico y antihelmíntico.

PLANCHUELAS

Láminas delgadas de metal.

PLATA MACUQUINA

Plata cortada generalmente en moneda sin cordoncillo.

PLATILLAS BLANCAS

Lienzo de color blanco.

POLICÍA

El ramo por el que se arregla la conducta pública de los habitantes de la nación, cuidando la seguridad, orden y quietud de los pueblos (DCM)

En Guatemala, no existió, ni aun en la República Federal, un cuerpo policíaco organizado, destinado a cuidar de la seguridad y el orden público. El primer cuerpo de vigilantes fue establecido en 1841, con servicio de serenos municipales encargados de la hora, iluminar los faroles callejeros y auxiliar a los vecinos que aclamaren su ayuda contra los ladrones.

POLVOS DE JALAPA

Polvo de raíz de la planta *jalapa oficial*. Se clasifica como fina, la que contiene por lo menos 2% de resinas y que no está picada por insectos.

PONTIBIES

(Ponlevies). Calzado de tacón de madera utilizado por las mujeres.

PORTE

Cantidad que se da o paga por transportar algo de un lugar a otro, mediante una tarifa preestablecida.

PÓSITOS

Establecimiento municipal donde se guardan los granos con el objeto de proveer a los agricultores y público, de cereales destinados a la siembra o al consumo. El origen de los pósitos data del tiempo en que José, favorito del Faraón Egipcio, ordenó la construcción de grandes depósitos para almacenar el trigo, en previsión de los años de esterilidad. Los reyes católicos Fernando e Isabel, construyeron centenares de graneros comunales y en tiempo de Felipe II había más de 12.000 en España. (C) En Guatemala se procedía de acuerdo a lo establecido en la Instrucción Real sobre pósitos, expedida el 2 de julio de 1792.

PLAZA

En las ciudades de Guatemala, lugar espacioso ubicado en el centro de la población, rodeado de edificios públicos y comercios donde se realizan actividades generales, como venta de comestibles y concentraciones políticas o cívicas. Generalmente en el costado oriente se encuentra la iglesia parroquial del lugar.

PODER LEGISLATIVO

La facultad de hacer leyes. (DCM)

Según la Constitución Federal (1824) el poder legislativo reside en un congreso compuesto por representantes popularmente electos, con poder de hacer las leyes de la Federación. (Arts. 55 y 69)

Según la Constitución del estado de Guatemala (1825), dicho poder reside en una asamblea de representantes electos popularmente y ejercido con autorización del Consejo Representativo. Correspondían entre sus atribuciones, proponer, decretar, interpretar y derogar, las leyes, ordenanzas y reglamentos en todos los ramos de la administración pública. (arts. 77 y 94)

Según la reforma constitucional de 1835, este poder residía en un congreso de dos cámaras, la de representantes y la del senado. La primera de diputados electos por las juntas de distrito y la segunda de senadores nombrados por las legislaturas estatales. El poder legislativo dictaba las leyes que conducían a conservar en los estados las formas republicanas de los gobiernos representativos con división de poderes, pudiendo anular las disposiciones que alteraran u opusieran a lo establecido. (arts. 55 y 83)

PODER EJECUTIVO

La facultad de hacer ejecutar las leyes. (DCM)
Según la Constitución Federal (1825), además de publicar las leyes, consultaba a la Asamblea para la interpretación de la ley y planteaba al consejo las dudas y dificultades que resultaran para su puesta en práctica. (art. 141)
La Constitución reformada en 1835, conservaba sus atribuciones, pero establecía que dirigía la fuerza armada, comandando personalmente al ejército. (art. 117)
El 3 de diciembre de 1839, se promulgó por vez primera la Ley Constitutiva del Poder Ejecutivo, constituyendo al presidente del estado de Guatemala en el primer funcionario. (art. 3)

PODER JUDICIAL

La facultad de aplicar las leyes. (DCM)
El poder judicial de los Estados de la Federación radicaba en una Corte Superior de Justicia compuesta de jueces popularmente electos que se renovaban por períodos. Las disposiciones legales y jurídicas de un Estado tenían vigencia en los demás de Centro América. (arts. 189 y 193).
Según la Constitución de 1825, este poder lo ejercían en Guatemala, los tribunales y jueces del Estado.
Según las reformas constitucionales de 1835, este poder era ejercido por la Suprema Corte de Justicia (art. 137); el nombramiento de los jueces de los tribunales menores se realizaba con la venia del ejecutivo, ante el cual se presentaban ternas de candidatos. el 16 de diciembre de 1839 se promulgó por vez primera la Ley Constitutiva del Supremo Poder Judicial, radicando dicho poder en la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

PRECIO

Valor de una cosa expresada en moneda, o si se quiere, la cantidad de moneda cuyo valor corresponde al de esta cosa. (JBS)
El precio corriente es aquel a que se puede adquirir una cosa en cada paraje.
Las diferentes cantidades de moneda que valen dos cosas diversas al mismo tiempo y en el mismo lugar, ofrecen un modo cómodo de comparar su valor. Sólo bajo este aspecto es el precio la medida del valor.
Se compra un producto, ya sea con la moneda que se saca de la venta de otro producto, o ya con lo que se paga por sus gastos de producción. Lo que cuesta en el primer caso es su precio relativo; y lo que en el segundo, su precio real u originario. (JBS)

PREST

Cantidad de dinero que recibe una persona para hacer sus gastos de viaje debidamente de acuerdo a la misión que cumple.

PRÉSTAMO

Acto por el cual se cede el goce temporal de una cosa que se posee. (JBS)
En Guatemala el gobierno exigía a los vecinos que les dieran en "préstamo" ciertas cantidades de dinero, que como en el caso de la ley del 14 de diciembre de 1830, ya no fueron devueltos por las nuevas autoridades, por considerar que habían sido utilizadas por el gobierno "intruso". Por mucho tiempo se decretaron "préstamos voluntarios" y "préstamos forzosos", aunque en ambos casos existió la obligatoriedad de engregar al gobierno, las cantidades señaladas en la ley respectiva.

PRODUCTO

Es una cosa para el uso del hombre, en la cual no se considera más que la utilidad que le comunicaron los agentes de la producción, y el valor de que de aquí resultó. La utilidad creada constituye el producto. (JBS)

PRODUCTO BRUTO

Es lo que produce una empresa cuando no se han deducido sus gastos.

PRODUCTO INMATERIAL

Es toda especie de utilidad que no está inherente a ningún cuerpo material, y que por consecuencia se consume necesariamente en el momento mismo en que se produce.
Constituyen el resultado de una industria, de un capital, de un terrazgo, o de los tres juntos. (JBS)

PRODUCTO NETO

Es lo que produce una empresa, deducidos sus gastos. (JBS)

PRODUCCION

Acción y efecto de producir. (DCEI)
La producción agrícola es la creación de valor obtenido con el cultivo de las tierras, o con trabajos análogos, como la pesca, o el laboreo de las minas. (JBS)
La producción fabril es la creación de valor obtenido con la modificación de productos ya existentes. (JBS)
La producción comercial es la creación de valor obtenido transportando o distribuyendo a los consumidores productos ya existentes. (JBS)
''Cuando los azotes del cielo, como sequías continuas, o azotes de los hombres, como un gobierno tiránico, arrancan a los productores una parte demasiado grande de sus productos, puede suceder en ese caso que no bastan los productos que les quedan, para indemnizarlos de sus gastos de producción. Entonces se agotan los capitales, el trabajo ya no alimenta a los trabajadores, decae la producción, desaparecen las naciones. (JBS)

PROPIEDAD

Es una posesión reconocida. Se supone su existencia como una cosa de hecho, y sólo considera accidentalmente su fundamento y correspondencia. Constituye un poderoso estímulo para adquirir riquezas y por consiguiente para la producción. (JBS)

PROPIOS

Los caudales que pertenecen a los pueblos para los gastos públicos de ellos. (DCM)

PROVENTO

Producto o renta.

PRUSIANA

Tela fuerte de seda, utilizada para los capotes de los oficiales del ejército.

PUDIENTE

Persona acaudalada. (DCEI)

PUERTO SECO

Lugar fronterizo donde existe aduana. (C)

PUESTO VENDIBLE

Cargo que se adquiria por medio de subasta pública. El valor obtenido por el martillero, se destinaba al Erario.

PURGA DE JALAPA

Raiz de limoncillo que reducida a polvo era empleada en medicina como purgante.

"Q"

QUARTON
Troza de madera de 2 varas de largo

QUARTON DE TIRO
Madero grueso de 8 varas de largo.

QUEBRADO
El que se alza o se retira de algún comercio por falta de caudales con que satisfacer a sus acreedores, perdiendo el crédito y fama de la fe y seguridad de su paga en la negociación y tráfico. (DCM)

QUEMADERO
Adoratorio indígena donde queman copal, incienso y sacrifican animales en prenda de amistad a sus deidades mayas.

QUINTO REAL
Impuesto que consistía en entregar la quinta parte o sea del 20% de todo el oro, plata y perlas que se recaudaran, para beneficio de la Corona Española. Nadie estaba exento de este pago.
Por cada Marco de plata con un valor de 11 dineros o sea 160 reales, se pagaba 7 1/3 reales. (1824)
El Marco de oro de 22 quilates que en 1824 tenía un valor de 2.688 reales, se pagaba el 3% sobre el valor.
También pagaba quinto, el hierro elaborado en Guatemala, a razón de 11 1/2 reales el quintal.
Por extensión, llámase asi a la marca que se ponía a las piezas de plata, cuando por éstas se habia pagado el impuesto del Quinto Real. (Alonso de Rodríguez, Josefina, *El Arte de la platería en la Capitanía General de Guatemala* Tomo I Glosario, pág. 113. Edit. USAC. Guatemala, 1980)

"R"

RAICILLA
Raíz de ciruelilla, usada en infusión como astringente.

RAIZ ESTRELLA
Raíz de tacopatle, muy utilizada en la época colonial como antiespasmódico.

RAMOS COMUNES
Conjunto de partidas de la Hacienda Pública constituida por ramos de aguardiente, alcabalas, bodega, cantidades de usura, castillos, comisos, hacienda en común, medias annatas seculares, nieve, pólvora, productos de papel sellado, quintos y tributos.

RAMOS PARTICULARES
Conjunto de partidas específicas de la Hacienda Pública formado por los ramos de Chancillería, Casas Reales, donativos de tierras, gastos de estrados, gastos de justicia, inválidos, media annata eclesiástica, mesada eclesiástica, multas remisibles, multas de tribunales reales, naipes, novenos, oficios, vendibles, penas de cámara, productos de azogue (mercurio), productos de bulas, subsidios, temporalidades y ventas de tierras.

RATINAS
Telas de lana entrefina y delgada que tiene su superficie con granilla.

REAL DE PLATA

Moneda de plata con valor de 34 maravedíes.
En Guatemala y San Salvador 12 monedas de cobre hacían un real, 6 monedas, medio real; y tres monedas de dicho material, hacían un cuartillo.

REAL AUDIENCIA

Tribunal máximo de justicia en la Capitanía General de Guatemala, donde su Capitán General ejercía funciones de orden administrativo.
La audiencia de nuestro país era de tipo pretorial y dependía únicamente del Supremo Consejo de Indias.
Entre sus funciones gubernativas estaba el velar por el orden público, ejercer el control de la hacienda pública y los repartimientos de Indios.

REALENGO

Tierras del estado, exentas de todo impuesto.

REAL SUSTENTO

Cantidad que pagaban los indígenas para cubrir los sueldos de los magistrados y demás funcionarios asignados a este Ramo.

RÉDITOS

Los intereses que produce la deuda nacional a favor de los acreedores de capitales con gravamen

RÉDITOS DE EMPRÉSTITO

Eran los intereses que se pagaban a los particulares que habían colocado diversas cantidades de dinero a usura, en la Caja de la Tesorería General. El Interés usual oscilaba entre el 4 y 4 1/2% al 5 y 6%

RÉDITOS DE HACIENDA

Estos intereses provenían del capital principal que había sido ingresado a la Caja de consolidación, provenientes del capital de las comunidades indígenas, capellanías y obras pías. En Guatemala los pagaba el Tribunal de Cuentas, por orden expresa de la pragmática del 30 de agosto de 1800.

RÉDITOS DE JUROS

Pensiones que de manera perpetua se concedían de las rentas públicas. En Guatemala se otorgaban como recompensa por méritos o servicios prestados o por causa de indemnizaciones. Los fondos de estos pagos procedían de los réditos de capitales entregados para este específico fin.

REGIDOR

Miembro del ayuntamiento cuyas principales atribuciones consistían en inspeccionar las fuentes de abastecimiento de víveres y demás cosas necesarias para la alimentación de los vecinos; intervenir en vigilancia de las obras públicas; visitar cárceles, hospitales y sustituir interinamente a los alcaldes ordinarios. Además eran consejeros del cabildo.

RELEVAR

Exonerar de un impuesto o gravamen.

RENTA

Utilidad o beneficio. Se compone de la suma de todas las ganancias que cada individuo saca de los fondos productivos que posee; es decir de su capacidad industrial, de sus capitales y de sus tierras. Consume su renta de manera inmediata o a consecuencia de un cambio. Si habita su propia casa, o vive en una tierra suya, consume inmediatamente los servicios productivos de la casa y de la tierra. Si vende los productos de esta última, los consume a consecuencia de un cambio. (JBS)

RENTA ANUAL

Es la suma de todas las rentas que se han sacado en el transcurso de un año. (JBS)

RENTA DECIMAL

Diez por ciento que se pagaba al rey, sobre el valor de todas las mercaderías que llegaban a los puertos.

RESULTAS DE CUENTAS

Cantidades que quedaban como saldo de las cuentas de la Tesorería General, en la práctica, constituía la cantidad de moneda realmente disponible.

RIQUEZA

En su significación más extensa designa los bienes que poseemos y pueden servir para satisfacer nuestras necesidades o lisonjear nuestros gustos. (JBS).

RENTA NACIONAL

Es la suma de todas las rentas en la nación. La renta nacional iguala el producto en bruto de la nación, o el valor íntegro de todos los productos; porque los gastos que deduce un productor de su producto en bruto para conocer su producto neto, forman parte de las rentas de cualquier otro productor.

La moneda no constituye parte de la renta de la nación, porque no presenta ningún nuevo valor creado; pero los valores que componen las rentas se trasmiten muchas veces en forma de moneda.

La moneda es el precio de la venta que se hizo de un servicio productivo o de un producto cuyo valor constituía la renta (JBS)

RENTA DE LA TIERRA

Es lo que produce una tierra comparativamente con su precio de compra. La tierra que ha costado cien mil reales y produce cuatro mil, da cuatro por ciento de renta. (JBS)

RENTA INMOBILIARIA

Es la que proviene del ingreso o beneficio derivado de la posesión de la tierra, como los arrendamientos, alquileres y regalías. En la actualidad se da este nombre a un arbitrio municipal, que procede no del beneficio o alquiler, sino del valor territorial.

RESINA CARANA

Especie de resina medicinal llamada también caraña.

RESINA DE CERO

Resina de la cactácea "cerus".

RESINA DE GOMA DE MANGEL

Especie de resina extraída del mangle.

RESINA DE TABANUCO

Resina que fluye del tronco del corpulento árbol de las bursáceas llamado tabonuco. Su olor es alcanforado y se emplea como incienso en las iglesias.

Como los bienes igualmente accesibles a todos, y de que cada uno puede gozar a su arbitrio. Por ejemplo el aire, el agua y la luz del sol, se nos dan gratuitamente por la naturaleza, se pueden llamar riquezas naturales. Aquellas cuyo estudio forma el objeto de la economía política, se componen de bienes que se poseen y tienen un valor reconocido. Se les puede dar el nombre de riquezas sociales, porque existen solamente entre los hombres reunidos en sociedad. (JBS)

ROGATIVA

Oraciones comunitarias públicas que se hacen a Dios, para implorar el remedio de alguna gran necesidad. (MES)

ROSADILLO
Piel de armiño.

ROSOLÍS
Licor elaborado con aguardiente, canela, anís, azúcar y otros ingredientes.

ROMERO
Planta aromática de flores azules.

RUANES
Tejido de lana empleado como forro en los ornamentos eclesiásticos y para capotes militares y ponchos de abrigo.

RUIBARBO
Planta de sabor amargo empleada en medicina por sus efectos purgantes.

"S"

SACA
Exportación. Acción por la que los estanqueros retiran los productos estancados que luego expenden al público. (C)

SAHUMERIO
Especie de incienso ya sea en polvo o en grano.

SALA DE JUSTICIA
Sala constituida con tres magistrados encargados de resolver causas y pleitos. (C)

SALA DE CRIMEN
Junta compuesta por los alcaldes del crimen, que en la Real Audiencia conocían y daban fallo sobre asuntos criminales.

SALARIO
Es el precio que paga un empresario por el uso de una capacidad industrial de la que saca ganancia. El salario es relativamente a la ganancia industrial, lo que el interés con respecto a la ganancia del capital, y lo que el arrendamiento con respecto a la ganancia del terrazgo. (JBS)

SARGAS
Llamadas también "chalonas", tela de lana o de seda, con la que se hacían bufandas.

SARGAS DE SEDA
Tela de seda que hace cordoncillos y se empleaba para decorar paredes a manera de tapiz.

SANGRE BASTA DE DRAGO
Bálsamo de la palmera de drago al natural y seca, que en grano, bolas o galletas se empleaba como astringente muy fuerte.

SANGRE FINA DE DRAGO
Especie de bálsamo muy purificado que se extrae del árbol de dicho nombre.

SANGRE LÍQUIDA DE DRAGO
Resina licuada, bálsamo diluido del drago

SAYAL
Tela muy basta tejida con lana burda. (DCEI)

SEBO EN PAN

Grasa dura y sólida de carnero o de buey, que venía en masas de diversos tamaños, empleada en la fabricación de candelas y para usos medicinales diversos.

SECRETARIO

Nombre que se le daba a los ministros de gobierno (del Rey). El que despacha con el Rey. Eran siete, llamados ministros de Estado, de gobernación, de ultramar, de gracia y justicia, de hacienda, de guerra y de marina.

SECULARIZACIÓN

Acción y efecto de secularizar (C). En 1829 el gobierno federal decretó la secularización de los frailes de las órdenes religiosas, expropiándose las temporalidades, bienes muebles e inmuebles, vasos sagrados y joyas que les pertenecían. El 14 de agosto de 1834 se decretó la secularización de los cementerios, empezando a ser dependencia del gobierno civil, con lo cual la Iglesia dejó de ejercer su influencia con repecto a esos lugares. Por dicha ley quedó abolida la separación de recintos sagrados con los que no lo eran.

SECULARIZAR

Declarar civil lo perteneciente a la jurisdicción eclesiástica. (C)

SERAFINAS

Tela de lana de tejido muy simple.

SERVICIO PERSONAL

Consistía en el acto por el cual los Justicias entregaban a determinadas autoridades, como el Alcalde Mayor, cierto número de indígenas para que los empleara y mandara en todos los asuntos del ramo de justicia que se le ofrecieran, o en todo aquello que les ordenara y perteneciera al bien común del pueblo.

SERVIL

Calificación despectiva con que los liberales del primer tercio del siglo XIX, daban a los defensores de la monarquía absoluta. (C)

SERVILISMO

Actitud o doctrina de los partidarios de la monarquía absoluta.

SESIONES DE CORTES

Las reuniones de los diputados para proponer y discutir lo que debe hacerse sobre alguna materia. (DCM)

SÍNODO

Asamblea eclesiástica (C). Reunión de todos los curas de una diócesis, convocados por el obispo para tratar de los asuntos de la diócesis. (MES)

SÍNODOS Y DOCTRINAS

Este ramo de la hacienda pública comprendía los pagos que se hacían a los religiosos que servían en los curatos o en poblados indígenas. También se incluían en estos gastos los que se hacían para pagar las erogaciones causadas por los Sínodos de los principales eclesiásticos.

SITUADO

Renta que se señalaba a determinados bienes. En los días anteriores a la independencia de Centroamérica, las rentas de la Nueva España ascendían a 20 millones de pesos, de los cuales se enviaban a diversas provincias españolas, entre las que se incluía a Guatemala, un total de situados por valor 3.500,000 pesos.

SISA

Pequeña porción que disimuladamente se hurta en las ventas o en las compras diarias. En la relación laboral, se refiere al tiempo que una persona dedica a asuntos personales o ajenos a los deberes para los que ha sido contratada. En el pueblo de Los Esclavos se estableció el cobro llamado sisa del vino y aguardientes.

SOBERANÍA

Es la reunión de los ciudadanos que componen la nación; poder y voluntad de los mismos, considerados en unión o colectivamente. Es lo mismo que Supremo Poder o poder sobre todos los poderes, y de este propio significado se sigue el anterior, pues que el Supremo Poder de una nación es el de los ciudadanos que la componen unidos, y ninguno otro poder hay sobre él. (DCM)

SOBRENJALMA

(Sobrejalma). Manta que se pone sobre cierto aparejo que llevan las bestias.

SUBVENCIÓN DE GUERRA

Ayuda económica obligatoria que se pedía a todos los habitantes de Guatemala, para que contribuyeran cubrir los gastos militares en que incurría el ejército al aumentar el número de soldados, con motivo de pacificar extensas regiones, repeler invasiones de bucaneros o piratas.

SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA

Ayuda económica forzosa, que era solicitada únicamente a los hacendados y grandes comerciantes, seleccionados entre los que vivían en las zonas afectadas por epidemias, guerra o bandas de forajidos

SUDADERO

Manta pequeña que se pone debajo de la silla de montar.

SUELDA CON SUELDA

Conocida en la farmacopea como "Sinfito". Es la raíz de dos especies de potentilla, que se empleaban como astringente interno. (FM)

SUELDO DE ALCALDES MAYORES

Este ramo de la Hacienda Pública, comprendía, además del pago del sueldo del alcalde mayor, el de los corregidores.

SUELDOS DE MILITARES

Las erogaciones de este ramo comprendían el pago de los sueldos, prest. y gratificaciones que se otorgaban a los militares del Cuerpo Veterano del Fixo y de las milicias de Dragones e Infantería.

SUELDOS DE MINISTROS POLÍTICOS

Este ramo comprendía las erogaciones que se hacían por los sueldos del presidente y oidores de la Real Audiencia, intendentes, ministros, agentes fiscales, relatores, asesores de provincia y el del gobernador de Costa Rica.

También se incluían en este ramo, aunque en sección separada, los sueldos del ministro y contador mayor, el de los ministros generales y de los receptores de las Cajas.

SUELDOS DE SUBALTERNOS DE OFICINAS

En este ramo se incluían los pagos por sueldos de todos los subalternos de las diferentes oficinas públicas, dependientes, empleados de los hospitales, guardalmacenes, merinos de las cajas, encargados de las boticas, ensayadores y otros empleados menores.

SUPERINTENDENCIA
Administración Superior de un ramo. Jurisdicción del superintendente.

SUPERINTENDENTE
Persona o Jefe que dirige un ramo con funciones superiores.

"T"

TACOMACA
(Tacamaca) (Tecomexaca). Resina que produce el *fagara octandra*. De sus hojas se extrae un aceite esencial de olor acre, que se usaba como estimulante y antiespasmódico.

TABACO
Hojas de la *nicotiana tabacum*. Empleado aún en 1839 como narcótico poco usado en medicina, para enemas de agua. "El uso vulgar del tabaco puede tener sus aplicaciones en terapéutica". Empleado también como tónico, y como contraveneno en los piquetes de insectos. (FM)

TABANUCO
(Resina de tabonuco). Líquido espeso que fluye del corpulento árbol de su nombre. Tiene olor alcanforado y se expendía en gránulos secos para ser empleado como incienso en las iglesias.

TAJO
Lugar en que interrumpe sus labores o las reanuda una cuadrilla de labradores, mineros y otros trabajadores que van cambiando de sitio conforme cumplen su tarea. (C)

TAJO
(Carne de). Carne que el carnicero corta directamente sobre el tronco de madera de la carnicería.

TAJO
(Impuesto del). Impuesto que se pagaba a la municipalidad por el derecho de usar el tajo en la carnicería. El pago de los carniceros era de 2 reales.

TARAZANA
El arsenal marítimo. Paraje donde se guarda el vino en toneles. (DCEI)

TARJA
Palo o tabla con marcas longitudinales, con la que se marca lo que se compra o vende al fiado. El comprador se lleva una de las mitades de dicha tabla y la restante permanece en poder del vendedor.

TASA DE INTERÉS
Cuantía de los réditos por préstamo de dinero. La tasa de interés usual, en el período que comprende el presente volumen, era del 5% anual.

TAZMÍA
Cantidad de grano que aportaba el cosechero como pago de los diezmos. Reparto o distribución de los diezmos entre los que tenían derecho a ellos.

TECOMEXACA
Véase Tacomaca.

TEMPORALIDADES
Rentas, frutos y bienes temporales que los eclesiásticos percibían de sus beneficios y prebendas.

Obligaciones fiscales del Estado a favor de la Iglesia. Los ingresos de este ramo particular estaban constituidos por las cargas que tenían que pagar los eclesiásticos por las rentas, frutos y bienes temporales que recibían en concepto de donativo.

TESORERÍA GENERAL
El lugar donde se reúnen los caudales para los gastos de la nación. (DCM)

TESORERÍA PROVINCIAL
El lugar donde se reúnen los caudales públicos en las provincias para que pasen a la general. (DCM)

TEGUAL
Impuesto por cada carga de pescado. (C)

TEQUIO
Carga consejil. Trabajo personal que se imponía a los indígenas durante la dominación española.

TERCENA
Depósito o almacén perteneciente al Estado, en el que se venden por mayor los productos estancados. En Guatemala en diversas épocas se estancó el tabaco, la pólvora, el salitre, el azufre, el aguardiente y la nieve o hielo.

TERCIAS REALES
Nombre que se daba a los dos novenos que se deducían de los diezmos, para remitirlos al rey de España.

TIERRAS
Instrumento natural de la producción. El servicio de las tierras en el acto de la producción es uno de los servicios productivos de que resultan los productos.

TIERRAS
(Donativo). Llamado también Servicio Pecuniario. Ramo establecido por la Real Instrucción del 15 de octubre de 1754. Consistía en el pago de la cuarta parte del valor total, realizado antes de la confirmación de la venta o convenio.

TIERRAS
(Donativo por confirmación de venta). Establecido como ramo de la Hacienda Pública. Los pocos donativos se hacían generalmente a título personal al funcionario que había otorgado la confirmación de venta o tramitado el expediente hasta su conclusión.

TIERRAS
(Venta de) Ramo de la Hacienda Pública creado por Real Cédula de 1o. de noviembre de 1591. Carecía de erogaciones, debido a que todos los gastos de medición, amojonamiento y escriturización se hacían por cuenta de los interesados o por las partes en litigio. La real disposición fue emitida debido a que cuando se formaron los poblados indígenas, según el urbanismo español, grandes extensiones quedaron sin dueño, debido a que los calpules fueron reunidos en un solo terreno, donde se les señaló un ejido común. Así perdieron las demás tierras. El rey ordenó en el año mencionado, que toda tierra que no estuviera poseída, abandonada o sin justo y verdadero título de propiedad, se debía de considerar integrada a la Corona Española, para ser vendida al mejor postor. Unicamente se hizo reserva de los terrenos para iglesia, plaza, ejidos propios del Común, pastos y expansión del poblado. El artículo 13 de la Instrucción del 15 de octubre de 1754 ordenaba que el producto de este ramo quedaba sujeto a la real voluntad, pero como no era obligatorio su envío a España, no tenía mayor aplicación práctica.

TOCA

Importe de sueldo de un empleado que suele concederse a su viuda.

TRABAJO

Acción continuada y dirigida a un fin. Es productivo cuando da a alguna cosa un grado de utilidad, con el cual adquiere un valor permutable, o un aumento de valor permutable igual o superior al del trabajo empleado. También se considera productivo, cuando de él resulta un servicio que tiene un valor permutable, aunque este servicio se consuma al mismo tiempo que se hace. Es improductivo, cuando no resulta de él ningún valor.

Los trabajos productivos son de tres especies: los del sabio; los del empresario de industria; y los del obrero. (JES)

TRASLADO

Copiar de manera exacta, fiel y textual un documento. (DCEI)

TRAPO

Tela gruesa para velas de navíos.

TRIBUTO

Pago de una cantidad determinada por medio de una ley específica, por la que se contribuye al sostenimiento de las cargas públicas.

Este ramo de la Hacienda Pública estaba formado esencialmente por la "contribución personal" que con arreglo a las leyes, pagaban todos los indígenas de Guatemala.

Inicialmente los indígenas pagaban esta contribución ya fuera por servicio directo personal, o por frutos propios de cada región. En virtud de la real cédula del 12 de mayo de 1737, se conmutó el pago a moneda efectiva. En 1818, el número de indígenas tributarios ascendía a 111,966.

TRIPES

Tela de lana muy parecida al terciopelo.

TRIPOL

Cuarzo terroso conocido como Yeso o Tiza. Reducido a polvo se empleaba para pulir vidrios, piedras preciosas y metales.

TROCAR

Cambiar, permutar.

TUMBAGA

Brazalete, sortija hecha con una liga metálica de oro y cobre, muy quebradiza.

TUMBAGO

Aleación de oro y cobre muy quebradiza, que se empleaba en bisutería, quincalla o joyería de fantasía.

TUSILAGO

Las hojas y flores de esta planta se empleaban en medicina para fortalecer los pulmones.

"U"

ULTRAMAR

País o lugar situado a la otra parte del mar.

Aunque el concepto es relativo (pues América es ultramar para Europa y viceversa), adquirió significación peculiar en España y sus posesiones, por designar a éstas, en relación con la metrópoli. (C)

USURA

Interés que se percibe por el dinero en el contrato de mutuo o préstamo. En Guatemala, el Br. Juan Hipólito Sánchez publicó en 1811 una tabla especialmente destinada para utilidad de los que sabiendo leer, no sabían contar, de lo que redituaba al año, mes y día, cualquier cantidad de 1 a 20,000 pesos, colocada al interés del 5%.

UTILIDAD

Es la facultad que tienen las cosas de poder servir al hombre, de cualquier manera que sea. La Cosa más inútil, y aun la más incómoda, como ciertas especies de trajes, tienen lo que se llama utilidad, si el uso que se hace de ella, sea el que quiera, basta para que se le dé un precio. Esta es la medida de la utilidad que tiene y de la satisfacción que les resulta de su consumo. Entendida de este modo la utilidad, es el fundamento del pedido que se hace de los productos, y por consiguiente de su valor.

UTILIDAD INMEDIATA

Es la que obtenemos de todos los objetos de consumo.

UTILIDAD MEDIATA

Es la de los objetos que tienen un valor como medio de proporcionar otro objeto de uso inmediato: por ejemplo, la de una suma de dinero, de un efecto de comercio, o de un fondo productivo enajenable.

"V"

VACANTE

Puesto, cargo, empleo libre y sin proveer por muerte; renuncia, jubilación, despido, cesantía u otra causa relativa a su antiguo titular. (C) Este ramo de la Hacienda Pública estaba constituido por las rentas de los obispados y canongías vacantes y se regulaba conforme a la Real Declaración del 5 de octubre de 1737. Sus egresos eran ocasionados por los 2,000 pesos que anualmente se concedían para Montepío; una cantidad para la catedral de León, de Nicaragua, condicionada a invertir la mitad en construcción; la tercera parte del total de ingresos se destinaba a la catedral metropolitana de Guatemala. Por real orden del 15 de agosto de 1815, el rey concedió a dicha iglesia una pensión de 10,200 pesos.

VALE REAL

Nombre de los primitivos títulos de la deuda pública. Fueron empleados por vez primera durante el sitio de Granada por el Conde de Tendilla, a fin de obtener fondos para sostener el abastecimiento general de las tropas sitiadoras.

En 1780 Carlos III les dio carácter definitivo, cuando dicho monarca admitió la proposición de varias casas de comercio de entregarle un empréstito de 9.000.000 de pesos en dinero efectivo y letras cobrables, a pagarse libremente por la Hacienda Pública en un plazo de 20 años. Los vales de 600 pesos, rentaban un real de vellón diario, o sea un 4% aproximadamente al año. En posteriores apremios del fisco, se hicieron emisiones de medios vales, de a 300 pesos; y de vales chicos, de 150 pesos, de a 128 cuartos cada uno. Luego de la ordenación nacional de las Cortes de Cádiz, los vales fueron asimilados rápidamente con los títulos de la Deuda Pública. (C).

En 1807 la deuda pública española ascendía a 900.532,103 pesos, de los que solamente por Vales Reales y Empréstitos se debían 183.420,372 pesos.

VAINILLA

Sustancia que se extrae de la orquídea ***epidendrum vanilla*** y de la ***vanilla planifolia***. Olor análogo del bálsamo negro, pero más suave. En la superficie de las cápsulas se encuentran generalmente agujas cristalinas y brillantes. Se empleaba para perfumar el tabaco y para aromatizar diversos alimentos y bebidas como las del chocolate. (FM)

VALOR DE LAS COSAS

Llamado también valor permutable o valor apreciativo de las cosas. Es lo que vale una cosa, es la cantidad de otros objetos valuables que se pueden obtener en cambio de ella.

El valor de cada cosa es el resultado de la valuación contradictoria que se hace entre el que necesita de ella o la pide, y el que la produce u ofrece. (JBS)

Cuando se presta un capital o mercancías, lo que se presta son valores, porque no se devuelve el mismo capital, ni mercancía, sino otras que tengan el mismo valor.

VARA DE ALCALDE

Bastón que por insignia de autoridad llevaban los alcaldes mayores; uno de menores dimensiones usaban los alcaldes ordinarios.

VEEDOR

Experto comisionado por una ciudad o valle apreciaba o determinaba las condiciones legales de las provisiones para el sustento de una ciudad o de un ejército.

VELERO

Embarcación de navegación rápida.

VELLÓN

Toda la lana de un carnero u oveja esquilada sale junta. Piel de carnero. (DCEI)

VELLÓN DE COBRE

Moneda española de cobre, de bajo valor.

Moneda antigua española que inicialmente se fabricó de cobre y que después se hizo de una débil aleación que contenía plata. Su valor siempre fue muy bajo.

VENDIBLE

(Oficio). Eran los que se podían adquirir por determinadas sumas de dinero al quedar vacantes.

(Oficio). Eran aquellos que se podían adquirir en subasta pública, por determinadas sumas de dinero, al quedar vacantes. Este ramo se regía por lo ordenado en la ley 27, título 20, libro 8o. *Recopilación de Leyes de Indias.* En 1820, no de Guatemala tenía asignada una pensión anual de 11,500 pesos para gastos sobre este particular.

VICARIO

El eclesiástico que tiene o desempeña las funciones de otros. (MES)

VICARIO CAPITULAR

El que en la sede vacante es electo por el cabildo eclesiástico para gobernar la diócesis hasta que toma posesión el nuevo prelado.

VICARIO GENERAL

El juez eclesiástico, con funciones de inspección, con jurisdicción en una diócesis específica. Como requisito previo a su investidura se necesitaba que fuera clérigo, licenciado en derecho canónigo, mayor de 30 años, o doctor en sagrada teología.

VINCULACIÓN

Es la prohibición de enajenar, sujetando o gravando bienes, para perpetuarlos en el empleo o familias designados por el fundador de la vinculación.

La primera ley desvinculadora fue expedida el 11 de octubre de 1820, que declaró libres los mayorazgos, patronatos, vinculaciones de bienes raíces, muebles semovientes, censos, juros, foros y de cualquiera otra naturaleza. Fue derogada esta ley el año 1824.

VISTA DE ADUANA

Empleado de aduana que en calidad de actuario interviene en el despacho de las operaciones aduaneras, especialmente para determinar los aforos, que conforme la tarifa en vigor corresponde pagar a los dueños de las mercaderías.

VUESTRA MERCED

Tratamiento de cortesía que se daba a quienes carecían de título o grado especial. Paulatinamente se extendió hasta ser un simple sinónimo de "usted".

VUESTRA SEÑORÍA

Vocativo cortés para las personas que por su dignidad o empleo en algunos cargos importantes, se les rendía especial consideración social o administrativa.

"X"

XIQUILITE

(Añil) (Índigo). Materia colorante extraída de las hojas de varias plantas leguminosas como la Indígofera Tinctoria. Se expendía en trozos, panecitos y pelotitas de color azul violáceo; quebradizo, adquiere brillo cuando se le frota con un cuerpo liso, como las uñas. Muy usado en tintotería, llegó a ser uno de los productos de mayor producción y fuente de gran riqueza en Guatemala y San Salvador; fue empleado en medicina como antiespasmódico y como antiepiléptico, sin que se conozcan sus efectos curativos.

"Y"

YERMAS

(Casas). Casas abandonadas.

YESO

Véase Tripol.

"Z"

ZALEAS

Piel de carnero o de oveja, que conservando la lana, se emplea para abrigarse.

ZARAZA

Tela de algodón muy ancha y fina que lleva listas de colores, estampadas sobre fondo blanco.

ZARAZAS

Masa venenosa hecha de vidrio molido empleada para matar ratones. (DECEI)

ZARZAFRAS

Aceite esencial que se extrae de una solanácea análoga al alcanfor. Se le conoce también con el nombre de Tanino, el cual como ácido tánico es inalterable cuando está seco; color blanco amarillento, inodoro, de sabor muy astringente. Se empleaba en medicina, antiguamente, contra los males nefríticos y como sudorífico. También se le utiliza como colorante rojo.

ZARZAPARRILLA

Raíz de un arbusto muy utilizado en los comienzos del siglo XIX, en tizana, como sudorífico y depurativo.

ZURRA

Sustancias para curtir pieles.

El conde de la Gomera

*Alejandro Montiel Argüello**

A principios del siglo XVII, es decir, cuando comenzó su gobierno el conde de la Gomera, ya se habían desvanecido las ilusiones sobre las riquezas del reino de Guatemala. Ya hacía muchos años que no existía el tráfico de esclavos indios; el número de los tributarios había disminuido considerablemente; los lavaderos de oro rendían muy poco y el cacao de Soconusco y de Izalcos había entrado en declinación, principalmente por la escasez de mano de obra y por la competencia que a partir de 1610 le hacía el cacao de Guayaquil.

La solución estaba en encontrar nuevos productos de exportación y ya en 1600 la producción de añil era la principal industria de Centro América, y a ella deben agregarse la plata de Honduras, el azúcar, los cueros de res, el bálsamo, la zarzaparrilla, la brea de Nicaragua y otros productos de menor importancia.

La siembra del nopal para la cría de la cochinilla estaba en sus comienzos, y fue precisamente el conde de la Gomera quien favoreció la siembra en partes bajas de Totonicapán, Suchitepéquez, Guazacapán y el Sur de Atitlán.[1] Sin embargo, la grana no pasó de ser un producto de importancia secundaria sino hasta la tercera década del Siglo XIX.

El comercio se hacía principalmente con México, por tierra; con el Perú por medio del puerto del Realejo, en Nicaragua; y con España; por los puertos de la costa de Honduras. Estos puertos eran muy deficientes y además los afectaban las correrías de los piratas que habían comenzado en las últimas décadas del siglo XVI. Thomas Gage, el fraile dominico que vino a Guatemala poco después del gobierno del conde de la Gomera y recorrió desde México hasta Panamá, nos refiere que "También transportan todos los años a Cartagena en fragatas pequeñas todo el añil, la cochinilla y el azúcar que se coge en Guatemala, porque los españoles creen que es más seguro transportar estas mercaderías por el lago de Granada hasta Nicaragua (debe ser San Juan del Norte) y de allí a Cartagena, para cargarlas en los galeones que vienen de Puerto Bello con la plata del Perú, que enviarlas con las naves de Honduras apresadas con harta frecuencia por los corsarios holandeses.[2]

Por otra parte, en carta del conde de la Gomera al rey le señala los defectos de Puerto Caballos y de Santo Tomás y propone que se vuelva al anterior sistema de desembarcar las mercaderías en el Golfo Dulce y conducirlas por río y luego por recuas de mulas a Guatemala.[3]

Respecto a la ciudad de Santiago de Guatemala, donde el conde de la Gomera ejerció sus funciones, fray Antonio Vázquez de Espinosa nos la muestra como era en 1629, es decir, muy poco después del gobierno del Conde. Dice así fray Antonio: "Coge sitio de una muy grande y populosa ciudad, toda la más de buena casería y fábrica, las calles bien trazadas y derechas. Tiene la plaza principal que es muy buena y cuadrada, en el ángulo que está al Esnordeste está la Iglesia Catedral que es muy grande y capaz, de las buenas que hay en las Indias, y en el mismo ángulo las Casas Obispales; en el otro ángulo que está casi al Sur, están las Casas Reales, muy grandes y capaces, donde vive el Presidente y acuden los Oidores de la Audiencia que juntamente son Alcaldes de Corte y traen de ordinario varas. Hay en esta Audiencia, además del Presidente, cinco Oidores y un Fiscal, dos Secretarios, un Relator y los demás Ministros. En el mismo ángulo está la Cárcel de Corte".[4]

---

* Doctor en Derecho. Ex presidente de la Academia de Historia de Nicaragua. Miembro correspondiente de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

Gage dice que "La reputación de esta ciudad y lo que de ella había yo oído decir en México y en Chiapa me habían hecho creer que estaría fortificada con buenas murallas, torres y bastiones para resistir a los que pretendiesen atacarla.[5] No encontró nada de eso, mas dice que no cree que esa ciudad ceda a ninguna en grandor, porque en su tiempo, además de muchos negociantes que se estimaba tener cada uno a los menos 30, 40 y 50 mil ducados, había cinco que tenían cada uno 500,000 ducados. Dice que en la calle de Santo Domingo están las más ricas tiendas de la ciudad y los mejores edificios y que la mayor parte de las casas son nuevas y bien edificadas. De las iglesias dice que no hay más que una parroquial, la Catedral, pues las demás pertenecen a los conventos de los dominicos, franciscanos, mercedarios, agustinos y jesuitas, y dos de religiosas llamados de La Concepción y de Santa Catarina. En el convento de los dominicos, donde Gage se hospedaba, había una lámpara de plata frente al altar mayor, tan grande que se necesitaban tres hombres para subirla, y una imagen de la Virgen, también de plata y del tamaño de una mujer de buena talla. En el convento de La Concepción, dice Gage que había por lo menos 1,000 personas, entre las religiosas, las criadas y esclavas y las educandas. Allí estaba Sor Juana de Maldonado, cuya existencia ha sido tan debatida y de quien dice que "era una Calíope para componer versos".[6]

En Santiago se habían establecido las Casas Reales en unas casas compradas al obispo Marroquín por el Presidente de la Audiencia, licenciado Cerrato en 1549. Esas casas fueron objeto de reformas en los años sucesivos y en 1551 se mandó que el presidente y oidores se trasladaran a ellas.[7] En 1558 se procedió a una reconstrucción, pero en 1563 se trasladó la Audiencia a Panamá para no volver sino en 1570. Las construcciones fueron dañadas por los terremotos de 1565, 1577, 1585, 1586 y 1607, y en 1609 el rey autorizó el gasto de 4,000 ducados para hacer las reparaciones.[8]

Volviendo al conde de la Gomera diremos que su nombramiento como presidente de la Audiencia, capitán general y gobernador fue hecho por reales cédulas del 14 de agosto de 1609,[9] mencionándose en ellas el hecho de que el Conde desempeñaba la gobernación de Chucuito en Perú. La toma de posesión de sus cargos en Guatemala fue el 19 de Septiembre de 1611. Cabe señalar que el Conde fue el primero de los Presidentes llamados de capa y espada; es decir, que no era letrado, y en consecuencia no tenía voto en la Audiencia cuando ésta funcionaba como tribunal de justicia.

Los documentos existentes en el Archivo General de Centro América arrojan poca luz sobre la actuación del Conde. En el legajo A1.23 1515 están las reales cédulas recibidas durante el gobierno del Conde y no se encuentra en ellas nada de importancia: orden para que se tomen las cuentas de los Oficiales Reales; instrucciones sobre las condiciones que deben ponerse en las concesiones de encomiendas; pregunta sobre la licencia para la fundación del convento de monjas de Santa Catarina Mártir; instrucciones sobre el envío de fondos al Consejo de Indias; petición de informe sobre el número de Escribanos; orden para que no haya trato con extranjeros bajo pena de muerte y confiscación de bienes; petición de informe sobre los medios de restaurar los cacaotales de Soconusco; que los funcionarios interinos sólo debenguen la mitad del sueldo; que no se exija a los indios hacer ranchos en el camino al Golfo Dulce; que había cesado la tregua con los holandeses y se haga salir de los puertos todos los barcos de ellos; que los encomenderos contribuyan al reparo y gastos de las iglesias; que cuando se haga el encabezamiento de las ciudades se reunan un oidor y el fiscal de la Audiencia con los regidores jueces de alcabalas; que la prohibición de no ser empleados los parientes, criados y allegados de los presidentes y demás ministros de Indias no comprende a los hijos o niestos de conquistadores o pobladores; que se recoja un donativo voluntario para gastos de guerra; que no se concedan legitimaciones; que no se den títulos de ciudades o villas ni licencias para nuevas poblaciones, etcétera.

Durante el largo período del gobierno del conde de la Gomera ocurrió el martirio de los misioneros fray Esteban Verdelete y fray Juan de Monteagudo, en enero de 1612, a manos de los indios tahuaques y lencas (xicaques). Ellos habían entrado a la Taguagalpa acompañados de 25 soldados españoles al mando del Capitán Alonso de Deza.[10]

En los años subsiguientes no hubo nuevas entradas en la Taguzgalpa. Ximénez nos dice: "Tampoco hay noticias de que por armas y gente se hiciese alguna entrada a estos infieles en estos años, quizá por ocasión del nuevo gobierno y presidencia de esta Real Audiencia (que proveyó Su Majestad en el Conde de la Gomera en 14 de Agosto de 1609, y fue recibido en Guatemala en 19 de Septiembre de 1611), o por otras razones que no han llegado a mi noticia".[11]

En 1618 Fr. Cristóbal Martínez y fray Luis de San José o Vetancourt resolvieron ir a la Taguzgalpa y fueron donde el Conde, "no por pedirle los avíos que Su Majestad había mandado dar a los Padres misioneros sus antecesores... sino por la urbanidad, cortesía y sumisión debida a quien representaba la persona del Rey. Habido su beneplácito...".[12] Ellos también fueron martirizados por los indios albatuinas en las cercanías del Cabo de Gracias a Dios.[13]

También puede mencionarse que durante el período del Conde, en 1610, ocurrió la fundación del convento de los frailes agustinos en Santiago de Guatemala.[14]

Son tan pocos los acontecimientos de importancia ocurridos durante el período del conde de la Gomera, que los historiadores han llenado el vacío con hechos intrascendentes. Así, Juarros nos dice: "Entre otras cosas que hizo el Conde, fue una haber ensanchado y crecido la plazuela de la Candelaria, y metídole agua, por lo que en otro tiempo la llamaron la plaza del Conde...".[15] Pardo nos dice que, en 1611, en 23 de Agosto el Regidor Sancho de Baraona no aceptó, por sus achaques, la comisión de dar la bienvenida al nuevo presidente; en 26 de agosto el Conde anunció desde Acajutla su llegada; en 5 de Septiembre se nombró a García de Castellanos para el saludo de rigor y en 19 del mismo mes tomó posesión el Conde; en 14 de Octubre el Ayuntamiento pone en noticia de aquél la prohibición de nombrar corregidores a parientes del presidente y oidores. En 1612, en 16 de mayo, el Conde nombra a Baltasar Pinto de Amberes como Correo Mayor del Reino y en 7 de Julio el Regidor Pedro de Lira pidió que el Ayuntamiento protestara por que el presidente autorizó a los negros de la costa del Mar del Norte el uso de armas. En 1615, en 11 de enero se notificaron al Ayuntamiento las reales cédulas de nombramiento del Conde. En 1617, en 6 de octubre el Conde aprobó el juramento hécho por el Ayuntamiento de la Inmaculada Concepción y San Nicolás Tolentino como patronos titulares de la ciudad. En 1627 el Ayuntamiento comisionó al alcalde Juan Bautista de Carranza para preparar el recibimiento del sucesor del Conde, don Diego de Acuña.[16]

Los acontecimientos más importantes ocurridos durante el gobierno del conde de la Gomera fueron, sin duda alguna, la llegada de los visitadores licenciados Galdós de Valencia, y Juan de Ibarra, oidores de la Audiencia de México.

La primera de esas visitas no es mencionada por ningún historiador y la única referencia que he podido encontrar a ella en el Archivo General de Centro América es una real cédula del 23 de octubre de 1619 en la que se dice que el licenciado Valencia escribió el 13 de enero de ese año informando que había hecho sacar las cuentas de la Real Hacienda con un saldo de 392,631 tostones, y el rey ordenó a la Audiencia poner el cuidado posible para cobrar esa cantidad de quienes la debiesen, y pareciendo serlo los oficiales reales hagan justicia.[17]

Sobre la segunda visita, la del licenciado Juan de Ibarra, he encontrado sólo dos documentos. Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán dice no haber encontrado razón de ella en la Secretaría de Cámara sino en una real cédula original que obraba en su poder, sobre un negocio particular de su abuelo don Francisco Fuentes y Guzmán y su hermano Alvaro.[18] En el AGCA se encuentra una real cédula de 23 de mayo de 1620 que parece ser el inicio de la visita, inserta en un expediente en que, en 12 de enero de 1623 resuelve el visitador mandar poner en libertad a Baltasar Pinto de Amberes quien debía alcances en las cuentas de la provincia de San Salvador.[19] También, en el índice del AGCA aparece la existencia de una Real cédula en la que se prorroga el término de dos meses para que en ellos se acabe la visita y se envíen al Consejo de Indias los papeles de ella como está mandado. Esta cédula está fechada de 18 de junio de 1622, mas los folios del legajo en el que debería estar, según el índice, no se encuentran en el legajo correspondiente.[20]

De todos modos, tales documentos no arrojan ninguna luz sobre el motivo de la visita ni el desarrollo de ella. Sólo con una investigación en el Archivo General de Indias, en Sevilla, podrían aclararse esos puntos.

Respecto al motivo de la visita, los historiadores son sumamente vagos. Fuentes y Guzmán dice que el Conde "serenó la displicencia de los ánimos con la acertada nivelación de sus máximas a todo el implemento y colmo de la general esperanza, pero no faltando émulos que se opusiesen a la verdad de sus loables créditos, con repetidas y varias quejas motivaron a la vigilancia del cuidado del Real Consejo de Indias para enviarle juez visitador..." Y sobre el resultado de la visita dice: "... siendo su crisol de este Presidente, el retiro a Patulul, pueblo distante de ésta catorce leguas, mientras duraba el término de la pesquisa. Pero no probadas las deposiciones de los malcontentos, volvió a gobernar con suma tranquilidad de los pueblos otros nueve años hasta el de 1626...".[21]

Ximénez es un poco más amplio, pues dice: "En este año de 14 se dió principio a la gran discordia y pleito que hubo en la ciudad de Guatemala y duró hasta el año de 20, en que viendo Su Majestad tanto enredo y quimera como en semejantes ocasiones se suele levantar y más cuando el Ministro no es como se requiere para la averiguación de tales cosas, mandó que todos los autos se recogiesen y metiesen en una arca y se cerrase con tres llaves y se depositasen en nuestro Convento en Guatemala y que a todo se le echase tierra; que suele ser el medio más conveniente que se suele tomar en tales casos porque no hay otro que cortar de aqueste modo el nudo tan ciego y enredado que se hace en aquestas pesquisas, las más veces por la ambición y codicia de los jueces que envían para ello, y las menos por falta de pericia, como lo vimos en nuestros días con otro Visitador como se dirá en su lugar. Todo parece que tuvo principio en alguna codicia que demostró el Conde de la Gomera, por lo cual no debía administrar la justicia con rectitud que Su Majestad quiere, de que tomaron ocasión de sindicarlo el doctor Araque, Oidor que era de la Real Audiencia, y sin duda fué más llevado de su cólera por lo que le debía ir a la mano en sus desafueros, que con la mano de Ministro de Su Majestad los hizo terribles, desvalijando correos y oprimiendo a todos hasta llegar a forzar a una señora principal violentamente, que no quería condescender con su torpeza. Este y otros tales concitaron a muchos que sirvieron de testigos calumniándole muchas cosas de que se descargó muy bien, como he visto en papeles de aquel tiempo; antes sí, puso notables tachas a los testigos, como fue a uno que siendo mulato y herrero quería que le diese una encomienda de indios y porque no se la dió era su enemigo, y otro que no nombro por el crédito de sus descendientes, que era tan caviloso y amigo de pleitos que los compraba por tener qué pelear".

Como puede verse, Ximénez no es muy favorable al Conde pues le achaca "cierta codicia", aunque dice que se descargó muy bien; ni al Visitador pues da a entender que por su ambición y codicia se enredó la pesquisa, aunque no nos parece creíble lo de que se depositaron los autos en el Convento de Santo Domingo; ni, finalmente, al Oidor doctor Aranque, a quien trata muy duramente. A este doctor Aranque le imputa Ximénez otro incidente con el Obispo, cuando en el párrafo siguiente al transcrito dice: "La cosas se enconaron de tal calidad que llegaron a términos al Dr. Araque y otros sus allegados de querer oprimir a la Autoridad Excma. mandando prender un clérigo porque notificaba una censura que el Obispo mandaba notificar a los que iban en la procesión de la Santa Veracruz por cosas que le pareció convenir, el mismo Jueves Santo yendo en la procesión, y sobre prender al dicho Clérigo se puso entredicho en la ciudad aquella noche y el Viernes Santo, tomando por motivo aquestos Sres. Ministros que el tal Clérigo notificó la censura delante de la Real Audiencia. En fin, esto llegó a términos de tantos enredos que Su Majestad hubo de tomar aqueste medio de que todos los papeles se encerrasen y no se tratase más de aquellos cuentos; y esto sucede muchas veces porque como cada cual quiere justicia y no por su casa, se van enlazando las cosas, los respetos y dependencia de tal modo que si el juez no es como debe, y sobre todo limpio de manos, todo se echa a perder y no hay más remedio que cortar el nudo y poner silencio a todos; y este fué el remedio que Su Majestad tomó entonces, tan acertado para poner paz entre todos".[22]

Juarros dice: "Por algunas turbulencias que se ofrecieron en el tiempo de su gobierno, vino de Visitador el licenciado Juan de Ibarra, Oidor de México. Este puso las cosas en peor estado; suspendió del empleo al Conde, quien se retiró a Patulul, dejando la república dividida en bandos y con las armas en la mano, hasta que restaurada la tranquilidad se repuso al Conde en la presidencia el año de 17, y gobernó hasta el de 26".[23] En otro pasaje dice el mismo Juarros que Ibarra llegó "por los años de 1614".[24]

El Arzobispo García Peláez dice: "...Las desazones ocurridas sobre alcabalas al fin hicieron necesaria la venida de un Visitador, y vino de México el Licenciado Ibarra, Oidor de aquella Audiencia el 10 de Julio de 21. A los tres días fueron confinados el Presidente y Oidores a Jocotenango, donde permanecieron durante la visita; concluida esta a los tres meses, y vueltos todos a sus oficios, no rebajó la eficacia en la exacción de las alcabalas. Además de presos el Alcalde Estopiñán y los dos regidores comisionados, fueron los vecinos ejecutados por rezagos y preso también por alcances el contador Pedro del Castillo Becerra. Sucesivamente el Visitador dió en sacar y sacó tres mil ducados de la caja; el Fiscal pidió contra él en la Audiencia; el Visitador multó al Fiscal en 2 mil, aunque sin efecto, remitiéndose todo el negocio al Consejo. Francisco Manuel, mercader envuelto en estas diferencias, resultó asesinado el 6 de Febrero de 23, y luego un clérigo procesado por palabras contra el Oidor Balcárcel. En semejantes turbaciones, observa Juarros que la visita

dividió la república en bandos, y la dejó con las armas en la mano, hasta que alejándose el Visitador volvió la tranquilidad, gobernando el mismo Conde, a quien se ve todavía en los acuerdos de 28 de enero de 29 de marzo de 27''.[25]

Sobre esta relación del Arzobispo García Peláez podemos observar que se señala con gran precisión la fecha de la llegada del Visitador en 10 de Julio de 1621, no sabemos con base en qué documentos, aunque como arriba vimos hay un documento en que aparece el Visitador en funciones en 1623, y además, se habla de prisión del Alcalde Estopiñán y en 1621 no había ningún Alcalde con ese apellido, sino en 1619 y en 1623 en que lo fue don Marcos Estopiñán. También cabe observar que señala como lugar el confinamiento a Jocotenango y no a Patulul como había dicho Fuentes y Guzmán y Juarros, y no sólo del Presidente sino de los Oidores, aunque por otra parte aparece la Audiencia funcionando cuando el Visitador sacó dinero de la caja. Pero lo más importante de la relación de García Peláez es que indica como motivo de la visita las desazones ocurridas por el cobro de alcabalas. Estas habían sido establecidas para el Reino de Guatemala el año de 1576, aunque para 1587 todavía no estaba hecho el encabezamiento[26] y todavía el año de 1602 se ordenó al Presidente hacer el encabezamiento por Alcaldías Mayores o como le pareciere, y el primer encabezamiento en la capital se hizo por el Alcalde y dos Regidores el año de 1604.[27]

Milla[28] menciona lo que relatan Ximénez y García Peláez sobre la visita y dice que Fuentes y Guzmán guarda silencio respecto a estos acontecimientos, lo cual no es exacto según arriba vimos. Agrega Milla que García Peláez, al señalar el año de 1621 como el de la llegada de Ibarra, está en contradicción con Ximénez y con Juarros, lo cual es verdad, pues el primero dice, según vimos, que en 1620 mandó el Rey depositar los autos en una arca, y el segundo dice que se repuso al Conde el año de 1617.

En su estilo claro y elegante, tan diferente del de los anteriores historiadores, resume Milla los acontecimientos así: ''De las relaciones que dejamos extractadas puede inferirse que hubo bastante exigencia por parte del Presidente para el cobro de las alcabalas; que se puso mal por esto con el Ayuntamiento; que el Visitador juez de residencia acabó de envenenar los ánimos, bastante enconados ya; que el Conde de la Gomera se sinceró de graves cargos que le dirigían sus enemigos, a quienes apoyaba el Oidor Araque; que la autoridad eclesiástica tomó cartas en la cuestión; y por último, que el Rey quiso cortar con un golpe de autoridad aquel nudo de pasiones''.[29]

Milla, que además de historiador fué el padre de la novela guatemalteca, escribió con el anagrama Salomé Jil su magnífica novela histórica ''El Visitador'', tomando como tema la visita del Oidor Ibarra. El lenguaje es pulcro y castizo, la narración amena e interesante, el diálogo movido y gracioso, exacta la relación de las costumbres de la época y acertada la descripción de los personajes históricos e imaginarios que hábilmente entremezcla. En fin, puede considerarse como una obra maestra de la novela de la época romántica.

En esa obra dice Milla que el Visitador llegó a Guatemala en 7 de Diciembre de 1621, el día antes de la Jura del Rey Felipe IV, cuyas fiestas describe minuciosamente; que su llegada la hizo de incógnito y se hospedó en el convento de la Merced, donde comenzó a forjar la trama contra el Conde valiéndose de testigos que lo malquerían; que la causa de los disturbios y del descontento era el cobro de las alcabalas; luego viene una serie de intrigas y de episodios amorosos y políticos que desembocan en una lucha armada entre los partidarios del Conde y los del Visitador; y finalmente ocurre la llegada de un despacho de la Corte que ordena al Visitador suspender todo procedimiento y marchar a España para dar cuenta de su conducta al Supremo Consejo de Indias.

Respecto a la fundación por el Conde de la Villa de la Gomera, actual cabecera municipal del Departamento de Escuintla, no hemos podido encontrar ningún documento que la acredite, ni siquiera mención de ella en ninguno de los historiadores de nuestro período hispánico.

Fuentes y Guzmán hizo una minuciosa descripción del partido de Escuintla, del cual había sido Corregidor su padre, y no menciona en absoluto a la Gomera ni la señala en el mapa que acompaña su obra. Menciona, sí, el pueblo de Chipilapa, del cual dice que ''está poblado de mulatos, los más de ellos de los que llaman zambos, cuya generación es la mezcla de indios con negros''.[30]

La primera mención que hemos encontrado de la Gomera está en la Relación Geográfica que hizo en 1743 don Alonso Cresco, Justicia Mayor de Escuintla y Guazacapán, en que dice que esa villa está habitada por 250 mulatos, 6 mestizos y dos españoles; que produce maíz y tiene tres haciendas de ganado mayor.[31]

El Arzobispo Cortés y Larraz, quien visitó su Diócesis de 1768 a 1770, dice que la parroquia de Don García, que antes tuvo por cabecera a Chipilapa, tiene como anexo la villa de la Gomera que dista de aquella 6 leguas y que la habitan 56 familias con 276 personas. Agrega el Arzobispo que los habitantes de esa parroquia, que suman 1487, son muy inclinados al aguardiente y que los peores son los de la Gomera.[32] Juarros dice que Escuintla comprendía Guazacapán y tenía una villa y 33 pueblos con 24,978 habitantes;[33] que la villa de la Gomera pertenecía al curato de San Pedro Chipilapa y que ese curato tenía 1523 feligreses.[34]

En la actualidad el municipio de la Gomera tiene una extensión de 640 km. y en 1950 tenía 3,922 habitantes, los que en el censo de 1973 subieron a 24,073. Su relación con Chipilapa parece haber cambiado, pues ahora ésta es una aldea de la villa de la Gomera. En las dos obras de donde he tomado estos últimos datos se dice que el nombre de la Gomera se debe al Presidente Peraza Ayala.[35 36]

El primer autor que dice que la fundación de la villa de la Gomera fué hecha por el Conde de la Gomera es el Arzobispo García Peláez,[37] y en relación con ello comete el grave error de decir que por haber hecho esa fundación se le concedió el título de Conde de la Gomera. Ese error ya ha sido señalado por Ramiro Ordóñez Jonama,[38] pero también fué cometido por Milla, no sólo en su historia[39] sino en su novela,[40] en la que llega a decir que "se murmura del título de Castilla de este presidente, diciéndose que la fundación de una pobre villa con unos cuantos negros en la costa sur, no era mérito bastante para tan alta recompensa".[41]

El mismo error fué cometido también por Villacorta[42] y es verdaderamente inexplicable que tres historiadores tan ilustres hayan cometido semejante equivocación, ya que en la Cédula de nombramiento del Conde se le designa por su título, y además todos ellos conocieron muy bien a Remesal, quien no sólo trae la genealogía del Conde sino la historia de la Islas Canarias donde se originó el título.

Dice Remesal[43] que a la natural modestia del Conde se debió que en la carta dedicatoria no dijera de sus abuelos y progenitores, ya que dos veces le trajo eso a conversación y nunca permitió que criado, amigo ni deudo suyo le guiase. Con todo, aprovecha la ocasión de la recalada que en 1544 hizo en las Islas Canarias la flota, uno de cuyos navíos conducía 35 sacerdotes dominicos, 5 diáconos y 6 hermanos legos, para hacer la historia de la Islas.

Refiere Remesal que los primeros españoles comenzaron a conquistar esas islas el año de 1393; que el Rey don Enrique III dió el encargo de conquistarlas a varios caballeros, uno de los cuales era el francés Juan de Betancurt, quien tomó el título de rey; que el Infante de Portugal don Enrique recibió del Papa la autorización para la conquista y envió una armada al mando de don Fernando de Castro, pero no tuvo mucho éxito; y que el Rey don Juan II de Castilla se quejó ante el Papa y éste resolvió en 1431 que la conquista y conversión de las Canarias correspondía al reino de Castilla.

No aparece muy claro el modo cómo las islas pasaron a ser de Fernán Peraza, caballero sevillano, pero se sabe que éste intentó conquistar las islas que aún no lo habían sido, y en una de las batallas perdió la vida su hijo único llamado Guillén Peraza, quedándole una hija, doña Inés. Esta casó con Diego de Herrera, hermano del Mariscal de Ampudia de Castilla, señor de Ampudia, hijo del Mariscal Pedro García de Herrera y doña María de Ayala, emparentados con grandes y señores de Castilla. Tanto Fernán Peraza, como su hija y yerno, usaron el título de reyes.

Los hijos de doña Inés y Diego de Herrera, fueron Pedro García de Herrera, Fernán Peraza, Sancho de Herrera, doña María de Ayala que casó en Portugal con Diego de Silva, Conde de Portalegre, y otra que casó con Pedro Fernández de Saavedra, hijo del Mariscal del Zahara.

Como ni Fernán Peraza ni sus sucesores había logrado completar la conquista de todas las islas, la reina Isabel la Católica envió en 1478 una armada para hacerlo, pero Fernán Peraza mató al jefe de ella. Esto ocasionó la indignación de la reina de Castilla que suprimió el título de rey de las Canarias, aun cuando Diego de Herrera alegó tener derecho a él como sucesor de Juan de Betancurt a quien el rey don Juan había hecho merced de ese título. Finalmente se hizo un arreglo y Diego de Herrera recibió cinco cuentos de maravedises y el título de Conde de la Gomera. Los Reyes Católicos enviaron una armada que conquistó la isla de Canaria y otra en 1494 que conquistó las islas de Palma y Tenerife, completando así la obra.

El segundo Conde, Hernán Peraza de Ayala, casó con doña Beatriz de Bobadilla y tuvieron por hijo a Guillén Peraza de Ayala, tercer Conde. Este casó con doña María de Castilla, nieta de otra María Castilla que a su vez era nieta del rey don Pedro, el llamado el Cruel, hija de su hijo Diego. Los hijos de éstos fueron Luis Peraza de Ayala, cuarto Conde, quien murió sin sucesión, Melchor de Ayala, quinto Conde, pedro de Ayala, Baltasar de Castilla y doña Leonor de Toledo.

El quinto Conde casó con doña Margarita de Castilla y tuvieron por hijos al padre Gabriel de Castilla, de la Compañía de Jesús, a Alonso Carrillo de Castilla y a Melchor de Ayala. Luego dice Remesal "y el primero de sus hijos fué el sexto Conde que ahora posee el Estado, don Antonio Peraza Ayala y Rojas, Presidente de esta Audiencia de Guatemala".

Esa frase es un tanto vaga y no aclara la forma en que don Antonio heredó el título, pero la Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana sí la precisa. La genealogía contenida en esa Enciclopedia difiere ligeramente de la que consigna Remesal, pues según ella el segundo Conde de la Gomera no fué Hernán Peraza de Ayala sino el hijo de éste, Guillén. Entre los hijos de éste la Enciclopedia menciona a Diego, omitido por Remesal, de quien dice fué el cuarto Conde y vendió el titulo a su hermano Melchor, casado con Margarita de Monteverde, a quien Remesal llama Margarita de Castilla, padres del Presidente Peraza Ayala.[44]

Según Ordóñez Jonama esté último casó con doña Leonor de la Peña, con la que no hubo sucesión, y al parecer, ni siguiera consumación del matrimonio,[45] pero según la Enciclopedia citada, aunque no menciona el nombre de la madre, el Conde tuvo un hijo llamado Diego de Herrera, natural de la Gomera, el cual heredó el título y fué el séptimo Conde. Este casó con María Bandale, natural de Amberes, Bélgica, y en su descendencia se conserva el título.[46]

Respecto al nombre del Presidente, debe señalarse que en las Reales Cédulas de su nombramiento se le designa como Antonio de Ayala y Rojas, y en otros pasajes se indica su título nobiliario. Remesal le menciona unas veces como Antonio Peraza Ayala y Rojas y en otros como Antonio Peraza Ayala Castilla y Rojas. Esto no tiene mayor importancia porque en aquella época el uso de los apellidos era muy variable.

Debe hacerse notar que el Conde fué protector del historiador Remesal y que éste le dedicó la primera edición de su obra, impresa en Madrid en 1619, en cuya portada se encuentra el escudo del Conde de la Gomera que fué reproducido en la segunda edición hecha en Guatemala en 1932.[47]

Se trata de un escudo acuartelado que tiene el primer cuartel de plata con dos lobos de sable puestos uno sobre otro y bordura de gules con ocho sotueres de oro, que corresponde al apellido Ayala.[48] El segundo cuartel es a su vez acuartelado con el primer cuartel de guales con un castillo de oro, que corresponde a Castilla, el segundo y tercer cuarteles son de plata con cinco escudetes de azur puestas en sotuer y cargados con cinco quinas de plata, que corresponden a Portugal; y el cuarto es de plata con un león de gules representando a León; todo lo cual corresponde al apellido Castilla.[49]. El tercer cuartel es de oro con cinco estrellas de azur puestas en sotuer y representa al apellido Rojas[50] y el cuarto cuartel es de gules con dos calderas de oro puestas en palo y bordura cosida de gules con doce calderas de oro, y representa al apellido Herrera.[51]

Podemos ver que de los cuatro apellidos con que Remesal designa al Conde no está representado el apellido Peraza, al cual correspondería una encina de sinople frutada de oro y dos jabalíes de sable atravesados en su tronco, todo en campo de oro,[52] y en cambio está el apellido Herrera no incluido en esos cuatro.

El escudo tiene una corona de marqués y no la de duque que le correspondería por su calidad de Capitán General.

En la novela El Visitador se dice que el mesonero de Sololá reconoció en la carta que sustrajo el escudo del Conde, por las cinco estrellas de oro el castillo y el león, dos granadas y otros signos heráldicos.[53] Esta descripción es bastante aproximada, salvo que las estrellas son de azur y las granadas son en realidad calderas.

***

Los anteriores son todos los datos que hemos podido encontrar sobre esa figura de nuestra historia. Como dijimos antes, pueden ser completados mediante una investigación en el Archivo de Indias, particularmente en lo relativo al juicio de residencia que es indispensable para formar una idea justa sobre su gobierno, ya que en el Archivo General de Centro América sólo hemos encontrado una Real Cédula, del 13 de Marzo de 1630, en que se manda que la Audiencia cumpla la

Carta ejecutoria despachada contra el Conde en cuanto a la pena pecuniaria que se le impuso en la visita que se tomó del tiempo que sirvió su cargo, ya que, aun cuando se había mandado suspender por Real Cédula del 3 de Julio de 1627, el Conde había muerto en Sevilla sin dar satisfacción de esa condenación.[54]

NOTAS

1 McLeod, Munro. Spanish Central America. Berkeley, California, 1973. p. 172.
2 Gage, Thomas. Nueva Relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España. Guatemala, 1946. p. 109
3 McLeod, Munro. op. cit. p. 158
4 Vázquez de Espinosa, Antonio. Compendio y Descripción de las Indias Occidentales. Washington 1948. p. 201.
5 Gage, Thomas. op. cit. p. 172.
6 Ibid. p. 179-183.
7 AGCA A1.23 1511 fo. 150.
8 AGCA A1.23 1512 fo. 416.
9 AGCA A1.23 4575 fo. 540 v.
10 Ximénez, Fr. Francisco. Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores. Guatemala, 1929-1931. T. IV p. 122.
11 Ibid. T. IV p. 127.
12 Ibid. T. IV p. 138.
13 Ibid. T. IV p. 168.
14 Juarros, Domingo. Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala. Guatemala, 1936. T. I p. 126.
15 Ibid. T. I p. 185.
16 Pardo, J. Joaquin. Efemérides para escribir la historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala. Guatemala, 1944. pp. 40-48.
17 AGCA A1.23 1515 fo. 42.
18 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. Recordación Florida. Madrid 1969. T. II p. 6.
19 AGCA A1.30.4 40640.4699.
20 AGCA A1.23 1515 fo. 105.
21 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. op. cit. T. II p. 146.
22 Ximénez, Fr. Francisco. op. cit. T. II p. 146.
23 Juarros, Domingo. op. cit. T. I p. 185.
24 Ibid. T. I. p. 254.
25 García Peláez, Francisco de Paula. Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala. Guatemala, 1968. T. I. p. 214.
26 Ibid. T. I. p. 201.
27 Ibid. T. I p. 202.
28 Milla, José. Historia de la América Central. Guatemala, 1976. p. 415-6.
29 Ibid. p. 416.
30 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. op. cit. T. II p. 49.
31 AGCA A1.17 5003.210 fo. 10.
32 Cortés y Larraz, Pedro. Descripción Geográfico-Moral de la Diócesis de Guatemala. Guatemala 1958. T. II p. 244 y 247.
33 Juarros, Domingo. op. cit. T. I p. 2.
34 Ibid. T. I p. 81.
35 Dirección General de Cartografía. Diccionario Geográfico de Guatemala. Guatemala, 1961. p. 378.
36 Haessler Vela, Carlos C. Diccionario General de Guatemala. Guatemala, edición mimeografiada. T. II p. 718.
37 García Peláez, Francisco de Paula. op. cit. T. I p. 214
38 Ordóñez Jonama, Ramiro. Primeras Damas del Reino, de la República Federal, del Estado y de la República de Guatemala. Revista de la Academia de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos No. 7. Guatemala, 1979. p. 326.
39 Milla, José. op. cit. p. 413.
40 Milla, José. El Visitador. Guatemala, 1981 p. 55.
41 Ibid. p. 99
42 Villacorta., José Antonio. Historia de la Capitanía General de Guatemala. Guatemala, 1942. p. 64.
43 Remesal, Fr. Antonio de. Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapa y Guatemala. Guatemala, 1932. T. I p. 328 y sigts.
44 García Carraffa, Alberto y Arturo. Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana. Madrid, 1919. T. XLI p. 139-142.
45 Ordónez Jonama, Ramiro. op. cit. p. 326.
46 García Carraffa, Alberto y Arturo. op. cit. T. XLI p. 144.
47 Remesal, Fr. Antonio de. op. cit. T. II p. 21.
48 García Carraffa, Alberto y Arturo. op. cit. T. X p. 245.
49 Ibid. T. XXV p. 39
50 Ibid. T. LXXIX p. 230.
51 Ibid. T. XLI p. 199.
52 Ibid. T. LXX p. 120.
53 Milla, José. El Visitador. p. 193.
54 AGCA A1.23 1515 fo. 228.

La ocupación prehispánica de las cuevas de Alta Verapaz*

Patricia Carot

Las cuevas, que fueron objeto de investigaciones arqueológicas en febrero de 1975, se hallan situadas en las tierras bajas del norte de Alta Verapaz, a unos cuarenta kilómetros al noreste de Cobán, cerca de la aldea Raxrujá y del municipio de Chisec. Habían sido descubiertas por Daniel Dreux, director de la Misión Franco-Guatemalteca de Espeleología, desde 1968. Estas investigaciones nos han permitido verificar ciertas conclusiones ya anunciadas por J. E. S. Thompson (1959), en un artículo sobre la función de las cuevas en la civilización maya, en el cual afirmaba que nunca se utilizaron con fines domésticos, sino sirvieron —y algunas de ellas continúan siéndolo— como lugares de culto o peregrinaje, y a veces también como lugares funerarios.

La región en la que se localizan es calcárea, con relieve kárstico, conformada por pequeñas colinas de poca elevación (unos 300 m. aproximadamente), con clima y vegetación tropical.

Los restos de ocupación prehispánica se han encontrado en las cuevas fósiles, horadadas antiguamente por los ríos. En efecto, es frecuente que los ríos desaparezcan bajo esas colinas calcáreas, erosionadas fácilmente por el agua, y reaparezcan después de varios kilómetros de curso subterráneo. En las cuevas se han encontrado restos de jaguar y puma; algunas estaban habitadas únicamente por murciélagos.

El complejo, que hemos estudiado particularmente, es el del río Candelaria, afluente del río San Simón, que lo es a su vez del río Sebol, que desemboca más al norte en el de La Pasión. Tal complejo comprende galerías fósiles muy extendidas del antiguo curso del Candelaria, y galerías de antiguos afluentes de este último.

Las evidencias arqueológicas de la utilización prehispánica de las cuevas son numerosas; pues encontramos paredes, escaleras, pasajes arreglados, construcciones en forma de U, plataformas, una gran cantidad de fragmentos, petroglifos y pictografías.

Las paredes, construidas rústicamente, están situadas en las entradas de las cuevas. Es posible que estuviesen rematadas por un tabique hecho de materiales perecederos, para separar totalmente la cueva del mundo exterior. Asimismo, se encuentran otras paredes en el interior, que sirven para estrechar los pasajes naturales de una sala a otra, a fin de reducir su accesibilidad.

Hay dos clases de escalinatas: se trata por una parte de verdaderos escalones (existe un solo ejemplo de cuatro escalones); o bien simples muescas excavadas en los hundimientos de las estalagmitas y en la que sólo se puede apoyar la punta del pie.

Los pasos están arreglados en forma rústica en medio de pedazos de derrumbes de las bóvedas, que obstruyen los suelos de las cuevas y a través de los cuales es difícil pasar. Hemos encontrado también un paso habilitado en el agua, hecho de baldosas, que permitía atravesar el río para llegar a una gran sala oscura, donde hallamos señales importantes de ocupación.

Las construcciones en U, encontradas en el suelo de una galería fósil del antiguo curso del Candelaria, podrían ser altares, parecidos a los que se hallan sobre ciertos cerros sagrados en el departamento de Quiché.

Frecuentemente encontramos plataformas de talla reducida (aproximadamente 1 m. por 1 m.), construidas a prisa, conformadas a veces por una sola hilada de piedras. Están colocadas bajo las infiltraciones estalagmíticas, activas antiguamente, a menudo en lugares muy lejanos, en las

* Ver nota al final.

entradas, sobre cornisas altas y difícilmente accesibles, o en el suelo de las cuevas. Por lo general tienen asociados fragmentos de vasijas, que servían para recoger el agua que caía gota a gota de las filtraciones.

Algunas plataformas de dimensiones más grandes (5 m. por 3 m. o de 3 por 3 m.), construidas también rústicamente, se hallan cerca de las entradas y, por tanto, de la luz, y es posible que temporalmente las ocuparan los guardianes de las cuevas o cazadores.

Con frecuencia los fragmentos están acumulados a lo largo de las paredes de las galerías, en el suelo, o también en pequeñas depresiones naturales que sirven de depósito de la cerámica rota. Tales fragmentos pertenecen, con excepción de las vasijas ya mencionadas, a vasos decorados de uso ritual.

Los petroglifos —hemos descubierto dos— están constituidos por pequeñas cúpulas talladas en la roca calcárea: uno representa una cabeza humana y muy esquematizada; el otro es un círculo en cuyo centro se halla una cruz (50 cm. de diámetro).

Las pictografías son de talla reducida (20 cm. como término medio), representan en forma esquemática dos monos y dos felinos y un animal no identificado; están pintadas en negro. Las hemos descubierto en la cueva de Bombil Pec, cerca de Chisec, y están en un lugar de difícil acceso al que se llega después de arrastrarse a lo largo de dos pasadizos de aproximadamente 50 cm. de diámetro.

Todas estas señales de ocupación se encuentran por lo general en lugares muy alejados de las entradas, oscuros y poco accesibles. En tal entorno, donde el acceso y la circulación son particularmente difíciles, es poco probable la ocupación permanente de las cuevas. Por otra parte, el espacio disponible cerca de las entradas, donde podría considerarse tal ocupación, es muy reducido. Por tanto, estas diversas construcciones no fueron concebidas con fines domésticos, sino para aumentar aún más la reclusión y la dificultad de llegar a estos parajes subterráneos y darles así un carácter sagrado.

El estudio de las muestras de cerámica nos ha permitido determinar a qué período corresponde la ocupación de las cuevas, la cual remonta al preclásico medio y continúa hasta el fin del clásico reciente (de 600 a. C. a 900 d. C.). La utilización más importante tuvo lugar durante el clásico temprano; le sigue una interrupción en los comienzos del clásico tardío (Tepeu I y II), y después una vuelta a la actividad hacia fines del clásico tardío (Tepeu III). Después del 900 parece terminar toda actividad en las cuevas del complejo Candelaria. Por otra parte, el análisis comparativo de dicha cerámica nos ha permitido relacionar esta región con los sitios de las tierras bajas de Petén, tales como Uaxactún, Ceibal y Altar de Sacrificios, mientras que no hemos encontrado ninguna conexión con las tierras altas de Alta Verapaz. Así, pues, se relacionó en forma natural con los sitios del bajo Pasión (Ceibal y Altar de Sacrificios). En efecto, el río Sebol está a unas dos horas de camino de las cuevas y es navegable fácilmente hasta el río de La Pasión, a la orilla del cual se hallan tales sitios. Sin embargo, esta región ha escapado a las diversas influencias extranjeras que caracterizan la historia de estos sitios en los comienzos del siglo X, puesto que no hemos encontrado en las cuevas ninguna muestra de cerámica de pasta fina.

Los ritos celebrados en las cuevas

Uno de los cultos difundidos en la religión maya es el del agua virgen, agua pura, llamada **zuhuy ha** en kekchí, utilizado en los ritos de purificación. Esta agua debía recogerse en condiciones particulares, evitando sobre todo cualquier forma de contaminación, entre ellas las mujeres que constituían para los mayas un riesgo de contaminación. El agua que caía gota a gota de las filtraciones estalagmíticas en las vasijas colocadas al efecto sobre las pequeñas plataformas situadas con frecuencia en lugares difícilmente accesibles, debía corresponder a las exigencias del culto. La demanda de agua pura debía ser mayor cerca de los grandes centros ceremoniales: uno de estos centros ha sido descubierto próximo a Raxrujá, a escasas horas de camino de las cuevas. Es un sitio de unas cincuenta estructuras, con estelas y altares lisos. También se ha descubierto otro a la orilla del río San Simón, muy cerca de las cuevas.

Podemos también adelantar, que paralelamente a este culto, en el interior de las cuevas, debía llevarse a cabo la práctica ritual de romper la cerámica en el transcurso de una ceremonia particular llamada de "renovación", como lo indica la gran cantidad de fragmentos hallados.

D. Pendergast (1971) ha encontrado también evidencias de esta costumbre en Belice, en la cueva de Eduardo Quiroz; asimismo está muy extendida en ciertas comunidades indígenas de Chiapas y de las tierras altas de Guatemala. Sabemos que en la zona maya las cuevas se utilizaron con frecuencia como lugares funerarios. En la región que estudiamos, se nos ha señalado una pequeña cavidad en la cual había numerosos cráneos y osamentas humanas. Por último, en nuestros días existen dos cuevas que se utilizan como lugares de culto, uno de los alrededores de Chisec; otro en relación directa con el sitio de Raxrujá.

Tanto entre los mayas como en toda Mesoamérica, existe un simbolismo muy desarrollado en relación a las cuevas (Heyden, 1975). Son a un mismo tiempo símbolo de vida y símbolo de muerte. En tanto que símbolo de vida, según numerosas leyendas mexicanas y según un rito tzeltal, fue en una cueva, que representa el interior de la tierra, donde nacieron el primer hombre y los primeros grupos étnicos. En Alta Verapaz, las cuevas son el refugio de Tzultacah, "dios de la montaña y del valle". Es el dios de la tierra y de la lluvia que los kekchíes vienen a orar para pedirle protección para sus cosechas. Como símbolo de la muerte, las cuevas están relacionadas naturalmente con el mundo subterráneo, el mundo de la noche y de la oscuridad. El jaguar, divinizado, está también asociado, porque representa al sol durante su viaje nocturno al interior de la tierra. A este mundo subterráneo se le conocía entre los mayas con el nombre de Xibalbá, nombre que encontramos en el **Popol Vuh** (Recinos, 1950). El texto da una localización bastante precisa, que corresponde aproximadamente a la de las cuevas que hemos estudiado. Se dice en efecto que el camino de Xibalbá comenzaba en San Pedro Carchá desde donde descendía hasta el río que corría rápidamente entre los barrancos o las cuevas (Recinos, 1950: 113). Tal descenso se efectúa desde las montañas de Alta Verapaz para llegar a los inicios de las tierras bajas de Petén, donde hay un gran número de cuevas. El viaje a Xibalbá, que debían realizar los héroes del Popol Vuh, los gemelos Hunahpú e Ixbalanqué, es un viaje de iniciación, a lo largo del cual debían superar toda una serie de pruebas, lo que confirma una vez más el carácter sagrado de las cuevas.

* Este ensayo se publicó originalmente en francés con el título "L'occupation préhispanique des grottes del'Alta Verapaz", **Journal de la Société des Americanistes**, Tome LXVIII (1982), pp. 27-31. (Traducción de María Cristina Zilbermann de Luján).

BIBLIOGRAFÍA

Heyden, D., 1975. "An interpretation of the cave underneath the pyramid of the sun in Teotihuacan, Mexico". **American Antiquity**, vol. 40, no. 2, pp. 131-147, Salt Lake City.

Pendergast, D. M., 1971. "Excavations at Eduardo Quiroz cave, British Honduras". **Royal Ontario Museum, Occasional Paper 21.**

Recinos, A., **Popol Vuh: The Sacred book of the ancient Quiche Maya**. Norman, University of Oklahoma Press.

Thompson, J. E. S., 1959, "The role of the caves in Maya culture". In: **Mitteilungen aus dem Museum für Völkerkunde in Hamburg**, vol. XXV, pp. 122-129, "Amerikanistische Miszellen" Festband Franz Termer.

Investigaciones Antropológicas

La estructura social de la familia en Guatemala

Alfredo Méndez Domínguez,
Universidad del Valle, Guatemala.

Los estudios comparativos de la familia se han dificultado porque requieren la observación de un número grande de casos para asegurar la representatividad estadística y la cuantificación. Con frecuencia sólo de esta manera puede el investigador salvaguardarse de caer en el impresionismo, el subjetivismo o, en todo caso, en generalizaciones indebidas. Sin embargo, cuando las circunstacias permiten manejar números grandes, otra dificultad emerge al hacerse extremadamente dificultoso un análisis sistemático que permita profundidad sociológica. Es decir, un análisis que provea de una visión de las familias como sistemas de interacción y no sólo como conjuntos de rasgos más o menos independientes y susceptibles de ser correlacionados con otras variables.

En un estudio que llevé a cabo hace un par de años me vi obligado a buscar una solución, si bien parcial, a estas dificultades metodológicas. Los propósitos de dicho estudio eran describir la familia de varios segmentos sociales guatemaltecos y, a partir de ello, llegar a un mejor entendimiento de las consecuencias que sobre la estructura familiar tienen la occidentalización, la urbanización y el mejoramiento de las condiciones de vida que son procesos fundamentales en nuestra sociedad. Con ello se esperaba también detectar la dirección de los cambios en la estructura familiar y un pronóstico de su futuro. Creí encontrar la solución metodológica en la combinación de algunos procedimientos de encuesta con algunos otros del análisis formal; éstos últimos, comúnmente usados en los estudios de parentesco. Mi idea era trazar un puente entre lo que Levy-Strauss (1970) llama los modelos estadísticos y los modelos mecánicos; algo que me permitiera el manejo de muchos casos sin una pérdida total de la concepción sistémica.

La visión bastante unificada que tuvieron científicos sociales del siglo XIX, como Morgan, sobre el parentesco, la familia y el grupo doméstico, se desquebrajó en tradiciones diferentes. Los estudios de parentesco se centraron en aspectos estructurales formales a partir de los cuales se esperaba entender la conducta entre parientes. Ello permitió el desarrollo de un lenguaje analítico y descriptivo cuyos términos hacen sentido dentro de una concepción sistémica. A este lenguaje pertenecen los principios o componentes de generación, sexo, consanguinidad, afinidad y colateralidad que hicieron posible, por una parte, el análisis a niveles más profundos que los basados en **stati** y **roles** (padre, madre e hijos), y por otra, permitieron a investigadores como Murdock (1965) y Eggan (1937-1950), hacer comparaciones extensas y sistemáticas sobre los sistemas de parentesco en grandes regiones culturales.

Los estudios de familia siguieron un derrotero diferente. Cuando el tratamiento no es estadístico sino sistémico raramente se cruza el nivel de **status** y **role** para adentrarse en los principios estructurales subyacentes. Ello hace más difícil la formalización y, por tanto, las descripciones de familia deben depender con frecuencia de un lenguaje narrativo no especializado, es decir, de uso común, que dificulta una comparación estricta. Mi ídea era pues, tomar mucho de la metodología de los estudios de parentesco y aplicarlo al estudio de la familia con las modificaciones pertinentes.

Los procesos de urbanización, occidentalización y el mejoramiento de las condiciones de vida determinan varios segmentos sociales. En el estudio al que se hace referencia se consideran seis segmentos que por su peso demográfico y funcional dentro de la sociedad global del país son de indiscutible importancia. Ellos son:

1. Los indígenas tradicionales.
2. Los indígenas modificados.
3. Los ladinos rurales.
4. Los urbanos bajos.
5. Los urbanos medios.
6. Los urbanos altos.[2]

En vista de su carácter no corporativo, cada familia tiene un comienzo y un fin, y tanto su composición demográfica como su estructura social, cambian de acuerdo a las etapas de un ciclo de desarrollo que generalmente coincide con los años de cohabitación y la edad de los esposos. Por consiguiente, hubo que fijar límites de edad a los jefes de familia para homogenizar la muestra intrasegmental y validar las comparaciones intersegmentales. La escogencia de dos etapas del ciclo familiar permitió no sólo establecer las similitudes y diferencias entre familias en una misma etapa del ciclo familiar, sino también, comparar el desarrollo del ciclo familiar en los varios segmentos sociales citados.

Cuadro 1

La muestra consistió de 1,105 mujeres, aproximadamente 200 en cada segmento social, excepto entre los urbanos altos en el cual el número fue menor. Aproximadamente la mitad de estas mujeres tenía de 31 a 35 años y la otra mitad de 41 a 45 años. La muestra fue obtenida en 11 comunidades rurales y en la ciudad de Guatemala (véase el cuadro 1). Las mujeres proveyeron información pertinente acerca de sus respectivas familias. Tal información fue transcrita en términos de los principios estructurales que definen la relación de cada miembro familiar con respecto a ego, la cabeza femenina de la casa. Estos principios son: el parentesco, que establece la dicotomía entre parientes y no parientes de ego; la consanguinidad y afinidad, los parientes pueden estar vinculados por sangre o casamiento; la linealidad y colateralidad, los parientes consanguíneos pueden estar vinculados de una manera lineal (por ejemplo, el padre y ego y ego y su hijo) o colateralmente (ego y sus hermanos, tíos y primos); la generación, los padres y tíos, por ejemplo, ocupan una generación distinta de los hijos y sobrinos. Hay otros principios estructurales importantes que llamé paternidad, primera vinculación y segunda vinculación; pero que no serán tratados en esta oportunidad.

Estos principios permitieron describir a cualquier miembro de una familia o grupo doméstico en una forma numérica que facilitó la manipulación de datos por computadora. Así padre es definible componencialmente como 1120001 que significa "pariente consanguíneo, lineal, de la segunda generación ascendente, vínculo uno, vínculo dos y paternidad irrelevantes, masculino". Mediante la suma de las frecuencias de los componentes que definen cada individuo y por proporciones simples se logra la descripción de cada familia o grupo doméstico. Así, la descripción de una familia en particular podría ser la siguiente: componente lineal 0.33, colateralidad 0.67, afinidad 0.10, consanguinidad 0.90, etc. En vista de que la jefe de familia sirve como punto de referencia, la descripción anterior significaría que 33% de los miembros de la familia son sus parientes lineales y 66% sus colaterales, 10% sus afines y 90% sus consanguíneos. Las descripciones así obtenidas para cada familia o grupo doméstico pueden a su vez sumarse y promediarse o tratarse de alguna otra manera más refinada para representar a las familias o grupos domésticos típicos de un segmento social dado. Ahora bien, tales descripciones carecerían de importancia si los principios mencionados fueran simples categorías eurísticas. Creo, como la mayoría de investigadores que, por el contrario, estos principios subyacen y norman la interacción social. Por lo tanto, ha de esperarse que la proporción de consanguinidad con respecto a la afinidad, de la linealidad con colateralidad y de ascendencia con la descendencia generacional, influyan en la forma que tienen la interacción grupal familiar, en la socialización del niño y en el bienestar individual. Esto irrespectivamente de, y en adición a, los **stati** y **roles** que se cristalicen a partir de estos componentes en una familia.

A continuación se presentan algunos datos obtenidos sobre las familias y los grupos domésticos en los seis segmentos de la sociedad guatemalteca anteriormente citados.

Cuadro 1

Número de sujetos muestreados por grupos de edad, comunidad y segmento social

Grupo de edad	RURAL										URBANO				
	Indígena tradicional			Indígena modificado				Ladino rural							
	Ixt	Nah	Sac	Sun	Bal	Poa	Can	Oli	Zar	Sib	Sij	Bajo	Medio	Alto	Total
31-35	25	26	25	24	25	20	27	27	50	25	25	107	102	51	559
41-45	24	26	26	25	26	25	25	25	50	25	25	100	94	50	546
Total	49	52	51	49	51	45	52	52	100	50	50	207	196	101	1105

Ixt = St. C. Ixtahuacán, Nah = Nahualá, Bal = St. Cruz Balanyá, Can = Cantel, Sib = Sibilia, Sac = Sn. M. Sacatepéquez, Zun = Zunil, Poa = Sn. José Poaquil, Oli = Olintepeque, Sij = Sija, Zar = Zaragoza

Parestesco

En el gráfico 1 puede apreciarse que la occidentalización, la urbanización y el mejoramiento de las condiciones de vida están asociadas con una disminución del componente de parentesco dentro de los grupos domésticos. Entre los indígenas tradicionales (I. Tr.) y modificados (I. Md.), (los menos occidentalizados y generalmente los más pobres) todos los miembros del grupo doméstico son parientes entre ellos en una etapa temprana del ciclo familiar (EI). Esto se indica en la gráfica con el número 1.00, que equivale a 100%. Es decir, que el grupo doméstico y la familia coinciden. A partir de estos segmentos, el tamaño relativo del componente de no parientes aumenta progresivamente, mientras que el de parientes disminuye hasta llegar a los urbanos altos (ricos, urbanos y occidentalizados). En estos últimos sólo el 75% de los miembros del grupo domésticos son parientes. El resto son empleados de casa. Entre los urbanos medios (U. M.), el tamaño de este componente es 90% por la presencia de uno u otro sirviente y algún inquilino, mientras que entre los urbanos bajos (U. B.) es de 98% y, aún mayor, entre los ladinos rurales (Ld. R.).

Gráfico No. 1

Las diferencias entre las etapas (EI y EII) del ciclo familiar se deben por una parte, a un aumento en el número de parientes, pues las mujeres de 41 a 45 años tienen un número mayor de hijos que las de 31 a 35 y siendo éstas en su mayoría aún jóvenes, no han abandonado el grupo familiar. Sin embargo, los aumentos en parientes son más que compensados por otro aún mayor de empleados domésticos. Es decir, un aumento en las actividades básicas del grupo familiar, posible consecuencia de un mayor número de familiares, parece a su vez, dar origen a un incremento desproporcional de las actividades de soporte.

Consanguinidad y afinidad

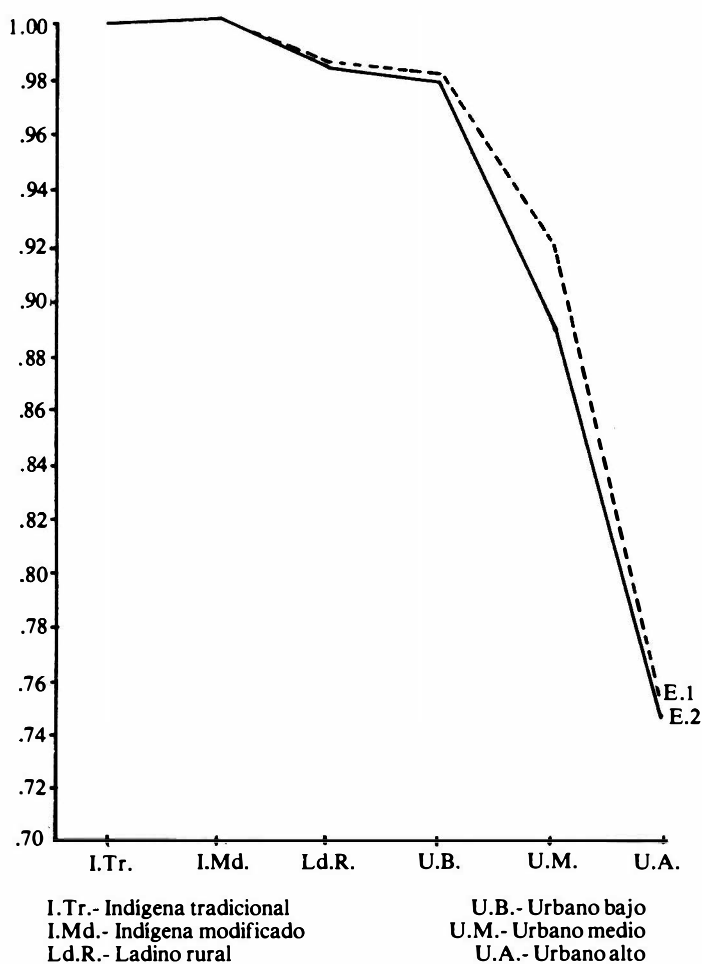
En todos los segmentos sociales la mayor parte de los miembros de una familia, son parientes consanguíneos de la jefe de casa. Ello es de esperarse en una sociedad como la nuestra, en la cual la mujer tiene un gran número de hijos que naturalmente son sus consanguíneos. Siguiendo con este argumento habría de esperarse que las diferencias en el peso relativo del componente consanguíneo entre segmentos reflejen las diferencias de fecundidad de los segmentos.

Los resultados soportan, empero, como podrá verse más adelante, sólo parcialmente tal expectativa, lo que sugiere la presencia de otros factores. El gráfico 2 muestra que en las poblaciones rurales, en una etapa temprana de la vida matrimonial (EI), la consanguinidad decrece con la occidentalización de 0.83 (la unidad representa 100% de consanguinidad) entre los indígenas tradicionales a casi 0.80 entre los ladinos rurales. Luego, el componente consanguíneo vuelve a aumentar entre los urbanos bajos para finalmente decrecer, una vez más, con el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas entre los segmentos urbanos, alcanzando su punto más bajo entre los urbanos altos. Un patrón bastante similar se presenta en la segunda etapa de la vida familiar. (EII).

Gráfico No. 2

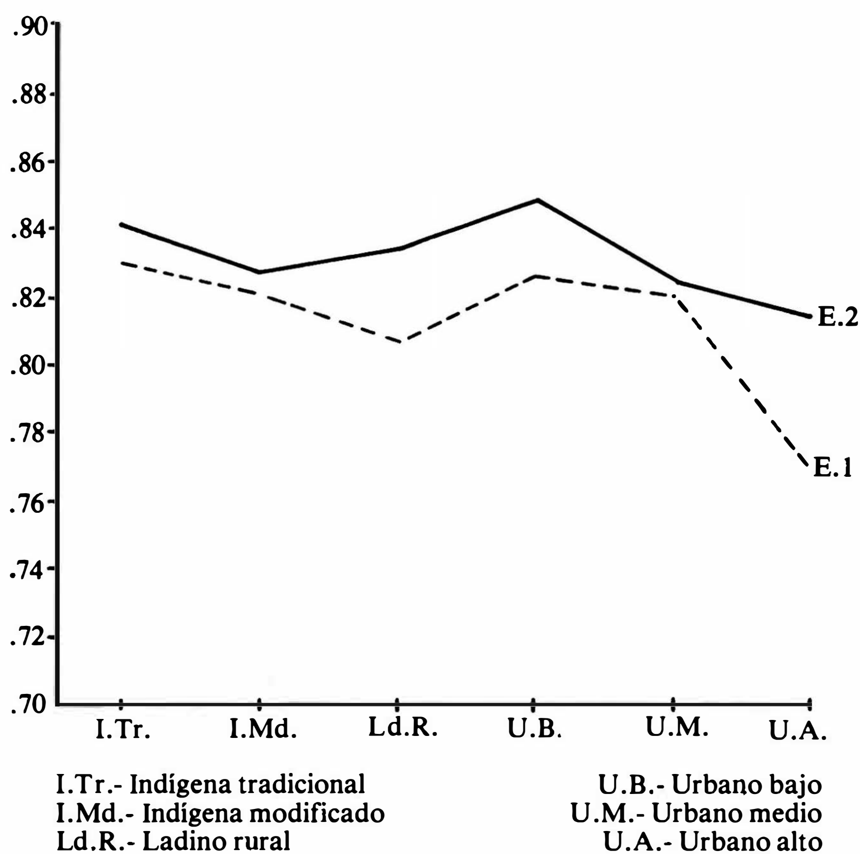
En una medición más refinada del componente consanguíneo se controlan analíticamente diferencias en el número de niños y se calcula el tamaño del componente consanguíneo de una familia (f) en términos de la desviación del valor de consanguinidad que corresponde a una familia nuclear con el mismo número de hijos que la familia (f) que se está midiendo. El procedimiento que se sigue es el siguiente. Desde la perspectiva de la jefe de casa, una familia nuclear incluye un solo pariente afín, el esposo, y un número indeterminado de consanguíneos, sus hijos. Sabiendo el número de hijos que tiene una familia, puede calcularse la proporción de consanguinidad que debiera tener si su estructura fuera la de una familia nuclear. La desviación de la norma se obtiene restando los valores reales de los valores esperados o normativos. Una vez obtenido este dato para las familias individuales puede fácilmente calcularse la desviación caracteristica de todo un segmento como el promedio de las sumas algebraicas de las desviaciones de las familias de dicho segmento, o por otro procedimiento que se considere adecuado para un propósito específico.

GRAFICO 1
PROMEDIO DEL TAMAÑO RELATIVO DEL COMPONENTE DE PARIENTES EN EL GRUPO DOMESTICO POR SEGMENTO SOCIAL



I.Tr.- Indígena tradicional
I.Md.- Indígena modificado
Ld.R.- Ladino rural
U.B.- Urbano bajo
U.M.- Urbano medio
U.A.- Urbano alto

GRAFICO 2
PROMEDIO DEL TAMAÑO RELATIVO DEL COMPONENTE CONSANGUINEO EN LA FAMILIA POR SEGMENTO SOCIAL



Como puede apreciarse en el gráfico 3, las desviaciones de consanguinidad son positivas en todos los segmentos en los que ocurren en ambas etapas del subdesarrollo de la familia. Todas están por encima de cero. Ello significa que la jefe de casa vive en un ambiente familiar de una densidad consanguínea mayor que si viviera en una familia nuclear con un número igual de hijos.

Gráfico No. 3

El grado de densidad consanguínea varía considerablemente de segmento a segmento; pero sin mostrar una asociación clara con la occidentalización, el mejoramiento de las condiciones de vida ni con la urbanización. El resultado más sorprendente es que los urbanos medios, considerados en los tratados sociológicos de sociedades occidentales como el más ortodoxo y conservador de los segmentos sociales, se caracterizan en nuestra sociedad por tener una familia que se desvía de manera considerable de la familia nuclear y que difiere por ello de todos los demás segmentos sociales en Guatemala. Tal desviación lo hace definitivamente distinto, tanto de los urbanos bajos como de los urbanos altos.

Puesto que los consanguíneos de la madre son también consanguíneos de sus hijos, los niños del segmento urbano medio viven en un ambiente de consaguinidad materna muy densa. La mentalidad de la clase media, con sus supuestas ideas convencionales y conservadoras, no parece estar ligada, por tanto, a un ambiente familiar nuclear y ortodoxo sino más bien a un grupo doméstico en el cual la madre y sus consanguíneos podrían tener una preponderancia normativa en la socialización del niño, las relaciones intrafamiliares y el modo general de vida del grupo de convivencia.

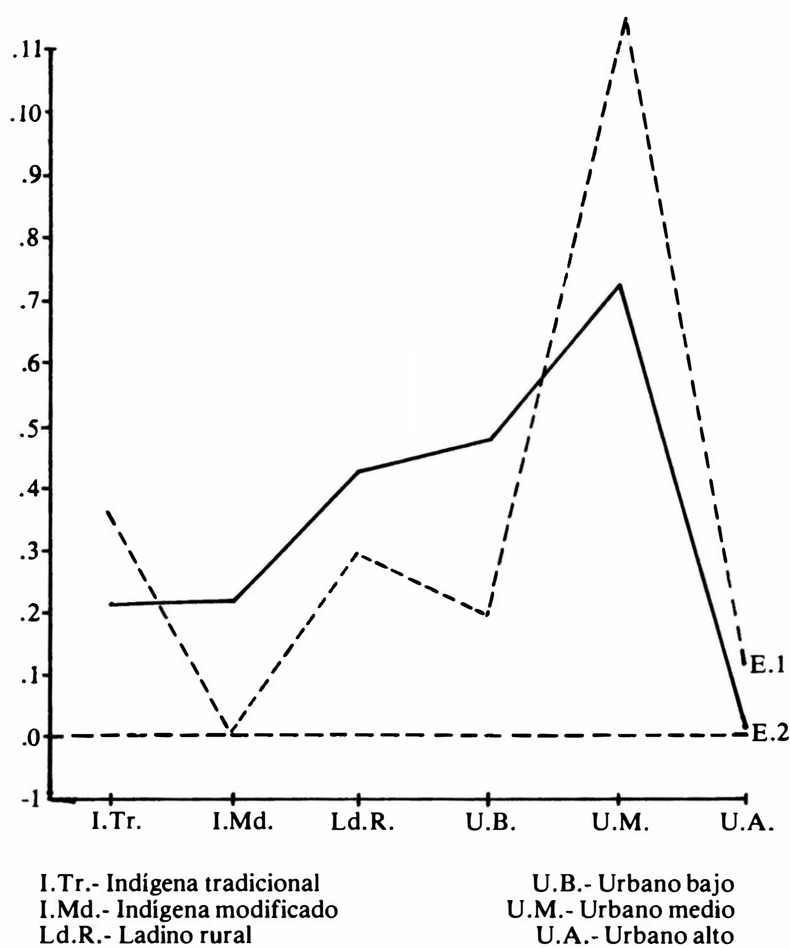
Ahora bien, el componente consanguíneo de una familia puede ser mayor que el de una familia nuclear debido a la pérdida del afín, por ejemplo por la muerte o el abandono del esposo, o bien por la incorporación de parientes consanguíneos de la jefe de familia o, finalmente, de por ambos mecanismos. La densidad consanguínea entre los urbanos medios se da en aproximadamente la mitad de los casos (60% en EI y 45% en EII) al efecto combinado de ambos mecanismos: no sólo el esposo está ausente sino también se han agregado al grupo familiar otros consanguíneos de la jefe de casa. Análisis más detallados de los datos, sugieren que la incorporación de consanguíneos posiblemente constituye una adaptación a la pérdida del afín en la familia urbana media. Una situación similar se plantea entre los indígenas tradicionales, aunque no en otros segmentos en los cuales ocurren con bastante independencia la pérdida del afín y la incorporación de consanguíneos al grupo familiar.

Los valores de la desviación de la consanguinidad (véase gráfico 3) disminuyen abruptamente al mejorar las condiciones de vida de los urbanos medios a los urbanos altos (véase el lado derecho del gráfico). También disminuyen; pero más gradualmente, siendo los indígenas tradicionales la única excepción, al aumentar la pobreza, el ruralismo y la importancia de la cultura no occidental, es decir, de los urbanos medios a los indígenas tradicionales (véase el lado izquierdo del gráfico).

Otro resultado inesperado concierne a los indígenas tradicionales. Es muy divulgada la creencia de que las familias de los campesinos con cultura no occidental, son más propensos a extensiones por afinidad y consanguinidad que los urbanos "modernos". Sin embargo, la desviación de la familia promedio de los indígenas tradicionales es de las más bajas en EII y no es muy alta en E I. La residencia temporal de las mujeres recién casadas, y ocasionalmente del varón en la casa de los parientes políticos, ha sido reportada entre los indígenas tradicionales por Gillin (1958:173), Palomino (1972), Reina (1973:271; 303-304), Romney (1967:207-208) y muchos otros. Sin embargo, cuando las mujeres tienen de 31 a 35 años de edad (EI) puede afirmarse que la tendencia hacia la nuclearidad se ha afianzado por que el 72% de las familias son nucleares. Exceptuando el de los urbanos altos, éste es el porcentaje más alto de nuclearidad.

Al comparar los indígenas tradicionales con los modificados se aprecia que la occidentalización está asociada con el debilitamiento de los lazos consanguíneos, aunque no con un deterioro del vínculo afín entre esposos. Por el contrario, el debilitamiento de los vínculos consanguíneos entre los indígenas modificados inesperadamente está compensado por un fortalecimiento del vínculo afín entre jefes de casa y también con un fortalecimiento de los lazos de parentesco del esposo con sus consanguíneos no nucleares (frecuentemente hermanos varones). Ello da como resultado que al aplicar los procedimientos analíticos arriba indicados en los cuales se usa la perspectiva de la jefe de casa), algunas familias de este segmento tienen una alta densidad afín. Para el niño la

GRAFICO 3
VALORES DE DESVIACION CONSANGUINEA POR SEGMENTO SOCIAL



I.Tr.- Indígena tradicional
I.Md.- Indígena modificado
Ld.R.- Ladino rural

U.B.- Urbano bajo
U.M.- Urbano medio
U.A.- Urbano alto

densidad consanguínea materna, frecuente entre los tradicionales, es sustituida por una densidad consanguínea paterna entre los modificados. Los indígenas tradicionales parecen asirse a la idea de la familia nuclear; pero cuando ello no es posible la comunidad suple a las mujeres con la oportunidad de una asociación convivencial con parientes (generalmente mujeres) basada en la solidaridad consanguínea. Entre los indígenas modificados, por el contrario, las posibilidades de estas extensiones son limitadas y frecuentemente es el jefe (varón) de casa el que intensifica sus relaciones consanguíneas.

Los ladinos rurales y los urbanos bajos se parecen entre ellos. Las desviaciones de consanguinidad en el grupo familiar promedio, son mayores que los de la mayoría de los segmentos. Tales desviaciones aumentan de EI a EII, lo cual refleja una disminución considerable en el número de familias nucleares en ambos segmentos, de 71% a 56% entre los urbanos bajos. En ambos segmentos ocurre además un incremento de EI a EII en el porcentaje de familias consanguíneamente densas. Pero la pérdida del esposo es un factor de mayor importancia en la alta densidad consanguínea entre los ladinos rurales que entre los urbanos bajos, principalmente en EII.

Antes de efectuar el estudio se esperaba que tanto entre los ladinos rurales como entre los urbanos bajos la pérdida del afín fuera muy alta. Se sabe que en ambos segmentos se otorga un gran valor a la independencia masculina y que, dadas las condiciones económicas, sociales y culturales de su ambiente inmediato, las familias de los urbanos bajos, son presa fácil de la desorganización social.

Los resultados, empero, no confirman estas expectativas. Al comparar ambos segmentos, se infiere que la urbanización parece estar asociada no sólo con un fortalecimento del vínculo entre esposos, sino también con una frecuencia mayor de incorporaciones de consanguíneos a la familia nuclear. Quizás ello se deba a la necesidad de fortalecer los vínculos de sangre entre parientes en un ambiente como el de ciudad, competitivo e impersonal. Tal necesidad apenas haría sentido en una pequeña comunidad como en la que viven los ladinos rurales, excepto cuando el esposo ha muerto o abandonado el hogar. Por otra parte, debe tenerse cuidado al interpretar la frecuencia comparativamente baja de ausentismo por parte del esposo entre los urbanos bajos. Podría ser que, mientras entre los ladinos rurales el quiebre entre esposos cobrara un carácter definitivo, entre los urbanos bajos la presencia y función del esposo fueran un tanto nominal representando, por así decirlo, un medio tiempo o aún menor.

Entre los urbanos altos la desviación consanguínea se aproxima a o en ambas etapas de la vida familiar. El porcentaje de familias nucleares es mayor que en todos los demás segmentos. En contraste con las familias urbanas medias y la mayoría de otros segmentos, el vínculo afín es muy fuerte, por lo que su rompimiento no constituye, como entre otros segmentos (por ejemplo, los urbanos medios), causa frecuente de una alta densidad consanguínea. No deja de ser sorpresivo que sean los urbanos altos, ricos, sofisticados y con fácil acceso al divorcio y a libertades sexuales los que más se aproximan entre todos los segmentos a un ideal de familia nuclear.

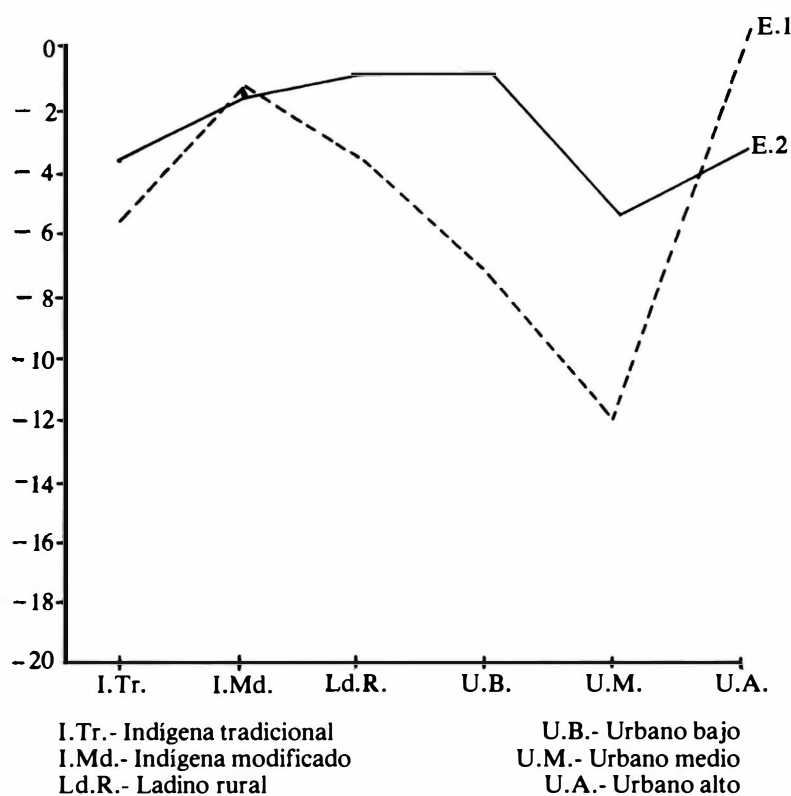
Linealidad y colateralidad

En una familia nuclear, todos los parientes consanguíneos de la madre son también sus parientes lineales. El **standard** o prototipo lineal de una familia nuclear puede fijarse pues a 1.00 (100%) con base a lo cual se calcula la desviación lineal de cada segmento como en el caso de la consanguinidad. Al usar este procedimiento no se encontró un patrón unidireccional hacia la nuclearización de la familia asociado con la occidentalización y el mejoramiento de las condiciones de vida (véase el gráfico 4). La comparación entre segmentos sociales contiguos en este gráfico, revelan, sin embargo, la presencia de algún tipo de vinculación entre variables culturales y económicas y las diferencias estructurales familiares. Para mostrar tal relación es conveniente distinguir entre tres tipos de extensiones: lineales, colaterales y mixtas.

Gráfico No. 4

Los urbanos medios, muestran, una vez más, las mayores desviaciones de linealidad en ambos períodos de la vida familiar y tienen los porcentajes más altos de familias con extensiones colaterales y mixtas, 25% en EI y 16% en EII. en contraste, los indígenas tradicionales sólo se desvían moderadamente de la familia nuclear en ambas etapas del ciclo: sólo 12% en EI y 9% en EII de estas

GRAFICO 4
VALORES DE DESVIACION LINEAL POR SEGMENTO SOCIAL



familias tienen extensiones colaterales y mixtas. La comparación entre indígenas tradicionales y modificados muestra que la occidentalización está asociada a una disminución en la proporción de familias con extensiones colaterales, lineales y mixtas, tanto en EI como en EII lo cual las asemeja a la familia nuclear. Así pues, mientras en términos generales las familias de los indígenas tradicionales son nucleares, un porcentaje significativo de ellas tienen extensiones colaterales, en tanto que entre los indígenas modificados la proporción de familias con extensiones es menor y hay una marcada tendencia hacia extensiones del tipo lineal, no asi del tipo colateral.

El grado de desviación lineal aumenta entre los ladinos rurales y aún más entre los urbanos bajos, para luego alcanzar un punto máximo entre los urbanos medios en EI. Esta tendencia refleja un incremento progresivo en el porcentaje de familias con extensiones colaterales y mixtas: 10% entre los ladinos rurales, 17% entre los urbanos bajos y 25% entre los urbanos medios en EI. El patrón no es muy diferente en EII si bien los indígenas modificados, los ladinos rurales y los ladinos urbanos bajos no difieren mucho entre ellos.

Se ha argüido que las extensiones consanguíneas son posiblemente una respuesta en algunos de los segmentos a la pérdida de esposo. Sin embargo, no todas las extensiones están igualmente relacionadas con esta pérdida. Por ejemplo, en E I sólo las extensiones mixtas están fuertemente asociadas a la pérdida del afín.

Generación

En el gráfico 5 pueden apreciarse los perfiles de distribución generacional en los grupos domésticos de los varios segmentos en una etapa temprana de la vida conyugal. En estos perfiles que incluyen, tanto parientes consanguíneos como afines, revelan, una vez más, el carácter básicamente nuclear en la familia guatemalteca en sus diferentes expresiones subculturales. Sin embargo, ha de notarse que miembros de las generaciones ascendentes, los padres de los esposos, por ejemplo, son en alguna medida, incorporados al grupo doméstico. Entre los indígenas tradicionales y los urbanos medios este componente es mayor que en todos los demás segmentos. Es también en estos dos segmentos y sólo en ellos, en los que hay un pequeño componente perteneciente a la generación de los abuelos. Resulta tentador asociar estas circunstancias con el carácter tradicional en lo referente a lo religioso, sexual y político, que generalmente se le atribuye a estos dos segmentos sociales.

Gráfico No. 5

La occidentalización y el mejoramiento de las condiciones de vida parecen tener un efecto sobre algunos aspectos de la distribución generacional. Así, la proporción de miembros pertenecientes a la generación de ego aumenta de los indígenas tradicionales a los urbanos bajos y luego a los urbanos altos. La proporción de miembros de la generación de los hijos sigue un patrón inverso. Los urbanos medios son un caso especial, porque en ellos se da la más alta proporción de miembros de la generación de ego, además de un componente comparativamente grande de padres y abuelos. La proporción de miembros de la generación de los hijos es, por el contrario, comparativamente pequeña. Los urbanos medios tienen, pues, una estructura familiar muy adecuada para la conservación de los valores y actitudes tradicionales: muchos miembros de las generaciones viejas y pocos de las generaciones jóvenes en comparación con otros segmentos.

Cuando las mujeres tienen de 41 a 45 años, la composición generacional familiar ha cambiado (véase el gráfico 6). La generación de los abuelos desaparece en todos los segmentos, excepto entre los urbanos altos. Al comparar los segmentos en EII entre ellos, se hace evidente que el componente de la generación de los padres, aumenta con la occidentalización y mejoramiento de las condiciones de vida. Este patrón que a primera vista puede sorprendernos, podría estar revelando diferencias en la expectativa de vida entre segmentos y no una mayor receptividad de la familia a la incorporación de parientes de edad avanzada.

Gráfico No. 6

El tamaño relativo del componente de la generación de ego disminuye en todos los segmentos en EII, lo cual es un producto del aumento en el número de hijos por mujer al pasar de una etapa conyugal temprana (EI) a una avanzada (EII). La reducción es más severa en los urbanos bajos y los urbanos medios entre los cuales, además de un aumento en la proporción de hijos, hay una re-

GRAFICO 5
PERFIL GENERACIONAL EN E1 POR SEGMENTO SOCIAL

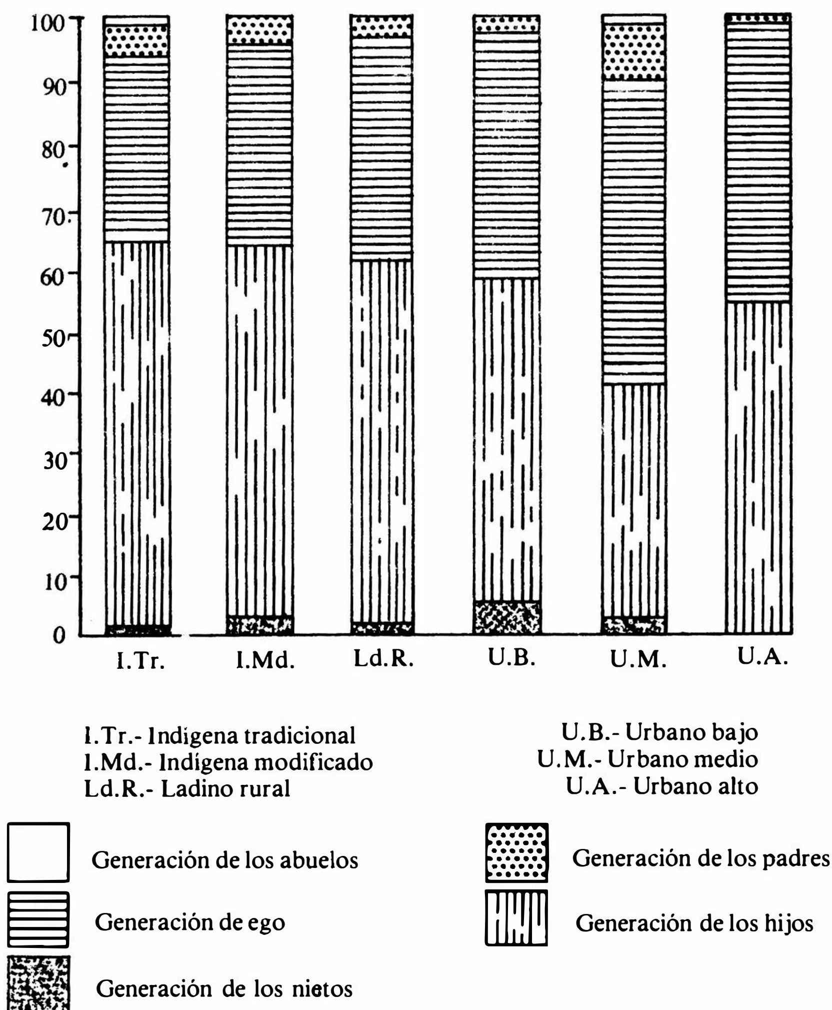
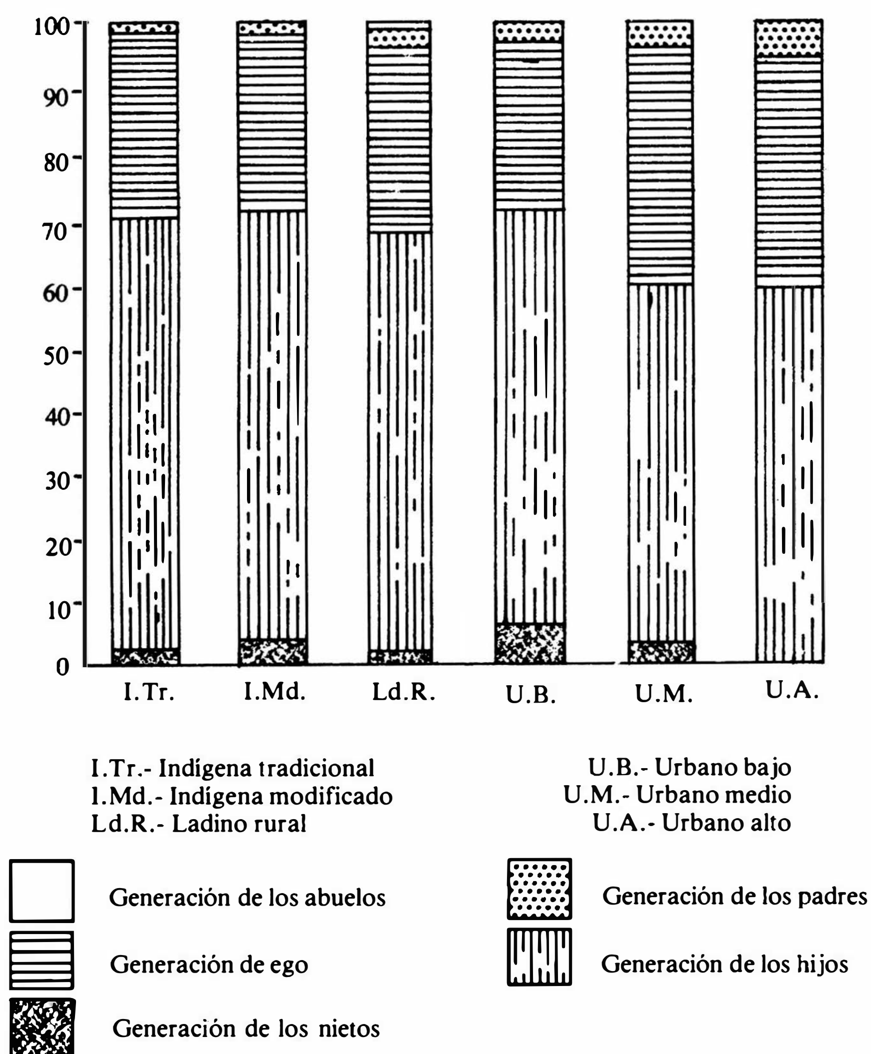


GRAFICO 6
PERFIL GENERACIONAL EN E2 POR SEGMENTO SOCIAL



tención de los miembros de la generación de los padres, ya presente en EI y la aparición de un número limitado de nietos. El tamaño del componente correspondiente a los nietos es, sin embargo, muy pequeño en todos los segmentos, excepto entre los urbanos altos, entre los cuales no existe. Su ausencia podría estar reflejando, por un lado, una edad de casamiento más tardía que en los otros segmentos (es decir, que los hijos no han tenido tiempo aún en EII de tener sus propios hijos y regresar, divorciados o separados, a casa de sus padres). Por el otro lado, una mayor facilidad económica podría hacer menos necesaria la convivencia de hijos casados con sus padres.

Conclusión

La familia guatemalteca es predominantemente nuclear. Si existieron, como algunos autores aseveran, otras formas de estructura familiar entre los indígenas, éstas han dejado de existir o son raras en el presente. Es posible, pues, que nos encontremos ante una convergencia estructural de todos los segmentos sociales hacia un modelo nuclear. Si bien es cierto que en tiempos coloniales se aplicaron restricciones a los indígenas a efecto de que se ciñeran a normas occidentales, sería inocente pensar que éstas fueron la única causa, o la más importante, en su convergencia con el resto de la población. Creo que la búsqueda de una explicación a esta convergencia debiera orientarse a factores funcionales y de adaptación operantes a lo largo de los siglos de vida colonial e independiente.

Lo que es verdad a un nivel de generalidades necesita calificarse, sin embargo, a un nivel más específico, pues es claro que familias en todos los segmentos se desvían en alguna medida de la norma nuclear, lo cual se revela en la familia promedio de cada uno de ellos. Muchas de las desviaciones no parecen estar asociadas con la urbanización, occidentalización o con diferencias en las condiciones de vida, sino más bien parecen reflejar adaptaciones complejas a nichos socioculturales y económicos muy distintos.

Al hacer un resumen de las características de la familia promedio en cada segmento social llamaré la atención sobre sus posibles implicaciones sociales.

En el grupo doméstico de los indígenas tradicionales todos los miembros son parientes. Dichos parientes constituyen generalmente una familia nuclear, pero dos o más hermanas pueden unirse para llevar a cabo las funciones familiares y compensar así la falta del esposo. El grupo doméstico también puede incluir elementos de la generación de los padres y aún de los abuelos, aunque estos casos son más bien excepcionales. La continuación de la tradición debe depender, por consiguiente, en gran medida, de las instituciones comunales o relaciones fuera del grupo de convivencia, pero la importancia de la mujer y sus consanguíneos de ambos sexos (pero generalmente femeninos) en el grupo doméstico posiblemente sea un factor en la conservación de las tradiciones, pues la mujer indígena es conocida por su carácter más conservador.

El grupo doméstico de los indígenas modificados también está compuesto sólo de familiares. El ausentismo del esposo en este segmento es menor que entre los indígenas tradicionales, y opuesto a lo que sucede en estos últimos, no está asociado a extensiones consanguíneas, sino a extensiones afines (desde el punto de vista de la jefe de casa). Estudios futuros habrán de determinar la relación que tienen estas diferencias con una mayor división del trabajo entre los modificados, con las formas de herencia y con la emergencia de una concepción más ladina que enfatiza en mayor grado el dominio masculino. El niño del indígena modificado crece en una familia que no tiene muchas características especiales para la conservación de tradición, y que, por otra parte, tiene algunas que podrían facilitar la innovación. Una de ellas es la influencia que su padre y sus consanguíneos (generalmente hermanos del padre) ejercen sobre él, ya que se sabe que el varón es el más aculturizado y quizás el más innovativo en estas culturas. Podría ser que el niño encuentre este ambiente más propicio que el de los indígenas tradicionales para formarse una personalidad innovativa.

El grupo doméstico de los ladinos rurales incorpora algunas personas que no son parientes. Las familias tienen un alto grado de densidad consanguínea como resultado de la pérdida frecuente del esposo y una frecuente incorporación de parientes lineales y colaterales consanguíneos (de la jefe de la casa). La mujer y sus consanguíneos constituyen el núcleo del grupo doméstico, mientras que los esposos tienen un papel periférico en muchos casos. Una pregunta difícil de contestar es cómo los padres pueden transmitir valores de hombría tan característicos de estas sociedades, a sus

hijos bajo condiciones de ausentismo. La respuesta quizás habrá de hallarse en las instituciones comunales y en la camaradería entre varones, o bien en las enseñanzas y expectativas de las mismas mujeres del grupo doméstico.

Contrario a lo esperado, la familia urbana baja tiene un ausentismo moderado del esposo y una gran capacidad para aglutinar consanguíneos colaterales y lineales. Estudios futuros habrán de valorar la importancia que tiene la adaptación a la ciudad en el desarrollo de estas características. Los cambios estructurales severos, que sufren las familias de los urbanos bajos al evolucionar de una etapa del ciclo familiar a otra (de EI a EII), quizás reflejan la inestabilidad y gran adaptabilidad de tales familias. Al principio de la vida familiar siguen un modelo casi nuclear con respecto a la composición de consanguíneos y afines con algunas extensiones colaterales frecuentes, aunque con extensiones generacionales ascendentes y descendentes limitadas. Más tarde, en el ciclo familiar, muchas familias se tornan consanguíneamente densas, pierden sus extensiones colaterales y ganan en extensiones generacionales. Es tentador pensar que la flexibilidad familiar está relacionada a la adaptabilidad que los individuos que crecen en ella están obligados a tener para poder sobrevivir en la ciudad en condiciones económicas y culturales desfavorables.

El grupo doméstico de los urbanos medios incorpora un número mayor de personas que no son parientes. Por otro lado, la familia en este segmento es casi aberrante. La pérdida del esposo sobrepasa a lo encontrado en otros segmentos y las extensiones colaterales ocupan el segundo lugar después de los urbanos bajos. Tal combinación de factores produce una consanguinidad muy densa que podría ser un ambiente adecuado para perpetuar algunas de las ideas convencionales y conservadoras que caracterizan el segmento.

Finalmente, la familia de los urbanos altos se aproxima, más que cualquier otra, a la familia nuclear. Pero en lugar de constituir una unidad independiente como muchos sociólogos de países desarrollados conciben la "familia urbana", estas unidades constituyen tan sólo el núcleo de grandes grupos domésticos compuestos de sirvientas, choferes y guardaespaldas. Es fácil imaginar que los hijos de estas familias poseen desde una edad temprana a su alcance los elementos socializantes para el ejercicio del poder en la vida adulta. El niño se encuentra en un ambiente caracterizado por la ausencia de restricciones jerárquicas familiares derivadas de diferencias generacionales y de otras extensiones; y fuera, por así decirlo, de la definición de igualdad social (que subyace en las relaciones entre los parientes cercanos) en su trato con muchos de los miembros de su grupo doméstico, sus empleados.

La combinación de algunos procedimientos de los estudios por encuesta y del análisis formal han permitido una descripción de la familia en varios segmentos sociales. Sin embargo, el carácter preliminar de esta descripción debe enfatizarse en vista de que la tipificación de las familias dependió casi exclusivamente de promedios, y en tanto no existan estudios detallados de la interacción real entre los miembros de estas familias y grupos domésticos. Pospuesta para un futuro queda la investigación detallada sobre las consecuencias sociales, culturales y de formación de la personalidad derivadas de la estructura familiar típica de los varios segmentos sociales. El lector deberá percatarse que en este artículo se ha deseado tan sólo llamar la atención sobre algunas rutas que parecen prometedoras para lograr un mejor entendimiento sobre las variantes de personalidad y su relación con el medio social. Es de esperar a que dicho entendimiento facilite considerablemente en un futuro la contestación a las preguntas de cómo las variantes familiares reflejan y soportan las variantes subculturales; cómo estas últimas se integran estructural y funcionalmente dentro del contexto de la sociedad global nacional y, naturalmente, qué desfunciones y conflictos emergen de su acoplamiento.

NOTAS

1. Este artículo es una traducción parcial y modificada del artículo Family and Household Structures in Guatemalan Society. En Alfredo Méndez-Domínguez (ed.), **The Family in the Latin New World**. Journal of Comparative Family Studies, Special Issue Vol. XIV, No. 2. El autor se reserva todos los derechos de reimpresión en su forma original o modificada en español.
2. El lector interesado en los criterios empleados para la definición de estos segmentos puede consultar el artículo **Family and Household Structures in Guatemalan Society**, mencionado en la nota 1.

BIBLIOGRAFÍA

EGGAN, Fred

1937 The Cheyenne and Arapaho Kinship System. En Fred Eggan (ed.), **Social Anthropology of North American Tribes**. Chicago: The University of Chicago Press (second edition 1955).

1950 **Social Organization of the Western Pueblos**. Chicago: The University of Chicago Press.

GILLIN, John

1958 **San Luis Jilotepeque**. Seminario de Integración Social Guatemalteca.

LEVY-STRAUSS, Claude

1970 Social Structure. En Sol Tax (ed.), **Anthropology Today Selections**. Chicago: The University of Chicago Press, 325-328.

MURDOCK, George P.

1965 **Social Structure**. New York: The Free Press.

PALOMINO, Aquiles

1972 Patrones matrimoniales entre los ixiles de Chajul. **Guatemala Indígena** 7 (1-2).

REINA, Rubén E.

1973 **La ley de los santos**. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca.

ROMNEY, Kimball

1967 Kinship and Family. En Manning Nash (ed.), **Handbook of Middle American Indians** vol. 6. Austin: University of Texas Press.

Ecología

Malezas foráneas en las tierras altas tropicales del Occidente de Guatemala*

*Thomas T. Veblen***

INTRODUCCIÓN

La vegetación de las tierras altas del occidente de Guatemala posee una notable semejanza fisionómica y floral con la vegetación de California. Las áreas al occidente de la ciudad de Guatemala (90°30' de longitud oeste) que se encuentran a más de 1,200 metros de altitud, se caracterizan por un complejo mosaico vegetal de bosques de coníferas y de hoja ancha, monte tipo chaparral y praderas o pajonales. Entre las más corrientes especies de arbolado de las tierras altas occidentales hay representantes de muchos géneros que también son notorios en el paisaje californiano, como *pinus, quercus, abies, alnus, juniperus, arbutus, arctostaphylos, myrica, baccharis y acer*. Además, también comparten California y el occidente guatemalteco una gran cantidad de géneros primordialmente herbáceos, incluyendo *castilleja, ranunculus, aristida, lupinus, andropogon, bouteloua, arenaria, agrimonia, potentilla, dalea, linum, penstemon, stevia* y muchas otras (Steyemark, 1950; Graham, 1973). Tan cercana afinidad de la vegetación indígena o nativa de ambas áreas se complementa por una estrecha relación en la flora de malezas foráneas.

Comparación de las flores de malezas foráneas

Para los propósitos de este análisis, una planta es una maleza o hierba si "sus poblaciones crecen por completo o predominantemente en situaciones marcadamente disturbadas por el hombre (sin ser, por supuesto, plantas cultivadas deliberadamente)" (Baker, 1965). Las especies que normalmente son cultivadas serán consideradas como maleza en aquellas áreas en las que no son cultivadas. Esta definición de una maleza o hierba no necesariamente implica indeseabilidad. Así, una maleza que puede ser considerada nociva por los granjeros de California, puede ser una planta útil para el indio maya del altiplano de Guatemala. Una "maleza foránea" es simplemente aquella que se considera que ha sido introducida, ya sea intencional o accidentalmente, como consecuencia de la actividad humana; la determinación de lo indígena o nativo se basa en el juicio a menudo arbitrario de los taxonomistas.

El Cuadro No. 1 es una lista de especies herbáceas que son comunes a California y Guatemala, también se indican su natividad y su presencia o ausencia en las tierras altas occidentales. La información se recopiló de la lista de 693 especies de malezas que contienen Robins, Bellue y Ball

---

* Este artículo (con el título "Alien wedds in the tropical highlands of Western Guatemala") fue publicado originalmente en *Journal of Biogeography* (1975) 2, págs. 19-26. Se agradece al autor y a la entidad editora (*Blackwell Scientific Publications Ltd.* Osney Mead, Oxford, Inglaterra), su desinteresada autorización para esta edición. Traducción de Jorge Luján Muñoz, revisión del autor.

** El autor es doctor en geografía por la Universidad de California, Berkeley; habiéndose graduado con una tesis sobre la conservación del bosque en Totonicapán, Guatemala, citado en la bibliografía de su artículo. *Anales* (No. 50, 1979) ya publicó un artículo suyo sobre la historia de la conservación del bosque en Totonicapán. Ha sido catedrático en el Departamento de Geografía de la Universidad de California, Berkeley y en la Escuela de Ingeniería Forestal de la Universidad de Chile, Valdivia. Actualmente es profesor en el Departamento de Geografía de la Universidad de Colorado, Boulder, Colorado, E. U. A. El trabajo de campo para sus investigaciones en Guatemala (1072-73) fue realizado gracias al aporte de una beca del *Center for Latin American Studies* de la Universidad de California, Berkeley. J. J. Parsons leyó y comentó el manuscrito del artículo original.

Cuadro 1. Especies de malezas comunes a California y Guatemala
Explicación: Am, América; VM, Viejo Mundo; C, Cosmopolita; E, Europa; EA, Eurasia. * Indica su existencia en la región de los Altos occidentales de Guatemala

	Origen		Origen		Origen
**Amaranthus hybridus* L.	C	*E. diffusa* Buckl.	Am	**Mentha citrata* L.	E
Ammannia coccinea Rottb.	C	* *E. mexicana* (Horneum) Link	Am	**Mollugo verticillata* L.	C
**Ammi majus* L.	EA	**Erodium cicutarium* (L.) L'her.	E	**Nerium oleander* L.	V
**Anagallis arvensis* L.	E	**E. moschatum* (L.) L'Her.	E	**Nicotiana glauca* Grah.	Am
**Anethum graveolens* L.	E	**Eschscholzia californica* Cham.	Am	*Oryza sativa* L.	VM
**Apium graveolens* L.	E	**Euphorbia peplus* L.	E	**Oxalis corniculata* L.	E
**Avena fatua* L.	*E*	**Festuca dertonensis* (All.) Asch y Graebn.	E	*Paspalum dilatatum* Poir.	Am
**Berula erecta* (Huds.) *Cov.*	*C*	**F. megalura* Nutt.	Am	**P. distichum* L.	Am
Brassica juncea (L.) Coss.	EA	**Foeniculum vulgare* Mill.	E	*P. urvillei* Steud	Am
**B. nigra* (L.) Koch	E	*Heliotropium curassavicum* L.	Am	*Phragmites communis* Trin.	C
**Briza minor* L.	*E*	**Hydrocotyle umbellata* L.	Am	*Physalis pubescens* L.	Am
**Calandrinia caulescens* H.B.K.	Am	**Ipomoea purpurea* L.	Am	**Plantago major* L.	VM
Cannabis sativa L.	VM	**Juncus effusus* L.	C	**Poa annua* L.	E
**Capsella bursa-pastoris (L.) Medic.*	*E*	**J. tenuis* Wild.	C	**Polygonum aviculare* L.	E
**Cenchrus echinatus* L.	Am	**Kyllingia brevifolia* Rottb.	Am	*Portulaca oleracea* L.	E
**Cerastium viscosum* L.	E	**Lamarckia aurea* (L.) Moench.	E	**Prunella vulgaris* L.	C
**Chenopodium murale* L.	E	**Lepidium lasiocarpum* Nutt.	Am	**Raphanus sativus* L.	E
**C. ambrosioides* L.	Am	**L. virginicum* L.	VM	**R. raphanistrum* L.	E
**Chloris gayana* Kunth.	VM	*Leptochloa uninervia* (Presl.) Hitch y Chase	Am	**Reseda alba* L.	E
C. virgata Sw.	Am	**Linaria vulgaris* Mill.	E	**R. odorata* L.	VM
**Conium maculatum* L.	E	**Lippia nodiflora* Michx.	Am	**Ricinus communis* L.	VM
**Coriandrum sativum* L.	E	**Lolium perenne* L.	E	**Rumex acetosella* L.	EA
**Cuscuta indecora* Choisy.	Am	**L. temulentum* L.	E	**R. crispus* L.	EA
Cynodon dactylon (L.) Pers.	VM	**Malva parviflora* L.	EA	**R. obtusifolius* L.	E
Cyperus esculentus L.	C	**M. sylvestris* L.	EA	**Setaria verticillata* (L.) Beauv.	E
C. rotundus L.	EA	**Marrabium vulgare* L.	VM	**Silene gallica* L.	E
**Datura stramonium* L.	Am	**Medicago hispida* Gaerth.	E	*Sorghum halepense* (L.) Pers.	VM
**Daucus carota* L.	*E*	**M. luplina* L.	E	**Spergula arvensis* L.	E
**Digitalis purpurea* L.	E	**M. sativa* L.	VM	**Stellaria media* (L.) Vill.	EA
**Digitaria sanguinalis* (L.) Scop.	E	*Melilotus indicus (l.) All.	EA	**Trianthema portulacastrum* L.	C
Distichlis spicata (L.) Greene	C			**Trifolium repens* L.	E
Echinochloa colonum (L.) Link	VM			**T. pratense* L.	EA
**Eichhornia crassipes* (Mart) Solins.	Am			**Typha latifolia* L.	C
Eleusine indica (L.) Gaertn	E			**Urtica urens* L.	E
Eragrostis cilianensis (All.) Link	E			**Veronica arvenis* L.	E
				**V. peregrina* L.	C
				**Vicia angustifolia* *Reichard.*	*E*
				**V. villosa* Roth.	E
				**Vinca major* L.	E

Fuentes: Standley & Williams (1958-74); Munz y Keck (1973); Robbins *et al.* (1951).

A causa de falta de información para Guatemala, las siguientes familias que incluyen especies de malezas en California no se incluyen en esta comparación: polypodiaceae, euquisetaceae, juncaginaceae, fumariaceae, hypericaceae, elatinaceae, frankeniaceae, tamaricaceae, datiscaceae, cucurbitaceae, rubiaceae, caprifoliaceae, dipsacaceae, valerianaceae y compositae.

(1951), *Weesd of California*, y Standley y Williams (1958-74), en su inmensa *Flora of Guatemala*. También se consultó Munz y Keck (1973). A *California Flora and Supplement*, para la determinación sobre natividad y área de origen de cada especie. Sólo es posible realizar una comparación parcial de las floras herbáceas de California y Guatemala, porque la obra *Flora of Guatemala* todavía se encuentra en proceso de completarse y quince familias que contienen especies de malezas en California aún no han sido descritas para Guatemala. Entre éstas se halla la *Compositae*, que en California comprende 131 especies caracterizadas como malezas o hierbas. En consecuencia, luego de eliminar estas especies, así como las treinta y dos que pertenecen a las otras familias, para las que no hay información disponible, quedan aún 530 especies en California, cuya presencia o ausencia para Guatemala está por determinarse.

De los 239 géneros de malezas o hierbas en California, que pertenecen a familias tratadas en *Flora of Guatemala*, 141 géneros se encuentran también presentes en Guatemala, y en 104 casos la relación es de especies. De las 104 especies que comparten ambas áreas, 13 son cosmopolitas, o de origen desconocido; veintitrés son originarias del continente americano, y a sesenta y ocho se les considera como introducciones desde el viejo mundo. De estas 68 especies, 55 son originarias de latitudes medias de Eurasia. Así, pues, existe una marcada similitud entre las floras herbáceas foráneas de California y Guatemala; una de cada cinco especies de malezas o hierbas y tres de cada cinco géneros que se hallan en California también existen en Guatemala.

Si consideramos que el estudio sistemático de la flora de Guatemala apenas comenzó a finales de la década de 1930, es probable que todavía no se hayan recogido muchas herbáceas foráneas. Por ejemplo, la grama o kikuyú o kikuyu (*pennisetum clandestinum* Hochst) se introdujo en Guatemala hacia 1920 (Aguilar, 1939) y en la actualidad es corriente encontrarla al borde de las carreteras de los altos de Guatemala (Veblen, 1974), sin embargo no está registrada en Standley y Williams (1958-74). Análogamente, aunque todavía no se ha publicado una descripción completa de las *compositae* de Guatemala, hace más de sesenta años (Rodríguez, 1920) se reportó la presencia de géneros tan importantes de malezas o hierbas como *taraxacum, sonchus, erigeron y gnaphalium*. Además, es probable que muchas herbáceas *compositae* de Guatemala sean especies comunes a las de California y que, como en el caso de muchas otras foráneas, la mayoría sean introducciones de latitudes medias de Eurasia.

Como se indica en el Cuadro No. 1, la gran mayoría (cerca de un 80%) de las malezas comunes se encuentran en las tierras altas de occidente de Guatemala, que incluye aproximadamente una quinta parte del país. Ello no es sorprendente, si se considera la similitud climática de esta región con partes de California. Por ejemplo, Quetzaltenango, a 2,330 m. en el oeste de Guatemala, tiene una temperatura promedio anual de 15.2°C *y una precipitación promedio anual de 915 mm.* condiciones climáticas ambas que se hallan dentro del margen de la escala climática de la costa central de California (Instituto Geográfico Nacional de Guatemala, 1968; *U.S. Wheather Bureau*, 1959). Al igual que es característico de la costa central de California, las temperaturas extremas en las tierras altas del occidente son relativamente moderadas. En Quetzaltenango las temperaturas por debajo de la congelación normalmente sólo se dan de noviembre a marzo, y muy raramente bajan de -5.0°C; en la mayoría de los años la temperatura máxima no pasa de 31°C. Con excepción de la poca amplitud del promedio mensual de temperatura (sólo 6.0°C en Quetzaltenango), que es característica del clima tropical de las tierras altas, el régimen de temperaturas es relativamente similar al de la costa central de California. Por otra parte, la distribución por estaciones de las lluvias en las tierras altas occidentales de Guatemala es casi la opuesta de la del clima mediterráneo de la mayor parte de California (Figura No. 1). Más del 90% de la precipitación anual de Quetzaltenango cae en los meses veraniegos, de mayo a octubre. Por tanto, el clima de las tierras altas occidentales es similar al tipo de clima mediterráneo, en cuanto a que ambos se caracterizan por severas épocas secas que duran aproximadamente 4 meses. No obstante, en el occidente de Guatemala la severidad de la sequía anual se suaviza notoriamente por el hecho que ocurre durante los meses más fríos del año.

Introducción de las malezas foráneas

El estudio de muestras de plantas que se hallan en adobes procedentes de edificios antiguos indican que muy pocas, si es que algunas, de las malezas foráneas de California se habían afincado antes del inicio de la colonización permanente en 1769 (Hendry, 1931; Frenkel, 1970). Sin embargo, en

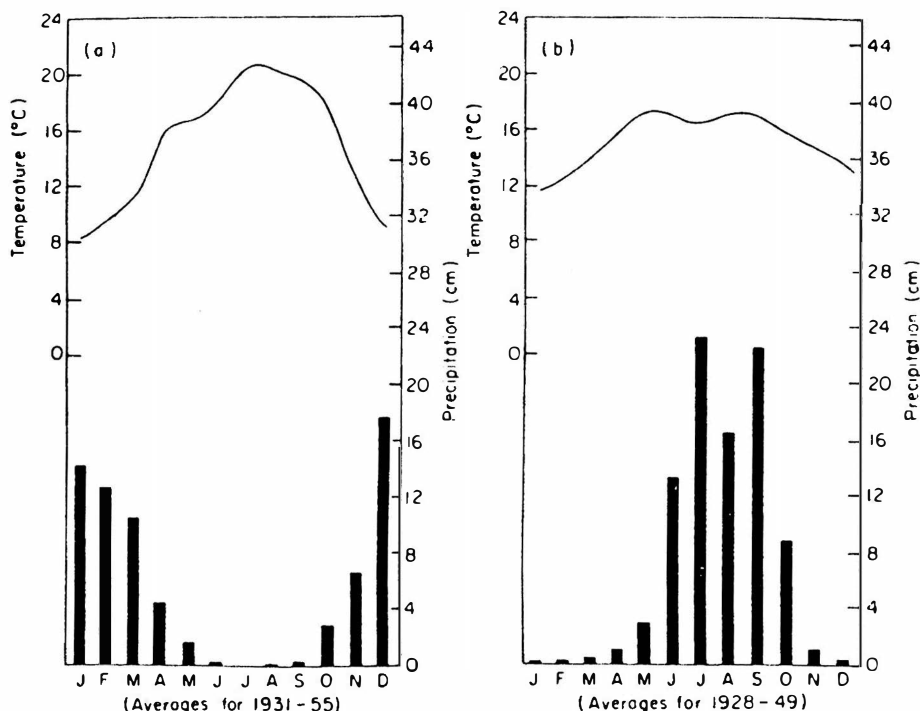


Figura 1

Temperaturas y precipitaciones medias mensuales: a) Los Gatos, California, lat. 37 12' N, 100 m. alt. precipitación media anual 72.0 cm. temperatura media anual 14.8 C; b) Quetzaltenango, Guatemala, lat. 14 50' N, 2,333 m. alt., precipitación media anual 91.4 cm. temperatura media anual 15.2 C.

la última parte del siglo XVIII comenzó a aumentar el número de malezas foráneas en progresión geométrica. La mayor parte de estas propagaciones probablemente fueron introducidas como contaminantes entre semillas y alimentos para animales, aunque también hayan tenido importancia otros medios como lastre en los barcos, adheridos a la lana o en animales vivos. Cualquiera que haya sido el medio de introducción, está claro que el afincamiento de las foráneas aumentó conforme la vegetación nativa era perturbada por las actividades agrícolas y ganaderas asociadas a la colonización europea (Frenkel, 1970) La forma de difundirse las especies de malezas en Guatemala debió producirse en una forma similar a la de California, aunque la evidencia circunstancial sugiere que el procesó de invasión comenzó dos siglos y medio antes.

La mayor parte de las cosechas y el ganado con los que estaban familiarizados los españoles se introdujeron en Guatemala en los últimos años de la década de 1520 y primeros de la siguiente (Solórzano Fernández, 1947), y los granos comúnmente cultivados en Europa, como trigo, centeno, avena y cebada, llegaron a Guatemala en las primeras décadas después de la conquista en 1524 (Vázquez, 1937-44). Una de las principales fuentes de ingresos de los primeros encomenderos españoles provenía de las ovejas, obligándose a los indios a cuidarlas. Cuando Pedro de Alvarado, el jefe de la conquista de Guatemala, murió en 1541, sus propiedades incluían 4,000 ovejas, que se encontraban en su gran encomienda en los altos del oeste (Sherman, 1969). De igual manera, la población de ganado mayor debió de crecer en forma explosiva, porque ya en 1527 hay informes oficiales desde Guatemala acerca de graves destrucciones de cultivos producidas por el creciente número de ganado (Arévalo, 1932). Indudablemente, la abundancia de tierras agrícolas recientemente abandonadas a causa de la severa reducción de la población india, que ocurrió en el siglo XVI, proporcionó pastos atractivos para el creciente número de ganado (MacLeod, 1973). Para

las últimas décadas del siglo XVI ya se encontraba presente en Guatemala toda la gama de cosechas y ganados europeos, y la región alrededor de Quetzaltenango ya era famosa por su producción de trigo y ovejas (Pineda, 1908; Ponce, 1872). Por tanto, en el siglo XVI hubo amplias oportunidades para la introducción de simientes de malezas a Guatemala como contaminantes en el alimento animal o en las semillas de las nuevas cosechas. Asimismo, el temprano desarrollo del cultivo del trigo y de la ganadería produjo condiciones ecológicas similares a las que favorecieron el establecimiento a gran escala de las malezas foráneas en California.

Desplazamiento de las especies nativas

Uno de los llamativos contrastes entre la vegetación actual de California y la de los altos del occidente de Guatemala es la importancia en esta última de los grandes pastos perennes tipo manojo (*bunchgrasses*) o poas (pajonales en Guatemala). (Figura 2). La vegetación primitiva de California incluía, según se cree, extensas áreas de pastos perennes tipo poa (*bunchgrasses*), como *stipa-pulchra* Hitch, que en gran parte han sido sustituidas por pastos de crecimiento anual y hierbas de hoja ancha o "*forbs*" (Frenkel, 1970). En California las especies de pastos foráneos comprenden en la actualidad cuando menos el 50% y a menudo más del 90% del área plantada (Biswell, 1956). Por otra parte, actualmente en las tierras altas del occidente de Guatemala las praderas (*grasslands*) de altitud mayor a 2,000 m. dominan los pastos grandes tipo manojo (pajonales) (mayormente *muhlenbergia macroura* (H.B.K.) Hitch, y M. *nigra* Hitch, y menos frecuentemente *stipa* spp. y *agrostis* spp.). Aunque los pastos anuales y *forbs* se encuentran en estas praderas, se trata mayormente de especies nativas, y es claro que dominan los pastos tipo manojo (Veblen, 1974). Contrastando a la situación de California, en Guatemala las especies foráneas anuales no han podido invadir exitosamente y reemplazar las especies nativas de pajonales; al contrario, las especies foráneas se hallan fundamentalmente limitadas a campos cultivados, bordes de caminos, senderos, canchas de fútbol y otros lugares profundamente transformados. Las listas de especies de un bosque de pino-encino-*liquidámbar*, en Montebello Chiapas (México), y un "bosque de nubes" en Monte Uyuca (Honduras), indican que en estas áreas altas cercanas tampoco han tenido buen éxito en desplazar las zonas de vegetación nativa las especies foráneas de malezas (Carlson, 1954; Pfeifer, 1960).

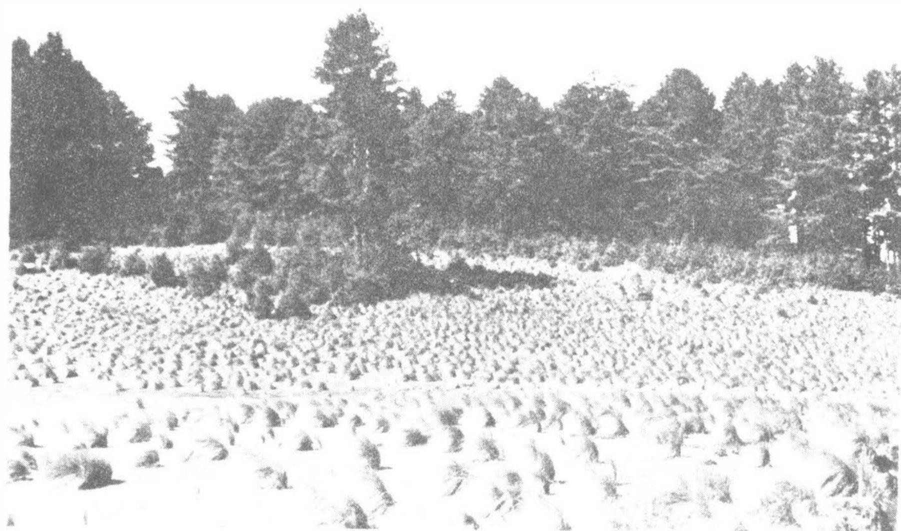


Figura 2

Pasto tipo manojo dominado por *muhlenbergia* spp., 4 Km. al norte de la ciudad de Totonicapán, Guatemala, a una altitud de 3,000 m. aproximadamente. Los árboles son sobre todo *Pinus avacahuite* Ehrenb.

Es un tanto enigmática la persistencia de los pastos tipo manojo como dominantes en las tierras altas del occidente de Guatemala, a pesar de la presencia de una gran cantidad de muchas de las mismas foráneas anuales que en las praderas de California. La no sustitución de los pastos tipo manojo (pajonales) por foráneos anuales puede ser el resultado de: 1) La estación seca menos aguda de los altos occidentales; y 2) la naturaleza de la presión de pastoreo de la ganadería. Un factor importante en la sustitución de los pajonales perennes por foráneas anuales en California fue la superior capacidad de los últimos para resistir periodos de sequía. En comparación con los pastos anuales, la producción de semillas germinables es baja en los pajonales, y en consecuencia los anuales tienden a incrementar en relación con los pajonales luego de una sequía severa (Major y Pyott, 1966). No obstante, la sequía anual de un clima mediterráneo es considerablemente más aguda que en el de los altos occidentales de Guatemala, en el cual la estación sin lluvias coincide con las temperaturas más bajas de la temporada. Durante la sequía invernal de los altos occidentales es común el rocio y la niebla, y por ello se aminora notoriamente la intensidad de la sequía. Por tanto, la capacidad de las especies anuales para tolerar la sequía es mucho menos ventajosa en las tierras altas occidentales de Guatemala, que lo es en California.

También se cree que en California las presiones de pastoreo de ovejas, caballos y especialmente reses, a mediados del siglo XIX, jugaron, asimismo, un papel crítico en la sustitución de las especies nativas por las foráneas anuales (Naveh, 1967; Frenkel, 1970). En Guatemala, aunque el ganado vacuno se introdujo temprano en la época colonial, siempre ha representado una pequeña proporción del total de la población ganadera de los altos occidentales. Actualmente, a pesar de una disminución sustancial en el número de ovejas y un pequeño aumento del ganado vacuno en décadas recientes, las ovejas todavía superan a las reses en proporción de 6 a 1 (Guatemala, 1969). Es altamente significativa la abrumadora mayoría de ovejas, porque cuando tienen disponible otro tipo de forraje no consumen el *muhlenbergia* spp., o las otras clases ordinarias de pajonal (Simmons, Tárano y Pinto, 1958; Dewey, 1943). Aunque es probable que las ovejas consuman pasto tipo pajonal cuando se halla en estado joven o tierno, las formas ya maduras pueden considerarse libres de pastoreo ovejero. En consecuencia, el predominio del ganado lanar sobre el vacuno puede explicar parcialmente la persistencia de los pajonales en las tierras altas del occidente de Guatemala.

Conclusiones

La difusión de las malezas o herbáceas del viejo mundo en las tierras altas centroamericanas es uno de los muchos ejemplos de las tendencias mundiales hacia la convergencia floral resultante de las actividades humanas intencionales y no intencionales (Weston, 1970; Kellman y Adams, 1970; Henty y Pritchard, 1973; Wild, 1968). En el caso de las tierras bajas tropicales del continente americano, esta convergencia de la flora es en parte la consecuencia de intentos de mejorar la productividad de los pastos por medio de la siembra de pastos africanos (Parsons, 1972). Esta "africanización" de las pasturas americanas tropicales de las tierras bajas ha ocurrido fundamentalmente durante los dos últimos siglos, mientras que la "europeización" de la flora herbácea de las tierras altas tropicales del nuevo mundo tiene bastante más de cuatrocientos años de estar ocurriendo. En el caso de los altos de Guatemala, la presencia de una estación seca, menos aguda, y una presión de pastoreo vacuno, menos severa, han sido factores importantes para impedir un cambio severo de la composición floral de las praderas, como el que ocurrió en California. Sin embargo, con el aumento de la población humana, y quizás también de la ganadera, puede estar por iniciarse un cambio floral mayor en la vegetación de las praderas de las tierras altas guatemaltecas.

REFERENCIAS

AGUILAR, J.J. (1939) *Ensayos en el Estudio de Plantas Forrajeras en Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional.

ARÉVALO, R. (Ed.) (1932) *Libro de Actas del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago de Guatemala, desde la fundación de la misma ciudad en 1524 hasta 1530.* Guatemala, Imprenta La Luna.

BAKER, H.G. (1965) "*Characteristics and modes of origins of weeds*". En: *The Genetics of Colonizing Species* Ed. by H.G. Baker and G.L. Stebbins), pp. 147-172. New York, Academic Press.

BISWELL, H.H. (1956) "Ecology of California grasslandas". *J. Range Mgmt,* 9, 19-24.

CARLSON, M.C. (1954) "Floral elements of the pine-oak-liquidámbar forest of Montebello, Chiapas, México". *Bull. Torrey bot. Club,* 81, 387-399.

DEWEY, L.H. (1943) *Fiber Production in the Western Hemisphere,* pp. 95. U.S.D.A. Misc. Publ. No. 518.

FRENKEL, R.E. (1970) *Ruderal Vegetation along Some California Roadsides.* Berkely, University of California Publication in Geography, Vol. 20.

GRAHAM, A. (1973) "History of the arborescent temperate element in the northern latin American biota". En: *Vegetation and Vegetational History of Northern Latin America* (A. Graham, editor), pp. 301-314. New York, Elsevier.

GUATEMALA, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1969) *Censo Agropecuario,* 1964, Vol. 3. Guatemala, Editorial del Ejército.

HENDRY, G.W. (1931) "The adobe brick as a historial source". *Agric. Hist.* 5, p. 110-127.

HENTY, E.E. & PRITCHARD, G.H. (1973) *Weeds of New Guinea and their Control,* pp. 195. Botany Bulletin No. 7, Lae, Papua New Guinea.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE GUATEMALA (1968) *Datos Meteorológicos Mensuales hasta 1959, inclusive.* Guatemala.

KELLMAN, M.C. & ADAMS, C.D. (1970) "Milpa weeds of the Cayo district, Belize (British Honduras)". *Can. Geogr.* 14, 323-343.

MACLEOD, M.J. (1973) *Spanish Central America: a Socioeconomic History, 1520-1720.* Berkeley, University of California Press. (N. del T.: hay edición en español: *Historia socioeconómica de la América Central española 1520-1720.* Traducción de Irene Piedra Santa. Guatemala, Editorial Piedra Santa, 1980).

MAJOR, J. & PYOTT, W.T. (1966). "Buried viable seeds in two California bunchgrass sites and their bearing on the definition of a flora". *Vegetatio,* 13, 253-282.

MUNZ, P.A. & KECK, D.D. (1973) *A California Flora and Supplement.* Berkeley, University of California Press.

NAVEH, Z. (1967) "Mediterranean ecosystems and vegetation types in California and Israel". *Ecology,* 48, 445-459.

PARSONS, J.J. (1972) "Spread of African pasture grasses to the American tropics". *J. Range Mgmt.* 25, 12-17.

PFEIFER, H.W. (1960) "Vascular plants of Mount Uyuca". *Ceiba,* 8, 102-141.

PINEDA, J. DE (1908) "Descripción de la Provincia de Guatemala. Año de 1594". *Colección de Libros y Documentos Referentes a la Historia de América.* Vol. 8, pp. 415-471. Madrid.

PONCE A. DE (1972) "Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al Padre Fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España". *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España.* Vol. 57. Madrid.

ROBBINS, W.W., BELLUE, M.K. y BALL, W.S. (1951) *Weeds of California*. State of California, Sacramento.

RODRÍGUEZ, M.L. (1920) "Note sur la végétation du Guatémala". *Bull. Soc. bot. fr.* 20, 356-360.

SHERMAN, W.L. (1969) "A conqueror's wealth: notes on the estate of Don Pedro de Alvarado". *The Americas*, 26, 199-213.

SIMMONS, C.S. TARAMO, J.M. y PINTO, J.H. (1958) *Clasificación de Reconocimiento de los Suelos de la República de Guatemala*. Guatemala, Instituto Agropecuario Nacional.

SOLÓRZANO FERNÁNDEZ, V. (1947) *Historia de Evolución Económica de Guatemala*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

STANDLEY, P.C. y WILLIAMS, L.O. (1958-74) *Flora of Guatemala*. Chicago Nat. Hist. Mus., Fieldiana Botany, 24, Parts, 1-10.

STEYERMARK, J.A. (1950) "Flora of Guatemala". *Ecology*, 31, 368-372.

UNITED STATES WEATHER BUREAU (1959) *Climates of the States, California*, pp. 13-14. Washington, U.S. Printing Office.

VAZQUEZ, F. (1937-44) *Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala*. Vol. 14-17. Biblioteca Goathemala, Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.

VEBLEN, T.T. (1974) *The ecological, cultural, and historial bases of forest preservation in Totonicapán, Guatemala*. Tesis doctoral inédita, Berkeley, University of California.

WESTON, A.S. (1970) *The vegetation of disturbed habitates in Costa Rica*. Tesis doctoral inédita, Berkeley, University of California.

Arqueología

La estela de Chinautla: Una rectificación y nuevos ejemplos

Carlos Navarrete

En un trabajo anteriormente publicado, *Las esculturas de Chaculá, Huehuetenango, Guatemala* (Navarrete, 1979: 39, fig. 42), di a conocer una estela proveniente de Chinautla, que hoy se encuentra en el Museo de Arqueología y Etnología. En esa ocasión nos sirvió entre los ejemplos que dimos para mostrar la presencia del complejo escultórico que ha sido llamado "de brazos cruzados". Allí mismo hicimos ver que el mayor incremento de este "estilo" en el área maya tuvo lugar en el epiclásico —800-1000, d. C.—, y que en el panorama mesoamericano tiene raíces más antiguas; también señalamos que su factura se extiende hasta el momento de la conquista, sin descontar su reuso entre distintos períodos arquelógicos, lo que muchas veces dificulta fechar las esculturas aisladas.

Precisamente con la estela de Chinautla fuimos víctimas de la trampa del reuso prehispánico: el hecho de que el monumento hubiera sido encontrado en un contexto arqueológico abundante en evidencias cerámicas posclásicas (Jacinto Cifuentes, comunicación personal) nos hizo considerarla de ese período. Caímos en la ligereza de no analizar detenidamente sus rasgos, que, de haberlo hecho comparativamente, nos hubiera llevado a dudar. Quizá entonces la hubiéramos colocado en su verdadero tiempo —el preclásico superior—, como veremos a continuación:

La estela mide 1.50 mts. de largo, aproximadamente. Representa a un personaje de pie, al que no le esculpieron los pies, en cuyo lugar corre una moldura. La parte superior, correspondiente a la cabeza, está rota. Se marcan fuertemente las líneas del pecho, hasta hace pensar que puede tratarse de una mujer; además, lleva una especie de faldellín (figura 1).

Lo más destacado son los brazos y las manos. Aquéllos bajan, constituyendo los únicos rasgos que se integran a los cantos del bloque. Las manos, anchas y con los dedos alargados, se juntan sobre el vientre, muy recta la línea que las separa. Molestaban los dedos pulgares y el escultor los suprimió. (Hay otros ejemplos mesoamericanos con este detalle).

El tratamiento escultórico es sencillo: sobre un bloque casi rectangular y la cara plana, se resaltó la figura por medio de un relieve poco profundo, lineal, con los rasgos reducidos a lo más significativo; bastante de acuerdo con las realizaciones escultóricas que se hacían en otros lugares en esas mismas fechas.

Dos piezas ayudan a enmarcar cronológicamente al monumento. La primera pertenece al Museo Popol Vuh en la ciudad de Guatemala (figura 2). Tendrá unos 0.80 mts. de altura, faltándole la cabeza y de las rodillas para abajo; hay una rotura a la altura del ombligo. La espalda se prolonga en una especie de base sobre la que se recarga la figura. Es de vientre abultado (figura 3, *b*).

Obviamente se trata de una pieza redonda, a diferencia de la estela; pero, en la posición de los brazos que le nacen desde la espalda y en las manos caídas hacia adelante, otra vez con los dedos largos, hay manera de compararla con los rasgos semejantes de la estela de Chinautla; si bien, aquí las manos se recogen sobre el pecho, sin juntarse (figura 3, *a*)

La segunda pieza es una pequeña escultura de 0.24 mts. de altura (figura 4). En 1980 se encontraba en el patio del Hotel Díaz, en Soloma, Huehuetenango. Encontrada en las milpas que rodean el sitio arqueológico que hay en la entrada de la población, viniendo de la cabecera departamental.

Es una figura en bulto, con las piernas cruzadas hacia el frente, trabajadas sin mayor detalle. Nuevamente la preocupación del escultor fueron las manos caídas sobre el vientre, con sólo cuatro dedos largos en cada extremidad. Al igual que las anteriores esculturas está mutilada de arriba, infortunadamente.

El hecho de haber sido descubierta en Soloma es importante, porque se trata del único sitio donde encontramos ocupación preclásica en todo nuestro recorrido por los Cuchumatanes. Preclásico superior, como lo indica la cerámica de superficie (Navarrete, en preparación).

La posición sedente del personaje y, sobre todo, la forma del vientre, recuerda bastante las enormes figuras gordas, en actitud parecida, comunes en la franja costera del Pacífico.

La verdadera situación temporal de las tres piezas dentro del preclásico es y será incierta, hasta no contar con nuevos ejemplares estudiados *in situ,* en su contexto arquitectónico y cerámico que permita fecharlas. Aún no estamos en posibilidad de hacer una separación acertada de todo este complejo de esculturas donde se entremezclan representaciones de gordos sedentes, cabezas exentas de rostro cejijunto, estelas, relieves en rocas, etcétera, cuya filiación sigue motivando discusiones en las que siempre salen a relucir diseños y conceptos de lo Olmeca —que ponemos al principio— y el llamado "arte de Izapa" —que ponemos al final, lindando ya con lo maya.

En un trabajo en el que presentamos cinco ejemplares preclásicos de Chinkultic y los valles de Comitán, Chiapas (Navarrete, 1984), dijimos que formán un conjunto numérico apreciable para reforzar la discusión sobre el viejo tema del asentamiento antiguo en el territorio maya, y desde cuando podemos hablar ya en términos de "cultura maya". Sin hacer mayores consideraciones cronológicas, ni agotar los ejemplos, dimos una lista de lugares con escultura preclásica, comenzando con las tierras altas: la estela de El Portón (Sharer y Sedat, 1973: 177-93) y la cabeza de San Jerónimo —aún con rasgos olmecas— en la Baja Verapaz (Navarrete, 1971: 69-82); las del área de Kaminaljuyú en el centro de Guatemala (Miles, 1965: 237-75; Navarrete, 1977: 91-108), y el importante conjunto de piezas de La Lagunita en el norte de Quiché (Ichón, 1977).

Si bajamos a las tierras cálidas del gran territorio los ejemplos se multiplican. Larga es la línea de monumentos en toda la costa: empecemos en El Trapiche, en El Salvador (Sharer, 1974: 165-87), sigamos al oriente, región de Cotzumalguapa y occidente de Guatemala (Thompson, 1943: 100-12; Shook, 1965: 180-94; Parsons, 1969: 253; 1972: 204-12; 1981: 257-88; Graham *et al,* 1978: 85-109; Cassier e Ichón, 1978: 7-40), hasta alcanzar la costa de Chiapas con el dominante Izapa (Norman, 1970), y la zona de Tonalá con Tiltepec (Navarrete, en proceso) y Tzutzuculi (McDonald, 1971). A nivel maya podríamos seguir hasta Yucatán con el relieve de la gruta de Loltún (Andrews, 1981: 36-50). Regresando a Chiapas, los monumentos de Chiapa de Corzo (Lowe, 1962: 185-196), y el relieve de Xoc en la cuenca del Jataté (Ekholm, 1973). Nuevamente Guatemala, donde cobran relevancia las estelas de Petén, que corresponden al temprano Ciclo 8 (Proskouriakoff, 1950: figs. 36-38).

De modo que, en gran parte del territorio que va a devenir en Maya, aparece este panorama escultórico donde intervienen muchos problemas: supervivencias formales, nuevas ideas sociales, conceptos religiosos en gestación, estilos y modas; y lo que significa poner en la polémica de lo temporal los términos de "preolmeca", "olmeca", "olmecoide", "izapeño", "preclásico superior", "protoclásico", "premaya", que todavía revolvemos en su sentido cronológico.

Por todo ello, situar la estela de Chinautla y los otros dos monumentos dentro del preclásico es enriquecer la discusión; no sólo como conjunto numérico, sino por aportar ese rasgo de las manos alargadas, sin pulgar, sobre el pecho o el vientre, que algo significarían para merecer su repetición. Regionalmente constituyen una variante del arte temprano de la costa y el altiplano, cuya penetración hacia lugares más altos y remotos se hace evidente con la pieza de Soloma.

La gente de Chinautla, en el postclásico, siglos después, mantuvo la estela en sus terrenos y seguramente la hizo motivo de respeto.

BIBLIOGRAFÍA

ANDREWS, Antonio P. 1981. "El 'guerrero' de Loltún: comentario analítico". *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán,* Nos. 48, 49, Mérida.

CASSIER, Jacques y Alain Ichón. 1978. "Les sculptures d'Abaj Takalik (Guatemala)", *Journal de la Société des Américanistes,* t. LXV, Musée de L'Homme, París.

EKHOLM, Susanna, 1973. *The Olmec Carving at Xoc, Chiapas, México,* Papers of the New World Archaeological Foundation, N. 32, NWAF-Brigham Young University, Provo, Utah.

GRAHAM, J. A.; R. F. Heizer y E. M. Shook, 1978. "Abaj Takalik 1976: Exploratory Investigations", *Contributions of the University of California Archaeological Research Facility,* No. 36, University of California, Department of Anthropology, Berkeley.

ICHÓN, Alain, 1977. *Les escultures de La Lagunita, El Quiché, Guatemala,* Centre National de la Reserche Scientifique, Institut d'Etnologie, París.

LOWE, Gareth, W., 1962. "Algunos resultados de la temporada 1961 en Chiapa de Corzo, Chiapas", *Estudios de Cultura Maya,* V. II, Centro de Estudios Mayas, UNAM.

McDONALD, Andrew J., 1971. *Tzutzuculi, a Preclassic Site of Coastal Chiapas,* tesis mecanuscrita, Department of Anthropology University of the Americas, México.

MILES, S. W., 1965. "Sculpture of the Guatemala-Chiapas Highlands and Pacific slopes, and associated hieroglyphs". *Handbook fo Middle American Indians,* V. 2: Archaeology of Southern Mesoamerica, part one University of Texas Press, Austin.

NAVARRETE, Carlos, 1971. "Algunas piezas olmecas de Chiapas y Guatemala". *Anales de Antropología,* V. VIII, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.

____, 1977. "Aportaciones a la iconografía postolmeca del altiplano central de Guatemala", *Anales de Antropología,* V. XIV, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.

____, 1979. *Las esculturas de Chaculá, Huehuetenango, Guatemala,* Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.

____, 1984. *Guía para el estudio de los monumentos esculpidos de Chinkultic, Chiapas,* Centro de Estudios Mayas, UNAM, México.

En proceso, *Arqueología de los Altos Cuchumatanes, Huehuetenango, Guatemala.*

NORMAN, V. Garth, 1976. *Izapa Sculpture,* Papers of the New World Archaeological Foundation, N. 30, 2 Vols., Brigham young University, Provo, Utah.

PARSONS, Lee A., 1969. *Bilbao, Guatemala, and Archaeological Study of the Pacific Coast Cotzumalhuapa Region,* Vol. 2, Milwaukee Public Museum.

____, 1972. "Iconographic notes on a new Izapan stela from Abaj Takalik, Guatemala", *Atti XV Congreso Internazionale degli Americanisti,* V. 1, Roma-Génova.

____, 1981. "Post-Olmec Stone Sculpture: the Olmecan-Izapan Transition on the Southern Pacific Coast and Highland", en *The Olmec and Their Neighbors, Essays in Memory of Matthew W. Stirling,* Dumbarton Oaks Research Library and Collections, Wasliington, D. C.

PROSKOURIAKOFF, Tatiana, 1950. *A Study of Classic Maya Sculpture,* Publication 593, Carnegie Institution of Washington.

SHARER, Robert J. y David W. Sedat, 1973. "Monument 1, El Porton, Guatemala, and the development of Maya calendrical and writing systems", *Contributions of the University of California Archaeological Research Facility,* N. 18, Department of Anthropology, Berkeley, California.

SHARAR, Robert J., 1974. "The Prehistory of the Southeastern Maya Periphery", *Current Anthropology,* V. 15, N. 2, The Wenner-Green Foundation for Anthropological Research.

SHOOK, Edwin N., 1965. "Archaeological survey of the Pacific Coast of Guatemala", *Handbook of Middle American Indians,* V. 2: *Archaeology of Southern Mesoamerica,* part one University of Texas Press.

THOMPSON, J. Eric S., 1943. "Some sculptures from Southeastern Quezaltenango, Guatemala", *Notes on Middle American Archaeology and Ethnology,* V. 1, No. 17, Carnejie Institution of Washington, Division of Historical Research, Washington.

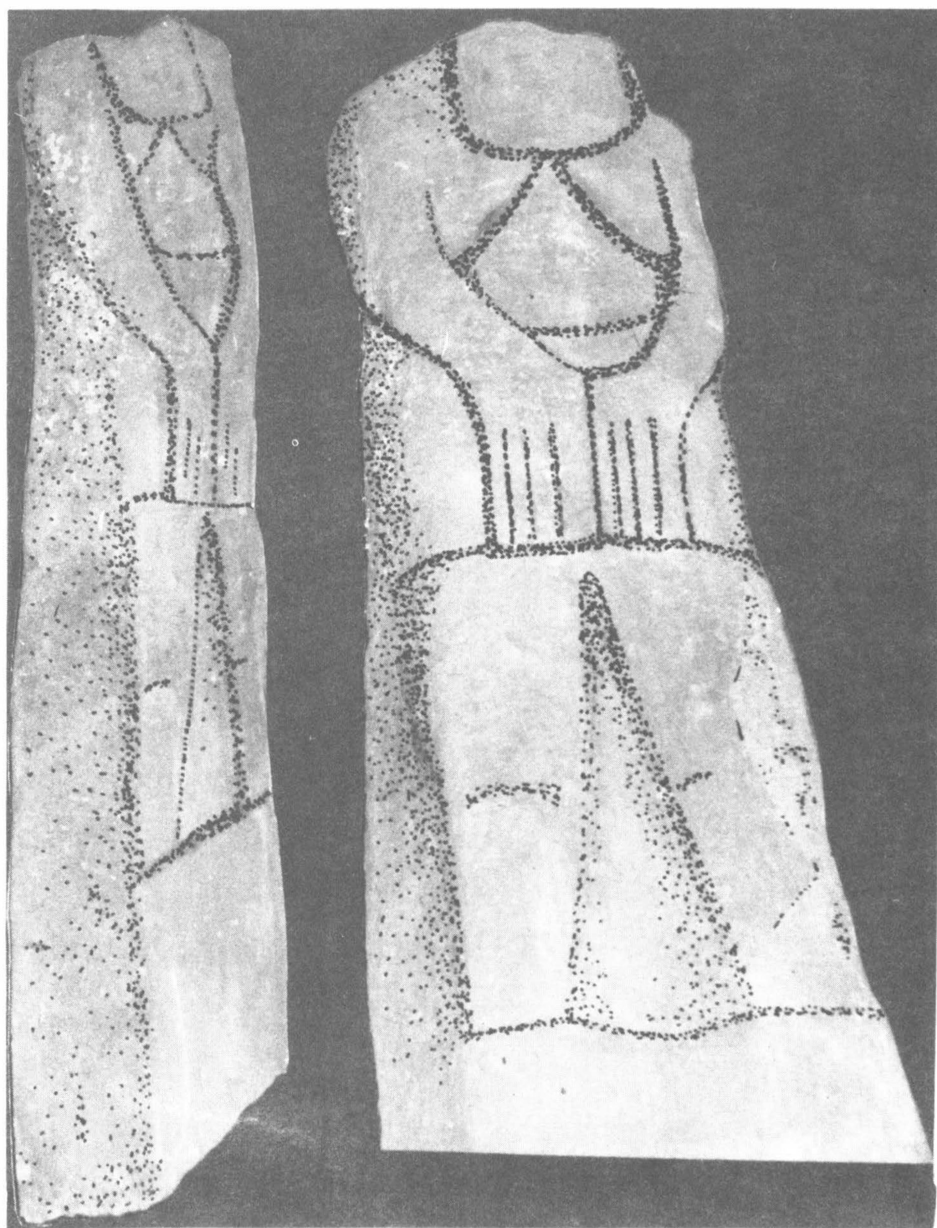


FIGURA 1. Los cuatro dedos alargados de cada mano, caídos hacia el frente, podrían llegar a constituir un rasgo escultórico del preclásico. Estela de Chinautla.

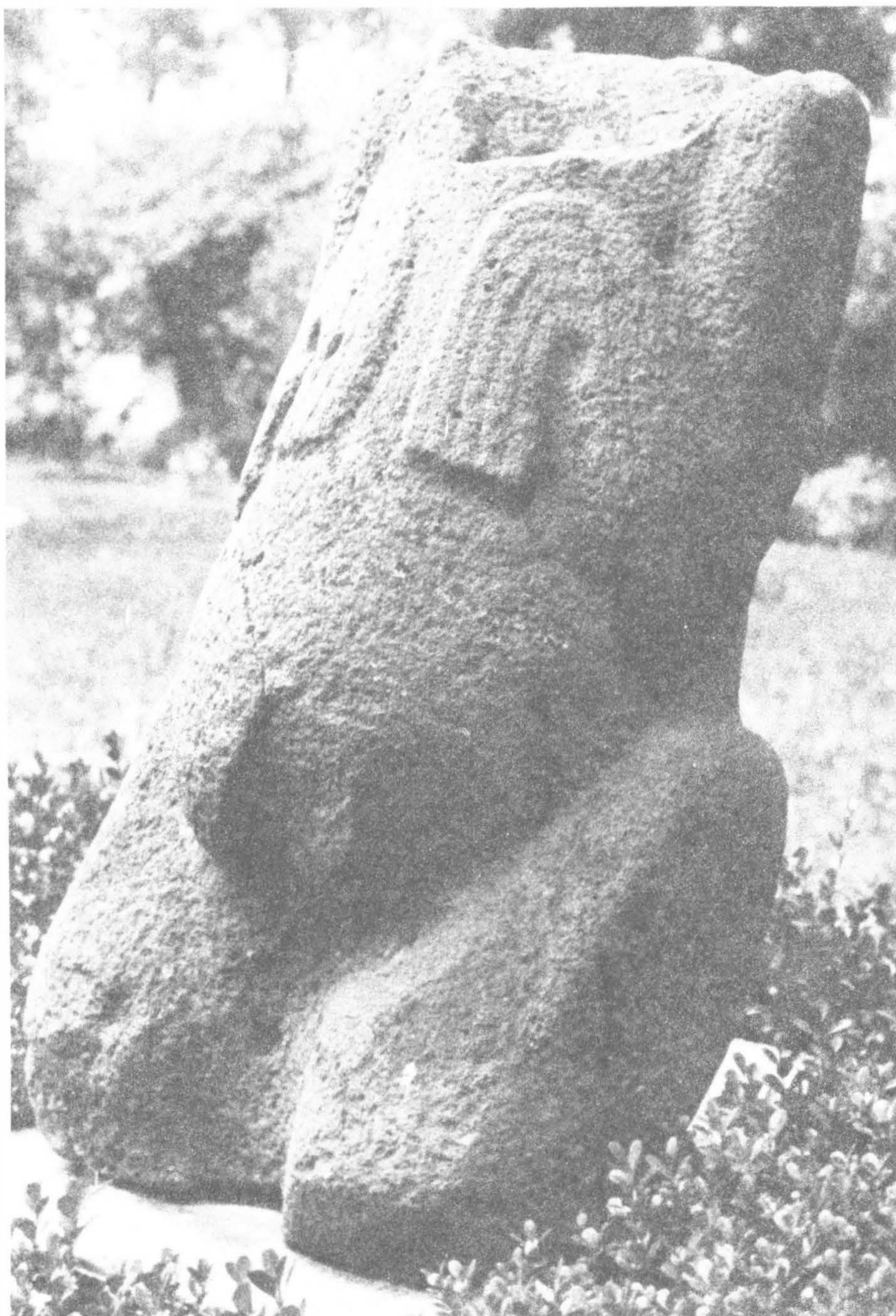


FIGURA 2. Escultura del Museo Popol Vuh. Aquí no se diferenció el pulgar, y los cinco dedos se alargan igual. Proviene de la costa sur, sin saberse el lugar.

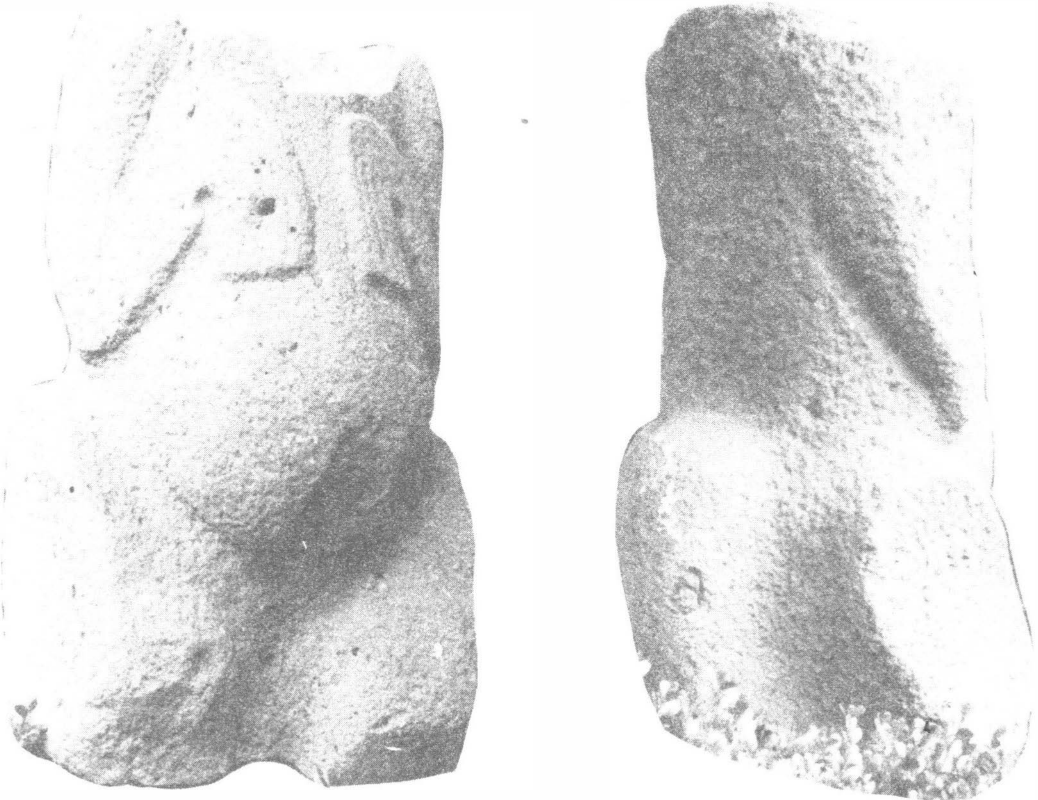


FIGURA 3. a: **el vientre abultado la semeja a los personajes gordos del preclásico de la costa sur;** b: **la parte posterior se refuerza con una base que respalda la posición inclinada de la figura.**

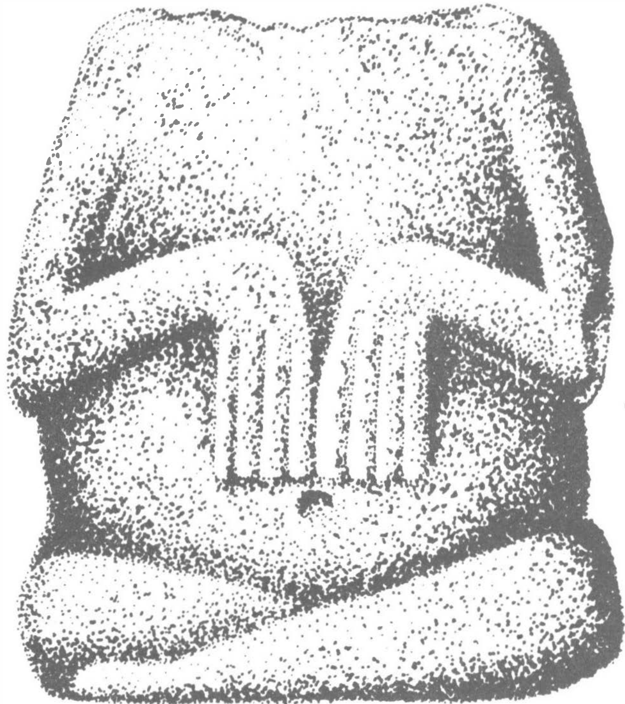


FIGURA 4. Hay algo de batracio en las manos de esta escultura de Soloma, Huehuetenango. Es uno de los ejemplos preclásicos más lejanos de las tierras altas mayas.

Actividades Académicas

Adrián Recinos en el marco de la historia*

Flavio Rojas Lima

*"Los estudios históricos no sirven solamente para reconstruir el pasado, y satisfacer la curiosidad; encierran, además, útiles lecciones para los individuos y para los pueblos. Enseñan las glorias, los trabajos, los aciertos y los errores de los tiempos que fueron. Nos aconsejan el camino que debemos seguir y señalan los peligros y los engaños del mundo. Al conjuro de la pluma del historiador vuelven a la vida gentes y cosas del pasado remoto, que nos dan muchas veces la explicación de los acontecimientos posteriores". **Adrián Recinos (1958).***

Hace ahora sesenta y un años, justamente el 15 de mayo de 1923, se fundó la Sociedad —ahora Academia— de Geografía e Historia de Guatemala.

Parece ser, por su nombre y sus propósitos, así como por las personas que asistían de cerca a su nacimiento, que se trataba de organizar una institución cultural y de desarrollo como diríamos hoy; es decir, una expresión posterior del ambiente aquel de la Ilustración, en el cual se fundaron sociedades parecidas en un afán de compensar particulares situaciones de atraso y acentuado desequilibrio entre los principales segmentos de una sociedad colonial primero y cuasicolonial después de 1821. Los hombres de talento y de un acendrado patriotismo, entendido éste según el contexto social e ideológico de la época, buscaban compensar, decimos, con la promoción de la cultura, el arte y el progreso, un estado de cosas que, a nivel de la realidad, denotaba precisamente una cultura dislocada por imposiciones coloniales, un arte mixtificado y alienante y un progreso restringido y limitante apoyado en un atraso generalizado. Se trataba, en todo caso, de empeños positivistas por captar una realidad fugaz y difícil de ser explicada de manera objetiva por las mismas vías del positivismo. Recuérdese, a modo de un ejemplo extensivo, aquel famoso ensayo presentado por fray Matías de Córdova a la Sociedad Económica de Amigos del País (1797) en el cual se sugería calzar y vestir a los indios y ladinos de Guatemala a la usanza española (Tate Lanning, 1976:20).

Pues bien, el 15 de mayo de 1923, decíamos, se reunieron en el salón de actos de la Universidad Nacional trece distinguidos intelectuales con la idea de fundar una Sociedad de Geografía e Historia, según las "bases" incluidas en las invitaciones distribuidas previamente. Nos parece justo recoger, una vez más, los nombres de aquellos conspicuos representantes de los sectores dirigentes de la sociedad guatemalteca de la época. Según el orden como aparecen en el Acta No. 1 de la institución, ellos fueron: licenciado Antonio Batres Jáuregui, doctor José Matos, licenciado J. Antonio Villacorta, ingeniero Juan Arzú Barrés, general J. Víctor Mejía, ingeniero Félix Castellanos, ingeniero Fernando Cruz, licenciado Ernesto Rivas, licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, licenciado Adrián Recinos, don Carlos Wyld Ospina, don José Castañeda y don Rafael E. Monroy, este último actuando como secretario.

En aquella memorable sesión se aprobaron las "bases" ya mencionadas y se nombraron luego sendas comisiones para redactar los estatutos y organizar el acto inaugural de la Sociedad. La primera comisión quedó integrada por los licenciados Adrián Recinos y Virgilio Rodríguez Beteta y el ingeniero Fernando Cruz. Por otra parte, y como uno de los puntos principales de la agenda, se eligió una junta directiva, por votación unánime, la cual quedó integrada de la siguiente manera: presidente, licenciado Antonio Batres Jáuregui; vicepresidente, ingeniero Félix Castellanos; primer vocal, licenciado Salvador Falla; segundo vocal, licenciado Adrián Recinos; tercer vocal, licenciado J. Antonio Villacorta; secretario don Rafael E. Monroy; secretario, don Carlos Wyld Ospina; tesorero, doctor José Matos.

---

* Conferencia leída en el acto de homenaje a la memoria del licenciado Adrián Recinos, efectuado por la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, el 29 de mayo de 1984.

La Sociedad celebró en el mismo mes de mayo de 1923, el día 25 para ser exactos, su primera sesión pública; se efectuó ésta en el Palacio Centenario, con asistencia del Presidente de la República, general José María Orellana y altas personalidades de los círculos diplomático, cultural, político, etcétera. En esa ocasión se leyeron las bases constitutivas de la naciente entidad, entre las cuales figuraban muchas que en realidad eran puntos programáticos, como los siguientes: levantar el mapa catastral de la república, organizar la estadística de la nación, conservación de los archivos y recopilación de documentos históricos, fundar bibliotecas, traducir obras importantes, editar materiales científicos y de lectura para escolares, organizar conferencias, conservar ruinas indígenas, fomentar el turismo, conmemorar aniversarios históricos, etcétera. La misma sesión inaugural, por otro lado, constituyó una brillante manifestación de arte y cultura, según dicen las crónicas de la época (Francisco Fernández Hall, 1924:20), pues se ejecutó por la orquesta una parte de la ópera Quiché-Vinac del maestro Jesús Castillo, poco después incorporado como miembro de la Sociedad, y se dijo una interesante conferencia sobre la antigua civilización maya por el ilustre americanista, doctor Sylvanus G. Morley, que fuera presentado al auditorio por el licenciado Adrián Recinos. Unos meses después, y ya en preparación de los actos conmemorativos del cuarto centenario de la fundación de la primitiva ciudad de Guatemala en Iximché, la Sociedad, en su afán de sacar luces de la historia para iluminar los caminos del presente, convocó un concurso sobre el tema "Estudio crítico de la labor de la primera Asamblea Nacional Constituyente de Centro América - 1824".

Recordamos de paso esta germinal etapa en la vida de la Academia de Geografía e Historia, con el propósito deliberado de señalar la participación activa que en la misma tuvo el licenciado Adrián Recinos, cuyo talento y comprobada idoneidad estuvieron desde entonces, y por luengos años, al servicio de la Academia.

Por ello, a la distancia ahora de sesenta y un años, en este mes de mayo de 1984, nos reunimos, miembros y amigos de la Academia, para rendir un homenaje al licenciado Adrián Recinos, fundador y dirigente verdadero de esta institución y activo protagonista en la historia de las ideas en Guatemala.

Recinos, pues, literalmente coloca piedras primigenias en el edificio ideológico de esta entidad y emprende restauraciones efectivas después, cuando las grietas del tiempo y las luchas de los hombres, hacían eventualmente visibles las flaquezas interiores.

En aquel año de 1923, Adrián Recinos era un hombre en plena madurez, madurez intelectual sobre todo, forjada a base de un esfuerzo personal tenaz y disciplinado, como corresponde a los genuinos valores intelectuales. Tenía entonces treinta y siete años de edad y contaba en su **currículum** una lista de méritos indiscutibles, serios, responsables; nada de oropeles, ni fáciles diplomas de compromiso, ni fanfarrias de autobombo, sino una comprobada seriedad académica, llamada a rendir los mejores frutos en una etapa posterior de su vida. Recinos era abogado desde los 21 años (1907) y había sido ya secretario de la Universidad, decano de la escuela de Derecho —cargo ganado en una lid honrosa frente a prestigiados juristas de la época—, político de una rara especie sin descendencia contemporánea dada su preparación y honestidad a prueba de toda clase de exhibicionismos, periodista activo y enjundioso con servicio en el Diario de Centro América a la par de personas como José Rodríguez Cerna y otros, y en el periódico El Demócrata fundado por él mismo para salir al rescate de un liberalismo civil y civilizado, todavía rescatable. Recinos había sido, además, un funcionario público circunspecto y especializado: oficial mayor, subsecretario y ministro de Relaciones Exteriores y ministro en la República de El Salvador. Y, por si fuese necesario algo más de prestigio social bien cimentado, Recinos había sido y era un pulcro escritor y un maestro. En 1913 había salido a la luz pública la primera edición de su monografía de Huehuetenango, estudio ejemplar de actualidad perdurable, y se conocían sus **Lecciones de Filosofía** y su tesis de graduación sobre la moral y el derecho, así como sus artículos periodísticos que le valieron el oportuno espaldarazo de Rodríguez Cerna y el reconocimiento de la crítica calificada. Maestro lo fue en la misma Escuela de Derecho, en el Instituto de Señoritas Belén y en otros establecimientos de enseñanza secundaria. Había llegado a la capital a fines del siglo pasado para hacer sus estudios intermedios y superiores, después de cursar en Huehuetenango y Quetzaltenango sus primeros años de educación primaria. Su padre, Teodoro Recinos, era un coronel de las milicias pueblerinas de la época, salidas de guerras verdaderas entre los Estados y de compromisos patrióticos ingenua pero honradamente interpretados; como producto de tales compromisos, el coronel Recinos se en-

contraba de servicio en Antigua Guatemala, en 1886, cuando nació su hijo Adrián. La familia volvió a Huehuetenango (la madre de Recinos era doña Rafaela Avila de Recinos), donde vivía del comercio y de algunos bienes rústicos.

Los indiscutibles vínculos rurales de Recinos (en aquella época casi no había centros realmente urbanos en Guatemala), su infancia en una de las áreas indígenas más densamente pobladas y de más sólida entidad cultural, su educación en el Instituto Central y en la Facultad de Derecho, donde se daba una integración social un tanto más efectiva, así como, por otra parte, la posición de su familia —de antigua ascendencia criolla y de cierta estabilidad económica— en el cuadro de la estratificación local, son factores que sin duda influyeron en la vida posterior del intelectual y del político. Desde su temprana graduación como abogado, en 1907, entró en las filas de una burocracia de élite, a la que fuera atraído por su talento y un poco por la misma inercia social, mas no realmente por intereses subalternos —Recinos se lamentaba después de no haber podido ejercer su profesión liberal de manera independiente—. Luego, como aquellos factores apuntados respecto de sus antecedentes sociales, fue también decisiva su identificación visible con la dictadura, la de Cabrera, la de Ubico, etcétera. Sobre estos nexos, necesariamente fatídicos a la luz de la historia, muchos años después, con motivo de la muerte del licenciado Recinos, otro notable periodista-historiador, Clemente Marroquín Rojas, escribió lo siguiente: "[Recinos] pudo haber sido un gobernante magnífico, pero le hacía peso la propia dictadura del liberalismo, porque este liberalismo ha cargado con tres de las dictaduras más estériles y más sangrientas que ha padecido nuestra patria: la reformista de don Rufino, la sórdida de Estrada Cabrera y la sanguinaria de don Jorge Ubico".

Pero la dictadura hizo a Recinos tanto daño cuanto un cierto relativo beneficio, y por derivación a Guatemala y a la Sociedad de Geografía e Historia, que recogieron frutos específicos del talento y la formación cultural del ilustre huehueteco. La dictadura le cerró los senderos libres por donde transitan los verdaderos conductores de los pueblos; le cerró los caminos a la presidencia; le impidió dedicar más y mejores jornadas a la política militante; pero, en cambio, le abrió las grandes avenidas de la ciencia y la investigación, los bulevares magníficos de un cosmopolitismo cultural, de donde se derivaron frutos más jugosos y nutritivos para la afirmación cultural de Guatemala. No es precisamente paradójico, sino lógico, aunque con una lógica bien empírica, que en tales mares de cosmopolitismo las brújulas intelectuales se orienten hacia la afirmación cultural de un pueblo, y tampoco que dicho fenómeno se registre en personas o sectores sociales necesitados de captar una realidad social y cultural que se presenta evasiva y difusa en los horizontes de lo cotidiano y lo histórico.

Recinos, pues, ya lo hemos dicho, era en 1923, un intelectual maduro y de mucho prestigio. La dictadura de Cabrera, como después la de Ubico, le permitieron dedicarse al estudio, al análisis de la historia de Guatemala, y en particular de la evolución social y cultural de los grupos indígenas. Ello —así nos parece a nosotros— bastaría ya para justificar a Recinos ante la historia. Quizás sea justo recordar, además, aunque no fuesen necesarias justificaciones adicionales, que las dictaduras, como las de Cabrera y Ubico, devoran a los hombres y sienten particular deleite en deglutir los mejores cerebros y doblegar las frentes más enhiestas. Quizás sea justo recordar, con un conocido anticabrerista (Alfonso Orantes), que los caminos abiertos a los hombres de las épocas aciagas de las dictaduras, son el destierro, el encierro o el entierro. Recinos optó por el estudio como una alternativa permisible, si no para cruzar el pantano sin mojarse el plumaje, al menos para cruzarlo decorosamente y con algún beneficio real, compartible colectivamente.

Así llegó Recinos a la Sociedad —ahora Academia— de Geografía e Historia en 1923; no buscando aleros para capear tormentas o chubascos como el del Unionismo; ni muros para escalar posiciones de prestigio o personales canonjías, sino en procura de un ambiente adecuado para continuar la interrumpida docencia, para mantener la prédica académica, para pulir y compartir los resultados de la investigación.

El año de 1923, por otra parte, ofrecía horizontes de promisión y perspectivas de esperanza. El final de la gran guerra, la caída estrepitosa de las más rancias monarquías europeas, la Sociedad de las Naciones; y en lo interno, el terremoto, la caída de **don Manuel**, el paréntesis de ingenuidad histórica que representa el Unionismo, parecían todos factores llamados a dejar huella y experiencias aprovechables en el destino de los guatemaltecos.

Después, Recinos fue diputado, ministro de Relaciones Exteriores, ministro acreditado en Francia, Italia, Holanda, Bélgica y España (con sede en París); presidente de la Asamblea Legisla-

tiva, vicepresidente de la Constituyente de 1927, embajador en los Estados Unidos desde 1927 (nombrado por el presidente Lázaro Chacón) hasta 1944. Candidato a la presidencia en 1944, teniendo como contendiente al doctor Juan José Arévalo, y estuvo a punto de serlo en 1926 a la muerte de Orellana y en 1930 en la ocasión del golpe militar de Manuel Orellana y el comienzo de la dictadura de Ubico. En 1959 fue nombrado embajador en España, que sería su último cargo público.

Respecto de sus frustradas candidaturas a la presidencia, uno de sus más calificados biógrafos, su amigo cercano y también fundador de la Academia de Geografía e Historia, el licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, escribió lo siguiente: "A la muerte repentina del general Orellana fue sustituido por el primer designado, general Chacón. Muchos liberales, descontentos de esta substitución, hubiéramos querido que Recinos tomara la presidencia. Pero, ¿quién hasta ahora ha sido el temerario que le haya puesto el cascabel al gato?" Rodríguez Beteta, un tanto tangencialmente, sigue su relato así: "Recinos fue inmediatamente nombrado ministro en Washington, y allá me lo encontré cuando el general Chacón tuvo la humorada de sacarme del país por haber evitado la guerra entre Guatemala y Honduras que parecía inminente, cuando la disputa de límites y haber hecho yo una frasecita para las compañías norteamericanas fruteras que eran las verdaderas causantes de esa guerra. Yo era el ministro de Guatemala en Honduras y como tal descubrí el origen maquiavélico de ésta, que no era otro sino el de la rivalidad a muerte entre las dos poderosas compañías norteamericanas de aquella época, la Cuyamel Fruit Company y la United. Y así lo proclamé a todos los vientos: "No se trata de una guerra de hermanos sino de bananos". Y la frasecita sonó mal en los oídos de las compañías, y por repercusión en los del general Chacón, que naturalmente se había gastado dos millones de dólares preparándose para esa guerra "de límites" y preparando al pueblo para creer en ella. De suerte que para él era muy duro admitir mi tesis, y aunque convencido como estaba, de que ella representaba la verdad meridiana, prefirió dejarse arrastrar por el dicho de la prensa vendida a esas compañías y el disgusto que mi tesis causó a éstas". (El Imparcial, marzo, 1967). Y continúa Rodríguez Beteta: "Ocurrió, a fines de 1930, el golpe militar del otro general Orellana, don Manuel, contra Baudilio Palma, el segundo designado del general Chacon que quiso posponer al primero, el general Mauro de León. Y como el que más aspiraba a la presidencia definitiva era el general Ubico, y contaba con toda la simpatía del ministro americano Mr. Whithouse y con los votos del partido "Progresista" (que a las fechas se había vuelto formidable), yo trabajé franca y decididamente por la candidatura de Recinos, que siendo ministro en Washington era el único que en ese delicado punto de la amistad con Estados Unidos podía hacerle contrapeso a Ubico".

Durante su permanencia en Washington, donde le mantuvo Ubico en una especie de convenio para que no viniera a moverle la silla en Guatemala, Recinos sirvió eficazmente en la comisión de límites con Honduras y, lo que es más importante, inició las investigaciones que le llevaron a publicar sus importantes libros sobre las culturas indígenas de Guatemala.

Un exilio productivo

Al instalarse el gobierno de Arévalo, que tampoco se escapa de la funesta tradición de enviar al destierro a sus oponentes, Recinos salió hacia México en calidad de exiliado político. Estaría a punto de alcanzar los sesenta años de edad y por ello la imposibilidad de venir a su patria le fue especialmente frustrante y dolorosa. Sus nostalgias, ahora que no vivía en el exterior en calidad de diplomático, sólo serían comparables con las de su conterráneo Juan Diéguez, y su pensamiento, como el de éste, también vagaría ocasionalmente entre altas cumbres de los altos Cuchumatanes y, quizás, aunque no con mucha pasión, entre los horizontes humanos, no tan caros pero al fin conocidos y "vivenciales", de los mames contemporáneos. Sus amigos y allegados sabían del excesivo peso espiritual que para Recinos significaba el exilio, el cual tendría también algunas implicaciones materiales, pues Recinos era jefe de numerosa familia y había militado en la política con una honestidad que ya entonces comenzaba a tenerse como concepto anacrónico e inútil en las lides de tal naturaleza. Recinos, además, según veremos adelante, era un intelectual en el estricto sentido del vocablo, lo era en mayor proporción que político, y su "pan del exilio" no podía ser ganado en la calle en serviles menesteres comerciales o artesanales. Su exilio no fue largo relativamente hablando, pero sí duro por las razones sentimentales apuntadas. Al parecer, según lo dijera Rodríguez Beteta (El Imparcial, marzo, 1967), Arévalo atendió algunas peticiones para autorizar la vuelta de

su contrincante del 44, e hizo bien el primer presidente revolucionario al proceder de tal manera, porque él mismo y muchos de los que en Guatemala le han precedido y sucedido en la jungla (algunos prefieren llamarla arena) de la política criolla, tuvieron alguna vez que transitar esos pedregosos caminos del exilio. A Recinos, decíamos, le afectó hondamente la separación forzosa de su patria, y por ello, a su vuelta, al comenzar las lineas liminares de uno de sus libros editados entonces, escribió así: "Para el que lo sabe contemplar, el mundo encierra grandes atractivos. Yo he tenido la suerte de recorrer muchas tierras que han dejado en mi ánimo profundas impresiones; pero el momento más feliz de todos mis viajes has sido el del retorno a mi patria y a mi hogar" (1958:5).

Sin embargo, como lo hiciera eventualmente a lo largo de las prolongadas dictaduras de Cabrera y Ubico, Recinos se refugió de nuevo, durante los años de su exilio y los posteriores de su automarginación política, en el estudio y la investigación. Como las nuevas fracciones sociales que emergen a raíz de la Revolución Liberal del 71, o como los intelectuales fundadores de sociedades impulsoras de la ciencia, el arte y el progreso, así en la época colonial como en el período carrerista del siglo pasado, Recinos se orienta a estudiar a los grupos indígenas de Guatemala; lo hace, es cierto, con criterios estrictamente culturalistas e históricos, mas no por ello deleznables. Sus logros en este campo, en efecto, son realmente extraordinarios, sin duda los más importantes en su carrera ciudadana. Son las realizaciones intelectuales de dicha época, las que otorgan a Recinos un sitio definitivo en la historia del país; las que, con justicia, dan pie para llamarle "el padre de la etnohistoria en Guatemala".

Las tareas intelectuales culminadas durante su exilio y en los años inmediatamente posteriores al mismo, tienen, por supuesto, antecedentes mediatos y distantes en el curso de su formación y su trabajo precedentes. Siendo embajador en Washington, en el verano de 1941, hizo su primera visita a la Biblioteca Newberry, de Chicago, donde encontró la transcripción del texto quiché del Popol Vuh, como parte del volumen manuscrito del **Arte de las tres lenguas, Cakchiquel, Quiché y Tzutuhil** de Fray Francisco Ximénez. De entonces arranca un sistemático y profundo trabajo de investigación que culmina con la publicación del **Popol Vuh**, en 1947. Unos años más tarde (1950), con un prólogo firmado en México en 1948, fue publicado **El Memorial de Sololá** o **Anales de los Cakchiqueles,** con la adición del **Título de los Señores de Totonicapán.** Estas dos obras, precisamente, junto a las **Crónicas Indígenas** editadas después (1957), constituyen la trilogía que representa la más grande aportación hecha por un guatemalteco en el conocimiento de la cultura indígena de Guatemala.

De la estadía forzosa en México, llamada aquí el "exilio productivo" de Recinos, no por los beneficios personales que éste pudiera obtener, sino por el servicio prestado a Guatemala, datan también las investigaciones incluidas en los libros publicados en Guatemala posteriormente, es decir, **Don Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala** (1952) y **Doña Leonor de Alvarado** (1958). Los archivos de la ciudad de México y de Mérida en Yucatán, como antes el de Indias en Sevilla y otros más en España, vieron los afanes del disciplinado e infatigable investigador guatemalteco. Durante su exilio en México, asimismo, Recinos llevó a cabo el prolijo cuanto valioso trabajo de traducción de una de las más importantes obras sobre la antigua civilización maya, la de Morley, publicada en español con el nombre de **La Civilización Maya** (1947). Ya en 1936 había traducido del mismo autor la **Guía de las Ruinas de Quiriguá**, y también por los mismos años, la obra **El Arte Primitivo** del gran antropólogo germano-norteamericano Franz Boas.

Sería de veras una crueldad alegrarse del exilio de don Adrián, vivido principalmente en México, y no podrían formularse comparaciones objetivas y sensatas con los posibles resultados de una hipotética administración presidencial, la de 1945-1950, ejercida por Recinos; pero si existe, en cambio, suficiente base para pensar, dadas las características de la política criolla y los atributos personales de Recinos, los cuales le identificaban más como hombre de ciencia, que sus efectivos servicios a la patria fueron, en última instancia, tan importantes como los de los hijos más preclaros de Guatemala.

Su reencuentro con la Sociedad de Geografía e Historia

A su retorno a Guatemala, y en circunstancias no del todo fáciles, Recinos asumió la efectiva y juiciosa dirección de la Sociedad de Geografía e Historia, que había contribuido a fundar en 1923. Esta vez fue presidente de la entidad por espacio de nueve años consecutivos, de 1950 a 1959.

Este último año, al prepararse a salir del país en cumplimiento de una misión oficial, pidió que se le relevara de toda obligación directora en la Sociedad, pero entonces fue declarado unánimemente presidente honorario de la misma, hasta su muerte en 1962.

En la Sociedad se hizo sentir su sabia rectoría, que trascendiera reiteradamente a la vida cultural del país. Se le tenia como "el alma de la institución", a la que representó dignamente en congresos y reuniones diversas. Las páginas de la prestigiosa revista **Anales,** sólo registran parcialmente sus empeños continuados como investigador, mas no las otras muchas facetas de su trabajo cotidiano en la Sociedad. En el número que contiene el índice bibliográfico de **Anales**, se citan 22 artículos salidos de su pluma; pero no se cuentan los discursos, notas, consultas y tantas otras tareas intelectuales cumplidas por el entonces presidente. Dichas tareas se prologaron más allá de 1959, como cuando, siendo Embajador de Guatemala en España, promovió el acercamiento de la Sociedad de Geografía e Historia con instituciones afines de la Madre Patria.

La biografía en el cruce con la historia

La personalidad de Adrián Recinos encajaba armoniosamente en su cuerpo. Mediano de estatura, de tez blanca y sonrosada, hacía recordar los enclaves de población criolla en el altiplano occidental del país y las influencias climáticas de la región cuchumatánica. De hablar reposado, a tono con un temperamento tranquilo y mesurado que le alejó siempre de los "mundanales ruidos". La pulcritud de sus modales sólo era comparable con la pulcritud de su prosa. El rasgo que subrayan en el recuerdo los que le trataron, o le conocieron de cerca, es su sencillez extrema nunca desmentida. Los miembros de su familia, sabedores como ninguno de sus merecimientos personales, de su entrega apasionada al trabajo, de su disciplina y su talento, a veces le recriminaban aquella sencillez impasible, más notoria aún en ocasiones de la infundada altivez o la arrogancia ajenas. Recinos era un hombre tranquilo y sencillo. Las ínfulas, las ampulosidades, lo fatuo, las vanidades, las fastuosidades, el engreimiento, el arribismo, como atributos frecuentes de la conducta humana, no cabían en su vida cotidiana y no los miraba en el cercado ajeno sino con benevolencia o simple naturalidad. Si alguna vez se hubiera puesto todas las condecoraciones, las que poseía y las que no le fueron otorgadas, no habría podido caminar en la natural posición recta de un verdadero intelectual.

Se daban, por supuesto, pues era hombre de una época y una circunstancia, grandes y pequeñas contradicciones entre su biografía y la historia. Fue un político hábil por haber sido antes y primordialmente un hombre inteligente, talentoso, de espíritu inquieto y abierto, fraguado en las aulas de un liberalismo ascendrado y contradictoriamente dogmático. Sus genuinos méritos intelectuales no resultaban antitéticos con su condición política, eventualmente militante, porque creía en sus verdades y combatía las ajenas con el arma de las ideas. No fue así, no podía serlo por temperamento y formación, arbitrario o demagogo, traficante o empresario de la política y menos aún de la ciencia o de las artes. En este sentido y en los tiempos actuales, se le habría visto como un fósil de líneas evolutivas olvidadas, o simplemente sueltas. Por civilizado, sería hoy un desadaptado en la involución de la política criolla. Sería una moneda antigua, de metal más puro, pero sin valor circulante. El mismo ya no tendría licencia de circulación humana.

Por las contradicciones aquí sugeridas, y por otras más, algunos de sus amigos y biógrafos han pensado que la suya no es una "biografía fácil" (Molina Orantes, **Anales,** XXXV, 1962).

Su equipo genético, pero también el marco ambiental de los Cuchumatanes y su densa población indígena, así como su ascendiente criollo, su formación liberal, su ubicación social, en una palabra, el balance de su biografía y la historia, habrían de llevarle no sólo por los caminos de la política de su época, sino por los otros del arte, la antropología y la historia. Seguramente buscaba respuestas a las interrogantes de su vida personal y la de su país, en una realidad desconcertante por furtiva o dislocada; en una realidad que se escapa de las manos que pretenden aprisionarla, solidificarla, momificarla, sin recordar que, como dijera un poeta sudamericano, "la realidad es siempre anacrónica".

Pudiera ser que no hubiese encontrado tales respuestas en la incontrovertible magnitud objetiva de las mismas, mas contribuyó sin duda a que otros las encuentren en un futuro que depara más y mejores elementos de indagación y juicio.

Recinos, como se sabe, fue un catador de la poesía de conterráneos como Pepe Batres, Domingo Estrada, Félix Calderón Ávila, y con ello dio muestras del conocimiento y dominio de otras fuentes más ricas y universalmente diversas. Conocía el francés y el inglés a la perfección y otras lenguas más (alemán, quiché, cakchiquel), que supo usar como instrumentos culturales eficaces; las abundantes notas y alusiones en las obras por él editadas o escritas, indican su familiaridad con los clásicos sajones y galos en sus lenguas originales. Cultivó la música desde muy temprana edad y sólo las imperiosas exigencias de sus funciones burocráticas y de investigador, desviaron su formación como pianista.

Rodríguez Beteta (**El Imparcial**, marzo, 1967), con vivaz estilo anecdótico, nos relata lo siguiente: "Por lo demás, nunca pudimos, con mis amigos, poner en brete o hacer vacilar la indomable entereza de carácter de Adrián: cuando por fin nos decidíamos a pasar a su casa para convidarle a ir de parranda, nos contestaba irremisiblemente: «tengo que esperar a mi profesor de piano» o «estoy esperando a Monsieur Garon, mi profesor de francés». Nunca supe porqué abandonó el piano; pero en cambio sí supe en París, de auténtica procedencia, que el presidente de Francia, cuando años más tarde llegó Adrián, de Ministro y le presentó credenciales, se había asombrado de cómo un hispanoamericano podía hablar un francés tan perfecto".

Pero fue sin duda su estudio de otras culturas, dentro de su propio país y fuera del mismo, lo que aumentó sus capacidades perceptivas de lo humano, y lo que afirmó, hasta los extremos de la sencillez, la autovaloración honesta y la sincera apreciación de los valores ajenos. Su visión antropológica de lo humano (lo cual no implica pleonasmos formales ni esenciales), debió haberlo empujado de alguna manera a rehuir todas las clases de poder acumulado, que —todas, no sólo las políticas— corrompen y niegan al hombre y no permiten por tanto el estudio de lo humano con criterios genuinamente humanos.

Ello también explica en parte la actividad multifacética de Adrián Recinos, en la cual, por supuesto, y como lo hemos insinuado ya, se pueden señalar las deficiencias, los yerros, las contradicciones, las negaciones más rotundas, como la que implica una praxis elitista de la vida, con el indio como foco de observación, en una sociedad violentamente negadora del indio y su cultura.

Las razones apuntadas, sin embargo, y otras esgrimidas aquí y allá en el presente ensayo, ayudan a entender la obra de Recinos y quizás hasta el orden cronológico de sus libros: una tesis sobre la moral y el derecho, unas lecciones de filosofía positivista, un estudio monográfico de su terruño, un periodismo político, ejercicios de análisis literario, y una serie de estudios antropológicos e históricos.

Las consideraciones anteriores, asimismo, explican algunas de sus posiciones ideológicas generales, como las que se traslucen en las siguientes citas: "Todo lo que yo he escrito durante toda mi vida se refiere a mi país" (1958:5) "Si yo fuera maestro de la niñez enseñaría a mis alumnos a amar el suelo en que nacieron, no con himnos y músicas que hacen divagar el espíritu, sino con el estudio prolijo de la geografía y la narración de los hechos históricos" (1958:6). "Guatemala tiene un pasado de siglos llenos de interés y un presente de amable vivienda y rico en promesas de prosperidad y dicha para las generaciones venideras" (1958:6).

Estas citas, como muchas otras fáciles de localizar en sus libros, le pintan casi de cuerpo entero, con sus señas y lunares. Nos lo muestran como un guatemalteco sinceramente interesado en su país y en su gente; como un maestro verdadero, producto de su circunstancia y su contexto sociales, como en realidad lo fue, aunque no enseñara a la niñez desde las formales posiciones docentes; como un deslumbrado buceador del pasado, cuyos cristales, más los del habitat en que se movía, no le permitieron ver el presente sino como uno "de amable vivienda y rico en promesas de prosperidad y dicha para las generaciones venideras".

Recinos contrajo matrimonio en 1916, con María Palomo Martínez, con quien procreó cuatro hijas y un hijo, este último radicado desde hace muchos años en Estados Unidos, donde ejerce la medicina. La descendencia es ahora numerosa y una de sus hijas, doña Laura Recinos de García Prendes, mantiene activa participación en una fundación cultural guatemalteca, la Asociación Tikal, conocida por su afán de promover y patrocinar la investigación social en Guatemala, cumpliendo un honroso papel pionero en dicho campo.

Cerca ya del ocaso de su vida, Recinos fue invitado al Festival Cultural organizado en España en celebración de un centenario más de la Universidad de Salamanca. El medio español le hizo

alentar nuevos proyectos de investigación y fue nombrado embajador en España, desde donde continuó prestando valiosos servicios a su patria y a la entonces Sociedad y ahora Academia de Geografía e Historia.

Por todo lo dicho antes, por cumplirse sesenta y un años de su fundación, esta Academia ha querido rendir público homenaje a uno de sus más ilustres fundadores, ex presidente y presidente honorario, el licenciado Adrián Recinos, y pensó que la mejor manera para ello sería la de reeditar su obra **Crónicas Indígenas** y convocar aquí, esta noche, a su familia, a sus amigos y a los colegas académicos numerarios, para recordar su vida en el marco de esa disciplina tan cara a él, la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ HALL, FRANCISCO
1924-25 "Organización y labores de la Sociedad de Geografía e Historia". En **Anales**, Vol. 1, pp. 19-22.

MOLINA ORANTES, ADOLFO
1962 "Oración fúnebre pronunciada en la inhumación de los restos del licenciado Adrián Recinos". En **Anales**, Vol. 35, pp. 20-22.

MORLEY, SYLVANUS G.
1936 "Guía de las Ruinas de Quiriguá".
1947 **La Civilización Maya.** Fondo de Cultura Económica, México.

RECINOS, ADRIÁN
1907 **La Moral y el Derecho en la Cultura Humana.** Guatemala, Tipografía Sánchez & de Guise.
1914 **Lecciones de Filosofía.**
1947 **Popol Vuh.** Fondo de Cultura Económica, México.
1950 **Anales de los Cakchiqueles (Memorial de Sololá),** Fondo de Cultura Económica, México.
1950 **Crónicas Indígenas, Título de los Señores de Totonicapán,** Fondo de Cultura Económica, México.
1952 **Don Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala.** Fondo de Cultura Económica, México.
1954 **Monografía del Departamento de Huehuetenango,** Editorial del Ministerio de Educación Pública.
1957 **Crónicas Indígenas de Guatemala,** Editorial Universitaria, Guatemala.
1958 **Doña Leonor de Alvarado y otros estudios,** Editorial Universitaria, Guatemala.
1962 **Poesías de José Batres Montúfar,** Editorial José de Pineda Ibarra, Guatemala.

RODRÍGUEZ BETETA, VIRGILIO
1967 "Adrián Recinos (Pequeña Biografía)", El Imparcial, marzo.

TATE LANNING, JOHN
1976 **La Ilustración en la Universidad de San Carlos,** Editorial Universitaria, Guatemala.

LA TÉCNICA NARRATIVA EN LA OBRA DE RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ*

Ana Maria Urruela V. de Quezada**

El dia de hoy, 25 de julio, fecha en la que se cumple el primer centenario del nacimiento del escritor Rafael Arévalo Martinez, quiero darles a conocer mi propia interpretación de su obra en prosa. Mi intención es exponerles lo que considero relevante de su arte literario. No quiero decir con ello, en ningún momento, que haya logrado captar la esencia única y que hable, entonces, de la sola y única verdad en su creación artistica. De ninguna manera; lo que deseo, en realidad, es señalar lo que a mi parecer es lo más significativo de su quehacer artistico-literario. Rafael Arévalo Martinez es un autor sumamente complejo. Utiliza todos los caminos posibles de la expresión literaria; escribe ensayos, novelas, cuentos y también dos obras de teatro. Además, **Ecce Pericles**, una crónica, quizá una de sus obras más leidas, que trata la época de la dictadura de Manuel Estrada Cabrera. Sin embargo, la complejidad de que hablo no se da porque haya escrito novelas, poemas, cuentos y dramas, sino radica, especialmente, en la técnica que utiliza para expresarse, para comunicarse. Hoy, al celebrar el centenario de su natalicio, me parece oportuno ubicar su obra en la narrativa hispanoamericana y, en segunda instancia, tratar de explicarla, de penetrar en su contenido y de establecer así una justa revaloración de la misma.

Rafael Arévalo Martinez nace en Guatemala, el 25 de julio de 1884; muere el 12 de julio de 1975. Su primera publicación data del año 1905.[1] Su primer cuento intitulado "Mujer y niños" fue publicado en el año 1909, y "merece un primer premio en concurso convocado por la revista **Electra**".[2]

Rafael Arévalo Martinez es un escritor guatemalteco de la generación de 1910, pero es un autor igualmente hispanoamericano y me atreveria a decir, universal, porque, desde entonces, Arévalo Martinez se aparta de los movimientos literarios del momento para pasar a ser un precursor.

Hagamos un poco de historia y recordemos que la primera obra hispanoamericana se escribió en 1816, **El Periquillo Sarniento**, de José Joaquín Fernández de Lizardi, mexicano. Esa obra se acerca al modelo de la picaresca española y pretende señalar cómo era México en ese entonces. Es una obra que además de criticar invita a solucionar una problemática puramente nuestra; pide la reforma de los hospitales y de las cárceles y también solicita la modificación de algunas costumbres. Después de esta obra critica los historiadores de la literatura reconocen a **MARÍA**, del colombiano Jorge Isaacs, como la segunda obra netamente hispanoamericana. Si bien es cierto que es una obra profundamente romántica, también es indiscutible que es tratada desde un punto de vista puramente hispanoamericano, pues sus personajes se mueven en ámbitos hispanoamericanos; ellos mismos son hispanoamericanos. Ahora bien, el que a estas dos obras se las considere hispanoamericanas es una cosa, pero ninguna de las dos establecen cánones nuevos, sino se sujetan todavía a normas literarias europeas. La renovación artística en Hispanoamérica surge plenamente con el Modernismo, a fines del siglo XIX. El Modernismo es el primer movimiento hispanoamericano; es la expresión que rompe el orden establecido en nuestra literatura, es decir, que esta vez,

---

* Conferencia dada en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en ocasión del primer centenario del nacimiento del poeta, escritor y miembro de la Corporación, Rafael Arévalo Martinez, el 25 de julio de 1984.

** Licenciada en letras, egresada de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos.

será Hispanoamérica la que proporcione los cánones de una nueva literatura, las innovaciones formales de una manera diferente de concebir la realidad. Es en este momento cuando se da la separación europa-américa, ya no se concebirá a América sólo como receptora y seguidora porque ahora es ésta la que establece una nueva literatura, la que propicia el cambio, las innovaciones, o como dice Guillermo Díaz Plaja en su obra **Hispanoamérica en su literatura**, "El verbo Hispánico, como un boomerang retorna a la mano lanzadora como regresa el azor al puño certero: el Modernismo 'devuelve la visita' a Lope, a Cervantes, a Góngora, a Calderón. Es un producto de la juventud de América que, por primera vez, trae a España fórmulas privativas de su estética".[3]

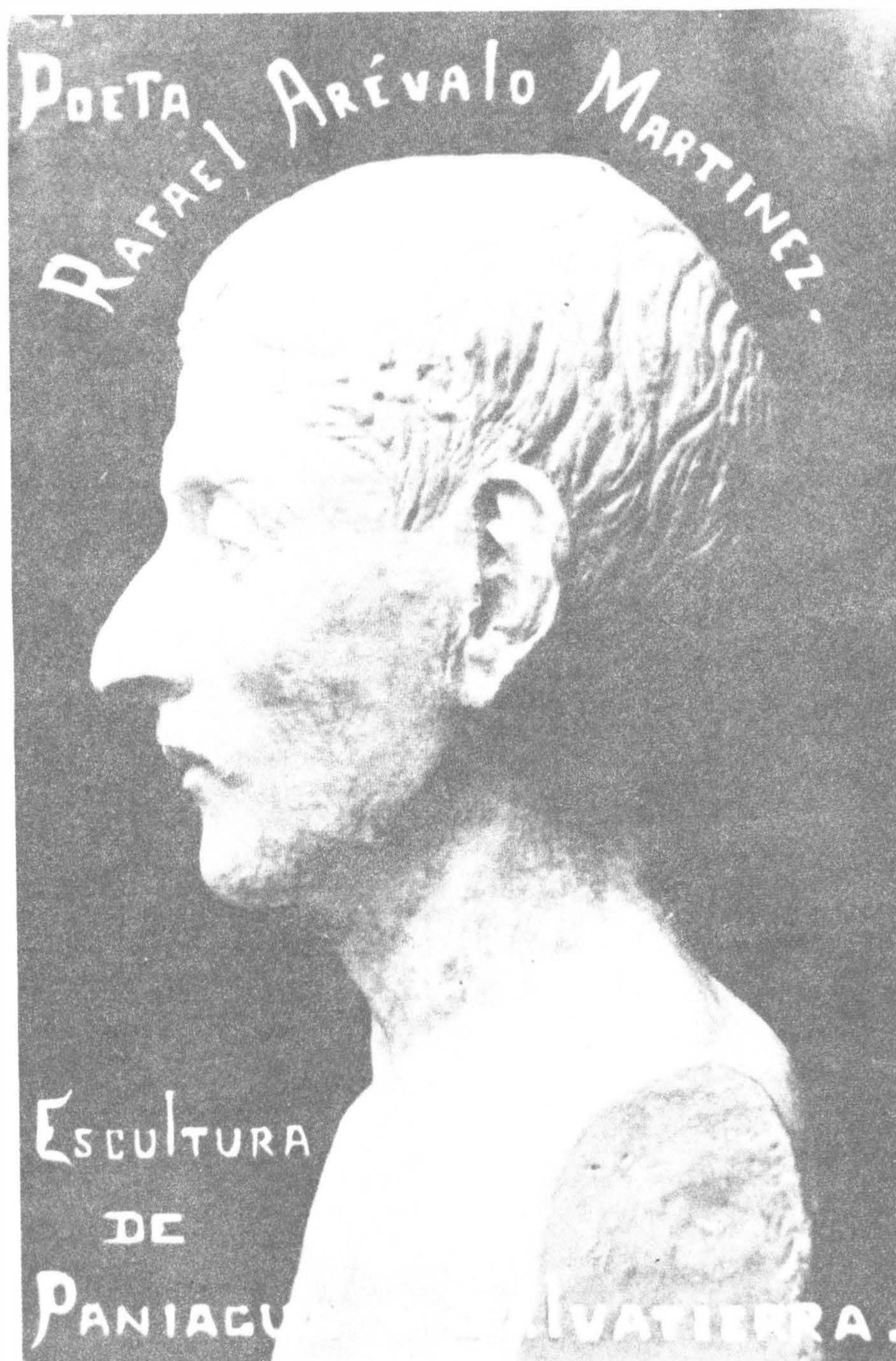
A fines del siglo XIX y durante la primera década del siglo XX, en plena madurez modernista y después de que en Hispanoamérica ya se han dado manifestaciones literarias de otro tipo, surge Rafael Arévalo Martínez de manera singular y extremadamente personal. Me refiero a que este autor, en un principio, recoge y se expresa a la manera modernista, pero no permanece dentro de este movimiento, porque, poco a poco, encuentra su propia manera de narrar hasta llegar a establecer indicios puramente personales, y lo que es más importante, cada vez más propios, menos ajenos, más íntimos. Recuérdese que en 1911 comienza la narrativa hispanoamericana realista y comprometida, es la época de la revolución mexicana, el momento en que se manifiesta una narrativa criollista y regionalista en todos los países hispanoamericanos, en unos antes, en otros después. Es el momento de un nacionalismo marcado, situación que Rafael Arévalo Martínez deja patente en su crónica, en **Ecce Pericles**, pero que apenas esboza en sus cuentos. Rafael Arévalo Martínez, entonces, se aparta de algunos literatos, porque no escribe una literatura como la de los demás —de denuncia, de compromiso, de hambre, etc.— pero también está por encima de otros, porque persigue y logra una expresión diferente. Preguntémonos ahora cómo Rafael Arévalo Martímez le da énfasis a la expresión y cómo concibe y entiende la realidad. La metodología que emplea es estilística. Al decir de Amado Alonso y de Leo Spitzer, pongo en juego mis elementos de juicio para tomar en consideración aspectos históricos, psicológicos, sociológicos, pero el énfasis radicará, esencialmente, en explicar su "estilo", su "habla", su forma particular y personal de uso del lenguaje, en otras palabras, su creación literaria que recae en la invetigación del valor estético tal y como fue captado por el habla del escritor.[4]

Para lograr lo anterior, he leído la obra cuantas veces fue necesario hasta encontrar en ella los rasgos que consideré pertinentes e indispensables para aclarar la imaginación narrativa del autor. No estudio al autor como hombre; no es su vida la que expondré ni analizaré, sino que es su creación. No caminaremos con él por los patios del antiguo Colegio de Infantes ni por las calles de Quetzaltenango, no; sino con los personajes creados por aquel autor que un día, equivocadamente, se definiera así: "Y a la postre, como remate, tres palabras que lo definen todo, que lo hacen comprensible todo: un poeta decadente más; un poeta decadente hispanoamericano más."[5]

Rafael Arévalo Martínez escribe alrededor de sesenta cuentos publicados, esencialmente, en las siguientes obras: **El hombre que parecía un caballo** (1951); **El señor Monitot** (1922); **Obras escogidas. Prosa y poesía. 50 años de vida literaria** (1959); y **Cratilo y otros cuentos** (1968). Entre estos cuentos he escogido los más significativos y los he separado para los fines de este trabajo. Me fue totalmente imposible anizarlos en forma cronológica, porque la evolución de su técnica no responde a fechas determinadas sino más bien a estados anímicos del autor.

Todos los cuentos los inicia **in media res**; muy pocos tienen un final cerrado, aunque sí ofrecen una secuencia. En ninguno se llega al perfecto fluir de la conciencia ni al abandono total de la realidad. El asunto de los mismos es íntimo, personal, aunque por supuesto debo señalar que algunos cuentos tienen raíces históricas y biográficas. De todas formas, aunque ello es indispensable para aclarar el significado de los mismos, no es el asunto el centro de mi atención, porque éste está fuera de la obra. Por ejemplo, "El hombre que parecía un caballo" es el resultado de su amistad con Porfirio Barba-Jacob pero, repito, no es esa amistad ni el mismo Barba-Jacob lo que interesa, sino la traslación de ello a un hecho artístico. Por tanto, en su momento, estudiaremos al personaje, al señor de los topacios o señor de Aretal y su existencia dentro del cuento, nunca fuera de él.

En las obras dramáticas el autor se sale de ellas y si quiere se sienta entre el público, ha dejado la palabra a los actores. En la novela es diferente, en la novela el autor le otorga la palabra al narrador y de ahí su importancia. ¿Quién habla en la obra de Arévalo Martínez? ¿Quién nos comunica? No existe una constante respecto del punto de vista; hay más de un narrador con predominancia del narrador protagonista y una mínima participación del narrador omnisciente, intuyo


Poeta Rafael Arévalo Martínez.
Escultura
de
Paniagu
lvatierra.

que Rafael Arévalo Martinez se proponia —en su ejercicio estético— dejar de lado la antigua concepción de que el narrador debia ver para contar.[6] Este factor es sumamente importante, porque los cuentos no se ceñirán a lo que se ve y se puede recrear visualmente, sino que los cuentos exigirán que nuestra imaginación capte, que entre en juego, quieren nuestra participación.

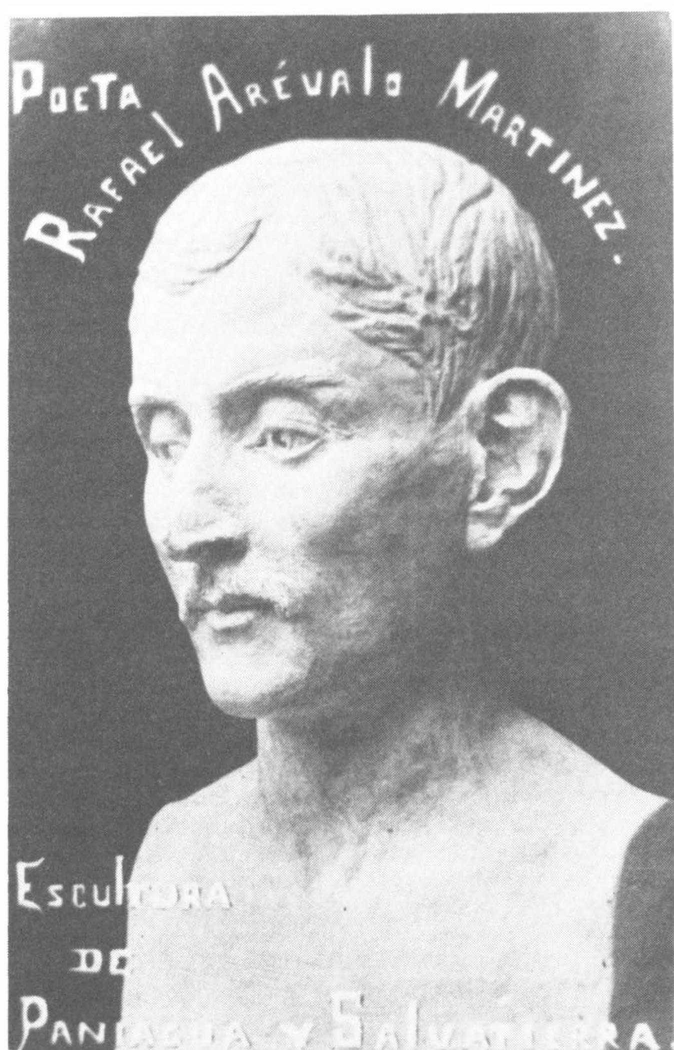
El aspecto visual predomina en muy pocos cuentos, en aquellos en los que un narrador omnisciente, a su antojo mueve a los personajes sin participar él en la acción. A mi me parecen estos cuentos poco relevantes respecto de aquellos que señalaré más adelante, puesto que no proporcionan ninguna innovación ni tampoco son representativos de la prosa arevalista. Algunos ejemplos los constituyen "La mentira"[7] y "Rosa Maria".[8]

Si el narrador omnisciente es escaso, el narrador protagonista si es predominante. Es en estos casos, cuando el autor exige la participación activa del lector, porque aunque le ofrezca un campo visual, éste no será definido y el juego de la acción estará en la mente de los personajes. Como ejemplo podemos citar "Historia de Chinos", "El Doctor Argentino" y "El Retrato".[9] En estos cuentos permanece aún un ámbito determinado, pero al lector ya no le interesa donde suceda la acción, aunque todavia exista una secuencia temporal, porque lo que ya casi no hay, es acción; ésta ya no se visualiza porque está en la mente del personaje. Y es este punto el que nos obliga a profundizar más en su obra, porque significa el uso de técnicas nuevas, la aplicación de nuevas formas que, en el caso de Arévalo Martinez, vienen a ser buceos en la conciencia, un ejercicio imaginativo pleno.

De estos cuentos, que llamo primarios, el autor parte en busca del perfecionamiento de su técnica y se incursiona, aún más, en la mente y en el alma para definir desde alli lo que será su concepción de la realidad. Rafael Arévalo Martinez inicia, entonces, un ejercicio estético fuera de la realidad. El autor quiere salirse del circulo romántico, de la expresión modernista y lo logra porque rechaza los temas que definen su ser guatemalteco por ejemplo, y también aquellos otros que serian representativos de una vivencia personal, o de un hecho histórico vivencial. A partir de este momento es cuando Arévalo crea, verdaderamente, una nueva estética literaria. Veamos en qué consiste. Por un lado tenemos un grupo de cuentos que se acercan al concepto que se tiene de la literatura fantástica. Con ello quiero decir que, en los cuentos que cito a continuación, el autor exige el juego de la imaginación y del intelecto del lector, porque su narración será una mera sugerencia; es el inicio de la oscilación entre la realidad y la fantasia. "En un pais de América",[10] por ejemplo, el autor aún describe el ámbito al situar al protagonista en una selva, pero de esa realidad espacial salta a la imaginación del personaje, que a su vez, no puede explicarse el "encantamiento" que sufre. Leamos la descripción del ámbito: "En un pais de América que tiene costas sobre el mar del Sur o sobre el mar del Norte y acaso sobre ambos océanos; en que la selva, en toda su grandeza primitiva, se defiende del hombre blanco como si la manchara la piedad y el pensamiento humanos, y sólo acepta una raza de color nativa, tan impenetrable y tan estoicamente cruel como ella; en que gigantes arbóreos elevan sus cúpulas verdes más altas que las catedrales, el rio más caudaloso es como una aorta de la tierra y existen el ave más bella y el reptil más ponzoñoso; en un pais de América, en el cual se encuentran múltiples vestigios de una elevada cultura indígena, anterior a la era cristiana, aconteció la singular historia que ahora refiero.

En los pantanos de esta extraña región acechan silenciosamente el paso del viajero las fiebres mortiferas; en su maleza se esconden mortales ofidios y los temibles carniceros; algunos de sus insectos se comen por partes como una presa viva, al hombre; y hasta en sus grandes corrientes pululan bestezuelas acuáticas, aún más peligrosas para los descuidados nadadores, que los saurios de sus orillas; pero en otras de sus comarcas existen paraisos terrenales en los que innumerables Evas morenas mordieron la fruta del conocimiento sin ser expulsadas..." (p. 143).

Ahora bien, el protagonista aunque está inmerso en un ámbito rural, no actúa en éste sino en su imaginación; aqui existe, por tanto, el intento de lograr un campo meramente fantástico, pero el autor no lo alcanza aún porque todavia lleva de las manos al lector y le dice: "Entonces acontecieron los hechos singulares..." (p. 145). Pero, ¿Qué es lo que pasa después? Seguidamente, lo suelta de nuevo para que con el yo —protagonista intente él captar la realidad y por ello volvemos a la primera persona para participar con ella activamente, dice asi: ¡Todavia hoy, después de muchos lustros, la recorro diariamente con el recuerdo! Conforme me internaba, la senda iba haciéndose más deleitosa. La bordeaban plantas de tan insólita belleza, empenachadas por flores tan maravillosas, que pronto empecé a darme cuenta de que, presa de misterioso embrujo, iba por un camino sobrenatural. La misma luz del trópico parecia menos luminosa, y a la vez menos ardiente


Poeta
Rafael Arévalo Martinez.

y cegadora que aquella suave luz que se filtraba entre el ramaje frondoso de árboles, flores, plantas, avecillas cantoras..." (p. 145). El personaje ve a una mujer planta, a una flor humana de la cual se enamora locamente y en torno a este encantamiento se da la acción. El cuento termina a la par de la fantasía.

Un caso similar ocurre en "El gigante y el auto",[11] el cual Elefas, el protagonista, originario de Saturno, recorre la tierra y juega con ella. La diferencia consiste en que aquí la técnica es menos perfecta porque el autor vuelve a la tercera persona y así nos señala que los terrícolas, al no poder ver al saturniano, tampoco pueden explicarse el hecho de que sus carros den vueltas porque, en ese preciso instante son un juguete más en las manos del gigante.

En ambos cuentos todavía hay mezcla de personajes reales e irreales; también se definen los ámbitos, pero a la vez, se crea un ambiente misterioso que comienza a dar la pauta de un cambio en la expresión artística del autor que nos ocupa. Además, en ninguno de los dos cuentos se concluye la narración; ambos tienen un final abierto, de ahí que el lector tenga que sacar sus propias conclusiones porque ya no se le da la explicación de los mismos. La lectura de los cuentos de este tipo nos lleva a un mundo inexplicable e irreal, penetramos, entonces, en el mundo misterioso de Arévalo Martínez, mundo que se perfecciona, según mi criterio, en cuentos como "El hombre que parecía un caballo", el "Hombre verde", "El hechizado" o en "La signatura de la esfinge";[12] títulos muy sugestivos por cierto. Arévalo Martínez, finalmente, se introduce en una literatura fantástica, en aquella expresión literaria en que predomina lo inexplicable e ilusorio y no lo real y verdadero. En las narraciones citadas como ejemplo, ya no es el personaje el que comprende, sino que ya sólo ve —como en el caso de "El retrato", o incluye como "En un país de América"— tampoco los ayuda el narrador; las acciones están inconclusas y de igual manera aparecen "imperfecciones" en los otros elementos intrínsecos de la narrativa. Los personajes ya no son descritos a cabalidad, los ámbitos tampoco y el narrador protagonista ya no nos dirá todo porque lo desconoce; de ahí que el cuadro que presenta la narración se acerque más a una abstracción y a una ilogicidad que a una secuencia narrativa en sentido tradicional. ¿Por qué? ¿Quién ve, o quién dice que es lo que pasa? La respuesta ya no está dentro del contexto, porque la narrativa ha dejado de ser un punto de vista único; se ha roto la unidad de enfoque; ésta ha sido reemplazada por la conciencia. El personaje es, existe, pero no interesa cómo es sino cómo piensa, se ha pasado a representar la conciencia de un narrador que imagina, que fantasea, que incursiona en su interioridad para ofrecernos imágenes de seres que parecen animales y, en algunos casos, de seres que se comportan también como animales hasta confundirse en una dualidad antropomórfica.

Los personajes, sin lugar a dudas, han constituido siempre una de las dimensiones fundamentales de la narrativa. En el caso de los cuentos de Rafael Arévalo Martínez, a medida que éstos van reflejando su continua búsqueda de una singularidad artística, los personajes sufren un tratamiento distinto. En los primeros cuentos señalados —en aquellos en que aún no se perfilan innovaciones técnicas, mundos misteriosos y fantásticos—, los personajes en sí aún son portadores del tema; ellos son el centro de interés del mundo que se explora, pero esta actitud cambia fundamentalmente en los cuentos que ahora voy a señalar. Me refiero a los cuentos cuyos protagonistas responden a una dualidad humana-animal, es decir, a "El hombre que parecía un caballo", a "El trovador colombiano", a "El señor Monitot",[13] etc. ¿O es que acaso existe un hombre-caballo o un hombre-perro, y otro hombre-elefante y hasta un hombre-ave? Arévalo Martínez, en un principio, asocia a sus personajes con animales, pero, más adelante, los hace actuar como animales hasta volverlos animales y hacer que el lector participe de ese antropomorfismo. El señor del Aretal, en un principio, se asemejaba a un caballo "...tenía los miembros duros, largos y enjutos, extrañamente recogidos...; veía como un caballo, caía como un caballo, estiraba el cuello como un caballo..." (pp. 10 y 48), y posteriormente, ya no sólo se asemejará a un caballo; el autor termina con las comparaciones y nos dice: "Me separé del señor de los topacios, y a los pocos días fue el hecho final de nuestras relaciones. Sintió de pronto el señor del Aretal que mi mano era poco firme que llegaba a él mezquino y cobarde, y su nobleza de bruto se sublevó. De un bote rápido me lanzó lejos de sí. Sentí sus cascos en mi frente. Luego un veloz galope rítmico y marcial, aventando las arenas del Desierto. Volví los ojos hacia donde estaba la Esfinge en su eterno reposo de misterio, y ya no la vi. ¡La esfinge era el señor del Aretal que me había revelado su secreto, que era el mismo del Centauro! Era el señor del Aretal que se alejaba en su veloz galope, con rostro humano y cuerpo de bestia". (p. 125).

¿Y León Franco, el hombre-perro? León Franco, amigo del protagonista y también del Aretal, "...era un hombretón moreno, grueso, ancho...", pero también era perro. Dice el narrador: "Tuve la visión del perro al mismo tiempo que la del caballo. Cuando conocí aquella alma nobilísima de piafante corcel del señor del Aretal, conocí también la pobre ánima de perro callejero de León Franco; la pobre ánima... (p. 27). "Llegamos a uno de estos verdes bosques que ponían tan furibundas invectivas en labios del Aretal: sesteaban ganados. Corrió Franco al encuentro de las vacas. Una vaca pizarra, separada del rebaño, triscaba en compañía del becerrillo juguetón. Mi amigo fue a ella: le ladró a los cuernos, le ladró a los costados. ¡Graciosos saltos laterales los de la vaca pizarra, azuzada por aquel hermoso **perro humano**![14] Jugó así algunos minutos: después, trotó hacia su amo, que descansaba a la sombra de un árbol florecido, y se echó a sus pies". (p. 43).

Además de los ejemplos anteriores hay otros, como el hombre-ave o el hombre-elefante de "El señor Monitot"[15] al que el autor describe así: "...el señor Monitot se acordó de que era elefante. Levantó su poderosa Trompa intuitiva, braceó en el infinito hasta orientarse, y echó un trote pesado, rápido y corto. Y el señor elefante nos condujo —!a donde nos había de conducir!— a la India. Nos condujo a extrañas regiones, parecidas a aquel aposento adonde llegó Annie Besant —y Rubén Darío— al aposento de paredes de piedras preciosas, en donde de las almas desprendidas de sus cuerpos, unas sólo leen las palabras trazadas en rubíes, otras las palabras trazadas con perlas, otras las escritas a copias de zafiros, según están preparados para el bien, la belleza y la unidad. He aquí en qué consistió este poderoso arranque del señor elefante: undió su gran trompa intuitiva en una laguneta llena del agua de la sabiduría de la vida; y dejó caer esta agua sobre nuestras almas como un rocío salvador!". (p. 13).

En los cuentos arriba mencionados, según mi criterio, Rafael Arévalo Martínez logra una magnífica expresión literaria, ha pasado de una técnica narrativa tradicional a otra de vanguardia para la literatura hispanoamericana de entonces. Ello lo logra porque en el mundo psicozoomórfico en el que ahora moverá a sus personajes de manera excepcional porque entrelaza los elementos narrativos y los subordina a su intención, crea lo inescrutable, lo ilógico y lo absurdo. Por consiguiente, anula casi los ámbitos al punto en que pasan inadvertidos y al lector ya no le importa que el cuento se desarrolle en tal o cual país, en el campo, en la ciudad o en una habitación, y al reducir el espacio anula igualmente la temporalidad, por consiguiente, la narración pasa a ser una descripción casi estática de un hecho que ocurre en un ambiente misterioso e insondable —en la interioridad de los personajes, en sus mentes— ahí donde no hay límites ni temporalidades; donde el hombre incursiona hasta perderse sin lograr distinguir el plano real del fantástico. Ya no es la secuencia narrativa la que interesa ni tampoco la vida o un hecho de la vida de los personajes, sino el estado mental de los mismos, su subconsciente. Por ello es que a los personajes se les conoce desde la perspectiva del narrador-protagonista (a veces narrador testigo), por ello al lector ya no se le detallan, ni se le describen —más que simbólicamente— porque lo que se quiere es que él también participe de la dualidad hombre-animal.

Los personajes se han convertido en un medio para el autor; a través de ellos tratará de acercarnos a una preocupación y a una temática muy personal. Me refiero a su angustia existencial —que en el caso de Arévalo Martínez— gira en torno a su preocupación íntima y personal de sentirse artista, ser artista y lograr comunicarlo.

En conclusión, puedo asegurar que Rafael Arévalo Martínez fue un autor que se adelantó —en su tiempo— al escribir una literatura propia poseedora de rasgos innovadores —como la ilogicidad, la atemporalidad, la incursión en la conciencia, el antropomorfismo— elementos que más adelante perfecciona la literatura surrealista y el absurdo. Su narrativa cae en lo fantástico; en esa región entre lo real y lo maravilloso; de ahí que uno de sus personajes, Cornelio, en "El hombre verde", exclame "...que en su vida **no sabía donde empezaba la realidad y acababa la ficción**, hasta tal punto se confundían su mundo interior y el mundo exterior en su cerebro". (p. 116).

NOTAS

1. Francisco Albizúrez Palma y Catalina Barrios y Barrios, **Historia de la Literatura Guatemalteca**. Tomo II (Guatemala: Editorial Universitaria, 1982), p. 73.
2. Ibid. p. 73.

3 . Guillermo Díaz Plaja, **Hispanoamérica en su literatura**. (España: Salvat Editores, S. A., 1972), p. 133.
4 . Enrique Anderson Imbert, **La critica Literaria y sus Métodos**. (México: Alianza Editorial, 1979), p. 121.
5 . Rafael Arévalo Martínez, **Una vida**. (Guatemala: Imprenta Electra de G. M. Staebler, 1914), p. 46.
6 . Oscar Tacca, **Las voces de la novela**. (Madrid: Editorial Gredos, 197), p. 27.
7 . Rafael Arévalo Martínez, **El hombre que parecía un caballo**. (Guatemala: Editorial Universitaria, 1951), p. 205.
8 . Ibid. p. 208.
9 . Ibid. p. 208.
10. Ibid. p. 143.
11. Ibid. p. 193.
12. Cuentos incluidos en **El hombre que parecia un caballo**[7].
13. Rafael Arévalo Martínez, **El señor Monitot.** (Guatemala: Sánchez & de Guise, 1922
14. El subrayado es mío.
15. Opus cit.[13]

BIBLIOGRAFÍA

ALBIZÚREZ PALMA, Francisco y Catalina Barrios y Barrios. Historia de la literatura guatemalteca. Guatemala, Editorial Universitaria, 1982.

ANDERSON IMBERT, Enrique. **La crítica literaria y sus métodos**. México: Alianza Editorial Mexicana, S. A., 1979.

ARÉVALO MARTÍNEZ, Rafael. **El hombre qüe parecia un caballo y otros cuentos**. Guatemala: Editorial Universitaria, 1951.

____. **El hombre que parecía un caballo y el ángel**. Guatemala: 3a. edición, 1920.

____. **Obras escogidas. Prosa y poesia. 50 años de vida literaria**. Guatemala: Editorial Universitaria, 1959.

____. **El señor Monitot**. Guatemala: Sánchez & de Guise, 1922.

____. **Las noches en el palacio de la Nunciatura**. Guatemala: Sánchez & de Guise, 1927.

____. **Cratilo y otros cuentos**. Guatemala: Edit. Universitaria, 1968.

____. **Una vida**. Guatemala. (Nota: sin aviso de Casa Editorial y fecha de impresión).

____. **La signatura de la esfinge**. Guatemala: Imprenta Electra, 1933.

DÍAZ - PLAJA, Guillermo. **Hispanoamérica en su literatura**. España: Biblioteca Básica Salvat, 1972.

TACCA, Oscar. **Las voces de la novela**. Madrid: Editorial Gredos. 19.

Homenaje a la memoria del Dr. Carlos Martínez Durán*

Luis Fernando Galich,
académico numerario.

Sr. Presidente;
Sres. Miembros de la Junta Directiva;
Señoras y señores;

La Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia consideró procedente evocar la memoria de los distinguidos socios fundadores y de los miembros numerarios que han descollado por sus méritos y dedicación al servicio de la sociedad en general y en particular a la entidad académica, que en su brillante trayectoria, está al servicio de la cultura y del patrimonio histórico del país.

En esta ocasión el homenaje lo tributamos al humanista Dr. Carlos Martínez Durán, dos veces electo Rector Magnífico de la Universidad Carolingia de Guatemala, escritor de altos méritos y miembro de la Academia.

Resulta difícil elogiar a la notable figura, múltiple en sus intereses culturales y de servicio; en sus realizaciones, sumamente afortunado gracias a la voluntad, al indomable empeño, con que cumplió su misión.

El 27 de junio del año 1931, en el salón de actos de la Facultad de Medicina, que por entonces ocupaba la casa de la 12 calle poniente —2-51 ahora—, entre segunda y primera avenidas, actual zona uno de la ciudad, se cumplió el acto académico público en el cual se invistió como médico y cirujano al bachiller Carlos Martínez Durán.

Los miembros del tribunal examinador en aquel acto público, procedieron al examen en presencia de compañeros, familiares y amigos del recipiendario. Antes de interrogarlo sobre sus proposiciones, escucharon la tesis que defendería y que versaba sobre la **Fisiopatología del sistema nervioso simpático.** Una contribución a su conocimiento la llamó el futuro médico. Terminado el interrogatorio, se procedió al baloteo y al hacer el escrutinio se encontró que aprobaba por unanimidad.

Todos puestos de pie, escucharon la lectura del Juramento Hipocrático por el examinado; firmóse el acta del examen y se le entregó el honroso título que lo acreditó como médico y cirujano. Felicitaciones, abrazos y votos por el buen éxito en la carrera, pusieron punto final al solemne acto. Me pregunto si el nuevo profesional no rememoraba en aquellos solemnes instantes las ceremonia de graduación como se acostumbraba en la antigua, ya tricentenaria Universidad Carolingia.

En el mes de enero del mismo año de 1931, poco antes de su graduación, Martínez Durán fue aceptado como miembro de número en la entonces Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, hoy Academia, presentando como trabajo de ingreso el que tituló **La vida y obra de Matías de Gálvez.** La respuesta estuvo al cuidado del recordado periodista y escritor Francisco Fernández Hall, "Haroldo", como se le conoció en los círculos literarios de la época.

En los **Anales de la Sociedad** correspondientes a septiembre de 1932 están publicadas ambas piezas literario-históricas.

---

* Discurso leído en el acto académico efectuado el 16 de agosto de 1984

Carlos Martínez Durán nació en la ciudad de Guatemala el 28 de marzo de 1906 en la casa de un "presumido barrio". Sus padres fueron el Dr. Carlos Martínez Avila y Doña Concepción Durán Gálvez.

Cursó los estudios primarios en establecimientos privados, el Colegio Centroamericano de Varones; en 1919, recién pasado el terremoto de los años 1917-1918, que destruyeron buena parte de la ciudad, se inscribió en el Instituto Nacional Central de Varones, habiéndose graduado de bachiller en ciencias y letras en 1923.

Su infancia transcurrió en el tranquilo ambiente, casi provinciano, de la capital, gobernada hasta 1920 por el licenciado Manuel Estrada Cabrera, el dictador de los veintidós años.

Durante su niñez recibió continuamente la influencia de la educación religiosa dentro de la Iglesia católica, asi como de un ambiente y conducta severamente conservadora, plena de respeto y cortesias para las amistades y, particularmente, hacia las mujeres. Siempre obtuvo las mejores notas en su clase; lo que lo colocó en la difícil situación de alumno número uno, como él mismo lo refirió años después, recordando sus primeros triunfos escolares.

Por aquellos años irrumpió hasta las aulas, donde la juventud se preparaba para la vida adulta, el soplo vigoroso de la inquietud política que agitaba todos los sectores de la sociedad guatemalteca. Carlos no quedó al margen de los movimientos estudiantiles. El día 11 de marzo de 1920, pasado el mediodía, se llevó a cabo una masiva manifestación organizada por el Partido Unionista como demostración del descontento que se generalizaba contra el gobierno de Estrada Cabrera, ante la Asamblea reunida en los locales de la Escuela Politécnica.

Los estudiantes del Instituto, mezclados a la multitud, se hicieron presentes en el magno desfile, organizados en Sociedad Patriótica y muchos de ellos fueron testigos de la muerte del señor Benjamín Castro.

El 27 de marzo siguiente apareció el primer número del semanario **El Instituto**, dirigido por Carlos Gálvez. Después de la "semana trágica", el derrocamiento de Estrada Cabrera y los lamentables linchamientos en el Parque Central, la tranquilidad retornaba gradualmente al país y todo parecía anunciar una nueva era de libertad, trabajo y paz.

El Br. Martínez Durán con sus dieciocho años juveniles y su carácter circunspecto llegó a las aulas universitarias impulsado por su vocación hacia los estudios de medicina y la docencia.

Siendo cursante de medicina ejerció la docencia, su otra vocación, en diversos establecimientos privados, pero no se crea que en materias afines a sus estudios médicos; no, dió clases de literatura con estusiasmo y eficiencia notables. El escribió que a los diecisiete años una secreta voz lo llamó al magisterio y que desde entonces lo sintió como una bendición en su joven vida, marcándole un itinerario de amor y entrega.

Siempre ligado a su vocación hacia la enseñanza, en amplia dimensión democrática, figuró en el Consejo Directivo de la Universidad Popular, impartió lecciones de Historia de Centro América a los numerosos trabajadores que concurrían a la noble Institución que acumuló meritorio historial en bien de la cultura del pueblo.

Quizás por primera vez haya tomado contacto con la verdadera entraña que despertaba a nuevas posibilidades de superación.

Llegó a ocupar la vicepresidencia de la AEU y luego la presidencia. Fue entusiasta impulsor, redactor y colaborador asiduo de la revista **Studium**, que alcanzó gran prestigio y actuó como plataforma de lanzamiento de poetas y literatos que alcanzaron con el tiempo notoriedad, como fue el caso de Angelina Acuña, poetisa laureada muchas veces y de José Hernández Cobos, tempranamente fallecido. En **Studium** publicó en 1923 sus meditaciones sobre la primavera del espíritu, la cual reprodujo cincuenta años después y se le considera como uno de sus primeros aciertos filosóficos-literarios.

Cultivó desde esos tiempos amistad con personas que descollaron en la vida universitaria y literaria del país. Entre ellos Enrique Muñoz Meany, compañero desde la infancia, con Carlos Ruano, inquieto médico que falleció en temprana edad. Con Julio Roberto Herrera, médico salubrista bien recordado; Alfonso Carrillo, ponderado hombre de leyes; Luis Cardoza y Aragón, poeta que se radicó en México y otros que sería largo enumerar. Años más adelante fue José Rölz Bennet su dilecto amigo y compañero en las lides universitarias, decano de la recién fundada Facultad de Humanidades.

El profesional

Después de que Martínez Durán recibió el título de médico y cirujano, sus actividades se enfilaron decididamente por las rutas que le marcaba de manera insistente su vocación. Múltiples fueron los caminos que le alejaron de la práctica activa del arte de curar, de atender a los enfermos, de frecuentar las salas del Hospital San Juan de Dios, del lecho de los pacientes. Pero fue la docencia la que lo mantuvo en relación con la profesión, así como su deseo de investigar las causas de la vida y de la muerte en busca de la respuesta al enigma que siempre ha inquietado a los filósofos.

En 1932, fue profesor de Histología y Embriología, hasta 1936, y en 1938, obtuvo por oposición la cátedra de Patología General y Anatomía Patológica hasta 1966. En esos mismos años desempeñó la cátedra de Literatura preceptiva en el Instituto Nacional Central para Varones y en el de Señoritas Belén.

Esta es una prueba fehaciente de su enorme interés por la docencia, tanto en materias médicas como en la literatura, que seguía ejerciendo poderosa atracción sobre su mente. Toda su vida estaría marcada por esa notable dicotomía de intereses que se unificaba en la práctica por su entusiasmo y su dedicación al estudio. Hizo derroche de su dinamismo, de su infatigable amor al estudio, pero no sólo para atesorar conocimientos, sino que para transmitirlos a la juventud.

De 1931 a 1966 fue jefe del Laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital General y del Hospital San Vicente, dedicado éste a la atención de las enfermedades pulmonares, siempre tan temidas. Así se mantenía dentro de las actividades médicas, pero sirviendo a la ciencia en un campo especializado. Durante largas horas se entregaba al estudio macroscópico de las piezas anatómicas procedentes de la autopsia y también se dedicaba a la observación microscópica de los tejidos en finísimos cortes histológicos. Trataba de identificar los cambios que en la intimidad de las estructuras y de las células provoca la enfermedad desde las incipientes etapas, para correlacionarlas después con los hallazgos clínicos y ajustar las medidas preventivas y terapéuticas en futuros casos semejantes.

La conducta del cirujano depende de la exactitud de los informes que espera en el quirófano para continuar la operación, decidiendo la amputación o la extirpación de un órgano, o parte de él, afectado por el proceso maligno. del examen meticuloso de los órganos obtenidos en la autopsia se extraen valiosas enseñanzas inapreciables sobre las causas de la muerte, confirmando o modificando el dictamen de los clínicos. Porque esa es la misión del patólogo desde que el ilustre Virchow, médico, antropólogo y político, impulsor de la "Kulturkampf" a finales del pasado siglo y principios del actual, fundó la Patología General en la Universidad de Berlín. Martínez Durán se identificó plenamente con esa doctrina considerada como la filosofía de las Ciencias Médicas, pues investiga las causas primeras del estado de enfermedad y trata de extender y profundizar el conocimiento de las relaciones que actúan entre vida-salud-muerte. Quienes fueron alumnos de la cátedra recuerdan con satisfacción sus exposiciones amenas y más de alguno de ellos me ha dicho que la técnica de las autopsias, el reconocimiento de las lesiones macroscópicas, los dictámenes, las aprendieron con los ayudantes del Doctor, pero que escuchando sus pláticas magistrales, aprendieron cultura, no sólo médica, sino que general, tan necesaria al profesional de la medicina. No se daban cuenta del correr del tiempo ni el auditorio, ni el disertante, tan agradables encontraban los temas desarrollados, con amenidad y erudición. No se crea que todos participaban del embeleso, pues nunca han de faltar las mentes áridas, rehacias a recibir el riego vivificante del saber, del conocimiento y del bien decir.

Desde 1955 hasta 1968 dio lecciones sobre la historia de la medicina, materia que se introdujo en la enseñanza médica por gestiones del propio Dr. Martínez Durán y otros distinguidos médicos y cultos universitarios, amantes de la historia en general y de la medicina en particular.

Las cátedras de la Facultad de Medicina no fueron las únicas desde las cuales enseñó nuestro biografiado, pues atendió las de Odontología y las de Humanidades, impartiéndolas con ejemplar eficiencia.

En junio de 1966 se le distinguió otorgándole el grado de Profesor Emérito de la Universidad de San Carlos.

Durante los años de 1937 y 1938, en Berlín, asistió como alumno extranjero al Instituto de Patología del Charité Krankenhaus, dirigido por el profesor Rossler y por el profesor Hamperl, alumnos de Virchow. Cuando regresó, me comentó en cierta ocasión que había encontrado que en Alemania la enseñanza de la patología recibía la debida atención y que era excelente.

No encontré en sus escritos mayores recuerdos de su permanencia en Alemania, salvo algunas cuantas líneas en las que rememora fugaces episodios de su estadía en Viena. En 1946 asistió al curso de Cancerología, en La Habana, y en 1950-1951, como Ministro de Guatemala ante el gobierno de Italia, asistió en calidad de alumno extranjero al Instituto de Patología de la Universidad de Roma.

Permítanme insistir en que sus principales actividades fueron las de escritor nato, las de la docencia, la de historiador y, además, la de política universitaria, siempre preocupado por asegurar la libertad de cátedra y la autonomía de la Carolingia, directa sucesora de aquella fundada en los años de la Colonia. Sin inmiscuirse jamás en la política partidista, fue llamado a desempeñar otras funciones de alto significado cívico, como la que ya mencioné de Ministro de Guatemala en Roma y la de Ministro de Educación en el gabinete del presidente Méndez Montenegro.

El escritor

Desde los años de "institutero" dio muestras de su gusto y dedicación a la literatura: por los clásicos, por los grandes maestros españoles, sudamericanos y franceses, así como por los tratados de doctrinas orientales, pese a su estricta formación católica. Le atrajo la religión de los antiguos persas. Leyó con deleite e interés los libros sagrados de la India, y llegó hasta los confines del Dalai Lama y los ricos veneros de la cultura china y japonesa.

Colaboró asiduamente en las revistas **Alba, Paros** y en el **Semanario Independiente "El Instituto"**, cuya colección completa conservó cuidadosamente. También escribió varios ensayos en la revista universitaria **Studium**. Por unirlos muchas semejanzas intelectuales estrechó desde la infancia amistad con Enrique Muñoz Meany, distinguida figura del foro guatemalteco y sumamente apreciado en los círculos intelectuales. Leían y comentaban a los más notables escritores de la época. Admiraban especialmente al uruguayo José Enrique Rodó, fallecido en 1917. De él aceptaron la idea de que el hombre debe permanecer en continua renovación espiritual y trataron de practicarla en la vida diaria. Ariel les dio sólido basamento para forjar el ideal de la Libertad y del estilo de vida democrático, ausente habitualmente en casi todos los pueblos latinoamericanos. Admiraban fervientemente a Martí, el apóstol y mártir de la libertad cubana. Incursionaron con deleite en las obras de los clásicos griegos y romanos y también leyeron a los grandes escritores franceses. José Hernández Cobos, poeta y humanista de gran calidad, fue otro de los cercanos amigos de Martínez Durán.

Durante su vida universitaria compartió el tiempo entre los rígidos estudios de la carrera de medicina, con las obligadas prácticas de laboratorio, anfiteatro y en las salas del Hospital San Juan de Dios, atendiendo a los enfermos que el profesor le señalaba, con sus aficiones literarias. Como ya he señalado, fue profesor de literatura en establecimientos de segunda enseñanza. Del Instituto de Señoritas Belén, "Casa del Pan, del Pan de la Gracia y de la Sabiduría", que le llenaría el espíritu. En los años de vida profesional al escribir sus memorias, se recordaría con cariño, quizás con nostalgia, de las aulas del antiguo e histórico edificio conventual, pobladas de risueñas y a veces maliciosas jóvenes alumnas que intentarían conmover al profesor elocuente y poético, pero reservado en su extremada seriedad. Recordó los nombres de muchas de sus alumnas y refiere graciosas anécdotas con particular afecto.

Alguna vez se le tildó de misógino, porque dio la impresión de que se disgustó cuando comenzaron a frecuentar mujeres, su clase de patología.

Cada año la asistencia femenina fue mayor y el profesor en verdad las llegó a aceptar gustoso, como en los días de Belén. Creo que tuvo presente lo que John Keats sentenció: "Una cosa bella es una alegría perenne", y si en el alma hay poesía, la mujer encontrará un trono inevitablemente.

Escribió mucho en revistas y periódicos. En varios libros quedó su pensamiento recogido: de ellos son, **Tiempo** y **substancia del estudiante eterno,** prologado por Pedro Pérez Valenzuela, publicado en 1956 —en la Imprenta Universitaria—; **Realidad y ensueño del peregrino**, Prólogo del maestro de la prosa, D. César Brañas, editado por la Imprenta Unversitaria como Volumen No. 15 de la Colección de Autores Guatemalenses. Nuevas meditaciones y viejas crónicas pulidas por el recuerdo, en el que León Aguilera, conocido periodista y poeta de las Urnas del Tiempo, hace el elogio de su autor a manera de Propileo. Lo publicó la Editorial Landívar en junio de 1974 y está dedicada a Leonor, su esposa, hoy su digna viuda, "con el amor de ayer, de hoy y de siempre". La otra obra que publicó es la que relata la **Vida** y **obra de Federico Chopin,** o **el triunfo**

del espíritu sobre la carne. Pertenece a la Colección Carlos Wyld Ospina, editada por la Imprenta Universitaria en 1958. Está profusamente ilustrada con fotografías del ambiente en el que se desenvolvió el gran músico polaco; donde vivió, amó y murió bendecido por un grande y profundo amor, y nos informa del gusto con que escuchaba sus obras.

Los discursos que pronunció durante su rectoría han sido recogidos y editados en la Imprenta Universitaria. El que corresponde al período 1958-1962, lo prologa el recordado poeta quetzalteco D. Alberto Velázquez. Otras obras, pero menos conocidas son las siguientes:

—**Bases humanísticas de la enseñanza médica** (1946).
—**La medicina, diálogo y nuevo encuentro con el humano** (1952).
—**Homenaje a Don Santiago Ramón y Cajal** (1952).
—**José Enrique Rodó en el espíritu de su tiempo.** Editada en Venezuela.
—**Tiempo y substancia de plenitud.** editada por su digna viuda.
—**Síntesis de la medicina colonial en Guatemala** (1936).
—**El arte farmacéutico durante la Colonia.**
—**Las epidemias de tifo en Guatemala** (1940).
—**Locos de la Colonia** (1941).
—**España en Centro América**
—**Los Hospitales de América durante la colonia** (1944)

Glosar algunos de los conceptos expresados por los prologuistas de las obras de Martínez Durán, resultaría improcedente. Basta decir que todos ellos coinciden en elogiarlo, haciendo resaltar sus méritos como escritor y poeta de la prosa tersa, pulida, rebozante de emoción. Seduce ese verbo incandescente y fantástico, saturado sin cesar de cosas nuevas y bellas, del que guiado por el imperio de la vocación entrañal, manifiesta su mensaje de grave amonestación, de dramático desasosiego y de profética esperanza ante al yermo paisaje humano de la tierra que lo vio nacer —escribió el poeta Alberto Velázquez— y César Brañas expresó: "el lector disfrutará innumerables momentos gratos a lo largo de esta obra —realidad y ensueños del peregrino— se complacerá uniéndose al cronista cuando ciñe una vez con su palabra vieja y siempre nueva a la ciudad preferida de su amor y ensueños, Antigua Guatemala.

León Aguilera, por su parte, dice que Martínez Durán es un porta-luz, hombre de Fe, del Hogar, de Magisterio, de Disciplina.

Cuando se leen las páginas de sus libros, o las versiones de sus discursos, o alguno de los muchos ensayos y artículos que publicaron las revistas, o la prensa diaria, se siente el placer que sus brillantes párrafos derraman, y agradan sus floridos conceptos. Dueño de grande erudición, pues resulta frecuente que nos dé a conocer abundantes citas de los más dilectos escritores y pensadores.

Puede parecer a veces recargado de conocimiento y referencias. Se degusta el estilo florido, poético y emotivo del autor. Creo que son dos características de su estilo literario: poética y erudición en adecuado conjunto, armonía y profundidad. Es solemne en algunos párrafos, sobre todo cuando evoca los tiempos pasados, como lo hace en el Cronicón del Hospital de Santiago elogiando al obispo Marroquín.

El historiador

Su evidente interés por los estudios históricos lo llevó a la investigación al estudio y a publicar varios documentos valiosos. Particular atención prestó a divulgar los aspectos médico-históricos. Figura como obra notable en esta disciplina la **Historia de las Ciencias Médicas en Guatemala,** ya mencionada, que ha sido editada tres veces —1941, 1945 y 1964—. Hay varios antecedentes en el estudio de la historia médica, como los escritos del Dr. Mariano Padilla en 1861; los del Licenciado Fernando Cheves y Romero en 1884; la extensa tesis del Dr. Francisco Asturias en 1902, reimpresa en 1959; los escritos del Dr. Juan J. Ortega en 1882 y 1921.

Evoca la mitología médica indígena y describe el arte de curar según la práctica de los antiguos habitantes de la región en la época prealvaradiana y pasa después a recordar a los primeros médicos que llegaron acompañando a los conquistadores. Alaba con profunda emoción los inten-

tos que el obispo Marroquín llevó a cabo en 1562 para fundar la Universidad incluyendo la Cátedra de Prima de Medicina, lo que se cumplió un siglo después de la muerte del benefactor obispo. Autorizó el rey Carlos II la Real y Pontificia Universidad San Carlos el 31 de enero de 1676. Recuerda la vida del Hermano Pedro, fundador de un hospital para los pobres y abandonados, en la Antigua y la del fraile Matías de Paz, precursor del beato originario de Villa Flor, Canarias, en el ejercicio heroico de la caridad. Deja entrever al bordar sus frases el gozo que experimentaba, rememorando la instalación de la tan ansiada cátedra de prima y el nombre de los primeros egresados como licenciados en medicina, o con el grado de bachilleres: Don Vicente Ferrer González, el primero, Don José de Medina el segundo y Don Cristóbal de Hincapié Meléndez, originario de Petapa, el tercero; graduado el 4 de marzo de 1723.

Divide la historia de la medicina en las épocas prealvaradiana; durante la conquista o alvaradiana; colonial preuniversitaria; de 1541 a 1681; colonial universitaria hasta 1821; en la vida independiente, que comprende la reforma de la enseñanza médica durante la administración del Dr. Mariano Gálvez, la fundación de la facultad de medicina en 1840 en el gobierno del capitán general D. Rafael Carrera, y la época contemporánea que llega hasta 1921.

El universitario

Con muchas ilusiones en mente y sintiendo que ya era un personaje, llegó el flamante bachiller de 18 años de edad, a las aulas universitarias, a la facultad de medicina, igual que como otros muchos hemos llegado animados por la satisfacción de haber alcanzado el primer triunfo académico que nos pone frente a un sendero ilimitado que posiblemente nos conduzca a la sabiduría, al buen nombre, y quizás, a una vida económicamente tranquila.

Pero sucedió que a los escasos tres meses, cuando en el ambiente ciudadano se percibía la esperanza de la nueva época presidida por el espíritu democrático, sufrió una amarga sorpresa: el 24 de abril de 1924, nefasta fecha en los anales universitarios, la Asamblea decretó la cancelación de la autonomía universitaria. Dolorosa fue la noticia cuando la conocieron los estudiantes. Más amarga resultaba por el hecho difícil de creer, que entre los firmantes del repudiado decreto figuraban profesores universitarios —dos abogados y tres médicos diputados—. Dos de ellos catedráticos en la facultad. La Universidad pasaba a ser dependencial del Ministerio de Instrucción Pública, desde donde se nombrarían entre los allegados al regimen los decanos, la junta directiva, los profesores y todo el personal auxiliar. En consecuencia, desaparecerían los representantes estudiantiles ante la junta directiva, y la elección de los decanos por el claustro de profesores. En lírico gesto de rebeldía, decretaron los estudiantes expulsar a los universitarios firmantes del decreto liberticida que en forma tan inesperada golpeó a la juventud.

En años posteriores sobrevino el conflicto creado por el movimiento llamado Revolución Universitaria, germen de situaciones que al cabo de los años afloraría en el seno del Alma Máter. Martínez Durán se vio envuelto en acontecimientos que le causarían serias molestias durante mucho tiempo. La actitud que entonces asumió se la enrostrarían posteriormente y la utilizaron en su contra cuando se elegía rector, años después. Mantuvo firmemente su opinión que otro grupo, renovación universitaria, mucho más moderado, acuerpó oponiéndose a los revolucionarios.

Dedicado a su cátedra y asistiendo a cursos de especialización y perfeccionamiento en el extranjero, llegó a los años cruciales para la vida institucional del país en 1944, cuando un movimiento revolucionario abrió nuevamente los póstigos para mirar hacia la libertad.

La Junta de Gobierno formada después del movimiento armado del 20 de octubre que derrocara al gobierno interino que se perfilaba como continuador del que en junio anterior se había cancelado, emitió el Decreto No. 12 del 9 de noviembre de 1944, que a la letra dice:

> "La Universidad Nacional de San Carlos, con sede en la Capital de la República, es autónoma en el cumplimiento de su misión científica y cultural, y en el orden administrativo, y gozará para el desarrollo de sus fines, de personalidad jurídica".
> Según indica el Dr. García Laguardia de esta Academia:
> "La autonomía Universitaria consiste en la capacidad de formular su propia legislación, designar sus autoridades, planificar su actividad económica y disponer de sus fondos con libertad plena".

Cómo recibió Martínez Durán este histórico decreto que devuelve a la Universidad el goce de su autonomía, podemos suponerlo. Por entonces fungía como vocal primero suplente en la junta directiva de la Facultad y desempeñaba cátedras y cargos hospitalarios.

El Dr. Carlos Federico Mora, de grata recordación para quienes fuimos sus alumnos, cuando regresó de Alemania y se reintegró al ejercicio de la docencia y de su especialidad —la psiquiatría y neurología— ocupó la rectoría desde el 25 de junio de 1944, hasta el 6 de abril de 1945. Le sustituyó el licenciado en farmacia, Don Julio Valladares Márquez.

Se convocó a las primeras elecciones para rector universitario y en largas y accidentadas sesiones, Carlos Martínez Durán, logró la mayoría requerida para la candidatura, con 65 votos, frente a 56 de su oponente, el licenciado Villagrán.

Conocido y aceptado el resultado, fue proclamado rector electo y el primero que se dirigió al triunfador para felicitarlo fue el licenciado Villagrán en gesto de hidalguía universitaria.

Los oponentes vaticinaban que la Universidad se convertiría en un convento, que se impondrían las normas medievales, reaccionarias y conservadoras.

Pero pese a todo se iniciaba la primera rectoría autónoma, electa limpiamente. Los ánimos se aplacaron poco a poco y principió con entusiasmo la obra administrativa y renovadora.

Entre las realizaciones sobresalientes del primer rectorado, mencionaremos la fundación de la Imprenta Universitaria que ha desarrollado a la fecha una labor indudablemente de gran mérito; se ampliaron las instalaciones del Laboratorio de Anatomía Patológica; fundó el Bienestar Estudiantil, el comedor universitario y la residencia universitaria; orientó la actividad docente por nuevos rumbos y conceptos; se esforzó por crear el profesorado de tiempo completo para que se estableciera la carrera de docente universitario especializado; dio principio a la construcción de la Ciudad Universitaria contra la tenaz resistencia y oposición de un amplio sector interno y las críticas adversas las soportó conservando la fe en la conveniencia de su idea y con el valioso apoyo de unos cuantos universitarios que creían en él. El conjunto de las edificaciones fue surgiendo lentamente y progresó la urbanización de los terrenos ubicados en un importante sector capitalino, que se poblaría rápidamente.

El Consejo Superior Universitario, a instancias del rector, aprobó el ceremonial que se observa en los actos académicos. Reaparecieron las togas adornadas con los colores propios de cada facultad, los birretes y esclavinas; desaparecieron las levitas, casi siempre alquiladas para la ocasión.

Más de algún malintencionado echó a correr la especie, falsa desde luego, que el rector intentaba revivir el paseo a caballo de los graduados, de los padrinos y examinadores, acompañado de repiques desde los campanarios en los templos, las tarjas de examen y las propinas. Vaticinaban, pues, el retorno a los usos y costumbres de la colonial Universidad Carolingia.

También figuran entre las realizaciones alcanzadas, la reapertura de la Escuela de Derecho y la fundación de la de Ciencias Económicas en Occidente, con sede en la ciudad de Quetzaltenango.

Durante el primer año de rectorado inició labores la Facultad de Humanidades, cumpliéndose con ello una de sus más grandes aspiraciones. Siempre insistió en que el humanismo, substancia de la cultura, debe cultivarse a la par de la ciencia y de la técnica, para que no se deshumanice el quehacer del hombre, y que sus intereses y aspiraciones se desvíen peligrosamente hacia el materialismo y al exagerado pragmatismo; que el culto a la tradición universitaria, por él, considerada como parte integrante de las humanidades, se mantenga e infunda poderoso e inagotable vigor a la conspicua Universidad, y pedía que todo profesional, todo estudiante universitario, que frecuentara las aulas del Alma Máter, se interesara en los estudios que comprenden al hombre como la culminación de la infinita cadena de la evolución que lo ha llevado a ostentar el título de Rey de la Creación, depositario de la Razón y del Saber.

Los discursos que pronunció durante los cuatro años como rector fueron recogidos y publicados en un volumen por la Imprenta Universitaria. La edición se encuentra agotada, pero pueden consultarse en la Hemeroteca de la Universidad.

El día primero de marzo de 1952 hizo entrega del honroso cargo al ingeniero Miguel Asturias Quiñónez, profesor de álgebra y otras materias en la Facultad de Ingeniería y primer decano de la Agronomía.

De 1952 hasta 1962 viajó el Dr. Martínez Durán por diferentes países en cumplimiento de misiones de índole universitaria y sucedió que en muchas de ellas se le distinguió con grados honorarios, pergaminos o medallas. Estuvo en ciudades lejanas, como Estambul y Buenos Aires, o en las vecinas del área, como Puerto Rico y México.

Al ingeniero Asturias Quiñónez, don Miguelito como le llamábamos cariñosamente, le sucedió el licenciado Vicente Díaz Samayoa y al llegar a las elecciones de 1958, un grupo de amigos y admiradores del Dr. Martínez Durán promovió su segunda candidatura. Triunfó contra la oposición nuevamente fomentada por sus detractores y tomó posesión del cargo el primero de marzo. Dijo en su discurso inaugural "...a este solar de la cultura debe llegarse con el alma abierta y generosa". Reafirmo mi fe en el hombre repitiendo con Horacio: "El Hombre como ser tiene ilimitadas posibilidades y su realización es signo de perfección". Más adelante insiste en que "es necesario integrar al hombre para que se vuelva digno de sus maravillosas conquistas técnicas, porque ningún orden social será estable si no reposa profundamente sobre los valores morales y espirituales".

Y esa fue su preocupación y su prédica constante. Humanismo —definió— es el conjunto de conocimientos que dan al hombre una visión general del mundo, una moral y una facultad de comprensión del medio en que se vive.

Durante los cuatro años del segundo rectorado, le preocupó esencialmente la carencia de recursos económicos y trató de fortalecerlos, pues consideró que era indispensable para mantener la realidad de la autonomía y para cumplir con la misión grandiosa del Alma Máter, llevando la cultura a todos los ambientes, pues ella debe ser bien común y no patrimonio de una clase exclusiva. Así lo proclama el lema "Id y Enseñad a Todos". La población estudiantil universitaria se incrementa año con año en una verdadera y preocupante explosión que no va de acuerdo con la disponibilidad de los recursos de todo tipo, lo que causa un deterioro en la calidad de la enseñanza y de la vida universitaria en general.

El problema económico, sentencia el rector con toda razón, es y sigue siendo el más agudo dentro de nuestra problemática y el que necesita, con urgencia, pronta y feliz resolución.

No descuidó para nada ni decayó su empeño en la construcción de Ciudad Universitaria, gran obra que pese a las críticas que se le hicieron y a las dificultades que se le oponían, progresaba aunque con lentitud. El sector capitalino se embellecía y poblaba densamente y reclamaba nuevas vías de comunicación y transporte. Se concluyeron e inauguraron la Facultad de Medicina Veterinaria, Zootecnia, la de Ingeniería y Arquitectura, los Laboratorios de Agronomía y sobre todo, el Edificio de la Rectoría, considerado como un alarde de técnica guatemalteca y como muestra o primicia de una escuela propia, nacional en arquitectura.

Quiso renovar la Ley Orgánica de la Universidad con la intención de adecuarla a los cambios operados en el país, con las nuevas tendencias sociales y los avances técnicos en la docencia; pero se dio cuenta de que no era llegado el momento de emprender la obra renovadora y creyó prudente no insistir y esperar que en el futuro se cumpliera con ese requisito. Dejó plantada la semilla para que germinara en mejor oportunidad. Reorganizó el Departamento de Bienestar Estudiantil y realizó el primer censo de la población universitaria; transformó la Imprenta en Editorial Universitaria, que lleva publicada las obras de los más relevantes valores patrios. Notable se consideró la fundación de la de Servicio Rural de Occidente a instancias de Fraternidad Quezalteca y el apoyo entusiasta y decidido de Doña Elisa Molina de Sthal y su digno padre. Los frutos del establecimiento están a la vista y pueden valorarse en sus logros.

En el acto inaugural del III Congreso Universitario Latinoamericano, celebrado en Buenos Aires, República Argentina, en septiembre de 1959, a la que asistió como delegado de Guatemala, pronunció conceptuoso discurso exponiendo sus ideas sobre la función de las Universidades en la sociedad contemporánea y otro tanto hizo en la celebración del CL aniversario de la Universidad de León, Nicaragua, a la que llevó inspirado mensaje en nombre de los rectores centroamericanos.

Pero no todo fue paz y armonía en el seno de la Universidad y ya en el discurso que pronunciara en junio de 1959 ante los egresados de aquel año, decía con acento de pesadumbre, pero jamás de desaliento: "... todos los incidentes que hemos sufrido han demostrado que nuestra casa no es hogar de armonía y comprensión; al contrario, es vivero de división, de desunión. Han quedado al desnudo las grietas que amenazan destruir la solidez del templo de la cultura".

El tiempo transcurrido ha permitido que se confirmen los augurios, pues hemos sido testigos del acontecer de la vida universitaria y de trágicos sucesos ocurridos en el ámbito de la Ciudad Universitaria, muy diferente a las motivaciones que impulsaron en su origen el designio de su construcción. Repitió en aquella ocasión que comentamos, las palabras del profesor de la Universidad de Buenos Aires, Frondizzi: "La Universidad nueva repudia por igual la concepción aristocrática de los grupos que se han autodenominado clase dirigente, y la concepción demagógica que destruye toda tabla de valores, tanto en el orden cultural como en el ético". Son muy pocos los profesores —se lamentaba después— que lo son de verdad, los de auténtica vocación, que además de instruir, forman al estudiante.

Una de sus mayores preocupaciones fue la de averiguar, la de convencerse, si la Universidad cumplia sus obligaciones con exactitud y amplitud en beneficio de los jóvenes que la nutren, factores del devenir histórico de la sociedad y del país.

El primero de marzo de 1962 entregó la rectoría en solemne acto académico al ingeniero Jorge Arias de Blois, distinguido universitario, apreciado profesor de la Facultad y cientifico que ha descollado por su continua labor de investigación en diversos campos de la ciencia.

El doctor Martínez Durán fue llamado en 1966 para desempeñar el cargo de Ministro de Educación en el gabinete del licenciado Julio César Méndez Montenegro, Presidente Constitucional, distinguido universitario y ex decano de la Facultad de Derecho.

No habiendo militado el Dr. Martínez Durán en ningún partido político, suponemos que la honrosa designación se debió únicamente a sus altos méritos como educador, bien conocidos por el mandatario; ministro de lujo, lo llamó César Brañas y recuerda el continuo viajar del funcionario por los senderos de la patria, tanto por los cómodos y pavimentados, como por los abruptos que se internan en los valles que ascienden en las montañas para llegar a los poblados del altiplano, llevándoles el inestimable presente de una escuela que se inaugura y que entraría de inmediato a funcionar servida por abnegadas maestras rurales. Dirigía a las concurrencias sencillas su encendida palabra, transmitiéndoles en lenguaje llano sus esperanzas, su fe en la educación del pueblo como medio infalible para alcanzar el sólido bienestar y progreso común.

Los campesinos, los solemnes miembros de los cabildos indígenas, le escuchaban y confiaban cuando él les decía, iremos a la libertad por la cultura, recordando las palabras del apóstol: "Sólo la verdad os hará libres".

Concluyó su Ministerio, de los más difíciles, por cierto, dejando en la opinión pública que en verdad el Ministro de Lujo había logrado sortear exitosamente, con honradez, habilidad y tacto, los innumerables escollos que obstaculizan la obra de los funcionarios cuando han aceptado empuñar el timón de la nave, tan importante y complicada, de la educación del pueblo.

El hombre

En lo que llevo expuesto en los párrafos precedentes he tratado de esbozar a grandes rasgos algo de la obra que realizó el Dr. Carlos Martínez Durán en el trayecto de su vida relativamente corta, en sólo 68 años, y atisbar a lo largo de ella la esencia de su personalidad. Con el peligro de repetir mucho de lo ya dicho, creo que debo hacer constar que demostró poseer una fuerte vocación hacia lo poético; que compartía su mente y emotividad con la profunda devoción por los valores más puros del pasado como bases del presente y futuro, y que los sentía encarnados en cierto modo en la Antigua ciudad de Guatemala y en las tradiciones, particularmente las universitarias de la Real y Pontificia Carolingia. De ahí derivó en parte, su interés por lo histórico y literario; abrevó con fruición y deleite en las obras maestras de la literatura: los clásicos, San Agustín y San Pablo, Cervantes, los maestros de la lengua castellana, de la cual se demostró exigente defensor en su pureza; los autores franceses de gran nombre y sin faltar los italianos y sudamericanos. En sus escritos abundan, como indiqué antes, citas y glosas que son muestras de su erudición y de su memoria privilegiada.

Cuando viajó por tierras milenarias de Europa y Asia se sintió poseído por el sagrado fuego del arte, en especial la pintura, la escultura y por las soberbias obras de la arquitectura, la más antigua manifestación de las aspiraciones artísticas de la humanidad, decía él; testimoniadas en el sentido religioso de las pasadas generaciones por los templos maravillosos, palacios y castillos que embellecen aquellas tierras pletóricas de historia. El fondo religioso católico que guardó toda su

vida, lo llevó a peregrinar con emoción sincera por los pueblos italianos, los de la Umbría bendecidos por el trajinar constante de Francisco de Asís —el Cristo de la edad media se le ha llamado—, recordando al Beato Hermano Pedro de San José de Bethancourt, que siglos después vivió en estas hermosas tierras americanas mereciendo el nombre de San Francisco americano, pues ambos fueron hermanos en el ejercicio de la caridad en sublime grado, a pesar de las distancias geográficas y temporales. Con el correr del tiempo y la experiencia acumulada se afirmó en la convicción que la cultura, que tanto falta en nuestros pueblos afligidos doloridamente por el subdesarrollo, se alcanzará algún dia por la libertad y que ésta se alcanza por la cultura en un círculo fecundo en promesas. Creyó siempre en las potencias de la juventud, más que todo en el sector universitario. Los deseaba formados e informados en la ciencia y en la técnica que predominan ciertamente en el mundo actual, caracterizado por la producción y el consumismo, encaminándose rápidamente hacia un mañana dominado por la cibernética, en el que sea la máquina la que prevalezca y amenace con subyugar al hombre por medio de los robots y las maravillas de la computación. Clamaba por ello con asiduidad porque aquella preparación dirigida básicamente al quehacer técnico, material, se complementará inevitablemente con el cultivo de los valores éticos, profundamente humanos, que restableciendo el equilibrio entre la materia y el espíritu, elevan al ser humano muy por encima del mundo estrictamente biológico, sometido a la materia y con frecuencia cruel y prosaico.

Otro pensamiento que se apoderó de él fue la integración universitaria a nivel local, con las universidades privadas que surgían en nuestro medio, a nivel centroamericano, al latinoamericano y, por fin, en ambición más amplia, a nivel mundial, que él deseaba ver regido por el genio latino en toda su capacidad y potencia fecunda. Por esta labor constante recibió distinciones de universidades, asociaciones culturales y gobiernos. Dieciocho medallas y diplomas ostentó y además se le designó miembro correspondiente y presidente honorario de instituciones culturales, unas cincuenta de todo el mundo.

Y para terminar recordaré una vez más que la docencia, el arte y la vocación de enseñar, el afán de comunicar y transmitir por la palabra hablada o escrita, en el aula, en el auditorio o en el foro, los conocimientos, las convicciones y los propósitos de superación integral de la juventud y de todo lo humano, no lo abandonó nunca, desde su juventud hasta su madurez.

Llegó el fin de la jornada para él que cumplió con lo prescrito por el filósofo "saber vivir para aprender a morir". El 8 de marzo de 1974, hace ya una década, traspuso la tenue frontera entre la vida material y la espiritual, que perdura en el recuerdo de los seres que le amaron y admiraron, en sus obras, en su palabra escrita o grabada. Reconocer los méritos de los que en vida fueron, es mantener en cierto modo la inmortalidad. Cuando el olvido cae sobre el recuerdo es cuando se muere definitivamente. El doctor Martínez Durán legó a la posteridad una obra que dará óptimos frutos durante muchos años, quizás siglos, marcando su paso por la historia.

La Universidad, Guatemala y nuestra Academia, confían en que habrá y hay quienes sigan los pasos del doctor Martínez Durán y completen la obra que espera todavia los toques finales de la perfección. Así sea. Muchas gracias.

Discurso del Presidente de la Academia doctor Jorge Skinner-Klée, en conmemoración del CDLX aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago y del LXI de la fundación de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Señoras, Señores:

Me es grato darles la bienvenida en nombre de la Junta Directiva de la Academia, pues su presencia nos honra.

De todos los actos y sesiones públicas que celebra este cuerpo, el más importante para nosotros es nuestra fecha de aniversario. Hoy, 25 de julio, la Academia de Geografía e Historia de Guatemala cumple sesenta y un años de existencia y ha sido tradicional que en los aniversarios se lleven a cabo las renovaciones de nuestra Junta Directiva.

Por feliz coincidencia, este año de 1984, en la misma fecha de nuestro aniversario, se cumplen cien años del nacimiento del ilustre literato, S. Rafael Arévalo Martínez, y quien fuera distinguido miembro de esta Academia. Así, hoy tenemos motivo doble para reunirnos y para festejar.

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala, nacida con el nombre de Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, nunca ha sido cicatera en el reconocimiento de los méritos de nuestros conterráneos. Digo esto, porque bien puede preguntarse qué hacía don Rafael Arévalo Martínez, gloria de la literatura guatemalteca, poeta y tantos años Director de la Biblioteca Nacional, entre los geógrafos e historiadores, que deben nutrir a la Academia. Sin embargo, debemos recordar que excelso hombre de letras, produjo una de las obras de más severo juicio sobre una época de Guatemala. Su **Ecce Pericles** corta y disecciona con finísima ironía la época del presidente Estrada Cabrera. Sólo el haber escrito esta obra bastaba para que la Academia se honrase en contarle entre los suyos y si a ello sumamos que S. Rafael fue en todos los órdenes un intelectual completo, un hombre de la cultura más refinada, tenemos entonces que su presencia no sólo se justifica, sino era verdaderamente obligada.

La actual Junta Directiva de la Academia se ha propuesto conmemorar y enaltecer a los colegas desaparecidos, recordando su obra y méritos en actos de diversa naturaleza. El día de hoy y para mejor aquilatar a Arévalo Martínez, escucharemos la docta y feliz palabra de la señora licenciada doña Ana María Urruela de Quezada, quien nos ilustrará con una conferencia sobre la técnica narrativa de Rafael Arévalo Martínez.

La otra de nuestras conmemoraciones del día de hoy, los sesenta y un años de esta Academia, se encuentra para nosotros indisolublemente aunada con el 460 aniversario de la fundación de la primera ciudad de Guatemala: la de Santiago de Iximché. Ciertamente que la Academia, entonces Sociedad, se fundó el 15 de mayo de 1923, según consta en el acta número 1 de Asambleas Generales y que, tal como lo acostumbramos, será leída el día de hoy por nuestro distinguido colega, el licenciado don Flavio Rojas Lima.

Deben decirse algunas palabras para explicar estas discrepancias de fechas, En el año de 1924, la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala acordó celebrar con la mayor solemnidad el IV Centenario de la fundación de la Primera Ciudad de Guatemala bajo la advocación de Nuestro Señor el Apóstol Santiago, Patrón de España; así, se estableció la costumbre de celebrar el aniversario de la Sociedad conjuntamente con los aniversarios de la fundación de la ciudad.

La ciudad ubicada en Iximché a la par de la población principal de la nación cakchiquel duró bien poco en esa localidad, pues el 22 de noviembre de 1527 se funda nuevamente la Ciudad de Santiago, ahora en el valle de Almolonga, **Atl Muluncatl**, según los auxiliares tlascaltecas, en el amplio valle de Panchoy. Aquí es donde se pronuncian las muy famosas palabras de don Jorge de Alvarado y que también, casi año con año, recordamos con respeto y admiración en esta Academia: "Asentá escribano que yo, por virtud de los poderes que tengo de los Gobernadores de su Magestad, con acuerdo y parecer de los alcaldes y regidores que están presentes, asiento y pueblo aquí en este sitio la cibdad de Santiago, el cual dicho sitio es término de la Provincia de Guatimala".

Han sido motivo de discusión y especulación las razones que hubo para justificar o explicar el traslado de la ciudad. En discurso pronunciado el 25 de julio de 1924 por el ilustre presidente de esta Academia, el licenciado don Antonio Batres Jáuregui, se preguntaba "¿Qué razón habría para trasladar la primera capital, del valle de Iximché a las fértiles praderas de Almolonga? Hasta hoy no se ha tratado de inquirirlo..." Mi igualmente distinguido predecesor en esta presidencia, el doctor don Francis Gall, en discurso pronunciado en esta misma fecha de 1970, atribuye el traslado a la búsqueda de un lugar alejado de los grandes núcleos de población indígena, pues había ocurrido la sublevación general de agosto y de septiembre de 1524, obligando a los españoles a buscar un refugio más seguro ante el asedio de los indígenas. Ninguna lápida quedó de la vieja ciudad y la decisión de su traslado apenas es comentada en el libro de Cabildos, pues en acta del 28 de octubre de 1527, sólo se dice: "Otro sí ordenaron los dichos Sres. que era bien é convenia al servicio de su magestad, é á la paz é sosiego é población destas partes, que se asiente la cibdad de Santiago, é se traze el pueblo, é se den vecindades é solares é caballerías á los que della quisieren ser vecinos, y que para hacer esto se busque en esta provincia el sitio mas conveniente para el dicho asiento, en el cual concurran las calidades y especialidades que se requieren, é suelen concurrir en los asientos de los otros pueblos de españoles de las yslas y de esta nueva españa. Jorge de Alvarado. — Gonzalo Dovalle. Hernan Carrillo. — Pedro de Cueto. D. Pedro Portocarrero. — Juan Perez Dardon. — Hernando de Alvarado. — Jorge de Acuña."

Termino aquí. La Academia no olvida y enaltece la obra de creación y poblamiento que ocurrió en Guatemala. Respeta y admira a la población indígena que sufrió la más cruenta de las catástrofes en las epidemias que trajeron consigo los extranjeros y en los actos terribles de la conquista y del sojuzgamiento. Pero todo ello, hecho de esfuerzos y sufrimientos es crisol en el que se forjó nuestra nacionalidad. Somos lo que somos y como somos, porque ocurrió aquello. Recordemos compasivamente; tratemos de comprender por el estudio y la investigación y seamos dignos en el aprecio de nuestro pasado.

Muchas gracias.

Guatemala, 25 de julio de 1984.

INFORME DE SECRETARIA DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AGOSTO DE 1983 - JULIO DE 1984

Señores Académicos:

Cumpliendo con lo ordenado por nuestros estatutos, en nombre de la Junta Directiva tengo a honra presentar el Informe de Secretaría, correspondiente a las actividades desarrolladas durante el período de agosto de 1983 a julio de 1984.

1. **Junta Directiva 1983-1984**

En sesión de Asamblea General ordinaria efectuada el 24 de junio de 1983, conforme al artículo 12 de los estatutos, se eligió Presidente, Primer Secretario, Tesorero y Vocal Primero de la Junta Directiva, quedando ésta integrada por los siguientes académicos numerarios:

Presidente:	Jorge Skinner-Klée
Vicepresidente:	Luis Fernando Galich
Vocal Primero:	Flavio Rojas Lima
Vocal Segundo:	Carlos A. Bernhard Rubio
Vocal Tercero:	Italo A. Morales Hidalgo
Primer Secretario:	Jorge Luis Arriola
Segundo Secretario:	Hernán del Valle Pérez
Tesorero:	Agustín Estrada Monroy

En acto público del 5 de agosto, los mencionados académicos tomaron posesión de sus cargos; acto con el cual se conmemoró el CDLIX (459) aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, el LX aniversario de esta Academia, así como el segundo centenario del nacimiento del Libertador Simón Bolívar.

La Junta Directiva efectuó dieciséis sesiones ordinarias, durante las cuales trató y resolvió numerosos asuntos de su competencia.

2. **Sesiones de Asamblea General**

2.1. 30 de septiembre de 1983. Extraordinaria. En ella se declaró académico numerario electo al doctor Ramiro Rivera Alvarez.

2.2. 26 de enero de 1984. Ordinaria. Se informó acerca de las actividades de la Academia correspondientes al período de agosto a diciembre de 1983; se reformaron los reglamentos de ingreso de académicos y el de sesiones de Asamblea General.

2.3. 25 de junio de 1984. Ordinaria. Fueron elegidos miembros de la Junta Directiva, para el período 1984-86, los académicos:

Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.	Vicepresidente
Teresa Fernández Hall de Arévalo	Segundo Secretario
Pablo Fuchs	Vocal Segundo
Manuel Rubio Sánchez	Vocal Tercero

3. Actos Académicos

Durante el período que comprende este informe, además de la triple conmemoración del 5 de agosto, nuestra Academia celebró los siguientes actos académicos:

3.1. **19 de agosto**. El señor licenciado Francisco Luna Ruiz leyó su discurso de ingreso como académico numerario sobre el tema **La Calle Real de la Ciudad de Guatemala**. La respuesta estuvo a cuidado del académico numerario, licenciado Ernesto Viteri Bertrand.

3.2. **29 de agosto**. El académico numerario, doctor Carmelo Sáenz de Santa María, dio una conferencia sobre "Personalidad y obra de fray Francisco Ximénez.

3.3. **12 de septiembre**. En el acto conmemorativo del CLXII aniversario de la Independencia del Reyno de Guatemala, el señor doctor Horacio Figueroa Marroquín leyó su discurso de ingreso como académico numerario sobre el tema **Ensayo biográfico sobre el doctor José Luna Arbizú**. El discurso de respuesta al doctor Figueroa Marroquín quedó a cargo del académico numerario, D. Mariano López Mayorical.

3.4. **20 de febrero**. Con motivo del bicentenario del traslado de la Consagrada Imagen de Jesús Nazareno de Candelaria, de la ciudad de Antigua a la Nueva Guatemala de la Asunción, la académica numeraria, doctora Josefina Alonso de Rodríguez dio una conferencia sobre **La Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria en la historia y en el arte**.

3.5. **5 de abril**. El doctor Alfredo Méndez Domínguez, Director del Departamento de Antropología de la Universidad del Valle, disertó sobre **La estructura social de la familia en Guatemala**.

3.6. **29 de mayo**. Se hizo entrega del primer ejemplar, de la segunda edición de la obra **Crónicas Indígenas** por el licenciado D. Adrián Recinos, presidente honorario de la institutción y relevante investigador de la cultura indígena; en este mismo acto el académico numerario, doctor Flavio Rojas Lima leyó su estudio sobre **La personalidad y obra del licenciado D. Adrián Recinos**.

3.7. **21 de junio**. Conferencia del doctor Richard W. Adams, arqueólogo de la Universidad de Texas, sobre el tema "Nuevos descubrimientos en Río Azul, Petén.

3.8. El último acto académico de la presente Junta Directiva se efectúa el día de hoy, en conmemoración del CDLX aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala, del LXI aniversario de nuestra Corporación, y en homenaje a la memoria del ilustre académico D. Rafael Arévalo Martínez, en ocasión del primer centenario de su nacimiento. Puntos importantes del programa son el Discurso del Presidente, doctor Jorge Skinner-Klée, la disertación de la licenciada Ana María Urruela de Quezada sobre **La técnica narrativa en la obra de Rafael Arévalo Martínez**; lectura del acta de fundación de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (hoy Academia) por el académico numerario, doctor Flavio Rojas Lima; toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta Directiva, y La Academia de Geografía e Historia de Guatemala en el tiempo (Proyección audiovisual).
La Junta Directiva designó a los académicos numerarios Josefina Alonso de Rodríguez, Flavio Rojas Lima y Agustín Estrada Monroy, como integrantes de la Comisión de Actos Académicos, la que estará coordinada por el académico Rojas Lima

4. Corresponsalía

Por medio de valija diplomática del Consulado General de España fueron remitidos los diplomas de Académicos Correspondientes de nuestra Academia a los numerarios de la Real Academia de la historia de Madrid, señores D. Juan Vernet, D. José Filgueira Valverde, D. José Ma. Jover Zamora y D. Miguel Artola Gallego.
Asimismo, con el fin de que se les pueda otorgar la calidad de Académicos correspondientes, en virtud de acuerdo de corresponsalía, se comunicó a las siguientes instituciones: Real Academia de la Historia de Madrid, Academia Hondureña de Geografía e Historia, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Academia Puertorriqueña de la Historia y Academia Dominicana de la Historia, haber ingresado como académicos numerarios de esta entidad la doctora Josefina Alonso de Rodríguez, licenciado Francisco Luna Ruiz y doctor Horacio Figueroa Marroquín.

5. **Biblioteca**

Se nombró la Comisión de Biblioteca de la Academia, integrada por los académicos Jorge Skinner-Klée, que la presidirá, Horacio Figueroa Marroquín, Carlos Alfonso Alvarez-Lobos y Agustín Estrada Monroy.
El señor licenciado en bibliotecología Gonzalo Dardón Córdova presentó un estudio sobre la organización técnica de la Biblioteca de la Academia, el cual será conocido por la respectiva Comisión, a fin de que se considere su factibilidad.
A partir del pasado cuatro de julio fueron contratados los servicios de la señora Olga Beatriz Castellanos Díaz, como Auxiliar de Bibliotecaria, la que tendrá además de las atribuciones inherentes a su cargo, las de registro, control de movimiento y venta de libros editados por la Academia y por encargo de los académicos de la institución.
La biblioteca de la institución ha continuado prestando sus servicios en su nuevo horario de 8:30 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
El fondo bibliográfico ha continuado incrementándose, especialmente por donaciones y canje de publicaciones con diversas bibliotecas e instituciones nacionales y extranjeras.

6. **Donaciones**

Con fines de extensión cultural, nuestra Academia ha donado varios lotes de sus publicaciones disponibles a diversos centros educativos e instituciones tanto del país como del extranjero. Se han atendido también las solicitudes de diversas municipalidades departamentales, así como de nuestras representaciones diplomáticas en el extranjero

7. **Fallecimiento**

El pasado 3 de mayo, falleció en Leyden, Holanda, nuestro académico correspondiente, doctor Adriaan van Oss, la Adacemia hizo llegar sus condolencias a la señora de van Oss. En el número de **Anales**, correspondiente a 1984, aparecerá la nota necrológica y un artículo dedicado al ilustre desaparecido, escritos por el académico numerario, licenciado Jorge Luján Muñoz.

8. **Postulaciones**

La Junta Directiva, de acuerdo a los artículos 4o., 5o. y 8o. de los Estatutos, y al Reglamento de Ingreso de Académicos, declaró la apertura de postulaciones, del 15 de junio al 5 de julio, una o más vacantes de académicos numerarios, se presentaron siete postulaciones, las cuales oportunamente serán conocidas en Asamblea General Extraordinaria.

9. **Personal Administrativo**

Se pusieron en vigor provisionalmente a partir del primero de septiembre los Reglamentos de la Secretaría Administrativa; del Oficial Primero; del Contador; del Conserje-mensajero y del Guardían. Asimismo, con el fin de que las actividades del personal administrativo se desarrollen en una forma más eficiente, a partir del 1o. de octubre pasado rige un nuevo horario de labores, habiéndose nombrado al primer Secretario coordinador de las mismas.

10. **Dictámenes**

La Academia rindió diversos dictámenes y consultas que le fueron solicitados en materia de su especialidad, tanto de carácter oficial como de instituciones privadas del país y del extranjero.

11. **Publicaciones**

En sesión ordinaria de la Junta Directiva se creó el Departamento de Publicaciones al cuidado de los académicos Jorge Luis Arriola y Flavio Rojas Lima, el cual será supervisado por las Comisión Editorial de la Academia, integrada por los académicos Jorge Skinner-Klée, que la coordinará, Josefina Alonso de Rodríguez, Agustín Estrada Monroy, Flavio Rojas Lima y Jorge Luis Arriola.

Dicho Departamento editó y ha hecho circular las siguientes obras: **Crónicas Indígenas** por D. Adrián Recinos; **Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas** por el académico Pedro Pérez Valenzuela, e **Historia del cultivo de la Morera de China y de la industria del gusano de seda en Guatemala**, estudio del académico Manuel Rubio Sánchez, de los cuales se hicieron llegar oportunamente sendos ejemplares a todos los señores Académicos numerarios.
En el curso del mes de agosto próximo circulará el tomo LVII de nuestra revista ANALES, correspondiente a 1983. Se prepara el LVIII del año en curso, con lo cual quedará actualizado el órgano oficial de nuestra Corporación.
Asimismo, se estudia la posibilidad de imprimir la obra **El tesoro de las tres lenguas** (quiché, cakchiquel y zutujil), escrita por fray Francisco Ximénez, en edición facsimilar, con prólogo y notas críticas del académico, doctor Carmelo Sáenz de Santa María.
A lo anterior ha de agregarse la publicación de un estudio sobre la personalidad y obra del maestro Jesús Castillo por el crítico musical D. René Augusto Flores, y la posible reedición de la obra **Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala**, escrita por el padre Domingo Juarros, totalmente agotada.

12. **Otras Actividades**

Fue designado el académico numerario, D. Mariano López Mayorical, representante de la Academia ante el Comité Pro-festejos de la Independencia del Reyno de Guatemala. Asimismo el académico numerario, profesor Ricardo Toledo Palomo dio una conferencia sobre causas, motivos y consecuencias de nuestra Independencia Nacional, al personal de la Fuerza Aérea Guatemalteca.
La Junta Directiva también designó al académico Agustín Estrada Monroy, representante de nuestra entidad ante la XI Semana Cartográfica de América Central, realizada en nuestro país del 21 al 25 de noviembre pasado.
La Academia, por intermedio de sus académicos Jorge Skinner-Klée, Flavio Rojas Lima y Agustín Estrada Monroy hizo gestiones en el Ministerio de Educación a fin de organizar la Comisión a nivel nacional para conmemorar solemnemente el IV Centenario de la muerte del soldado-historiador Bernal Díaz del Castillo, integrada por representantes del Ministerio de Educación, Municipalidad y Museo Colonial de Antigua Guatemala; Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala; Instituto de Antropología e Historia de Guatemala; Universidad de San Carlos; Universidad Rafael Landívar; Biblioteca Nacional; Archivo General de Centro América y de nuestra institución.
Fueron designados los académicos, D. Luis Luján Muñoz y D. Manuel Rubio Sánchez para que expresen opinión en nombre de la Academia, sobre la actualización de las investigaciones realizadas en 1950, en Ciudad Vieja, por el arqueólogo húngaro Janos de Szécsy.
En atención a que en el diario costarricense **La Nación** publicó el embajador de Costa Rica en El Salvador, D. Oscar Castro Vega, un artículo en el cual se recogió anecdótico relato sobre la muerte del general Justo Rufino Barrios en Chalchuapa, el 2 de abril de 1885, la Junta Directiva, a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores encargó al Primer Secretario la respuesta al citado artículo, la cual fue publicada en el mencionado periódico, el 13 de junio pasado.
La Secretaría redactó asimismo el nuevo guión para el documento audiovisual sobre la Academia hecho por el señor Daniel Hernández y que será proyectado por primera vez en el acto académico público del 25 de julio.

Guatemala, 25 de julio de 1984.

Jorge Luis Arriola,
Primer Secretario.

Notas Necrológicas

In memóriam
Adriaan Cornelis van Oss

La historia y los historiadores guatemaltecos estamos de pésame porque hemos perdido a un amigo y a un investigador esforzado, que aún podía haber hecho tanto por nuestro país. El 2 de mayo moría repentinamente en Holanda este joven y gran historiador, cuando apenas contaba treinta y seis años. Todavía nos parece increíble que una persona tan plena, tan activa y, sobre todo, que tenía tanto por hacer, haya muerto. Sin duda es injusto; es una pérdida irreparable.

Es un lugar común, al menos en Guatemala, decir cuando muere cualquier joven, que es un "malogrado". Como en ninguna otra oportunidad para nuestra historia, necesitada de buenos investigadores, podemos aplicar con más propiedad que ahora el adjetivo **malogrado**, para Adriaan van Oss.

Empero, si lamentamos su pérdida, con admiración y agradecimiento vemos lo realizado en tan poco tiempo, aunque ello nos haga lamentar aún más su desaparición. Eso sí, deseamos (y en alguna medida debemos comprometernos todos sus amigos) que su obra se traduzca, se publique, se complete.

Su primer artículo lo publicó en 1976; después de él siguieron nuevos e importantes aportes, todos interesantes y valiosos. Si bien sus primeros trabajos fueron sobre la Nueva España, sus últimos años los había dirigido a la historia colonial guatemalteca; de ahí que la mayoría de lo que dejara incompleto o en proceso, sea precisamente sobre nuestro país.

Lo conocimos allá por 1980 (ahora parece tan lejano), en la ciudad de Guatemala, cuando había vuelto con una beca a fin de completar la investigación para su tesis doctoral en la Universidad de Texas, en Austin. Nunca lo olvidaremos, junto con su esposa, Inés Maldonado de van Oss; siempre amables, siempre activos; no perdiendo ningún momento. Ya en el Archivo General de Centro América, ya visitando las regiones de Guatemala, ya redactando o reuniendo información. En poco tiempo mi esposa y yo les tomamos a Inés y a Adriaan gran cariño. Dos matrimonios de historiadores nos sentíamos muy cercanos entre sí, e intercambiábamos tantas inquietudes e ideas.

Me sorprendió cuando lo conocí. Lo había tratado epistolarmente, y me lo hacía diferente: de más edad, más serio, más solemne. Lo que más admiraba en él era su capacidad de trabajo, su constancia y, a la vez, su capacidad de análisis, junto a una gran modestia. Era un hombre completo, íntegro, competente, generoso, sencillo, un gran amigo. Agradecíamos su interés por la historia guatemalteca, y le augurábamos un gran futuro.

En 1981, el 9 de abril por la tarde, ingresó como miembro correspondiente en nuestra Academia de Geografía e Historia. Nosotros lo habíamos propuesto, sabiendo que era un gran honor para nuestra entidad recibirlo en nuestro seno, así como modesto reconocimiento a su gran labor. El aceptó sorprendido y gustoso la designación, que apreció con la humildad y sencillez del gran académico.

Nunca olvidaré el acto de su ingreso, la lectura sabia de su disertación, un importante aporte a la historia demográfica centroamericana.

Posteriormente seguimos su investigación, y esperamos con anhelo su tesis doctoral. Por supuesto, el resultado no sólo no nos defraudó, sino nos llenó de más admiración. Presentada en 1982, fue premiada por la Universidad de Texas como la mejor tesis de ese año académico; la primera vez que tal honor se concedió a una tesis histórica.

Todavía le vimos una vez más en Guatemala, en un corto viaje para ser padrino del hijo de un amigo suyo, y nos contó de su decisión de trasladarse a la Universidad de Leyden. Volvía así al país de su padre, y al lado del profesor, doctor Slicher van Bath, que fue quien lo descubrió y lo enca-

minó a partir de 1972 en los campos de la historia hispanoamericana. Entonces había contribuido a mejorar notablemente el **Boletín de Estudios Latinoamericanos**, la valiosa e importante revista del Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos, de Amsterdam. Allí preparó sus primeros trabajos: dos registros biobibliográficos de latinoamericanistas europeos.

Sus aportes a la historia de México y de Guatemala fueron numerosos e importantes; se distribuyen en una amplia gama de campos: desde la historia económica, hasta la historia demográfica y la historia del arte. Todas ellas demuestran no sólo su incansable actividad, sino su seriedad y sólida formación. No sólo acumuló datos de archivo, sino realizó un vasto trabajo de campo.

Recuerdo nuestras charlas acerca de la economía colonial y la actividad constructiva religiosa. Hay mucho de interesante y aprovechable en la relación que él demostró entre los ciclos económicos y las alzas y bajas en la erección de edificios religiosos. Adriaan van Oss halló un sustituto para apreciar la evolución económica ante la carencia de suficiente información sobre salarios y precios. Se trata de un aporte que todavía no ha sido suficientemente apreciado por otros historiadores, pero es de esperar que pronto se use en otras partes de Hispanoamérica.

Igualmente sugestivo y útil es su esquema del "régimen autosuficiente" de España en Centroamérica. Su propuesta abre nuevas posibilidades para comprender muchos aspectos de la historia del reino de Guatemala.

Todavía conmovidos escribimos estas letras a los meses que supimos la inesperada muerte de nuestro amigo y colega. Al terminar estas líneas asumimos el compromiso de divulgar su obra no publicada y traducida en Guatemala. Como primer paso se nos ocurre su ensayo inédito **Books and Pamphlets in Colonial Central America**, que hasta donde sepamos sigue inédito. Invito a todas las instituciones guatemaltecas dedicadas a nuestra historia para que apoyen decididamente ese esfuerzo que hizo en beneficio del conocimiento del pasado de Guatemala.

Con dolor auténtico lamentamos la desaparición física de Adriaan, como amigos e historiadores guatemaltecos nos comprometemos a que quede siempre entre nosotros a través de su ejemplo y de su obra. Animamos a su viuda Inés para que mantenga su esfuerzo por dar a conocer la obra de su esposo, que sepa que en Guatemala encontrará muchos amigos e instituciones dispuestos a divulgar los trabajos de Adriaan van Oss.

Jorge Luján Muñoz

Bibliografía seleccionada de Adriaan C. van Oss

Libros

Latinoamericanistas en Europa, un registro de datos biobibliográficos sobre 443 especialistas activos en los estudios latinoamericanos en Europa. Resultados de una encuesta realizada en el otoño de 1973 (Amsterdam: CEDLA, 1974).
Latinoamericanistas en Europa 1976 (Amsterdam: CEDLA, 1976).
(En colaboración con B. H. Slicher van Bath) **Geschiedenis van Maatschappij en Cultuur.** (Baarn: Ambo, 1978).
Inventory of 861 Monuments of Mexican Colonial Architecture (Amsterdam: CEDLA, 1978).
Catholic Colonialism: a Parish History of Guatemala, 1524-1821. Tesis doctoral. The University of Texas at Austin. Diciembre de 1982.

Artículos

"**Mendicant Expansion in New Spain and the Extent of the Colony (Sixteenth Century)**", **Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe** 21 (1976), 32-56.
En colaboración con B. H. Slicher van Bath. "An Experiment in the History of Economy and Culture". **The Journal of European Economic History** 7 (1978), 407-427.
"Comparing Colonial Bishoprics in Spanish South America" **Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe** 24 (1978), 27-66.
"The Colonial City in Spanish America", ponencia para el congreso Werkgroep Stendengeschiedenis, Amsterdam, 18 de mayo de 1978.
"Architecture and Mexico's Colonial Economy", ponencia para el Deuxieme Congres Historique Franco-Néerlandais, Leyden, 12 de octubre de 1978.
"Architectural Activity, Demography and Economic Diversification: Regional Economies of Colonial Mexico". **Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas** 16 (1979), 99-145.
"Estado e iglesia: el estado de la iglesia en Hidalgo hacia 1930", **Historia Mexicana** 114 (1979), 301-324.
"La población de América Central hacia 1800". **Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala** 55 (1981), 291-311.
"El régimen autosuficiente de España en Centro América". **Mesoamérica** 3 (1982), 67-89.

Mariano López Mayorical
1907-1984

Año luctuoso para la Academia, 1984. Al sensible fallecimiento del académico correspondiente, doctor Adriaan van Oss, a quien dedica emotivo **In memoriam** el consocio D. Jorge Luján Muñoz, siguió la inesperada muerte del historiador y hombre público, D. Mariano López Mayorical, ocurrida en esta ciudad, el 11 de octubre del actual.

Su desaparición nos conmueve, porque era uno de los miembros más adictos a la institución. Su presencia cotidiana en nuestra biblioteca; su afabilidad, que creaba cordial vínculo entre los académicos, ajena a posiciones políticas, sociales o económicas, eran rasgos muy característicos en él. Se distinguió asimismo por su empeñoso afán de servir a las instituciones culturales y cívicas, a las cuales perteneció, en particular a esta Academia; de la que en varias ocasiones formó parte de su junta directiva, que siempre recibió su activa y entusiasta colaboración. No obstante las duras pruebas que hubo de superar en su vida, su optimismo era la mejor respuesta a la adversidad, quizás pensando, con Montalvo, que siempre deja la ventura una puerta abierta en las desdichas para darles remedio. Otro rasgo que le dignificó fue su generosidad, que hizo de él un mecenas desconocido, como debe serlo el que sabe y aplica este precepto ético ennoblecedor de la conducta.

Nacido en la ciudad de Guatemala, vivió su juventud en los Estados Unidos, de 1924 a 1930, como estudiante de la Academia Militar de Montclair, New Jersey. A su regreso se radica en la ciudad de Quetzaltenango y sirve varios cargos públicos: diputado a la Asamblea Legislativa (1936-38); delegado a diversas juntas conmemorativas y asambleas magnas, a las que asiste complacido, no por el honor que ello conlleva, sino por su amplio espíritu de servicio a la colectividad. Asimismo, colaboró en el VIII Congreso Científico Latinoamericano, celebrado en Washington en 1940, en el cual presentó su estudio **El aprovechamiento de la tierra en Guatemala**, publicado en el volumen V de la memoria del mismo. Delegado a la II Conferencia de Agricultura, reunida en la ciudad de México, en la que hizo conocer su trabajo **El cultivo del café y el de la caña de azúcar**.

No obstante estar dedicado entonces a la agricultura, acepta el cargo de intendente municipal de la ciudad de Quetzaltenango, y más tarde, el de regidor decano del ayundamiento de la misma. Posteriormente, el de presidente de la junta directiva del Banco de Occidente, cuya sede, trasladada a la capital por disposición gubernativa, es fijada de nuevo en la ciudad altense, como resultado de sus reiteradas gestiones ante el gobierno presidido por el general Federico Ponce Vaides. Su obra en los campos edilicio y financiero tuvo positivas proyecciones en su ciudad adoptiva.

En lo político, asume las funciones de gobernador del departamento de Quetzaltenango; más tarde, las del de Guatemala.

Su dedicación al conocimiento de nuestro pasado histórico le permite ocupar un lugar entre los miembros activos de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (hoy Academia); asimismo, en calidad de académico correspondiente, de las de Madrid, México, Costa Rica, Honduras, Santo Domingo y Puerto Rico. Individuo de número de la Academia Guatemalteca de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos. Miembro fundador de la Asociación de Autores y Amigos del Libro Nacional. Presidente de la Asociación Bolivariana de Guatemala.

Autor, entre otras, de las obras **Investigaciones históricas: Sor Juana de Maldonado,** (1958); **Nuestra Señora del Coro,** (1971); **Tras huellas sagradas,** (1973); tres volúmenes impresos en la Editorial "José de Pineda Ibarra", ciudad de Guatemala. Además publicó artículos sobre variados te-

mas en periódicos y revistas. Poseía una de las mejores bibliotecas de Guatemala, heredada, en su mayor parte, de sus ascendientes. Dejó varios escritos inéditos.

Murió en su ciudad natal. En el Cementerio General reposan sus restos.

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala rinde, en esta breve nota necrológica, elocuente homenaje a su memoria. (JLA).

Documentos

Relación de los terremotos ocurridos en el Corregimiento de Quetzaltenango

Reproducción de los documentos que se hallan en el Archivo General de Centro América sobre los desastres producidos en aquel Corregimiento en el año de 1765. Contienen valiosa información para los interesados en escribir la historia de los terremotos producidos en Guatemala a lo largo del tiempo. Se conserva la ortografía original.

AL SEÑOR FISCAL.

Lo qual proveyeron los señores Precidente y Oidores de esta Real Audiencia Licenciado Don Domingo Lopez de Urrelo del orden de Calatràva, don Juan Gonzalez Bustillo, y doctor don Bacilio Villarrasa. Guatemala y enero siete de mil setecientos sesenta y seis años.

(f) Agustin de Quiraola y Castro.

"MUY PODEROSO SEÑOR.

Don Francisco Antonio de Aldama y Guevara, Correxidor por su Magestad y Theniente de Capitan General de esta Provincia con el debido respeto a Vuestra Alteza y en cumplimiento de mi obligación para los efectos a que haya lugar en la Real Piedad de Su Magestad para alivio de estos pueblos hago presente las estragos que el ligero amago de la divina justicia obró en esta extension la noche de San Raphael veinte y quatro del proximo pasado octubre, con el horroroso Terremoto de que he suspendido el dar cuenta, esperando la certificación del cura de Texuta, que hasta oy no habia llegado.

Las once y quatro serian quando estando yo en el primer sueño me disperto el extrepito de esta maquina terrestre con tan formidable ruido, que discurrí el fin del mundo; teniendo por instantes que me sepultase el alto aposento en que estaba, y en el sufrí al quicio de una puerta todo el temblor sin tener arbitrio para baxar la escalera y abrir la puerta para buscar la libertad; la qual despues de siete ú ocho minutos (por lo menos) del continuo movimiento, hube de lograr descalzo.

Aunque admiré ver estas casas reales en pie, si bien muy maltratadas, no dudaba que todas las demas de menos firmesa estubiesen por tierra, y sali al instante con el cuidado de sacar de las ruinas a quantos me crei sepultados. Pero siendo mi tránsito por sobre paredes y tapias que cubrieron las calles, no hubo mas muerte que la de un niño, y dos hombres que por muy lastimados murieron despues; siendo esto tan admirable, como el que quedase en pie casa alguna.

De estas se aplanaron doscientas y treinta; y de las restantes las mas necesitan o su entero reedificio, ó el reparo de su mayor parte.

La yglesia parroquial y convento, con las ermitas de esta cabezera quedaron tan arruinadas, que es necesario derrivarlas, y esto aun con riesgo. A casta del qual se han separado mucho material del demolido convento; por cuyas graves necesidades, a las seis de la mañana del veinte y cinco todos los Reberendos Padres de San Francisco, vinieron en comunidad a pedirme (lo que yo estaba pensando) una galera de paja para poner el divinisimo Sacramento, y unos ranchos para sus paternidades.

Lo primero, practiqué al instante logrando por auxilio de Dios, el que a las catorce horas se concluyese una galera de madera, clabazon, y paja, cubierta en lo interior de bramante capaz para quatrocientas personas; y oy caben ya setecientas.

En tal conflicto y urgencia, me ayudaron con sus propias manos parte de los ladinos de este pueblo; siendo necesario que los demas ocurriesen a sus precisos menesteres, y al desentierro de su pobre menaje.

Afianzo á Vuestra Alteza con toda ingenuidad, que aun mas que el horror del terremoto, fue mi espanto por aquel dia y los siguientes; viendo la indolencia, desidia, desagradecimiento, inobediencia, insensatez, y poca fee de estos yndios.

Porque concluido el primer estrago, dí providencia para que mi troje de maiz, se consumiese en tortillas para todos los necesitados; que se comprasen tamales de la plaza y viniesen molenderas; pero estas y las vendedoras huian con infamia, y me costó deshacerme para que recibiera el bien todo el comun.

Como un loco andube en chupa por todo el lugar tras de estos yndios, sin poder alcanzar uno para el trabajo de la yglesia; y despues en aquel dia andando todo el pueblo me llegué a persuadir que la multitud de estos yndios se habia ausentado a los montes; pero no fue assi sino que se escondieron por no trabajar. Todo el dia veinte y cinco, estos pobres Padres, estubieron desaciendose por una mesa de una cofradia necesarisima para poner el santisimo en la nueva yglesia, y hasta que á las ocho de la noche fui por ella, no se pudo conseguir. No valiendo primero exortaciones, y siendo necesario andar a palos.

Bien conozco (Señor) mi difisión; pero mas laconismo dexaria obscura el conocimiento que en servicio de ambas Magestades he pretendido dar de lo que son estos yndios; cuya nacion por todos caminos digna de lastima, es acrehedora a que se les haga todo bien (como desde mi niñez lo he practicado) y á que se les castigue severamente toda maldad; pues siendo hijos del rigor, sin vergüenza, ni conocimiento de la ley divina y humana, hallo delante de Dios, que la demasiada clemencia para con ellos, es impiedad, y falta de misericordia.

A pura violencia conseguí el que a los Padres se les fabricasen unos ranchos en el sementerio, donde oy havitan; dexando para el ultimo el que se me hiciese una debil choza para estar (como estube) diez noches despues sin seguro alguno, porque aunque no era de temer la ruina de sus techos de petate continuamente temia el que nos sepultasemos vivos; ya no por los repetidos temblores medianos y fuertes, que se contaron mas de cinquenta hasta el dia de todos santos; sino por una fluidez subterranea, que sin llegar a ser temblor, parecia que de sur a norte, corria por el profundo un manso rio; y creo que seria el viento introducido por algunas aberturas, que abiertas en la casta lo empujasen entradas las aguas de la mar de la que eran frequentes y recios los bramidos.

Quedo tan floxa la tierra que siendo el suelo arenoso, noté con reflexion el que los pasos de un perro distante diez varas de mi choza, hacian sentir en ella el movimiento. Se abrieron muchos campos, rebentaron varios montes, brotando algunas aguas, y tierras, con piedras; unas de las de su propia calidad azufrosa, y otras teñidas de sus betunes exalados de la profundidad de su origen. Se taparon varios caminos, y se rompio el arco devilisimo en su construccion, y simiento de arena, en el que está toda la taujia, o superficial angosto y mal formado caño que por tres leguas gira para el curso de un dedo de agua, la que, para conseguir el ver corriente uno ú otro dia, es necesario aniquilarme en reprehender a los alcaldes, y rexidores, y en ir yo a la fuerza del sol a prender y castigar a tantos quantos con gran facilidad, rompen o destapan la devil tauxia por sus tierras de labor, o en las propias casas de este pueblo por donde con mucha suciedad transita.

Es menester padecerlo, para conocer quan sensible me es, y causa de continuada impaciencia, el que no perdonando (como no he perdonado a mi propio cuerpo de la fatiga por dos dias, al frio y al sol, con sierra, acha, y azuela para dar exemplo en el trabajo de unas canoas que interinariamente he puesto sobre el arco, y llenandome de lodo para formar de tierra una presa hasta la altura de las canoas, executando todo esto en los dias de la mayor compresion de espiritu, vuelva yo á Quesalthenango a encontrar el premio de mi fatiga, derramadas las aguas por las calles por la rotura de la tauxia que en las casas y solares se hizo, y se hace continuamente.

Este pueblo es numeroso; sus barrios extendidos; con quiebras y alturas mucha parte de ellos; todos quieren agua en la inmediacion de sus casas; es debido que respecto á la poblacion se repartan proporcionadas fuentes. En esta comunidad no se ven fondos; los ladinos no franquean reales; y a mi deseo, no corresponden las facultades, que expenderla gustoso, aunque obligacion no tengo. El bien de las aguas es el mayor que debe procurarse para el comun; tengo pulsados todos los medios para lograrlo; hállo dificultad para que los ladinos concurran a proporcion de sus caudales para el costo de la obra necesaria; (como la justificación y literatura del señor Fiscal pidió y está

mandado) oy es nueva la razon para la abundancia de aguas; pues lo mas de Quesalthenango tiene precision del reedificio; Los yndios ociosos sobran y con quarenta de ellos todos los dias, comenzando desde el dia siete de enero, afiánzo, meter un arroyo en el pueblo pasandolo pro sobre un rio con dos leguas de giro.

Para esto pondré mi industria y trabajo aunque en años pasados prometio éste comun quinientos pesos a un yngeniero por la mesma agua, segun consta en éste archibo; tengo prometidos á los yndios quarenta buenos azadones a mi costa para la zánja; y para ver logrado el fin es necesaria la proteccion de Vuestra Alteza con la qual en el año siguiente seguirá á costa de los ladinos, la obra de calicánto que fuere forzosa para no tener el censo perpetuo que ahora ni la precision de beber agua turbia estrigentes.

De los pueblos de visita de este curato (los que tengo reconocidos) solo en el de San Matheo hubo notable ruina, destruida su yglesia y muy maltratadas sus casas de comunidad; siendo lo que mas dolor me ha causado; porque esos pobres ni aun tierras tienen para sembrar, sobrandole muchas á esta cabezera que tiene a aquellos hechos sus esclavos con el cuidado de la tauxia que es diuturno y sin probecho.

En Olintepéque, se rajo mucho la yglesia; cayó de ella un pedazo de pared; se maltrató mucho el convento; se arruinó la cruz; y devilitaron las capillas, y muchas casas.

En Ostuncalco, no quedo edificio servible; siendo la mayor ruina en la portada de la yglesia; cuyas campanas cayendo aumentaron el estrágo; se rompieron muchos retablos e ymágenes. El convento en sus celdas y oficinas; capillas de estación y viasacra; casas de cavildo y particulares, quedaron por los suelos solo murieron 3 niños.

En Chiquirichiapa, solo se padeció la ruina de todas.

Lo propio sucedió en San Martin Sacatepéques.

En San Pedro Sacatepéques, cayó la mayor parte de la yglesia aun siendo de bajareque; el convento de adoves y teja cayó todo al suelo, y lo mismo las casas a excepcion de siete murieron dos personas, quedaron lastimados cinco; dos mugeres con las piernas quebradas, y otros varios lastimados. Al siguiente dia llovio con abundancia y empezaron las enfermedades.

En San Antonio Sacatepéques, cayó la yglesia y convento, y la mayor parte de las casas.

En Cuchu, se destruyeron el convento e yglesia y se maltrataron las casas de modo que no se puede vivir en ellas; y se tapó el camino de allí á San Pedro Sacatepéques.

En el barrio de San Marcos, cayó la yglesia; el calvario, y siete casas; murieron dos algunos se arruinaron los hornos de pan; como tambien en San Pedro a excepcion de uno.

En Tacaná, se destruyeron la yglesia y convento, y los retablos con las casas de los naturales a excepcion de algunas que quedaron inservibles, murieron diez personas, y quedaron de peligro otras.

En Texuta, cayó la mayor parte del testero de la yglesia, que hizo pedazos el altar mayor y la plata. La mayor parte de las paredes de la capilla mayor, se maltrataron mucho, como las del cuerpo del templo; cayó su portada, asi como las casas del cura, que ha perdido mucho y vive en un rancho de paja; y en todas las de los vezinos se experimento la total o mayor parte de ruina. Por lo que se hubieran ausentado á los montes, si el zélo y misericordia del cura, no los contubiese, aliviandolos con su propio peculio.

De las dos casas de cavildo de Tenango y Texuta, la una se arruinó, asi como las capillas de las procesiones, quedando el pueblo en lamentable miseria.

En Comitan se desquició la pared de la yglesia, desde la portada hasta el altar mayor, que es preciso derrivarla; Las casas del cavildo quedaron bien lastimadas, asi como la vivienda de los padres.

La yglesia de Tajomulco, quedo inservible; en este pueblo abrió la tierra varias bocas, y su volcán disparó muchas piedras; que ademas del temblor maltrataron varias casas, y entre ellas la del cavildo.

En Tutuapa, quedó mas a peligro que antes la yglesia; y el riesgo que amenaza, no dexa libertar el curioso altar que la adorna, en el que hay una singular ymagen de Jesuchristo; de cuyos portentos da noticia el cura don Fernando Real, en su certificacion. Las casas de cavildo, y de particulares quedaron todas en la necesidad de su pronto reparo.

Yxtahuacán, quedó con su yglesia de forma, que da horror mirarla, aun siendo de moderna y fuerte fabrica; se hicieron en ella pedazos dos retablos y la yglesia del calvario, sin el nuevo arteson que la cubria.

Zipacapa, quedó con su yglesia bien maltratada; aunque es de todo el curato, en la que con menos riesgo se puede celebrar; pero las pocas casas en que estos pobres se acomodaban, quedaron inavitables.

En quanto puedo representar a Vuestra Alteza cuya vida guarde Dios los muchos años que deseo y particularmente necesita esta provincia.

Quesalthenango y dixiembre 16 de 1765.

Muy poderoso Señor. (   ) Vuestra Alteza. Su mas rendido siervo. (f) Don Francisco Antonio de Aldama y Guevara.

DON FRANSISCO ANTONIO ALDAMA, Y GEVARA, CORREGIDOR POR SU MAGESTAD Y THENIENTE DE CAPITÁN GENERAL DE ESTA PROVINCIA

Ostuncalco
Chiquichapa
Caxolá
San Ano. Zacatepéquez
San Pedro Zacatepéquez
San Marcos
Thejutla
Comitán
San Martín
Tutuapa
Yxtaguacan
Cabrican
Tajumulco
Cipacapa
Quchu
Santa Lucía
Tenango
Tacaná
Yolintepéque.

Por el precente mando a todos los alcaldes de los pueblos de esta mi juridicion y ruego y encargo a los señores y muy reverendos Padres Curas, que con la maior promptitud, e individualidad me den noticia de los estragos que en cada uno de los respectibos pueblos se hayan padecido por el castigo de la divina justicia con el gran teremoto de la noche del dia veinte y quatro de este precente mez y los que despues se han repetido. Y dichos ynformes y relacion an de venir juradas para que de esta forma pueda yo dar quentaa se Magestad que Dios guarde, y implorar su real clemencia y este mandamiento y exorto passe por cordillera de pueblo pueblo. Quezaltenango y octubre veinte y seis de mil setezientos secenta y sinco.

Don Francisco Antonio de Aldama y Guevara.

Ostuncalco y octubre de 65 años, haviendo llegado a esta cavezera de San Juan Ostuncalco, el exorto que antecede dige yo San Simon de Acuña Cura ynterino de dicho partido que informare como se pide en dicho exorto lo que a la precente no excuto por ser tanta la ruina que con individualidad no puedo exprovarla y porque conste lo firme ut supra.
Frai Simon de Acuña, Cura Ynterino.

ESTANDO ESCRIVIENDO ESTA, QUE SERIAN COMO LAS 10 Y MEDIA VINO OTRO VIEN GRANDE.
En veinte y siete de octubre llego este exorto a esta cavezera de San Pedro Zacatepéques y visto su contenido; digo que informare como en el se pide pues por aora son tan continuos que no da lugar a nada, solo si digo que todas las casias de vivienda, estanques, yglecia, convento y demas viviendas de modo que estamos todos viviendo a los 4 elementos a ver lo firmo ut supra.
(f) Fray Pedro Cleriga.
Cura Dotrinero.
En Texutla en veinte y ocho de octubre de 65 años aora que seran las diez del dia resivo el ecsorto antesedente y solo puedo desir que desde luego certifiacare lo que se pide en tiempo mas oportuno, por estar actual providensiando lo ocacionado con la general ruina en estos pueblos de ese partido siendo la mas lamentable el destroso tan lastimoso de esta yglecia que para selebrar el Santo Sacrificio esta disponiendose un rancho, como para mantener el soberano señor sacramentado el que con harto sentimiento de esta greis consumi el dia de ayer asta tanto se le erija lugar desente para su conserbación, de mi solo puedo desir que para mayor onrra y gloria de Dios escape mi vida de debajo las mismas ruinas de mi casa, la que quedodel todo destruida, que es quanto el tiempo me permite desir interin lo executo, con mas estencion.
(f) Fernando Real.
Cura de este partido y
Vicario de Quetzaltenango.

"El quaderno DEL CONVENTO DE EL (   ) San FRANCISCO DEL PUEBLO DEL ESPIRITU SANTO DE QUEZALTENANGO; EL CURA DE DICHO PUEBLO Y SUS ANEXOS CON SEIS RELIGIOSOS CONVENTUALES QUE COMPONEN ESTA DICHA COMUNIDAD.
Certificamos en la mejor forma que debemos a todos los señores que la presente vieren, como entre los graves extragos que causo el terremoto del dia 24 de octubre de este presente año de 1765, en todo el pueblo, el mayor extrago se experimento primeramente en la yglesia mayor y convento, quedando uno y otro tan demolido y maltratado que ni en la yglesia se puede concurrir, ni en el convento havitar por amenazar sus quiebras maiores ruinas. Esto preciso al señor Corregidor don Francisco Antonio de Aldama, y Guevara a fabricar una galera de madera, y paxa, en el atrio de la yglesia para poner el tabernaculo del supremo sacramento ymagen de Maria Santisima y demas santos en donde tambien se celebra el santo sacrificio de la missa, y se administran los santos sacramentos a los fieles; mandando assi mismo fabricar otras galeras de madera, y paja, para morada y havitacion nuestra. En las quales erecciones, y fabricas dio muy bien a conocer dicho señor Corregidor su claridad, zelo, y religion; porque pudiendo acudir a las quiebras de su propria caza, bien necessitada de reparos puso todos su conato en la ereccion de la galera para que pudiese servir de yglesia y las otras que a nosotros sirven de convento, no desdeñandose de conducir por si mismo la madera y paja, que para ambas erecciones era necesaria y dirigiendo personalmente estas obras piadosas y christianas.

Assi mismo certificamos que teniendo este pueblo sus hermitas, que son la del Calvario, la de la Transfiguración de el señor, la de San Antonio de Padua, la de San Nicolas de Tolentino, la de San Bartholome y la de San Sebastian, quedaron todas arruinadas, sin poder servir de cossa alguna. Como también que las quatro yglecias de los pueblos annexos a este curato que son Almolonga, Sunil, Cantel, y San Matheo, padecieron alguna ruina pero la del pueblo de San Matheo mas que las otras por haverse caido todo lo qual por ser assi lo firmamos, yo el referido guardian, cura, y demas religiosos de este convento y para que las zelozas representaciones de dicho señor correjidor aya lugar en los piadozos y christianos oydos de los superiores, corroboramos la presente certificación con la soleminidad del juramento, jurando como juramos **in verbo sacerdotis, tacto pectore**; proceder con verdad en lo que tenemos certificado, fecha en dicho pueblo de Quezaltenango en quinze de noviembre de mil setecientos sesenta y sinco años.

Fray (f) Joseph Mariano Lebron, Fray Diego de San Joseph Pontaza, Fray Bernardo Corzo, Fray, Manuel Antonio Trelles, Fray Justo Lebron, Fray Juan de Guevara, Fray Thomas Joseph de Arrivillaga, Fray Manuel Ascuña.

"Certifico yo el Bachiller don Bartolome de Ortega, teniente de Cura del pueblo de San Cristobal Totonicapam; que en el pueblo de visita de San Juan de Olintepéque, hizo notable daño el temblor que huvo el dia veinte y quatro de octubre dia del Señor San Rafael y se halla la yglesia toda echa pedasos, la pared que cae asi al cabildo de dicha yglesia se le callo un pedaso de pared competente, demanera que parese la aserraron por el medio por que de la parte de adentro quedo parada, a manera de una tela; el combento tambien mui maltratado y muchas paredes rajadas por el pié, estas es nesezario lebantarlas de nuebo, porque estan mui peligrosas; la cruz que era de piedra, la boto y se hizo pedasos quedando dicha cruz impreza en el suelo; las ermitas aunque no calleron; pero se necesita el repararlas de nuebo; en el pueblo, aunque no callo casa; pero muchas de ellas maltratadas y gran porsion de tejas quebradas, porque con el estrepito del temblor se esqurrieron desde el caballete, dejando desqubierta la varilla jente no murio ninguna, lastimados si muchos, pero no de quidado y porque conste doy esta de quinse de nobiemvre del año de mil setesientos sesenta y sinco y la firme en dicho pueblo.
(f) Bartolome Ortega.

"Señor Pitan General.
El quin es dueño de todo esta partida de San Juan de Atistapa que nosotros prisipales y justicia y rexidores hitam los yjos todos piden el fabor como dueño desta partida desta dicho pueblo de San Juan de San Juan Olintepeque, pedimos todos como nuestro general que nos de lisenzia nos bia reclarando la verdad de las desgrasia que ubo deste temblor tan grande como disimos todos la berdad prisipales como de la yglesia está ynserbible que quedo la yglesia echo mil pedasos bobida y portada que no sirbe lla de nada porque esta tan tal que los Padre no quere desir misa en ella teniendo de que no se les benga ensima y por esso sesta disiendo-se las misas en el patio de la yglesia hi tambien las cuatro capillas estan ya no para servir aque estan paradas yglesia y capias es menester a bajarlas no es cosa de remendar porque no se puede lla esta bajarlo tambien el cavildo real y mesones quedo lo propio todo rajado como de tejas quedo echo pedasos y tambien una crus que estan en el patio de la yglesia siendo de piedra se iso tanbien pedasos del temblor tan grande que ubo de las casas que callero seran como dies casas por lo que es la verdad por lo que es el conbento quedo lo propio echo pedasos anque esta parada esta sin serbir ayer se resistro del del simiento quedo todo rajado y con esto todos los hijos prinsipales y justicia piden Dios de que asausia le de Dios mucha bida para que siempre aga por el bien de todos sus hijos.
"Señor Simon de Acuña Cura Interino de San Juan Ostuncalco y sus anexos, certifico en la forma que puedo y devo (en virtud del exorto que el señor Corregidor de este partido don Francisco Antonio de Aldama y Guevara nos remitio a los curas de dicho partido) que el dia veinte y quatro de este presente mes, como a las y quarto de la noche, poco mas o menos, hubo un terremoto tan grande que no + dexo en este pueblo edificio servible, pues lo que no rindio, quedo tan arruinado que es presiso derribarlo, y esto acosta de mucho riesgo y aviendo sido el principal extrago en lo que tenia mas fundamento fue lo primero que caio la portada de esta yglesia la que se trajo consigo tres campanas con cuio extrepito a mas de lo regorosos del terremoto, se rindio la yglecia, quedando por hobra de milagro el sagrario, y el camarin de nuestra Santisima Madre sin lecion alguna, aunque algunos retablos y muchas ymagenes se hicieron pedasos; el convento quedo tan destruido que no nos quedo donde podernos recoger; pues no solo las celdas sino tambien todas sus oficinas calleron assi mismo quedaron en el suelo no solo las capillas de la estacion de las proseciones sino tambien todas las que servian para la via sacra, hasta llegar a el calvario el que tambien quedo por los suelos; el cavildo y todas las casas que eran de texa, todo arruinado, de tal suerte que solo quedaron servibles las chosas que eran de vajareque.

En el pueblo de Concepción Chiquirichiapa (que dista de esta cavezera como veinte quadras) quedo todo lo que tenia algun fundamento, como era la yglecia, convento, calvario, cavildo, capillas y todas las casas que eran de texa todo quedo echo montones de tierra.

En San Martín Sacatepéques, vicita de esta cavezera, que dista de ella como una legua, quedo todo en la misma conformidad, que en Concepción Chiquirichiapa.

En San Miguel Siguila, que por su cortedad, no tenia mas que quatro piezas de algun fundamento que eran yglecia, convento, calvario y cavildo todo quedo por los suelos, este dista de esta cavezera media legua.

En San Xtoval Cablican que dista de esta cavezera nueve leguas, aunque el terremoto fue grande, no ubo extrago, especial segun me dicen los hijos de dicho pueblo, mas con todo lo susedido fue Vuestra Señoria servido, que solo en esta cavezera ubieran peligrado tres criaturas que la maior tendria tres años.

Esto es lo acaesido con dicho terremoto, lo que para que conste certifico, **juro in verbo saserdotis tacto pectores**, i firmo en este pueblo de San Juan Ostuncalco en treinta dias del mes de octubre de mill septecientos sesenta y sinco años. (f) Fray Simón de Acuña.

Señor Capitan General don Fransisco Antonio de Aldama y Guebara.

Ante de Vuestra Merced conparesemos como mas allamos en lugar y que a nuestro derecho conbenga en amparo de Rey y como Real patron.

Nosotros los Alcaldes y Rejidores y demas prensipales y comun deste pueblo de San Juan Obstuncalco, juramos a Dios nuestro Señor y a una Santa Cruz que en el terremoto del dia beinte y quatro del mez pasado de octubre por la noche quedo nuestro pueblo perdido pues quedamos sin iquesia (iglecia) sin conbento sin calbario, sin capillas, sin cabildo y sin las cassas de nuestra morada pues todo en el terremoto y lo que quedo medio parado es presiso deribarlo, con arto trabajo y mucho riesgo; por cullo motibo emos echo un rancho para que nos sirba de iglesia y luego aremos otro para que nos sirba de conbento para que puedan bibir nuestros ministros.

Por lo que a Vuestra Merced como nuestro Capitan general pedimos y suplicamos el que Vuestra Merced, bea el mejor medio que en nuestro amparo puede probeer por el cresido trabajo que se nos prebiene asi en nuestra iglesia y conbento capillas y calbario como en nuestro cabildo y nuestras casa de bibir y despues de esto seguirsenor el tiempo de nuestras cosechas en que cortamos nuestro trigo y entroxjamos nuestro mais que primero Dios de onde nos mantenemos.

Por lo que a Vuestra Merced declaramos y suplicamos el que Vuestra Merced como señor y Abogado y Pastro deste corto rebaño bea en esta corte y Reino de Santiago de Guatemala y Real Audiensia el que nuestro Rey como Real patron nos de su paternal amparo y ausilio de alludarnos en nuestros tributos en el tanto dura nuestro trabajo personal en dicho nuestro pueblo y reconosiendo el que Vuestra Merced esta en lugar de nuestro Rey de nuestro señor y Capitan General ocurimos a Vuestra Merced como señor y amparo nuestro, lo probea en el mejor conbenir en el cerbisio de anbas magestades y esto declaramos, pedimos y suplicamos ante de Vuestra Merced, con juramento a Diós nuestro Señor y a una Santa Cruz nosotros los Alcaldes y Rejidores prinsipales y comun deste pueblo, de San Juan Ostuncalco y por no saber firmar lo firmo por nosotros nuestro escribano de cabildo Nicolas Peres Santiso.

Ylustre señor Capitan General guarde Dios Vuestro Señor la bida y salud de Vuestra Merced por muchos años de amparo de hijos tributarios de Dios y del Rey nuestro Señor.

"Los Alcaldes Rejidores y demas prensipales deste pueblo de San Juan Ostuncalco en bista del mandamiento de nuestro correjidor el señor don Fransisco Antonio Aldama desimos y juramos a Dios nuestro señor y a una Santa Cruz que en el terremoto del dia veinte y quatro deste mes de octubre por la noche quedo nuestro pueblo perdido pues quedamos sin iglesia sin conbento sin calbario sin capillas sin cabildo y sin las cassas de nuestra morada puestodo callo en el terremoto y lo que quedo medio parado es presiso deribarlo con arto trabajo y mucho riesgo por cullo motibo estamos asiendo un rancho para que nos sirba de yglesia y luego aremos otro para que puedan bibir nuestros ministros y por que coste lo firma por nosotros nuestro escribano de cabildo en beinte y nuebe dias del mez de octubre de sesenta y sinço años.
(f) Nicolas Peres de Santizo Escrivano de Cabildo.

"Señor Corexidores don Francisco Antonio Aldama.

Nosotros Alcaldes y Rexidores y demas prensipales del pueblo de Nuestra Señora de la Consepticion Chiquirichapa en obedecimiento del mandamiento de Vuestra Merced desimos o juramos a Vuestra Señoria nuestro Señor y a una Santa cruz que con el temblor del dia veinte y quatro por la noche quedo nuestro pueblo desolado pues nosquedamos sin yglecia sin convento sin calvario sin capilla sin cabildo y sin casas sino las que eran de vajareque pues todos como dira

nuestro cura quedo por los suelos aunque a muchas gracias no parecio la gente del pueblo mas nuestros retablos todos se perdieron las ymagenes quedaron enterradas esta es la verdad y porque conste lo firmo por nosotros y nuestro Escrivano de Cabildo oy veinte y ocho de otubre de mill setesientos y sesenta y sinco años y mas prontal de plata y los candeleros y guigron, lanparo y cruzalto todos los ornamento de la yglecia.

Ante el Escrivano Público de Cabildo: Antonio Romualdo de Aguilar.

"Los Alcaldes Rejidores y demas prinsipales deste pueblo de San Martín Saquetepéque en bista del mandamiento de nuestro correjidor el señor don Fransisco Antonio Aldama desimos y juramos a Dios Nuestro Señor y a una Santa Cruz que en el terremoto del dia veinte y quatro deste mes de octubre por la noche quedo nuestro pueblo perdido pues quedamos sin iglesia, sin conbento, sin calbario sin capillo, sin cabildo y sin las cassas de nuestra morada puestodo callo en el terromoto y lo que quedo medio parado es presiso deribarlo con arto trabajo y mucho riesgo por cullo motibo estamos asiendo un rancho para que nos sirba de yglesia y luego aremos otro para que puedan bibir nuestros ministros y porque coste lo firma por nosotros nuestro escribano de cabildo en beinte y nuebe dias del mes de octubre de sesenta y sinco años Miel Peres Escribano del Cabildo.

"Fray Pedro Clerigo del Real y Militar orden del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempción de Capitanes y Cura por su Magestad de este pueblo de San Pedro Zacatepéquez y sus anexos etc.

Certifico, en la mas bastante forma que por derecho puedo devo y me es permitido a todos los señores y demas que la presente viere como el dia veinte y cuatro del mes de octubre de este presente año, de mil setecientos sesenta y cinco (entre las honse y maitines) ubo un teromoto, tan grande que aun ciendo la yglecia de esta cabesera de baxareque, callo la mayor parte de ella; de modo que oi dia de la fecha se esta celebrando el Santo Sacrificio de la misa en un rancho de paxa, con mil incomodidades; y quedase entendiendo en la frabrica de dicha yglecia tan solamente el convento era de adoves y texa callo todo el a el suelo de modo que solo por providencia divina no murio el Padre que el se allaba mi morada, es de paxa y baxareque echa al propocito para resistir temblores, no callo pero quedo el techo todo vencido, que se ase presiso, el descomponelo; todas las casas del pueblo calleron a ecepción de seis o ciete que quedaron buenas, por ser de vaxareque, y nuebas porque munchas avia de vaxareque y calleron tan vien murieron dos esa noche, lastimados quedaron como cuatro o cinco, dos mugeres, con las piernas quebradas y otros que no son de cuidado; al siguiente dia comenso a llober en tanta abundancia como si fuera agosto o septiembre en su principio, donde an resultados muchas enfermedades pues dos quedan de peligro.

En el Barrio de San Marcos callo la ygelcia el Calbario, y seis o ciete casas las demas quedaron inserbibles, ubo cinco muertos y otros lastimados.

En el pueblo deSan Anton Abad (conosido por San Antoñito,) callo la yglecia el convento y la mayor parte de las casas para que oyesen misa, el domingo inmediato y el dia de los Santos, se hiso una ramada, no ubo muerte.

En el pueblo de San Xptobal Cucho, callo la yglecia (aun siendo de Baxareque) el convento no calleron las casas pero quedaron mui maltratadas, demodo que no viven en ellas; todo esto que susedio, en este pueblo de Cucho la supe por informe que me hisieron los hijos de dicho pueblo, por no aver podido ir a el enunciado pueblo respecto a averse perdido el camino, y decirme que nesecitan de algun tiempo para componer el camino, para que puedan andar bestias.

En esta cabesera y en el bario, calleron todos los hornos de aser pan, pero por providencia divina quedo tan solo uno, mui maltratado pero todos ocurrieron a componerlo, y de no quedar ese horno, no comiera mas pan.

Estando ya por dar cuenta a la Real Audiencia de todo lo sucedido, vino un exorto del Señor Coregidor y teniente de capitan general de esta provincia de

Quesaltenango en que mandava, diesen cuenta todos los alcaldes de lo sucedido, todo lo cual juro **in verbo saserdotis, tacto pectore**, y para que conste ser verdad lo firmo en tres de noviembre año de mil setecientos sesenta y cinco. (f) Frai Pedro Cleriga. Cura Doctrinario.

"Señor Penera Don Francisco Antonio Aldama.
Mui Señor: Nosotros sus hijos de este su pueblo de San Pedro Sacatepéques saludamos a Vuestra Merced mui rendidos a sus mobilisimas plantas de Vuestra Merced y le damos parte de lo que nos ha susedido en este pueblo que hoy ba en esa sertificación por si a cazo le sirviere a Vuestra Merced y con todo estamos siempre mui rendidos para quanto mandar pues nos constituimos por hijos de Vuestra Merced y a Dios pedimos que la salud de Vuestra Merced por muchos años. Sacatepéques y 3 de noviembre de 1765. Beso las plantas de Vuestra Merced sus hijos alcaldes y regidores y prinsipales señores de San Pedro Sacatepéquez.

"Al Señor Penera don Francisco Antonio Aldama Padre Doctrinario.
Nuestro Señor muchos años. Alcalde Mayor por su Magestad y Teniente de Capitan general. etc.
En Quesaltenango.

"Nosotros los alcaldes que lo somos Santiago Nabro y Ramon Orosco de este pueblo de San Pedro Sacatepéques y demas prinsipales juntos en este cabildo.

Certificamos como el dia veinte y quatro de octubre de este presente año de mil setesientos y sesenta y sinco fue Dios servido entre las onse y maitines de la noche de enviarnos un torromoto que en aquel provizo no quedo yglecia, combento ni ermita ni cabildo ni mezon que por consecutivo todas las cazas del pueblo y la que no callo esta para caer y las que calleron cojieron a muchos debaxo algunos quebrados y otros lastimados muertos solo dos un ladin y un tributario y desde entonses á estado tamblando asta el dia dos del corriente que han sesado los tamblores y ha llobido mucho todas nuestras milpas y trigo seban perdiendo por lo qual pido y suplico a Vuestra Merced se sirva por quienes y como padre de menores que es le ruege al Señor Presidente y a los Señores Oidores que nos quiten sinco años de tributo mientras lebantamos nuestra yglecia buena y todas nuestras cazas todo lo qual juramos a Dios nuestro señor y una señal de su Santa Cruz que es verdad todo lo que emos dicho y para que coste asi a donde conbenga lo firma nuestro escribano de cabildo por todos nosotros; no emos hovedesido antes al mandato de Vuestra Merced porque ha estado temblando. Noviembre de mil setecientos y sesenta y sinco. (f) Dyeco Velazco Esquirlano de Cavyldo.

"Fray Joseph Xuares del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de las Mercedes Redencion de Captivos y Padre de Cura del Barrio del Señor San Marcos Sacatepéques jurisdicion del correjimiento de Quesaltenango etc.

Certifico en la mejor forma que devo y a mi derecho convenga; como con el terremoto que huvo el dia veinte y quatro de octubre (proximo pasado) entre honse y dose de la noche, quedo la yglecia aunque parada pero no de poder servir por cullo motivo mande sacar todos los retablos y del mismo modo quedo sachristilla y convento y allanandome tan descubierto pedi favor a los cabos y sarjento los que luego me hicieron una yglecia de veinte baras de largo y dies de ancho con sachristilla y convento todo de bajareque esta obra se comenso el dia veinte y siete de dicho mes y se acabo el dia seis de noviembre tanvien calleron dose casas y en quatro de ellas peligraron quatro personas dos grandes y dos parvulitos y dos que estan de riesgo todas las demas casas quedaron vien maltratadas son como siete las que quedaron del todo buenas y de las otras a poca costa

serviran algunas esto certifico a pedimento deste comun lo que **juro inverbo sacerdotis tacto pectore** y para que conste lo firme en ocho dias del mes de noviembre deste año de mil setecientos sesenta y sinco.
(f) Frai Joseph Xuares.

"Hen el pueblo de el Señor San Marcos Sacatepéquez de la jurisdicsion de hel corejimiento de Quezaltenango en seis dias de el mes de noviembre de este año de mil setecientos sesenta y sinco = Los alcaldes y rejidores por su Magestad en este cabildo decimos y certificamos en el modo que lo demos y debemos que el dia beinte y cuatro de el mes pasado de octubre ha cosa de los honse horas de la noche poco mas ho menos hacontecio un gran teromoto ho mobimiento de la tiera que hocasiono, grandioso hestrago y ruina como se berifica hen el templo pues aun que quedo parado no hesta de poder serbir como tambien conbento y sacristia y las murallas de el seminterio que calleron asta el suelo como tanbien el calbario y un santuario de mi señor de Esquipulas que callo asta el suelo el calbario aunque quedo parado pero quedo ynserbible hotra hez mita de Santa Crus que aunque no callo pero quedo arruinada con mas dos catillas pequeñas que serbian en las prosesiones y dose casas de vivienda que calleron asta el suelo en las quales murieron quatro personas y dos que quedan oleados todo lo demas de el pueblo aunque quedaron paradas las casas pero arruinadas he ynabitables unicamente quedaron treinta casas de poder serbir aunque tambien lastimadas porque aunque el Reberendo Padre Cura Frai Pedro Cleriga dise abeer sertificado unicamente sinco ho seis casas fue por noticia que adquirio nosotros desimos que son dose porque salimos a rrejistro como constara mas largamente por dos rejidores y testigos Jocephe Antonio Mendes y Rodrigues y Hilario de los Santos y Justo López y para que conste ser berdad lo firmamos en dicho dia mes y año. etc.
Alcalde Francisco de Leon y Maldonado.
Padre Ypolito de Tobar, Reverendo Pedro Velasco de Barrios.
Bro. Faustino Masariegos.
Ylario de los Santos, Justo Lópes, Joseph Antonio Mendes y Rodirgo.

"Ylustre Señor Capitan General don Francisco Antonio de Aldama y Guebara Nuestro Capitan General y Nuestro Señor.

Ante de Vuestra Merced conparesemos nosotros los alcaldes y rexidores y demas comun deste pueblo de San Antonio Sacatepéques despues de rendirnos a las plantas de Vuestra Merced y como a nuestro Rey y Señor.

Damos declarasion a Dios Nuestro Señor y a Vuestra Merced del regalo que la dibina probidensia de Dios Nuestr Señor nos a enbiado con el furioso terremoto que por nuestros grandes pecados a sido la causa.

Nuestra Santa Yglesia de una bes callo por los suelos conbento i cabildo y todas nuestras casas que no quedo casa de probecho en nuestro pueblo.

Por lo que damos declarasion a Vuestra Merced como a nuestro Rey y Señor para que Vuestra Merced en Real Merced disfrute en el caso lo que fuere del mallor cerbisio de ambas Magestades.

Besamos las manos de Vuestra Merced nosotros los alcaldes y rexidores deste pueblo de San Antonio Sacatepéques y demas comun deste pueblo.

Ylustre Señor guarde Dios por muchos años de amparo nuestro.

Yo Escribano deste pueblo Nicolas Agustin.

"NOSOTROS LOS ALCALDES DE ESTE PUEBLO DE SAN ANTON ABAL Y DEMAS PRINSIPALES JUNTOS TODOS EN ESTE CABILDO DEL REY NUESTRO SEÑOR. Certificamos como el dia veinte y quatro de octubre a media noche vino un tenblor muy grande que nos deribo toda nuestra yglecia el combento el cabildo las aramitas y todas nuestras cazas que no quedo ninguna buena y todo esto lo juramos a Dios Nuestro Señor y una cruz ques berdad y para que el Padre viniera a selebrar la fiesta de todos santos fue menester haser un

rancho de ojas, y tenemos que conponer todos los camitos porque quedaron desconpuestos todos y asi suplicamos a Vuestra Merced se duela de nosotros para que nos quite siquiera sinco años de tributos y lo desimos todos los prinsipales y los alcaldes que lo somos Thomas Estrada y Manuel Carreto y para que conste ser verdad lo firmo nuestro escribano de cabildo en tres de noviembre de mil setesientos y sesenta y sinco.
Manuel Nicolas Agustin. Escribano de Cabildo.

"Nosotros los alcaldes y justicias que lo somos Juan Cruz Vasques Alcalde ordinario Pedro Nolasco Alcalde segundo y los demas principales deste pueblo de San Christoval Martir juntos todos en este Real Cavildo del Rey Nuestro Señor por orden del Señor General don Francisco Antonio Aldama Guebara damos esta nuestra declaracion etc.

Certificamos como el dia beinte y cuatro del mes de octubre deste prescente año fue Dios servido de enviarnos un temblor muy grande que se callo nuestra yglecia conbento y dose casas y los demas quedaron mui quebrados el camino que va para la cavezera de San Pedro Zacatepéquez quedo echo barrancas por eso no a venido nuestro cura a selebrar la fiesta de los santos ni a de ser misa los domingos porque ya nai camino todo esto es verdad y los juramos a Dios nuestro señor una señal de la Santa Cruz y pedimos por amor a Dios y del Señor San Christobal nos quite su Merced siquiera quatro años de tributo para aser nuestra yglecia y todas nuestras casas y conponer el camino porque nos hemos de tardar mucho tiempo y ser verdad lo firma nuestro escrivano Noviembre 8 de 1765 años.

Yo el Escrivano de cavildo de Santiago López.

"SEÑOR GENERAL DON FRANSISCO ANTONIO DE ALDAMA Y LLEVARA.

Las Justicias Alcaldes y Rejidores, de este pueblo de nuestra, Señora de la Aumpcion de Tacana ponemos a noticia, de Vuestra Merced la notable ruina que ha contesido en este pueblo del temblor tan grande que paso el dia veinte del mes pasado de obtubre como a las 12 horas de la noche, el haverse caido nuestra yglecia y combento intotamente, no sacamos mas que a la patrona y otras ymagenes de nuestra devocion, todos los retablos quedaron perdidos y aterrados con la palisada de que les cayo ensima juntamente las casas de todos los naturales hijos de este pueblo y la que no cayo de echo, quedo desquisiada y inserbible al mismo tiempo, peligraron alguna gente y muchachos que les cojio la casa debajo murieron sinco mugeres y cinco muchachos grandes y otros cinco que estan para morir =

Ponemos esta razon a noticia de Vuestra Merced para que por ella misma nos dirija conpareser de Vuestra Merced, si la podemos poner a la Real Audiencia a los señores para que nos prolongue, algun tiempo de reserba, de los tributos para poder repar la yglecia y las casas de los naturales que estan todas caidas y otras cosas mui nesesarias que se ofresen para nuestra yglecia, aguardamos de Vuestra Merced su acertado consejo que nos atienda en lo que hubiere lugar como ha hijos sullos.

Dios nuestro señor, guarde la vida de Vuestra Merced, por muchos y felizes, para nuestro amparo y consuelo, Tacana y noviembre 3 de 1765.

Beso la mano de Vuestra Merced, sus hijos los alcaldes y rejidores y demas prinsipales de dicho pueblo.

"EL MAESTRO DON FERNANDO ANTONIO REAL CURA VENEFICIADO POR EL REAL PATRONATO DE ESTE PARTIDO DE SANTIAGO TEXUTLA? JUES ECLESIASTICO Y VICARIO FORANEO DE ESTA PROVINCIA DE QUEZALTENANGO.

Certifico en la mejor forma que puedo y devo a todos los señores que la presente vieren como la noche del dia veinte y quatro de octubre en que por ocacion de nuestros graves pecados quiso la divina Magestad tomar venganza con la mano armada de un fuerte terremoto, el que ocaciono con su nunca esperimentado estrepito gran perdida de templos y casas de lo que intento dar alguna noticia para el efécto que pueda conbenir.

Texutla y Tenango

La yglecia de esta cavesera de Texutla que era una de las mas antiguas de esta provincia proque me e informado que desde la conquista no a havido otra con la presente y funesta consternasion, haviendo caido la mayor parte de la pared que hasia espaldas al altar mayor ya caida sobre este, lo hiso del todo, menudos pedasos, ocasionando con esto el haverse ollado la plata labrada de su adorno, siendo lo mas una corona de la milagrosa ymagen de nuestra Señora de Natividad que por lo delicado de la echura de dicha corona quedo del todo inserbible, aunque esta falta luego la supli con otra sobre dorada que demas primorosa frabrica le di yo de mi peculio, conque en accion de grasias la corone el dia siguiente, para que a esta reina no le faltara esta laureola, en las debotas prosesiones de rogacion, que por nuebe dias se continuaron La caja del soverano deposito (quisa por lo que guardava) aunque pudo del todo quedar quebrada, por ser esta guarnesida de primorosos espejos engarsados en plata de delicado sinsel, no padecio cosa notable, por lo que pudo servir para bolver a depositar el admirable tesoro el que al dia siguiente consumi por no haverse todabia eriguido lugar desente para su conservacion.

Todas las paredes de la capilla mayor, sino calleron del todo fue porque sirviendoles de estrivo o mejor dire de defensa un ermoso retablo del prinsipe de los angeles el señor San Miguel pudieron a tal respecto contener el estrago que sin duda hubieran causado en dicho retablo, el que con evidente peligro quito al dia siguiente del riesgo que le amenazaba, el devoto selo de los cofrades de este soverano arcangel.

Las demas paredes del cuerpo de la yglecia, casi sobre salieron de sus simientos, cuyo impulso ocasiono el aberse volado las mas tejas de toda la yglecia, con lo que quedo casi descubierta y espuesta a la inclemencia de aguas como se a esperimentado, con mas de cinco aguaseros resios, que en estos dias an caido.

La portada prinsipal de este templo del todo cayo hasiendo pedasos las puertas cuyas ruinas las taparon de tal modo que para poder dar paso a los que despues entraron a sacar las sagradas ymagenes, fue menester con alluda de toda esta feligrecia gastar un dia en abrir campo sacando el ripio que como un gran volcan las tapo y teniendo ya el paso franco al intento con devoto fervor y lagrimas que obligaba la compacion del estrago fuimos sacando las ymagenes fuera del peligroso templo, sin allar aquel dia lugar seguro, para ponerlas porque las casas de mi morada calleron del todo sin aber en ellas un solo quarto ó piesa que no este sino del todo caido, a lo menos amenasando grave ruina y con haver caido del todo el lienso de mi avitación, se sepulto ya perdido lo poco de mis vienes quedando dicha casa totalmente inabitable por lo que me hayo viviendo en un pqueño rancho de papaja por no haver en todo este pueblo casa ninguna de vesino que quedara esepta de esta general ruina que aunque no calleron todas las pocas que se mantienen en pie quedaron tan maltratadas que desamparandolas sus dueños viven en ranchos en los solares de ellas esperimentando por esto gran perdida en sus pobres caudales, siendo tal la miseria de estos que por no hallarse con facultades para redificar sus casas, an vendido ya el corto solar que les quedaba y determinando otros el irse a vibir a los montes de cuyo prollecto los e

disuadido ofresiendome a socorrerlos asi con mi caudal como en solisitarles por medio de informes el que el Rey Nuestro Señor sepa sus travajos para que la real piedad les franqueee los consuelos corespondientes.

Las dos casas de cavildo de las dos parsialidades de Texutla y Tenango, la una callo del todo y la otra quedo totalmente arruinada y del mismo modo quedaron las quatro capillas que servian para las prosesiones, quedando por ultimo este pueblo en una total ruina, que mas es para llorarlo que para desirlo.

Comitán

Del pueblo de Santa Cruz Comitan, aunque no fue tan general el estrago en las casas, lo fue considerable en la yglesia, porque desde la puerta asta el altar mayor se desquisio una pared que por instantes amenasa, la ruina por lo que se hiso la misma deligensia de sacar las ymagenes y colocarlas en un pequeño rancho de paja que sirve de yglecia.

Las casas de cavildo de este pueblo aunque no calleron del todo, pero estan vien lastimadas y del mismo modo lo esta la vivienda de los padres que administramos, aunque es la mas abitada de todas las demas de estos pueblos.

Taxumulco

La yglecia del pueblo de Taxumulco con adbocacion de Santa Ysabel quedo totalmente inservible y aun huviera caido del todo, si un fuerte estrivo no la huviera contenido, que estando antes amenasando este acaso, hise yo aora tres meses que se asegurara con dicho estrivo e que por su capasidad y espasioso sitio da lugar a subir las campanas que con el fin de campanario sirviera tambien de fortaleza al templo el que se suplio tamvien con un pequeño rancho de paja en el que con grande incomodidad de los oyentes se selebra el Santo sacrificio de la misa, por ser este pueblo demas numero de feligreses de todos los de esta província; aqui fue donde la furia del terremoto abrio varias vocas a la tierra, aqui fue donde por el motivo de estar situado a las faldas de un elebado bolcan, arrojaba tantas piedras que siendo cada una de ellas por sus continuados golpes repetidos temblores, aumentaban el miedo creciendo tanto el sobre salto, de sus naturales, que me aseguran que por escapar del peligro subian a los montes mas imediatos, antes de ser en vida sepultados, pareciendoles que ya era llegado el juicio universal, y asi todo era confucion de sollosos, y clamores que rindieran al corazon mas alentado.

Las casas de este pueblo, cuando el temblor las huviera dejado de su coraje; las piedras del bolcan derribo muchas su presepitada violensia quedando las casas de su cavildo vien maltratadas.

Tutuapa

Del pueblo de Nuestra Señora de la Asumpsion Tutuapa, quedo su yglecia mas apeligro que antes estaba por haverla conbatido fuertemente los temblores antesedentes la que solo se a mentenido a fuersa de puntales de madera los que aora la libraron de que callera del todo, estandoamenasando por instantes su total ruina de tal suerte que queriendo aora los naturales de este pueblo quitar el retablo mayor del evidente riesgo, por ser uno de los mas curiosos de los de este curato, haviendose echo a mi solisitud y espensas aora dos años; viniendome a tomar pareser para su execucion, no lo permiti, ni pudiera mandarles tal arrojo, asta tanto se providencie que con el arte se execute sin el peligro que pueda ocacionar y atendiendo a los piadosos ruegos de estos hijos, solo les consedi el que sacaran la milagrosa Ymagen del Señor Crusificado que se venera en dicho altar mayor que por el gran respecto quele tienen a este vello simulacro, no se an atrevido nunca a tocarlo, valiendose para esto de los saserdotes para cuyo efecto, mande al Padre Coadjutor fuese a sacarlo, quien lo coloco en un pequeño rancho, con las demas ymagenes de la yglecia que quedaro las mas quebradas. No puedo menos que referir el aplauso y veneración que todos estos contornos tienen a esta ymagen del señor, lo que se esperimenta el quarto viernes de cada cuaresma, con mas reparo porque vienen a esta fiesta aun de los mas remotos pueblos y los mas dias del año no faltan debotos que con sus romerias consiguen el consuelo a sus necesidades y le a echo mas venerable lo acaesido la quaresma pasada, por cuyo exemplar los a puesto en la presente consternación, en mayor

miedo, para sacarlo del retablo, fue el caso que el año pasado de sesenta y quatro el quarto viernes de quaresma, a las dose del día estando un numeroso concurso en esta yglecia a efecto de ver vajar esta soverana ymagen para la prosecion de penitencia, que se hasia a la noche, mi coadjutor, y yo lo vajamos con la venerasion devida a ponerlo en sus andas, cuando de improviso sobrevino un fuerte temblor, como que ya el templo nos sepultaba asta aqui, no se admiro nada asta que estando todos en el patio de la yglecia, les hiso fuersa la novedad a los que avian estado fuera de ella porque aseguraron y yo con la formalidad devida a tal caso, justifique que en todo el pueblo, ni en parte alguna abian sentido semejante temblor, lo que nos dejo vastantemente escarmentados para no volver a tocar otro año a esta milagrosa ymagen y para el efecto de dicha prosesión les dispuse haser otra ymagen del mismo señor la que esta prevenida para la fiesta venidera, para que el original nunca se mueba de su lugar hasta aora que la necesidad obligo a haserlo con arto temor de los que lo executaron, deviendole a la piedad y misericordia de Dios en esta su segrada ymagen que no se aiga acavado este pueblo con los repetidos terremotos que lo persiguen. De las casas de cavildo y las particulares de este pueblo solo puedo asegurar aver quedado del mismo modo que las de los otros pueblos que necesitan brebe depronto reparo el rancho que se dispuso para suplir yglesia es tan corto que apenas cupo el altar para poder selebrar motivo a que en el tiempo presente se allaban los hijos de este pueblo entendiendo en sus labransas las que tienen distante por la falta de tierra en su pueblo y otros que con el motibo de hallarse al presente en la cavesera de Quezaltenango en cierto litis, no asistian a su pueblo, para lo que di la providencia que considere deberse confiar al selo y empeño del señor correxidor de esta provincia de cuyo fervor y eficacia en el servicio de ambas magestades espero que logren estos afligidos el consuelo, que con tanta rason desean.

La yglecia del pueblo de San Miguel Ystaguacan que era el pareser la demas resistencia por aber pasado pocos años de su fabrica, quedo con tan fuerte estrago toda vensida de un lado que pone orror el mirarla porque una de las paredes maestras quedo desde el simiento toda avierta cuyo impulso derribo dos retablos, hasiendose pedasos con sus ymagenes las casas de cavildo y particulares todas padesieron el estrago de quedar casi sin texas y sus paredes arruinadas, siendo lo mas lamentable la yglecia del calbario que era la mas dispuesta fabrica que tienen estos contornos asi por lo material del edificio como por el ameno y deleitoso país en que campea su ermosura quedando esta ya acabada por borrarla el estrago con aberse destechado rompiendo la fuersa el arteson que lo cubría.

Sipacapa

El pequeño pueblo de San Bartolome Sipacapa casi estubo en acabar del todo con los vesinos que le abitan, porque aunque estos son tan pocos, paresian en sus casas de gran numero por haver estas quedado solo de los muchos que murieron con una peste de aora pocos años y las casas que les dejo aquel castigo, les quito este presente quedando algunas del todo inabitables, no escapandose ni por ser casa de Dios la Santa Yglecia, que aunque es la unica endonde sin notable riesgo se puede selebrar, sin embargo, necesita de algun reparo para su conservación.

Yo el cumplimiento de mi obligasion, continuando en dar las providencias y precauciones correspondientes, determine con el fervor de mi tibiesa, implorar el divino auxilio de aquel señor que save enseñar las manos apelear, y disiplinar los dedos para el combate, hasiendo por nuebe dias rogaciones publicas y en los tres ultimos dias con misa solemne, ante su divina Magestad sacramentado, repitiendo esta soberana presencia, las tres noches de dichos dias, finalisando con una platica en que previne la justificada ira de Dios Nuestro Señor por las repetidas culpas, conque agraviamos su tolerancia; objeto a que siempre a mirado la obstinada porfia del comun enemigo y para que con fruto y utilidad espiritual, propia consigan la pas de Dios; les persuadio a que limpiando las conciencias por medio de los Santos Sacramentos y detestando los vicios con reforma de las cos-

tumbres, consiguirian así el logro de la mayor importancia, deviendo como devemos dar repetidos agradesimientos pues con este tan momentoso castigo, pudiera haver causado muchas muertes su estrago, mas por la misericordia tan grande de su divina Magestad no solamente no quito vida de ninguno, pero ni herido parecio, mas de tres indias, que por milagro (asi me persuado) salieron de un pequeño gueco que les dejo la casa que se les vino ensima, conque solo padecieron unas tan lebes eridas que el dia siguiente sanaron del todo y es quanto en el asumpto puedo informar, al señor corregidor de esta provincia a cuyo pedimento juridico doy esta en este pueblo de Texutla en veinte de noviembre de mil setecientos sesenta y cinco años.

(f) Fernando Real.
Ante mi: Gregorio de Soto (¿Nojasio?) Eclesiastico.

"SEÑOR CAPITAN GENERAL.

En el pueblo de Santa Ysabel Tajumulco, a dar parte de Dios y del Rei Nuestro Señor Santiglecia ce perdio y combento y cabildo y mezon y calbarios todos serajar y todos los caza los pueblo ningun uno murio vivo todos. de Santa Yzabel Tajumulco.

Alcalde ordinario Martin Chaves,

Alcalde segundo, Juan Perez y los quatro regidores a Juan Alonzo a Manuel Cruz a Diego Basques, Juan Matias y quatro principales Francisco Lopes y Matias Gomes a Martin Sebastian y Nolasco Martin. por dar declaracion de Dios Rei Nuestro Señor.[1]

NOTAS

1 A1. Leg. 5482.- Exp. 47176.- Fol. A G D C A. Fol. 1 al 9v.

1 A1.- Leg. 5482.- Exp. 47176.- AGDCA.

"Anales de la Academia de Geografia e Historia de Guatemala" se terminó de imprimir el 12 de agosto de 1985, en los talleres de Offset de la Tipografía Nacional de Guatemala, C. A., bajo la dirección del licenciado Arturo Vidal de León R. Texto levantado en Fotocomposición. 1,200 ejemplares en papel bond.





ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA